BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE MAYO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.647

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. HECTOR R. DURAN SABAS
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABBIENDI S. A. I. C.

Por Esc. 59 Fº 132, Reg. 1663, Cap. Fed. 6/5/97 y asamb. ordinaria nº 218 del 31/12/96: se modificó art. 12 el que queda redactado de la sgte. forma: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por la cantidad de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores", se aprueba gestión del directorio y elige nuevo Directorio Presid.: Claudio Gustavo Abbiendi, Vicepres. Fernando Abbiendi, Direct. Suplentes: María del Carmen Remondi de Abbiendi y Silvia Valeria Abbiendi.

Escribana - Fabiana E. Alalú
Nº 112.486

AGRO COMERCIAL DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 145 del 8/5/97. Accionistas: Fabiana Lelis Domingo, 42 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.598.447, Sarmiento 38, 2º "A", Martínez; María Natacha Saenz, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.431.326, Libertador 1088, San Fernando. Denominación: "AGRO COMERCIAL DEL CARMEN S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, envasado, y toda forma de comercialización, por mayor y menor, de productos alimenticios, perecederos no perecederos, y bebidas en general. Inmobiliaria. Agropecuaria. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Fabiana Lelis Domingo, Directora suplente: María Natacha Saenz. Sede social: Av. de Mayo 981, 5º "511", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 112.469

AKUATOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Fernando Klein, DNI 5.614.329, nacido el 29-5-37, viudo; Matías Rodolfo Meyer, DNI 23.782.003, nacido el 29-12-73, soltero; Elvira Zardi, LC 6.050.797, nacida el 1-3-50, divorciada y Laura Andrea García, DNI 24.951.857, nacida el 12-10-75, soltera, todos argentinos, comerciantes. 2) Constituida el 24-4-97 por escritura 33, folio 93, Reg. 105, Gral. San San Martín, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: AKUATOUR S. A. 4) Sede Social: Santo Dumond Nº 3736, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero. La intermediación o contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, con o sin inclusión de todos los servicios en el país o en el extranjero. La recepción y/o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país o en el extranjero, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de equipajes. Ejercer la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en sus nombres cualquiera de los servicios enunciados precedentemente. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000. Directorio: 1 a 3 titulares con mandato de 3 ejercicios. 8) Directorio: Presidente: Elvira Zardi, Vicepresidente Matías Rodolfo Meyer. Director Suplente: Fernando Klein. 9) Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura.

Escribana - Alicia R. Maida de Vaccaro
Nº 112.482

ALIMENTARIA TELLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso 0044-00050660 aparecido el 2/1/97 en B. Oficial, por esc. compl. Nº 20 del 9/4/97 la sociedad se denominará ALIMENTARIA COSQUIN SOCIEDAD ANONIMA, dándose nueva redacción al art. 1º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 57.979

ALKENSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 411 del 18/10/96 se constituyó ALKENSERVICE S. A. Socios: Eduardo Torres Loureiro, español, 11/5/50, casado, Ingeniero Químico, CIPF 6.496.590, dom. Nazarre 3842, Cap. Fed. y Patricia Merenson, arg., 10/12/54, casada, comerciante, DNI 11.543.689, dom. Nazarre 3841, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos químicos, sólidos o líquidos y la fabricación de equipos e instalaciones para la aplicación de los mismos. Asimismo podrá dedicarse a la instalación, fabricación, ingeniería, limpieza y servicios de equipos industriales en general. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compraventa por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas y a elaborarse, instalaciones y equipos industriales, relacionados con las actividades industriales. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Director Presidente: Eduardo Torres Loureiro, Director Vicepresidente: Patricia Merenson y Director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein, arg., 21/3/51, casado, Contador Público Nacional, DNI 8.589.724, dom. Batalla de Pari número 784, piso cuarto, Capital Federal, quien concurre al sólo efecto de aceptar el cargo de Director Suplente que le fuera conferido. Sede social: Juan Ramírez de Velasco 169, 1ro. B, Capital Federal. La Autorizada.

Escribana - María Cristina Deyamonnaz
Nº 112.547

BACCTERY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A., Est. f. 259, Esc. 70. Bs. As. 11.04.97. Esc. Masri. Socios: Manuel Candido Valdes, DNI 259.860, viudo y Manuel Jorge Valdes, solt., DNI 11.371.644, ambos arg., mayores de edad, comerciante, dom. Reconquista 671, piso 5, "23", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación, exportación, fabricación, consignación, distribución, intermediación en la venta de repuestos automotores, partes de carrocería y todo otro tipo de insumos y accesorios de vehículos automotores. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejer: 31/3. Directorio: Pres: Manuel Candido Valdes. Dir. Sup: Manuel Jorge Valdes. Domicilio Juan B. Alberdi 7084, P. B., Cap. Fed.

Escribana - Victoria Sandra Masri
Nº 112.581

SUMARIO

CENTRAL DOCK SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 22 y 30/4/97 se redujo el capital a $ 8.740.920 y se reformó el art. 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 57.902

CENTRO DE IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 53 Fº 116, Reg. 1663, Cap. Fed. 30/4/97 y asamb. extraord. nº 1 del 11/4/97 se modificó art. 10 el que queda redactado de la sgte. forma: "El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La presentación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta y exclusiva. Fijan la nueva sede social en la calle Hipólito Irigoyen 3360, de esta ciudad. Nuevo Directorio Presid. Juan Carlos Gómez Luengo. Vicepr. Néstor Daniel Zimmerman. Direct. Suplentes: Ariel Danowicz y Javier Gómez Luengo.

Escribana - Fabiana E. Alalú
Nº 112.487

CIALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Fernando Luis Aceto, nacido 4-1-54, arquitecto, DNI 11.154.169, domiciliado Avellaneda 2817, 1º "A", Capital y Eduardo Alberto Longinotti, nacido 28-9-52, ingeniero civil, DNI 10.266.969, domiciliado Francisco Beiró 4344, 1º "C", Capital, ambos casados, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 24-3-97. Denominación: "CIALSA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Virrey del Pino 3426, 1º 8. Duración: 99 años contados desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) Constructora: Construcción, explotación, administración, y venta de inmuebles urbanos y rurales, incluidos edificios comprendidos en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y, en general, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. c) Comercial y Servicios: El desarrollo de toda clase y tipo de asesoramientos, estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura y computación. Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación y distribución de bienes y servicios vinculados con la computación, la informática, la registración, el procesamiento y la transmisión de datos e imágenes. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos vinculados con la misma actividad. d) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por la ley con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Eduardo Alberto Longinotti; Director Suplente: Fernando Luis Aceto. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 57.898

CONTINENTAL TRADING IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Héctor Soraires, 41 años, DNI. 12.000.623, domicilio Tacuarí 119, Capital; Masimiliano Martínez, 21 años, DNI. 24.913.735, domiciliado Jujuy 1155, Capital, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) Escritura del 24/4/1997; 3) "CONTINENTAL TRADING IMPORT S. A."; 4) Tacuarí 119, piso 1º dep. C, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros: compra, venta, fabricación, consignación y distribución de: a) lápices, papales, cuadernos, lapiceras, paraguas, artículos de propaganda y publicidad, de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos necesarios para baños y cocinas, implementos y utensilios para confort del hogar, cristalería, cotillón, de librería en general, artículos de escritorios, útiles escolares, entretenimientos, juegos para parques y jardines y de playa y toda otra mercadería y/o producto relacionado con su objeto social; b) prendas de vestir y de la indumentaria en general, hilados, calzados, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, confección de ropas y productos de cuero y c) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) a cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 diciembre. Presidente: Juan Héctor Soraires. Director Suplente: Maximiliano Martínez. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschütz
Nº 57.953

CUEVA DEL TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 9/05/97, Fo. 372, Reg. 1441, Cap. Fed. Fortunato Carlos Gómez Romero, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1951, DNI 8.533.484, casado, Productor Agropecuario; y Augusto Eduardo Gómez Romero, argentino, nacido el 25 de marzo de 1953, D.N.I. 12.109.075, casado, Veterinario, ambos hijos de Fortunato. Carlos Gómez Romero y Sara Isabel Giménez, domiciliados en 25 de Mayo 195, piso 6º de Cap. Fed. han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CUEVA DEL TIGRE S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, a la siguiente actividad: Agropecuaria: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; b) La importación y exportación de productos agrícolo-ganaderos; c) El transporte de todo tipo de cargas en el país o en el exterior; d) La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; e) la administración de campos. f) La comercialización de maquinarias agrícola y productos de campo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación: Directorio compuesto entre 1 a 9 miembros titulares. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Fortunato Carlos Gómez Romero; Director Suplente: Augusto Carlos Gómez Romero. Domicilio social: calle 25 de Mayo 195, 6º piso, Capital Federal.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 57.969

DE CARLOS VELA

S. L.

Con fecha 15/4/1997 DE CARLOS VELA S. L., con domicilio en Madrid, España. resolvió insc. conforme art. 118, ley 19.550: apertura de sucursal; Objeto: La exportación de todo tipo de bienes y servicios españoles al extranjero, y la importación de productos y/o servicios extranjeros a España, así como las intermediaciones comisionistas de compra y venta de bienes y servicios entre empresas españolas y extranjeras. Las inversiones financieras dentro y fuera de España con objeto de adquirir bienes, comercios y otras sociedades para su gestión. El objeto social podrá realizarse por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que o queden cumplidos por esta sociedad. Rep. legal: Miguel David Vela González; Domicilio en la República: San Martín 945, 5º R, C. F.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 112.561

ESPORA 140

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Eugenio Lacman, 24/3/1965, soltero, arg., médico, DNI. 17.636.798; Martín Gustavo Lacman, 26/5/1971, soltero, arg., empresario, DNI. 22.167.372, domiciliados Cochabamba 845; Ricardo Raúl Moguelevsky, 16/11/1947, casado, arg., empleado, DNI. 4.623.672; Eduardo Goldstein, 2/9/1954, casado, arg, empleado, DNI. 11.554.096; Esther Evelina Lucky de Pekers, 27/5/1943, casada, arg, empleada, DNI. 4.638.058, domiciliados José E. Uriburu 222; Felipe Luis Abramovich, 10/6/1943, casado, arg, arquitecto, Maure 2439, 8º p., DNI. 4.411.070; David Plecel, 9/10/1935, casado, arg., comerciante, Virrey del Pino 2725, LE. 4.173.346, todos de Cap. Fed. 2) Escritura 25/4/1997. 4) Cochabamba 845, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociado a 3º, en el país o exterior a: a) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, leasing, intermediación, representación o cualquier contrato de toda clase de inmuebles. b) Constructora, estudio, proyecto, desarrollo, dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales de transportes de toda clase y toda obra de ingeniería y arquitectura pública y privada. c) Financiera: aportes de capitales a industrias, explotaciones, constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, constitución de prendas o hipotecas, endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, compra y venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones Ley 21.526 o que requieran el concurso público. d) Servicios: consultoría técnica o empresarial relacionada con los objetos antes mencionados. e) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Omar Eugenio Lacman; Vice presidente: Martín Gustavo Lacman; Director Suplente: Felipe Luis Abramovich. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Carlos A. Carabba
Nº 112.571

EXPERTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 143 del 7/5/97. Accionistas: Carlos Pasta, 62 años, argentino, casado, ingeniero químico, DNI. 4.151.313, Guayaquil 708, 12º "B", Capital; José Antonio Bazán, 37 años, argentino, casado, empresario, DNI. 13.147.973, Malaver 2793, Olivos; Roberto Pablo Martinucci, 46 años, argentino, casado, empresario, DNI. 8.573.173, Valentín Gómez 2915, 9º "B", Capital. Denominación: "EXPERTA S. A." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación y comercialización de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, artículos de perfumería, cosméticos, de belleza e higiene; b) Importación y exportación; c) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Carlos Pasta, Vicepresidente: José Antonio Bazán, Director Suplente: Roberto Pablo Martinucci. Sede Social: Triunvirato 2736, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 112.468

FLOYD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por observación de la IGJ ha resuelto modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social que queda redactado como sigue: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Alimentos y bebidas, menaje, mobiliario y artículos del hogar; bazar, ferretería, indumentaria, textil, calzado, electrodomésticos, computación, informática, televisión, audio. Fabricación, reparación. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios; hotelería, gastronomía, turismo; actividad naviera, pesquera, astilleros. Explotación autopistas, electricidad. Consultoría, gestión negocios. Subsisten demás cláusulas. Lavalle 1312.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 57.982

IKONOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Manuel García Caliendo, arg., 25/6/58, casado, profesor de filosofía, DNI. 11.960.503, R. Lozada 55, Alta Gracia, Córdoba; Hugo Osvaldo Torregrosa, arg., 9/4/54, casado, empleado, DNI. 10.983.915, San Blas 5436, Cap.; Esc. 101, 8/5/97, Reg. 1727; IKONOS PRODUCCIONES S. A.; Balcarce 236, 3º, A, Cap.; 99 años; Producir toda clase de programas, películas de corto o largo metraje y cualquier clase de material televisivo, gráfico, radial y multimedial; sean estos para publicidad, información en general, promoción de la cultura y/o la educación, exaltación del arte en todas sus formas y el desarrollo de la sociedad en general; como así también comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar, distribuir y comercializar al por mayor y menor todo lo relacionado directa o indirectamente con el citado objeto; $ 12.000, Rep. por 1200 acc. ordinarias, nominativas no endosables, $ 10 VN. c/u.; Presidente: Guillermo Manuel García Caliendo; Director Suplente: Hugo Osvaldo Torregrosa, por 3 ejercicios; Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la sindicatura; 31/12.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 112.610

INDUSTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Demetrio Lamtzev, 13/6/55, DNI. 11.490.205, Griselda Cruzat, 19/8/58, DNI. 12.382.869, arg., casados, comerciantes, San Andrés 680, B. Blanca, Pcia. Bs. As. 2) 29/10/96; 3) INDUSTEX S. A. 4) Tinogasta 2748, Cap. 5) $ 96.000; 6) 99 años; 7) 31/10; 8) Presidente o vice; 9) Directorio: 1 a 7 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: D. Lamtzev; D. Sup.: G. Cruzat; 10) Por sí, 3os. o para o asociada a 3os en el país o exterior: Industria y comercialización de prod. textiles, colchonería, pesqueros, mecánicos, frigorífica, const. de obras civiles, portuarias e ind.; agropecuaria; mantenimiento, servicio y locación de maq. y herramientas. Almacenaje y transporte y act. turísticas, gastronómicas, hotelera. Servicios a los estados municipal, provincial y nacional, empresas particulares y estatales. Imp y exp. de equipamiento, prod. e insumos de todo tipo.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.965

INGENIERIA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11/3/97. Patricia Marcela Landoni, 39 años, casada, DNI. 13.596.680, arg, cte., domiciliada en Av. del Libertador 5881, 6º "A", Capital y Olga Favero, 65 años, casada, DNI. 2.907.167, arg., cte., domiciliada en Montañeses 2237, Capital. 1º) Denominación: "INGENIERIA TECNICA S. A." tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Será corte manual y legado, compraventa, colocación, armado de chapas, fabricación y colocación de canaletas y caños de chapas. Capital: $ 12.000. 8º) Fiscalización: La Asamblea deberá designar anualmente, asimismo, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 13º) Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año. 14º) Presidente: Patricia Marcela Landoni; Vicepresidente: Olga Favero. Síndicos: Titular: Luis Norberto Cappucci, 48 años, Contador Público Nacional, casado, DNI. 4.699.535, arg., domiciliado en Francisco Beiró 655, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. Síndico: Suplente: José Luis Alvarez, 47 años, abogado, DNI. 6.152.788, arg, domiciliado en Libertado 353, 9º "L", Capital, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Franklin Delano Roosevelt 2524, 1º "A", Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 112.574

INSTITEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 9/5/97; 2) INSTITEC S. A. 3) Omar Alejandro Madrid, arg., nac. 6/8/44, casado, ingeniero, domic. Alvear 2717, DNI. 6.056.060, Miguel Angel Casarico, arg., nac. 20/7/57, casado, comerc., domic. Corrientes 1624, Dto. 1, DNI. 13.255.475, ambos de Rosario, Pcia. Santa Fe; 3) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país; 5) A) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería sean esta públicas o privadas, como sus Proyectos, dirección y construcción y asesoramiento; B) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbaniza-

ción de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de su formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. c) Comerciales: Compra, venta, permuta, elaboración, locación, reparación, instalaciones, importación, exportación, consignación, transporte y distribución de todo tipo de bienes o mercaderías. D) Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de terceros, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Consultora: el asesoramiento y servicios en organización de empresas, comercialización, obras de ingeniería, reingeniería, gestión y administración de negocios, económicos, financieros, y cualquier otro servicio o encomienda profesional debiendo contar con la firma de profesionales de cada área. 5) Cabildo 597, p. 6, Dto. 1; 6) 99 años; 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000; 9) Cierre 30/4; 10) Presidente: Casarico Miguel Angel, Direc. supl.: Omar Alejandro Madrid. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 57.957

INVERSORA DOCK SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18/3/97 aumentó el capital a $ 30.012.000 y se reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 57.903

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea Gral. de Accionistas del 30/12/1996 se reformó el artículo décimo tercero del estatuto. "Artículo 13: La sociedad prescinde de la sindicatura. Si la sociedad quedase comprendida en el art. 299 inc. 2º) de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de 1 ejercicio. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de 1 ejercicio, la que sesionará con la presencia de 2 miembros y resolverá por el voto favorable de por lo menos 2 de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas." Asimismo se designaron los miembros del directorio: Presidente: Sybille Storz-Reling; Vicepresidente: Roland Koller; Director Titular: Juan Javier Negri; Director Suplente: Damián Rodríguez-Peluffo.

Apoderado - Fernando Daniel Hernández

Nº 112.483

LAGARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escrit. Nº 12, 28/4/97, ante Esc. Alberto David Hassan, Reg. 511, La Plata, constituyen "LAGARTO S. A.": Estefanía Duday, DNI. 4.358.809, 68 años, viuda, comerc., domic. en Córdoba 1890, 12º "C", Bs. As.; Gerardo Ariel Costabello, DNi. 24.230.333, 22 años, solt., comerc., domic. en Callao 257, 2º "H", Bs. As.; Germán Marcos Vengrover, DNI. 24.623.049, 22 años, solt., comerc., domic. en Camargo 581, 6º p., Bs. As.; y Urbano Chaves, LE. 4.315.740, 56 años, solt., arquitecto, domic. en Córdoba 1890, 12º "C", Bs. As., argentinos. Domic. legal: Bartolomé Mitre 3070, Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: En Arg. o exterior, cuenta propia o terceros: a) Contratación artistas, músicos, actores, solistas, grupos, elencos, técnicos, sonidistas, iluminadores, escenógrafos y todo relac. con arte, cultura, música, espectáculo, organización conciertos, recitales, bailes, actuaciones, ciclos, giras, muestras, activ. artistics, culturales, diversión, esparcimiento, producción y explotación espectáculos artísticos. b) Construcción, adquisición, concesión, venta, explotación bares, restaurantes, pizzerías, kioscos, confiterías, café-concerts, salas de baile, video-juegos, cine, música, exposiciones, teatros, etc. para activ. artísticas, musicales, bailables, entretenimiento, gastronómicas. c) Fabricación, edición importación, exportación, distribución, promoción, comercialización, discos, cintas, cassettes, compactos, películas, videos, audiovisuales, partituras, libros, obj. de arte, artesanías, etc. d) Compra-venta pasajes todo medio transporte; turismo, viajes, excursiones nacionales o internacionales; reserva y comercialización alojamientos; alquiler vehículos. e) Construcción, compra, venta, concesión, explotación estaciones servicio automotores, lavado, engrase, compra-venta combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, mecánica y atención automotores. f) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación, instalación, mantenimiento equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos para sonido, música, audio, video, radio, T. V., instrumentos musicales. g) Asesoramiento, proyecto, realización, administración negocios relac. con puntos anteriores. h) Adquisición, venta, permuta, transferencia, explotación, construcción, arrendamiento, administración inmuebles urbanos y rurales, Propiedad Horizontal; Urbanización, loteos, fraccionamientos. i) Inversiones y aportes capital particulares, empresas, sociedades; títulos, acciones, valores; hipotecas o derechos reales; créditos y operac. financ. lícitas, salvo Ley 21.526, concordantes y concurso público. Plena capacidad jurídica p/adquirir derechos y contraer oblig. Capital Social: $ 12.000 repres. por 12.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 y un voto c/u. Directorio: 2 a 7 titulares por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vice indistinto. La Soc. prescinde de la sindicatura. Cierre de ejerc.: 31 de marzo. Suscripción (100 %) Estefanía Duday 6194 acciones; Gerardo Ariel Costabello 2890 acc.; Germán Marcos Vengrover 2400 acc. y Urbano Chaves 516 acc. Integración 25 %. Presidente: Urbano Chaves; Vice Gerardo Ariel Costabello; Titular Germán Marcos Vengrover; Suplente Estefanía Duday. Aceptan sus cargos.

Escribano - Alberto David Hassan

Notario - Marta Georgina Caballero

Nº 57.972

MAR TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Domingo Scarinche, nacido el 14/11/1948, divorciado, LE 5.087.865, domiciliado en Virrey Cevallos 215, piso 3º y Gustavo Gabriel Smukler, nacido el 7/1/1975, soltero, DNi 23.701.500, domiciliado en Jujuy 340, piso 9º/20, ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 7/5/1997. 3) MAR TEXTIL S.A. 4) Virrey Cevallos 215, piso 3º de Capital Federal. 5) Industrial: Fabricación, producción, elaboración, transformación de fibras textiles de cualquier clase y calidad, ya sean: lonas, algodón, seda, nylon, dacron, poliester, perlon y otros de origen animal, vegetal, mineral o químico, así cómo también de tejidos e hilados naturales y artificiales. b) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, consignación de todo tipo de telas, máquinas y equipos electrónicos, sus repuestos, accesorios y productos relacionados con su actividad industrial. c) Importación y exportación. d) Conceder franchising. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo ejercer para ello mandatos, representaciones de empresas nacionales y extranjeras, comisiones y consignaciones y celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing y locación. e) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción, refacción y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal, así como su intermediación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Domingo Scarinche. Director Suplente: Gustavo Gabriel Smukler. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) 31 de diciembre.

Escribana Nacional - Marta Silvia Sengiali

Nº 57.921

MATA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Para la cancelación de la inscripción de la sociedad en esta jurisdicción, se comunica: 1) Que primeramente, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria —unánime— de la sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.526.691—, celebrada el 2 de abril de 1997, se resolvió el cambio de domicilio legal, conforme al Art. 244 de la ley 19.550, de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, fijando nueva sede social en las oficinas del Abbott Building, P.O. Box 3186, Main Street, de la citada Road Town, y 2) Que, finalmente, dicha inscripción de la continuación de la sociedad en jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas se efectuó con fecha 22 de abril de 1997 como Compañía Nº 228.066 del Registro de Compañías Comerciales Internacionales.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo

Nº 112.480

METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Esc. del 23/4/97, Esc. Merlo Mabel, Reg. 1227. Protocolización Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/3/97 y otras donde se resuelve modificar último párrafo de la cláusula Décima. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente quien tendrá el uso de la firma social y el Vicepresidente lo reemplazará en su ausencia.

Escribana - Mabel Merlo

Nº 112.451

MINERA EL DESQUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, lo siguiente: 1) Diego Fernando Miguens, arg. naturalizado, nació 25/7/1955, casado, DNI 10.489.191, empresario, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 2871, piso 2º A, Cap. Fed.; Alberto Francisco Orcoyen, arg., nació 23/5/1942, casado, ingeniero industrial, LE 4.388.894, domiciliado en Céspedes 2310, piso 7º, Cap. Fed. 2) Escritura pública del 9/5/97, Fº 41.529, Reg. Notarial 190, Cap. Fed. 3) MINERA EL DESQUITE S.A. 4) Av. Leandro N. Alem 1050, piso 6º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, a nombre propio y/o de terceros y dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Mineras e Industriales: Adquisición, enajenación y toda clase de negociación de derechos y propiedades mineros, prospección, exploración, desarrollo, preparación, explotación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización de cualquier clase de sustancias minerales, sus derivados y subproductos; manufactura de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas, y partes de aquellos. b) Comerciales: Compraventa, transporte, importación y exportación de sustancias materiales, sus derivados y subproductos, y materias primas, productos, artículos, máquinas, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con sus actividades mineras, industriales y afines, y el ejercicio de administraciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Rurales: Adquisición, venta, administración y explotación de tierras, bosques, campos, chacras y terrenos y toda clase de explotaciones forestales adquiridas en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. d) Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles adquiridos en relación o como consecuencia de sus actividades mineras. e) Financieras: Operaciones financieras y de inversión, en general, mediante inversiones, participaciones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o participación en cualquier clase de fideicomiso, ya sea en carácter de fideicomitente, fiduciario o fideicomisario y/o en cualquier otro carácter; compraventa y negociación de títulos, valores, debentures, obligaciones negociables y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alberto Francisco Orcoyen. Vicepresidente: Diego Fernando Miguens. Director Titular: Carlos Alberto Massa. Director Suplente: Luis Eugenio Bauret, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución. 9) Presidente o en su caso Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Josefina Vivot

Nº 112.503

N. S. U.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por instrumento público del 9/5/97 se ha dispuesto su constitución. Socios: a) Martín Fernando Caillava, DNI 11.253.572, contador, nacido el 21/12/54, San Martín 594, Luján (B) Pcia. de Buenos Aires, casado. b) Luis Federico Fernández de Monjardín, DNI 11.468.420, comerciante, nacido el 9/12/54, Federico Monjardín 1629, Luján (B), casado. Denominación: N.S.U. S.A. Domicilio Lavalle 1506, 3º piso, Capital Federal. Objeto social: Comercial: Mediante la compra y venta de productos de todo tipo, su importación y exportación, acopio, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión y transporte de toda clase de productos para y provenientes de la explotación agropecuaria, en particular granos, cereales, hacienda, oleaginosos, legumbres, semillas, sus subproductos, explotación de patentes de invención nacionales o importadas, diseños y modelos industriales. Consignaciones de hacienda, carnes y derivados. La realización operaciones de importación y exportación, distribución, representación, consignación y transporte de toda clase de productos para y provenientes de la explotación agropecuaria, inclusive como agente exportador. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Industrial: Elaboración de productos originados en la transformación de materia prima de origen agropecuario, sus subproductos y derivados, en particular molinos (trigueros y de otra especie, elaboración de productos alimenticios, y todos sus derivados y accesorios. Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, destinados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizado por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital: $ 16.000. Directorio y representación: Compuesto por uno a siete miembros titulares debiendo designarse por lo menos un miembro suplente. Durarán tres ejercicios en sus cargos. Representación legal a cargo del Presidente. Director Titular y Presidente: Martín Fernando Caillava. Director Suplente: Luis F. Fernández de Monjardín. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Oscar A. Longhi

Nº 57.941

OTTONELLO SANTORO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

(Inscrip. 12/8/68, Nº 2539, Fº 208, Lº 65, Tº "A" S.A.). Por AGE de fecha 3/2/97 la sociedad de marras procedió a prescindir de sindicatura y reformar el art. 9.

Presidente - Jorge Héctor Ottonelo

Nº 57.970

PLASTAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS.

I.G.J. 10.139, Lº 112, Tº 2. Por Asamblea Extraordinaria del 18/11/96 se elevó a $ 1.500.000,00 el capital actual de la empresa de $ 50.000,00 con la emisión de 1.450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de $ 1,00 de valor nominal c/u. La suscripción se realiza en proporción a las actuales tenencias, por capitalización de resultados no distribuidos. Asimismo se constituyó el órgano de fiscalización privada, sindicatura, designándose Síndico Titular y Suplente por un período de tres años, a los Dres. Mario Luis Waisse y Julio Gustavo Rodríguez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Presidente - Ricardo Alejandro Strauss
Nº 112.543

SELUSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alejandro Saul, nacido el 7-10-1965, empleado, D.N.I. 17.716.851, domiciliado en Avenida del Libertador 5505, 9º C; y Sebastián Ariel Fux, nacido el 29-9-1972, comerciante, D.N.I. 22.913.799, domiciliado en Bartolomé Mitre 2391, 3º B, ambos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 30-4-1997. 3) SELUSA S.A. 4) Bartolomé Mitre 2320 de Capital Federal. 5) a) Servicios de mantenimiento y limpieza en empresas, viviendas y oficinas privadas; reparticiones y entes públicos nacionales, provinciales y municipales y empresas del Estado. b) Fabricación y comercialización en todas sus etapas, compraventa —minorista y mayorista— distribución y consignación de artículos de limpieza, perfumería y cosmetología; instalación y explotación de kioscos para la venta de los productos, artículos y enseres que les son propios; y c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Sebastián Ariel Fux; Vicepresidente: Luis Alejandro Saul; y Director Suplente: Mario Isidro Fux. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio.
Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 57.920

SHAKLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrea Alejandra Varela, nacida el 31-1-1968, DNI 20.009.318, y Patricio Christian Varela, nacido el 5-8-1973, DNI 23.463.408; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Jorge Newbery 2875 de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas, ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas y de cualquier otra naturaleza; intervenir en la compra y venta o representación de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país y/o en el extranjero. B) Participar en licitaciones públicas o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación conocido o a crearse. C) Agencia de publicidad creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radiales, televisivos, afiches, promociones a través de publicidad directa, postal, en espectáculos, vía pública y en todas sus formas, tipo y todo otro elemento publicitario. D) Asesoramiento, consulta, intermediación, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, sociedades, realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales; operaciones económicas, tales como operador extrabursátil, comisionista, accionario agente financiero nacional o internacional, representación de empresas bancarias en el interior y en el exterior. E) Inmobiliaria: Por la compraventa, subdivisión, permuta, loteos, urbanizaciones, construcción, locación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. F) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales de/o personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Agrícola ganadera: La explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos del agro, cría e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos y cabañas, forestación, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios, administración de establecimientos de la misma naturaleza. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por uno a 7 por dos ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Patricio Christian Varela y Director Suplente: Adriana Alejandra Varela. Domicilio: Maipú 62, Piso 3 Oficina "15" de esta Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 112.500

SIGNWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 144 del 29-4-97 Ermelinda Aida Vidone, argentina, divorciada, docente, D.N.I. 5.989.504, 9-4-49, Muñiz 797 PB C Cap., Pablo Marcelo Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.563.643, 24-4-75, Libertador 7000 4 A Cap. y Gastón Alberto Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 23.327.346, 18-5-73, Libertador 7000 4 A Cap., constituyeron SIGNWARE S.A. con domicilio en Paraguay 2081 3 B Cap. Fed. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de artículos, productos finales, componentes, equipamientos e insumos relativos a la cartelería, letreros y afines. Y los servicios técnicos conexos derivados de los mismos. Industrial. Financiera. Inmobiliaria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Pablo M. Lorenzo. Directores suplentes: Gastón Alberto Lorenzo y Ermelinda Aida Vidone. Representación legal: a cargo Presidente. Fiscalización. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6.
Pablo Marcelo Lorenzo
Nº 57.987

SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES (S.I.T.A.)

La sociedad constituida en el extranjero "SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES, con la sigla S.I.T.A., con domicilio social en Bruselas, Bélgica resolvió instalar una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con sede en Piedras 383 Piso 4, con el fin de realizar su objeto: A) Promover todos los asuntos referidos a las telecomunicaciones y al procesamiento de la información, relacionados directa o indirectamente con la transmisión y el procesamiento de todo tipo de información requerida en la operación de la industria del transporte aéreo seguro y regular en todos los países. B) Desarrollar, adquirir, utilizar y operar, en todos los países, medios de telecomunicaciones y procesamiento de información, y proveer servicios eficientes de telecomunicaciones, procesamiento de datos y transmisión de información. C) Cooperar con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Internacional de Aviación Civil, otras organizaciones gubernamentales, organizaciones internacionales y nacionales, la Asociación Internacional del Transporte Aéreo y otras organizaciones de líneas aéreas, en todos los asuntos relacionados con las telecomunicaciones y el procesamiento y la transmisión de datos entre compañías de transporte aéreo. D) Celebrar contratos, consorcios u otros acuerdos contractuales para proveer servicios de telecomunicaciones y procesamiento de información para todas las categorías de usuarios, con vistas a mejorar los resultados económicos de la sociedad y lograr economías de escala para beneficio de sus socios, y E) con carácter más general, realizar cualquier acto o acción que esté relacionado, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte con el objeto de la sociedad conforme a lo mencionado precedentemente o que se considere necesario o conveniente para el logro de su objeto. El señor Emilio Kellenberger Lozano, con D.N.I. 92.700.243 ha sido designado representante legal de la sociedad en nuestro país.
Escribana - Alicia E. Busto
Nº 57.967

SUEÑOS DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrea Elizabeth Palomo, 28 años, DNI 20.251.334; y Marina Alejandra Palomo, 29 años, DNI 18.364.658, ambas solteras, argentinas, comerciantes, domiciliadas en Arribeños 1702, Capital; 2) Escritura del 22-10-1996; 3) "SUEÑOS DEL MAR S.A."; 4) Tacuarí 119, piso 1, dep. C, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de alfajores, dulces, chocolates, galletitas, bizcochos, vainillas y todo otro producto derivado de harinas, cacao, frutas y afines. b) Compra, venta, construcción, refacción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. c) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas y variedades. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 30 noviembre. Presidente: Andrea Elizabeth Palomo Directora Suplente: Marina Alejandra Palomo. Síndico: Prescinde.
Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 57.954

TANKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 100. Fº 245 del 9-5-97. Reg. 1774 Cap. Fed. Esc. Hugo Ignacio Ramón Matera. Socios: Germán Alberto Pontoriero, nac. 20-5-62, DNI 16.198.604, dom. José Martí 750; Pablo Guillermo Repetti, nac. 6-11-58, DNI. 12.780.045, dom. Rivadavia 10278, Dpto. 5; Rodolfo Néstor Tornari, nac. 26-6-35, dom. Conde 1776; todos arg. casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad y René Pedro Minvielle, arg. casado, nac. 30-12-33, publicista, dom. Don Bosco 3709, dpto. 703 Cap. Fed. Duración: 99 años, a partir de insc. en la I. G. J. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industriales: Producir, industrializar, elaborar, transformar, fraccionar, envasar materias primas, productos y/o subproductos manufacturados y/o elaborados en la industria de la alimentación, compuestos alimenticios en polvo, sólidos, líquidos y semilíquidos, gelatinas, levaduras, galletitas, polvos leudantes, postres, flanes, jugos, helados, mousse, condimentos, especias, aditivos para la industria alimenticia, cacao, té, azúcar, café, yerba y sucedáneos, productos alimenticios dietéticos o de regímenes, suplementos dietarios y todo otro producto que sea afín, o se relacione con la industria de la alimentación, o afines. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados de la industria de la alimentación, sus anexos y derivados. Capital social: $ 40.000.- representado en acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: último día del mes de junio de c/año. Liquidación: Directorio Actuante. 1er. Directorio: Presidente: Germán Alberto Pontoriero. Director Suplente: Pablo Guillermo Repetti. Sede social: Erezcano 3161 Capital Federal.
Escribano Público - Hugo I. Matera
Nº 57.950

VETER-JET

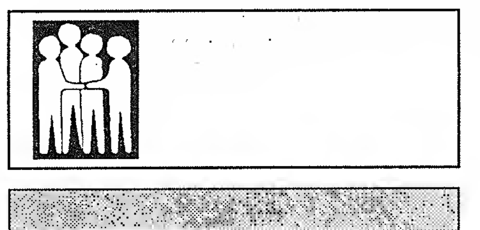
SOCIEDAD ANONIMA

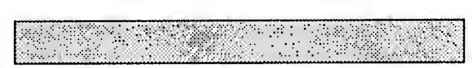
Escritura 62. Folio 139. 7-5-97. Registro 1465, Capital. 1) Socios: Rosana Isabel García Argüello, DNI 17.821.806, nac. 17-12-65, Arregui 2456, P.B. "2", y Jorge Alberto Quevedo, L.E. 4.553.614, nac. 2-10-46, Congreso número 4192, ambos arg., divorc., comerciantes, vec. Cap. Fed. 2) Denominación: VETER-JET S.A. 3) Tandil 3863 2º "6", Cap. 4) Objeto: Veterinaria: Reproducción, cría y atención médica y estética de animales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de animales y productos de uso veterinario, incluyendo alimentos, medicamentos, drogas farmacológicas y todo tipo de accesorios y mercaderías relativos a la actividad veterinaria. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes y/o a crearse; realización de trámites de habilitación e instalaciones de locales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Rosana Isabel García Argüello; Director Suplente: Jorge Alberto Quevedo. 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.
Escribana - Marta N. Ignatiuk
Nº 112.460

YPF

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 5-2-91, Nº 404, Libro 108 Tomo A de S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 del 29-4-97, protocolizada por Escritura número 98 de fecha 7-5-97 al folio 283 del Reg. 342 de Capital Federal, se amplió el objeto social y reformó el artículo cuarto de los Estatutos así: "Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como, asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos y químicos derivados o no de hidrocarburos, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquiera otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado, domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto".
Escribano - Roberto J. Parral
Nº 112.453





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUATEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Ribeiro Wittenberger, uruguayo, casado, comerciante, C.I. 1.295.882-3 de República Oriental del Uruguay; domicilio: Libertad 2401, Montevideo, Uruguay; nacido: 22.12.55; Andrés Ribeiro Wittenberger, uruguayo, casado, comerciante, C.I. 1.169.277-7 de República Oriental del Uruguay, nacido: 27.1.49, domicilio: Verdi 4572, Montevideo, Uruguay; Dalida Elvira López, argentina, casada, CPN., nacida: 27.5.55, DNI. 11.555.790, domicilio: Nazarre 3251, Piso 1º D; Capital Federal; 2) 10 años; 3) 9.5.97; 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1515, Piso 8º "G"; 5) a) Compra-venta, distribución, comercialización y fraccionamiento de todo tipo de artefactos e insumos en general, relacionados con la industria de la construcción e industrias conexas, inclusive productos premoldeados, amoblamientos de cocinas, mesadas y demás accesorios decorativos para ellas; b) Compra-venta de artículos de cerámica, esmaltados o no, de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de otra índole, artefactos sanitarios y de

grifería, completos, en sus diversas calidades y variedades y cualquier otro elemento anexo a los mencionados; c) Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia y en forma especial a las que se hace referencia precedentemente; 6) $ 10.000; 7) La Administración; Representación Legal y Uso de la firma social, estará a cargo de la socia Dalida Elvira López, designada Gerente por el término de dos años; 8) 30.4. de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 112.466

ALIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 28.4.97 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Daniel Laguzzi, 45 años, casado, contador público, argentino, DNI 10.354.019, con domicilio en Arcos 1254, piso 3, Capital Federal y Alicia Mabel Paolini de Laguzzi, 47 años, casada, licenciada en servicio social, DNI 6.429.190, con domicilio en Arcos 1254, piso 3, Capital Federal. 2) ALIDA S.A. 3) Arcos 1254, piso 3, Capital Federal. 4) Comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas de todo tipo. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 5.000 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de 3 ejercicios. Gerente: Daniel Laguzzi. 8) 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 112.559

ARCOS 3281

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20.12.93. J. M. Cuello Martín, cede a F. E. Di Maggio Quintana: 5250 cuotas, a Luis Fernando Renon, argent., comerc. 20.4.60, dom.: Río de Janeiro 1854, Martínez, DNI: 13.782.730, casado: 4500 cuotas, a F. Serrano 1750 cuotas, a G. Manriquez: 1750 cuotas y a A. M. García Marcos: 1750 cuotas o sea un total de 15.000 cuotas, renunciando al cargo de gerente. Se decidió reformar los arts. 4 y 5 del contrato social que así quedan redactados: Cuatro: Capital: Pesos cuatro con cincuenta centavos. Quinto: La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los cinco socios quienes asumen los cargos de gerentes debiendo para obligar a la sociedad firmar dos cualesquiera de ellos conjuntamente excepto para disponer de fondos de comercio o de inmuebles en cuyo caso se requerirá la firma de cinco gerentes. Durarán en sus funciones el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
Nº 112.461

ARTE GRAFICA NESDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Marcelo Picco, 18-11-58, DNI. 13.102.326, Armenia 2424 1º 10, Néstor Luis Campanella, 20-12-50, DNI 8.444.530, Charcas 4040 2º A, arg., solteros, comerciantes, Cap. 2) 6-5-97. 3) Viamonte 2150 Capital. 4) 20 años. 5) $ 5.000 6) 31/12. 7) Rep. Legal: indistinta por ambos socios en calidad de gerentes. 8) ARTE GRAFICA NESDAN SRL. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os dentro o fuera del país. A) Diseños: impresiones gráficas, edición, publicación, imp. y exp. de revistas, libros, folletos, publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso. Composición, fotocopias, película y todo lo relacionada a la act. editorial. Prod. de elementos de papelería y escritorio. B) Impresiones: Comercialización, e impresión de revistas, libros, folletos, mediante la rep. de los titulares de las obras. C) Imp. y Exportación: de productos y maquinarias relacionadas con el objeto social.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.963

ARTESANIAS RING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dora Antonia Raffa, viuda, nacida el 23/5/1944, DNI. 4.845.855; comerciante y Norberto Luis Bianchi, divorciado, nacido el 28/1/1935, jubilado, DNI. 4.144.398; ambos argentinos y domiciliados en la Avda. Directorio 1064 2º Piso de esta Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, distribución y consignación de muebles de todo tipo, de antigüedades, y de objetos de decoración en general; b) Financiera: Mediante aportes de Capital a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamientos de préstamos a intereses y financiación y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Importación y exportación de mercaderías en general. Capital: $ 3.000. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de la Sra. Dora Antonia Raffa, como Gerente y por el término de duración de la sociedad. Domicilio: Santander Nº 2550 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bs. As. mayo 9 de 1997.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 112.502

A Y P INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instr. priv. del 12-5-97, se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Augusto de la Vega, DNI. 20.077.378, argentino, soltero, con domicilio en Av. Las Heras 3471 Piso 9no. "27" de Cap. Fed., comerciante, nacido el 26-2-68; y Antonio Víctor Russo, DNI. 8.442.891, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4-9-50, con domicilio en Pinzón 1469, 2do. "A" de Cap. Fed. Domicilio Social: Suipacha 936, Cap. Fed. Objeto: explotación de negocios del ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares con o sin espectáculos musicales o de baile o teatrales, casa de té, piano bares, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, o asoc. a terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Capital Social: $ 4.000, dividido en 100 cuotas de $ 40 c/u v/n, suscripto totalmente e integrado en un 25 % en efectivo. Plazo de duración: 40 años desde su insc. en I.G.J. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, a excepción de gravar, vender inmuebles, y librar cheques, para lo cual será necesario la firma conjunta de dos de los Gerentes. Se designa Gerentes a Pablo Augusto de la Vega y a Antonio Víctor Russo. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de c/año.

Abogado - Leonardo Fabián Flaminio
Nº 57.983

BENLOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Bs. As. 2-5-97; Orlando Agustín Bencivenga, arg., jubilado, 7-12-25, casado, LE 6.566.627, Juncal 1399 PB Aº; Gustavo Andrés Bertoni, estudiante, 15-5-70, soltero, DNI 21.544.299, arg., Amancio Alcorta 1839 PB Bº; Cristina Angélica López, arg., empleada, 29-3-51, DNI 6.670.239, divorciada, Amancio Alcorta 1839 P B Bº; 10 años; Instalación y explotación de establecimientos, bajo el régimen de pensionados, destinado a albergar personas denominadas de la tercera edad; atención, alojamiento, asistencia médica y cuidado de personas de edad avanzada; propención de todos los medios que sean necesarios a la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas, etc., tendientes a incentivar el desarrollo psicofísico, espiritual y el sentido de vida útil de los mismos 30-6; $ 10.000 ($ 100 c/cuota); Orlando Agustín Bencivenga $ 5.000; Gustavo Andrés Bertoni $ 2.500; Cristina Angélica López; Soc. Gtes.: Gustavo Andrés Bertoni y Cristina Angélica López; Sede Social: Av. Amancio Alcorta 1839 PB "B" Cap. Fed.

EL Autorizado
Nº 112.562

BOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/5/1997; 2) Bernardo Luis Neu, argentino, casado, 46 años, comerciante LE. 8.400.567, Viel 428, 4º; Carlos Alberto Aguerri, argentino, divorciado, 45 años, comerciante, DNI. 10.399.480, Saavedra 466, Capital; Sergio Fabián Dodero Cavagna, argentino, casado, 33 años, comerciante, DNI. 16.829.840, Bermúdez 631, La Lucila, Pcia. Bs. As. 3) Av. Sáenz 1230 local 35 Capital; 4) 10 años; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representaciones, compra y venta y distribución de todo tipo de prendas de vestir, inclusive indumentaria, calzado y todo tipo de accesorios deportivos; 6) $ 5.000; 7) Administración y gerencia: Los tres socios, uso de firma indistinta. 8) 30/9.

Abogado - Carlos Enrique Vignoni
Nº 57.975

BRASARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/5/97. Socios: Verena Klitzke Fallgatter, 49 años, brasileña, viuda, comerciante, C. I. brasileña: 2R 541251, Viel 469 7º "A" Capital; Sergio Alejandro Devitte, 37 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.620.341, Viel 469 7º "A" Capital. Denominación: "BRASARG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importadora y Exportadora: de artículos, mercaderías, manufacturas, materias primas, frutos del país y bienes permitidos por las leyes aduaneras. b) Comerciales: compra y venta de productos derivados de la industria textil, plástica, del juguete y artículos de bijouterie. c) Mandatos y Servicios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio. 30/4. Sede social: Riobamba 340 6º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 112.473

B.S.N. CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/4/97. Socios: Carlos Alberto Bulaievsky, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI 18.414.141, Lacarra 628 3º "B" Capital; Marcelo Fabio Navarro, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 17.707.355, Uriburu 355, Adrogué, Prov. de Bs. As.; y Gustavo Osvaldo Sassone, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI 14.951.645, Nicaragua 5199 Capital; Denominación: B.S.N. CATERING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de comidas y alimentos en general; en particular productos de panadería y confitería, y derivados de la harina en general (panes, galletas, galletitas, emparedados, bizcochos, masas, masitas, merengues, tortas, confituras, bombones, etc.); toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas; aceites comestibles, vinos, licores y bebidas en general, con y sin alcohol; jugos de frutas, dulces y helados. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos como los indicados en "industrial", de elaboración propia o no. Explotación de negocios del ramo gastronómico, como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de comidas, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Capital $ 3.000. Administración y representación legal: A cargo del socio Gustavo Osvaldo Sassone, designado gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Nicaragua 5199, Capital Federal. El Autorizado.

Abogado - José María Rodríguez
Nº 112.501

CANDIDO TRANSPORTES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. José María Corujo, argentino, casado, empresario, DNI 12.385.674, Chacabuco 325, Gualeguaychú, Pcia. Entre Ríos; Olga Antonia Ramona Macías, argentina, divorciada, empresaria, LC 6.135.771, L. N. Palma 2126, Gualeguaychú, Pcia. Entre Ríos. 2. Acto privado del 7/5/97. 3. CANDIDO TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L. 4. Dom. Cap. Fed., sede Hipólito Yrigoyen 2147, Cap. Fed. 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Transporte de cargas generales por vía terrestre. b) Compra y venta de rezagos industriales. c) Elaboración, fraccionamiento y acondicionamiento de materias primas. d) Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar, exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. $ 12.000. 8. Administración y representación, el o los gerentes y en forma indistinta. La primera designación recae en Olga Antonia Ramona Macías. 9. 30 de abril de cada año. El Autorizado.

Abogado - Horacio Félix Cardozo
Nº 112.593

CONSMETALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por esc. Nº 73 del 6/5/97, Fº 273, esc. Regina Aisinscharf, tit. Reg. 1538, Cap. Socios: Juan Pedro Szpanower, arg. nat., nac. 21/2/46, com., div., DNI 12.890.286, dom. 25 de Mayo 736, Lanús, Pcia. Bs. As. y Selsa Antonia Menseguez, arg., nac. el 10/5/40, cas., com., DNI 3.967.930, dom. en Tucumán 1538, PB. Cap. Denominación: CONSMETALGO S.R.L. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Tucumán 1538, PB, C, Cap. Duración: 10 años desde inscr. Objeto: a) Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. b) Mediante la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. c) La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos y mercaderías de toda clase, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones. d) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda a corto o largo plazo; efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prenda o cualquier otra forma que permita la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 500. 500 cuotas de $ 1 cada una. Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Gerencia: Juan Pedro Szpanower. Ejercicio cierra 31/12.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 112.477

CONSULTORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N.C. 1.562.187. Cesión de cuotas, esc. 45 del 8/4/97, Reg. 1671, Cap. 1) Guillermo Josué Furque cedió 200 cuotas sociales, a favor de Daniel Alberto Durán Costa 150 cuotas sociales y Sebastián Alberto Durán Costa, arg., soltero, 4/9/73, estudiante, Mariscal A. J. de Sucre 1191, Capital, 50 cuotas y éstos las adquieren y aceptan. 2) Se reforman los siguientes artículos: Artículo Segundo: 99 años a contar de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos a: a) La explotación de la actividad de agencia marítima, estibaje, amarres, peritajes, estudios y proyectos técnico-náuticos, proveeduría marítima, servicios de practicaje y pilotaje en la cuenca del Río de la Plata, puertos y costas del litoral marítimo sur, ríos Paraná, Uruguay y sus afluentes, ría de Bahía Blanca y sus puertos interiores, remolques, reparaciones navales, tareas y reparaciones subacuas, traslados acuático, terrestre y aéreo de personas, provisiones y mercaderías, inspección y desgasificación de buques tanques, custodia y seguimiento de mercaderías, control y prevención de la contaminación ambiental, importación y exportación, actividades pesqueras, representaciones y comisiones tanto en el país como en el exterior. b) Actividades agropecuarias, planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria y frutihortícola, cría, engorde, tipificación y comercialización de ganado y animales de granja, comercialización de productos derivados, maquinarias, herramientas, artículos rurales y productos veterinarios, compra, venta y comercialización de inmuebles rurales o

no. c) Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios, consignaciones y comisiones, proyectos y seguimiento de emprendimientos agroveterinarios y gastronómicos. A tal efecto podrá realizar la adquisición, permuta y enajenación de bienes inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por el presente contrato. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil estando representado por cuatrocientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de la sociedad. 3) Designar gerente al señor Daniel Alberto Durán Costa, quien acepta el cargo. 4) El cedente renuncia al cargo de gerente.

Escribano - María A. Bulubasich
Nº 112.529

DAICRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. I.598.010. Por Acta Nº 6 del 14 de marzo de 1997 se resolvió modificar el contrato social en la parte correspondiente a la composición societaria. El Sr. Hugo Hortiz (DNI 14.908.241) cede sus cuotas sociales a los socios restantes, quienes las aceptan en partes iguales, y renuncia a su función de gerente de la firma, cargo que a partir de la fecha citada será ejercido por el Sr. Ricardo Juan Jakovcevic (DNI 17.201.130) nuevo gerente.

Apoderado - Luis Ernesto Tassara
Nº 112.496

DATECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 20 del 12/5/1997 ante la escribana Alicia C. Pérez, Registro 1502, Capital. Socios: Sergio Eduardo Lew, argentino, soltero, comerciante, 30 años de edad, DNI 18.188.843, Mario Bravo 1049, Dto. 3, Cap. Fed.; Hernán Javier González, argentino, soltero, comerciante, 30 años de edad, DNI 18.481.984, Marcelo T. de Alvear 1968, Cap. Fed.; Jonás Damián Pfefferman, argentino, divorciado, comerciante, 29 años de edad, DNI 20.213.318, Lautaro 1214, Cap. Fed. Denominación: DATECH S.R.L. Domicilio: Mario Bravo 1049, Dto. 3, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Toda la actividad vinculada al desarrollo y aplicación de tecnología, cálculo, fabricación, reparación e instalación de equipos, sistemas y aparatos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, neumáticos y electrónicos, armados o no, en todo o en parte, como así también sus insumos, pudiendo exportar e importar todo tipo de productos relacionados con el objeto. Capital: $ 4.000 dividido en 4000 de $ 1 cada una, suscripción: Sergio Eduardo Lew 1334 cuotas o sean 1.334 pesos; Hernán Javier González 1333 cuotas o sean 1.333 pesos y Jonás Damián Pfefferman 1333 cuotas o sean 1.333 pesos, integración 25 %. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistintas, socios o no, por el término de dos ejercicios, firma indistinta. Se designan gerentes a los 3 socios. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Alicia Cristina Pérez
Nº 57.981

DROGUERIA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Sergio Conrado Petruzzelli, argentino, nacido 11/9/63, comerciante, casado, domiciliado calle Cavia 667, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., DNI 16.762.646, y Sergio Gustavo Ali, argentino, nacido 1/6/61, empleado, casado, domiciliado calle Yatay 992, Morón, Pcia. Bs. As., DNI 14.887.641. Fecha del instrumento de constitución: 3/10/96. Denominación: DROGUERIA UNIVERSAL S.R.L. Domicilio social: pasaje Pila 7449, Capital. Objeto social: a) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la compraventa, formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos elaborados de especialidades medicinales, material descartable para intervenciones quirúrgicas en todas sus formas y aplicaciones. b) Comercialización por mayor y menor, directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a). c) Importación y exportación de los productos vinculados a su objeto y d) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Sin perjuicio de dicha enumeración extender sus actividades a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan, ejecutando los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por decisión unánime de los socios. Capital: Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 200 cuotas de pesos diez ($ 10) de las cuales suscriben: Ciento cincuenta el socio Petruzzelli y cincuenta el socio Ali, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte, en efectivo. Administración y representación: A cargo del socio Petruzzelli en calidad de gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Art. 55, ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogado - Marcelo Daniel Lucero
Nº 57.905

ECO - CARNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 7/5/97, Registro 744, Folio 490. Socios: Carlos Alberto Gimena, argentino, 7/2/47, casado, contador, LE 7.593.125, Junín 1044, 6º, Cap. Fed.; Oscar María Mon, argentino, 21/8/45, casado, abogado, LE 4.530.369, Av. Corrientes 1302, 7º, Cap. Fed. Denominación: ECO - CARNE S.R.L. Domicilio: Jurisdicción Capital. Sede: Junín 1044, 6º. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria y ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies, explotación, tecnificación y desarrollo de campos propios o de terceros, explotación de granjas, establecimientos de porcinocultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. Administración y representación: A cargo de los socios a quienes se designa por el plazo de duración del contrato social, y la firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Gerente: Carlos Alberto Gimena y Oscar María Mon. Cierre de ejercicio: 30/4. Capital: $ 20.000.

Abogado Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 112.499

ECOLOGIA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 20/1/97. Cesión: El Sr. Gastón Carlos Le Roi, DNI 11.623.509 vende, cede y transfiere 27 cuotas a favor de los Sres. Miguel Angel Frutos (12 cuotas), argentino, DNI 10.150.412, nacido el 17/6/52, domiciliado en Gral. Paz 1637, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Juan José Pérez (15 cuotas), argentino, nacido el 10/9/44, DNI 4.449.963, domiciliado en Luis Verner 5756, Gregorio de Lafferrere, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. Por unanimidad, se modifica el Art. 6º: La dirección, representación legal uso de la firma y administración, estará a cargo de uno o más gerentes, designándose a los señores Miguel Angel Frutos y Juan José Pérez, quienes podrán actuar conjunta, individual o alternativamente.

Abogada - Lorena Mariana Constanza Barusso García Soriano
Nº 112.498

ELECTROARMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.610.871. Por instr. priv. del 2/5/97 Miguel Angel Merynda y Horacio Rocha cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir, un total de 6000 cuotas a Horacio Edgardo Alvarez (3000 cuotas) y a Osvaldo Raúl Arresse (3000 cuotas), y renunciaron a sus cargos de gerentes. Se aceptaron las renuncias. Se designaron gerentes a Horacio E. Alvarez y a Osvaldo R. Arresse. Aceptaron cargos. Se reformó Arts. 4 y 6.

Abogada - Martha Guic
Nº 112.511

FERIRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado, 7/5/97. Socios: Carlos Ramón Altopiedi, LE Nº 4.515.819, de estado civil casado, comerciante, argentino, nacido el 22/11/1944, con domicilio en Adolfo P. Carranza 2875, piso 7, Dto. "A" de Capital Federal y Juan Carlos Zara, LE Nº 4.513.942, de estado civil casado, comerciante, argentino, nacido el 1/11/1944, con domicilio en Panamá 6725, Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires. Nombre: FERIRAM S.R.L. Domicilio legal: Uruguay 766, piso 4º, Dto. 25, Cap. Fed. Duración: 25 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor y distribución de aparatos y artículos de fotografía, audio, cámaras filmadoras, proyectores, papeles, drogas, flash, baterías, instrumentos de óptica y lentes, anteojos, portalentes, artículos oftálmicos, como así también calculadoras electrónicas, mecánicas, computadoras, cassetes, discos y otros medios; instrumentos ópticos para uso científico y médico, y equipos de reproducción de la palabra hablada y escrita en todas sus gamas, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Así también podrá adquirir y/o explotar patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales, sean nacionales o extranjeros. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: Se fija en $ 10.000. Socios gerentes: Carlos Ramón Altopiedi y Juan Carlos Zara. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Héctor Angel Tiberi
Nº 112.505

FLYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo I.G.J. 1.597.684. Por instrumento privado del 12/12/1996, Diego Norberto Sdrubolini, nacido el 16/11/965, casado con Claudia Marcela Arroyta, argentino, técnico acronáutico, domiciliado en Robertson 1213, de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.610.414, vendió, cedió y transfirió sus cinco mil cuotas de capital social que tenía en "FLYTEC S.R.L." a Patricia Pura Chao, nacida el 8/5/964, soltera, hija de Alfonso Alberto Chao y de Nélida Delucchi, argentina, empleada, domiciliada en Pringles 1576, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.083.143. Y cesó en igual fecha en su calidad de socio y de gerente. La cesionaria, con la conformidad del otro socio y gerente Guillermo Damián Madrigal, queda incorporada a la sociedad y es nombrada gerente, y acepta el cargo.

Abogado Autorizado - Oscar Gaspar Morcillo
Nº 57.946

GANADEROS ASOCIADOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 7/4/97 se reformó la cláusula quinta del contrato social. Punto 1. "Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de Nicolás Diego Ruiz Guiñazú en forma individual. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto ley 5965/63, excepción hecha de los actos de disposición de bienes inmuebles, para lo cual deberá contar con la aprobación previa de los socios que representen por lo menos el 66 % (sesenta y seis por ciento) del capital social".

Abogado - Oscar Ricardo Newton
Nº 112.582

GOLBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Fernando Goldemberg, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Chacabuco 3586, Capital, de 47 años, DNI 7.616.957, y Teresita Daniela Martí, uruguaya, casada, comerciante, con domicilio en Paraguay 2086, 3º "A", Capital, de 26 años, DNI 92.470.762. Nombre: GOLBI S.R.L. Domicilio social: Esmeralda 659, Capital. Objeto: Dedicarse a la prestación de servicios de playa de estacionamiento, a la prestación de servicio de transporte a particulares, compraventa y locación de bienes sean muebles o inmuebles, a la compraventa de bienes alimenticios perecederos y no perecederos, a la compraventa de prendas de vestir, a la compraventa y administración de fondos de comercio y bienes de distinta naturaleza. Plazo: 99 años. Capital: pesos 2.000. Administración: 1 o más gerentes o socios. Gerente: Fernando Goldemberg. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 24 de abril de 1997.

Apoderado - Eduardo Hernán Corso
Nº 112.600

GTV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado el 1/3/97, Tirone Gustavo Alfredo, D.N.I. 17.765.635, de 32 años, comerciante, soltero, argentino, domiciliado en Av. Córdoba 2761, 7º D, Capital Federal, y Tirone Victorio Adrián, L.E. 1.735.462, de 74 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado en Av. Córdoba 2761, 7 D, Cap. Fed., acuerdan el contrato de constitución social. Denominación: GTV S.R.L. Domicilio: Oro 2188, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La administración, organización, asesoramiento, análisis de sistemas, consultoría y estudios de marketing para empresas, cooperativas, mutuales, obras sociales y organismos privados y estatales, sean estos últimos de orden nacional, provincial o municipal; además de producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locador y locataria, toda clase de películas cinematográficas y de video, y grabaciones de audio de cualquier género y extensión y en particular de la filmación, fotografía, grabación en audio y video de toda clase de evento que tenga por objeto la divulgación, difusión o educación médica; además podrá importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales, y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas de video, y grabaciones de audio. Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Administración: Tirone Gustavo Alfredo. Distribución de utilidades: En proporción al capital integrado.

Autorizado - Félix Daniel Jasicjko
Nº 112.478

HABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. Privado del 17/6/93, inscripto I.G.J. 2/7/93, Nº 5020, Lº 98 de S.R.L. Se comunica que instrumento privado de fecha 17/2/97 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Gustavo Esteban Bovone por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. El o los gerentes depositarán cuatrocientos pesos, $ 400, en la sociedad en concepto de garantía. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 112.545

HIJOS DE MAURICIO JAURENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/9/74, Nº 1503, Fº 155, Lº 65 de S.R.L. Avisa que por escritura del 23/4/97 Liliana Sara Bueno vende, cede y transfiere sus cuotas a Graciela Bueno de Markous.

Socia Gerente - Graciela Bueno de Markous
Nº 112.536

HIJOS DE MAURICIO JAURENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 19/9/74, Nº 1503, Fº 155, Lº 65 de S.R.L. Avisa que por escritura del 26/5/88 se aumentó el capital de A 0,02 hasta A 30.000 ($ 3.-). Se modificaron los arts. 4º y 6º del contrato social. Capital: A 30.000. Administración: Graciela Bueno de Markous, María Marcela Bueno de Gurmindo y Liliana Sara Buenos en carácter de gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellas y Carlos Mario Bueno en forma individual.

Socia Gerente - Graciela B. de Markous
Nº 112.538

INDUSTRIA PANIFICADORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 8/5/97. Socios: José Gerardo Senatore, el 18/4/27, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.334.261, dom. Av. Santa Fe 2227, 7º A, C. F. y Gerardo José Senatore, el 1/2/71, argentino, soltero, lic. relaciones públicas. Denominación: INDUSTRIA PANIFICADORA BUENOS AIRES S.R.L. Sede social: Av. San Juan 2077, C. F. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 30 años a partir de inscripción R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, exportación, importación de todo tipo de productos de panificación por horneo, pastas y cualquier otro producto alimenticio, y taller de enseñanza del oficio. Capital: $ 20.000, cuotas de $ 500 cada una. Suscripción: José Gerardo Senatore 20 cuotas; Gerardo José Senatore 20 cuotas. Integración: 25 % efectivo, saldo en dos años desde inscripción R.P.C. Administración y representación: Indistintamente por ambos socios. Gerente: Gerardo José Senatore. Cierre ejercicio: 31 dic.

Abogada - Elena A. Giorgio
Nº 57.926

JOSPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado el 4/4/97, Levin Silvio Benjamín, D.N.I. 13.549.128, nacido el 22/10/57, médico, divorciado, argentino, domiciliado en Mansilla 2437, 2do. B, Cap. Fed., y Joszpe Fanny, L.C. 827.814, nacida el 27/11/35, viuda, comerciante, argentina, domiciliada en Gascón 650 6º "C", Cap. Fed., acuerdan el contrato de constitución social. Denominación: JOSPE S.R.L. Domicilio: Gascón 650, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena toda actividad consistente o relacionada con gimnasia, medicina estética y de rehabilitación, pudiendo recurrir para ello a la explotación e instalación de locales propios o arrendados; a la compraventa en todas sus formas de artículos, productos y mercaderías en general que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; toda clase de operaciones inmobiliarias, comprar, vender, permutar, arrendar, y administrar toda clase de bienes inmuebles y fondos de comercio. Capital: $ 4.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración: Levin Silvio Benjamín. Distribución de utilidades: En proporción al capital integrado.

Autorizado - Félix Daniel Jasiejko
Nº 112.479

LOS ÑOQUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irene Elsa Kessler, soltera, 10-12-33, DNI 3.083.499, Silvia Esther Leonson, casada, 7-2-69, DNI 20.617.473, arg., comerciantes, Lavalle 715, 6º A, Capital. 2) 8-5-97. 3) LOS ÑOQUIS S.R.L. 4) Jerónimo Salguero 2656, local 5, Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 99 30/5. 8) Rep. legal: A cargo del socio gerente S. E. Leonson. 9) Por si, 3os. y/o asociada a 3os.: Comerciales: compra, venta, imp. y exp., rep., comisiones y mandatos de autos, todo tipo de rodados, licencia de taxis. Financieras: Aporte de inversión de capitales, transferencias de hipotecas, compraventa de títulos y acciones. Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, exp., construcción, permuta, y adm. de inmuebles rurales o urbanos, reformas y const. edificios para renta o comercio, incluso operac. de la ley de P. Horizontal. Obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, vialidad o energéticas.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.964

MACEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 33 del 14/4/97, folio 88, por ante el Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Fed., se ha constituido una Sociedad Anónima integrada por José Luis Ramirc, arg., casado, comerciante, nac. 24/1/56, DNI. 11.847.713, dom. en Resero 5917, Gregorio de Laferrere, Pvcia., de Bs. As., Norma Delfina Juárez, arg., casada comerciante, nac. 21/11/56, DNI. 12.563.686, dom. en Zelada 4131, Gregorio de Laferrere, Pvcia. de Bs. As., y Nora Andrea Gutiérrez, arg., solt, comerciante, nac. 16/2/67, DNI. 18.155.253, dom. en Avda. Alvarez Jonte 3001, Cap. Fed. Denominación: MACEL S. R. L. Domicilio: Segurola 1199, 14º A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al estampado y bordado de telas y prendas de vestir, confección, producción, compra, venta, distribución, importación y exportación de ropas y prendas de vestir, así como de las materias primas y productos elaborados y manufacturados relacionados con la rama textil. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la celebración de actos y contratos que le hagan adquirir derechos o contraer obligaciones. Capital: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10. v/n cada una y con derecho a voto por cuota social. Administración y Representación: Gerencia integrada por todos los socios con firma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. No se contempla órgano de fiscalización. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 57.904

MAMBBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Alejandro Chiariello, argentino, casado, nació 2/10/65, DNI: 17.606.158, arquitecto; Daniel Carlos Canziani, argentino, casado, DNI: 8.632.640, nació 5/4/51, técnico mecánico, ambos domiciliados Gavilán 62, Capital. 2) 15/4/97. 3) MAMBBO S. R. L. 4) Gavilán 62, Capital. 5) Construcción de todo tipo de inmuebles, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo y construcción de locales comerciales; Explotación, operación, montaje y administración de lavaderos de automóviles propios o de terceros y realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerentes: Gustavo Alejandro Chiariello, Daniel Carlos Canziani, en forma conjunta. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.911

MARIA LAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 95.480. Se hace saber que por instrumento privado del 24 de septiembre de 1996, María Inés Piñero cedió la totalidad de sus cuotas en favor de María Laura Campomar y de José Manuel Llorens, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Asimismo, se hace saber que María Inés Piñero renunció al cargo de gerente de la sociedad.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 112.467

MEDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ Nº 1956 Lº 97 Contrato Privado en Bs. As. 2/5/97 el señor Fabián Alberto Mares cede la totalidad de las 1000 cuotas de MEDEN SRL por el precio de $ 2500 a favor de Adriana Alejandra Pizzorno, Arg., 19 años de edad, soltera, estudiante, DNI 26.240.731, Dom. A. Jonte 1806, Cap. Mod. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas, valor nominal de un peso ($1) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios a tenor del siguiente detalle: el señor Ignacio Roberto Pizzorno suscribe nueve mil (9000) cuotas y la señorita Adriana Alejandra Pizzorno, suscribe mil (1000) cuotas.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 112.569

MEGA LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 8/5/97 Reg. 160 de Cap. el Sr. Fabián Oscar Stekelorum Cedió al Sr. Miguel Angel Fernández 5750 cuotas y el Sr. Alejandro Martín Goñi Cedió al mismo 4250 cuotas y se lo nombró gerente.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 112.551

MERCOSEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. 7-5-97. Socios: Juan Carlos Iglesias, argentino CI 4.435.098, 52 años 11-07-44 domicilio Roque Sáenz Peña 2098, Olivos Pcia. Bs. As., comerciante, Enrique Roca, CI 5.799.739, 51 años, 15-07-45 domicilio Condarco 2315 PB A, Cap. Fed., casado, ingeniero y Enrique Carlos Rego, argentino, DNI 12.713.134, 38 años, 2-10-58, domicilio San Nicolás 2442, Cap. Fed., casado, contador público. Denominación: MERCOSEC SRL. Sede: San Nicolás 2442, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, producción e instalación de todo tipo de materiales y de implementos para la industria de la construcción, revestimientos, insumos, materias primas, etc. b) Distribución, compra, venta, alquiler, importación, exportación de artículos, materiales y equipos eléctricos, electrónicos, informáticos, artefactos de iluminación de todo tipo y para todos los usos. c) Proyecto, dirección y construcción de obras civiles. d) Desarrollo, venta y mantenimiento de soporte técnico. e) Servicios de limpieza y mantenimiento general de tipo industrial y/o de oficinas. f) Compra, venta, importación, exportación, distribución de máquinas y artículos para servicios de limpieza. Capital: $ 3.000 representado por 3000 cuotas sociales de $ 1 y un voto. Suscripción: 1000 $ cada socio. Cierre ej: 31-12. Integración: 25% saldo dos años. Administración y Representación legal a cargo de dos socios con cargo de gerentes con firma conjunta. Duración 3 años. Gerentes: Enrique Roca y Enrique Carlos Rego.

Abogada - Martha G. Rego.
Nº 57.991

MERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(13/2/95 Nº 862 Lº 102 de S. R. L.). Por escritura del 11/3/97 el socio Juan Carlos Médica Cedió a Ricardo Alejandro Silva 26/7/53, argentino, casado, arquitecto, DNI 10.983.432, Sucre 4065, Cap. las 5000 cuotas que tenía y renunció al cargo de Gerente, designándose Gerentes a Alberto Raúl Moglia y Ricardo Alejandro Silva.

La Escribana
Nº 57.976

MEZAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 7868 Lº 99 Tº S.R.L. Por Esc. 140, Fº 354 del 31.03.97 Reg. 483 de Cap. Fed. se modifica el Art. 3º que queda redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto, por si, por terceros o asociada a terceros: a) la venta mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de calzado, zapatos, zapatillas, accesorios de cuero y prendas de vestir en general; b) la venta mayorista, minorista, importación y exportación, de todo tipo de envases y afines y/o materiales para embalaje y packing, relacionados especialmente con la industria alimenticia y regalería, confeccionados en material plástico o sus derivados.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 57.996

ÑA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: 1) Socios: Daniel Alberto Muñoz, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1950, LE 8.288.892; Carmen Emilce Ascaini, argentina, casada, nacida el 16 de octubre de 1947, LC 5.651.809, ambos comerciantes y domiciliados en Yerbal 1687, 4º "B", Capital Federal, y Rubén Miguel Pappacena, argentino, casado, DNI 8.007.293, nacido el 29 de setiembre de 1949, contador público, domiciliado en Membrillar 521, Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 29/4/97; 3) ÑA MARIA S. R. L.; 4) Yerbal 1687, 4 "B", Capital Federal; 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la actividad agropecuaria en todas sus ramas, ya sea como propietaria y/o en otra forma, mediante explotaciones ganaderas y/o agrícolas, establecimiento y administración, de estancias para invernadas, contratos de captitalización, cría de ganado de todo tipo y especie, cabañas para producción de animales de raza o no en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; importación y exportación de los mismos; distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos, depósitos, representaciones y demás actividades sobre los mismos bienes agropecuarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) $ 2.000.-; 8) y 9) Daniel Alberto Muñoz por 2 años; 10) 31/12.

Autorizada - Guadalupe Muñoz
Nº 112.570

OSPAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de nombre: "Osvaldo Angel Rigenerato" por esc. del 5/5/97 ante Esc. S. E. Stambul, Reg. 1642 de Cap. Fed. y no Osvaldo Rigenerato, como se consignó en el cont. constitutivo del 4/4/90 publicado con recibo 50.859 del 17/4/91, y complementaria del 19/6/91 Nº 58.592, insc. en la I.G.J. el 3/7/91, bajo el Nº 3686, Lº 94 de SRL.

Autorizada - Marta Da Silva
Nº 112.567

PALERVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inc. del 3/6/94, Nº 4380, Lº 100 de SRL. Por instrumento privado del 3/4/97 Fernando Luis Crespo, nac. 29/11/58, casado, arg, comerciante, DNI. 13.655.497, dom. De los Baqueanos 731, Castelar, Pcia. Bs. As. Cede: 5 cuotas a Marcelino Pedrozo, arg. nac. 4/9/56, casado, empleado, DNI. 12.441.256, dom. Roca 533, San Miguel, Pcia. Bs. As.; 16 cuotas a Guillermo Esteban Bonavetti, arg., nac. 25/9/66, casado, DNI. 18.029.673, dom. Vicente López 1881, 2º "A", Cap. Fed.; 5 cuotas a Alfredo Marcelo Giacobini, arg. nac. 7/8/63, casado, DNI. 16.448.791, dom. César Mainatti 1851, San Miguel, Pcia. Bs. As. y 3 cuotas a Segundo Pasmiño Leiva, chileno, nac. el 9/1/75, soltero, DNI. 92.782.966, dom. El Maestro 746, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Gerentes: Fernando Luis Crespo y Guillermo Esteban Bonavetti.

Autorizado - César Mario Naser
Nº 112.576

PLATINA ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/4/97. Diego Martín Rozental, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI. 24.229.887, Ortiz de Ocampo 2643, 1º B, Capital y Ariel Humberto Ruggieri, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. 22.675.758, Ortiz de Ocampo 2561, 13º A, Capital. PLATINA ORO SRL. 99 años. La fabricación, representación, comercialización, comisión, consignación y distribución de joyas, fantasías, metales preciosos, armado, restauración, diseño, importación y exportación y todo lo referente al rubro de la joyería en general. $ 10.000. Administración: Ambos socios. 31/12. Pte. Juan D. Perón 1209, 3º "C", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 57.949

PRAGMA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 42, del 5/5/97, ante Escrib. Rita J. Menéndez, Reg. 810 de Cap. Fed.: 1) Nelson Gabriel Sprejer, arg., 6/11/62 cas., consultor en informática, DNI. 16.198.903, dom. Artigas

2350, Cap. Fed. Cedió, vendió y transfirió a: Miguel Alejandro Felder, arg., 24/6/65, cas., consultor en informática, DNI. 17.280.205, dom. Anchorena 1471, 9° "B", Cap. Fed. Setenta y seis cuotas sociales, de $ 10 v$n. c/u., por la suma de $ 760; y a Daniel Norberto Yankelevich, arg., 18/12/64, cas., consultor en informática, DNI. 17.286.844, dom. Viamonte 2906, 8° "A", Cap. Fed. Setenta y seis cuotas sociales de $ 10 v$n c/u., por la suma de $ 760, y 2) Se modificó el Estatuto Social en sus art. 3° y 4°, que quedan así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Todo tipo de servicios intelectuales; explotación del servicio de computación, tal como existe en la actualidad o en actividades que en el futuro se desarrollen, análisis de sistemas de informática y análisis del desarrollo de los mismos aplicable a cualquier tipo de actividad, ya sean comerciales, industriales, comunicaciones financiera, mineras en todas sus formas; todo tipo de servicios de consultoría; control, evaluación y dirección de proyectos; como así también evaluación, selección y contratación de personal para la realización de tareas afines con la informática; desarrollo de sistemas de informática y toda actividad relacionada, procesamiento de datos de todo tipo relacionados con actividades comerciales o industriales y en la toma de decisiones de cualquier tipo. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de sistemas informáticos desarrollados por la empresa o por terceros, de equipos de computación para la utilización de los sistemas desarrollados o adquiridos a cualquier título por la empresa o por sistemas de terceros. Producción, exportación e importación de elementos informáticos como hardware y software, insumos de computación y prestación de todo tipo de servicios de informática. C) Mandatos: Ejecutar toda clase de mandatos y gestiones de negocios, recibir comisiones, agencias, distribuciones, promociones, consignaciones y representaciones para la realización de cualquier tipo de actos y de actividades. En general, mediante el ejercicio de representaciones, mandato, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresa, nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero, la prestación de servicios a particulares o empresas, sean pública o privadas, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, mediante asesoramiento, representaciones o mandatos. Las actividades de asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deban ser efectuadas por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. D) Financieras e inversoras: Mediante la adquisición venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados o de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participación en otras sociedades. Asimismo podrá constituir y otorgar hipotecas, prendas, y otras garantías reales. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas y mixtas del país o del extranjero, excluyendo las operaciones que requieran el concurso de ahorro público. E) Comercio Internacional: Importación y exportación a y de la República Argentina, así como a y de cualquier país extranjero de toda clase de bienes productos y mercaderías comprendidos en los puntos A y B precedentes y la actuación de cualquier forma de intermediación en el comercio internacional. F) Inmobiliarias: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, edificación, construcción al costo, y administración de toda clase de inmuebles pudiendo al efecto realizar todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal. G) Agropecuaria: Mediante la realización de todo tipo de actividades agrícolo ganaderas ya sea en establecimientos de la sociedad o de terceros, comprendiendo la explotación de campos, cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, compra y venta de hacienda, fruticultura, siembra y producción de semillas y cereales y explotación forestal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos y subproductos derivados de dicha explotación, como conservación, fraccionamiento, envasado, transporte, consignación, compra y venta, exportación, importación y distribución así como comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario". "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 1.200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una". Asimismo se modificó el Artículo Décimo pactando el procedimiento de incorporación de herederos o derechohabientes en caso de fallecimiento o incapacidad de los socios y se incorporó como Artículo Undécimo el que figuraba como Art. 10° en el Estatuto originario respecto a: Disolución: Art. 94 LS. Inscripción IGJ. 21/6/95. N° 4371, L° 102, Tomo de SRL. Expte. 1.607.358.

Autorizada - María A. Manzano
N° 57.984

FATHALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

antes

REY FEISAL Y GUSTAVO EMIR FATHALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo I.G.J. 1.556.443. Por instrumento privado del 13/12/96, Rey Feisal Fathalla, Gustavo Emir Fathalla y Norma Hayde Matuk, en su carácter de únicos socios de "REY FEISAL Y GUSTAVO EMIR FATHALLA S. R. L.", venden, ceden y transfieren a Laura Andrea Fátima Fathalla Mautk, nacida el 3/6/67, hija de Rey Feisal Fathalla y de Norma Hayde Matuk, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en Zapiola 1190, Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI. 18.595.669, parte de las cuotas sociales de su respectiva propiedad en dicha sociedad, a saber: Rey Feisal Fathalla le vende ciento cincuenta cuotas; Gustavo Emir Fathalla le vende cuatrocientas cincuenta cuotas; y Norma Hayde Matuk le vende ciento cincuenta cuotas; todas de un peso de valor nominal cada una. Incorporada la nueva socia Laura Andrea Fátima Fathalla Matuk, resuelven por unanimidad los socios cambiar su actual denominación social por la de "FATHALLA S. R. L.". Quedando de este modo reformadas las cláusulas Primero y Quinto del contrato social. Se confirma a los gerentes actuantes y se nombra nuevo gerente para que se desempeñe, actuando en forma individual e indistintamente al igual que los otros gerentes a la nueva socia Laura Andrea Fátima Fathalla Matuk, quien acepta el cargo.

Abogado autorizado - Oscar Gaspar Morcillo
N° 57.945

ROSSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7/5/1997, y con relación a la Sociedad "ROSSI Y COMPAÑIA S. R. L.", la Sra. Graciela Susana Rossi cede al Sr. Alberto Rossi 5.000 cuotas sociales de las que tiene y le pertenecen en la Sociedad. Por otra parte, el Sr. Juan Ingino cede al Sr. Alberto Rossi 20.000 cuotas sociales de las que tiene y le pertenecen en la Sociedad. En consecuencia, la proporción dentro de la constitución del Capital Social es la siguiente: La Sra. Graciela Susana Rossi es titular de 45.000 cuotas sociales; El Sr. Juan Ingino es titular de 30.000 cuotas sociales y el Sr. Alberto Rossi es titular de 75.000 cuotas sociales. Siendo todos ellos los únicos socios de la sociedad, y continuando todos revistiendo la calidad de Socios Gerentes.

Autorizada - Virginia M. Menéndez
N° 57.939

RUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 1/10/93, N° 8249, L° 99 SRL. Se hace saber por un día que la sociedad RUMAN S. R. L. por escrituras 446 y 469, Folios 1206 y 1275 del Registro 464 de Cap. Fed., se aceptó la renuncia del Gerente Enzo José Vitelli; se designó gerentes a Rubén Domingo Larosa y Manuel Cacheiro Riveiro y se modificó la cláusula cuarta del contrato social quedando el capital de $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de 10 pesos de valor nominal cada una suscriptas e integradas en la siguiente proporción Rubén Domingo Larosa 430 cuotas, equivalente a $ 4.300, y Manuel Cacheiro Riveiro 570 cuotas, equivalentes a $ 5.700.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
N° 57.988

RUMARVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/5/97. Socios: Ricardo Martín Bessone, 24 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 23.205.132, Av. Coronel Díaz 2554, 10° "A", Capital; Rubén Alberto Domínguez, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.385.097. Av. Gral. Paz 12.510, Capital; José Punteri, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.385.477, Av. Gral. Paz. 12.510, Capital; Héctor Alberto Vázquez, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.422.864, Terrero 673, Capital. Denominación: "RUMARVA S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera. b) Importación y exportación. Capital: $ 4.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: 25 de Mayo 252, 7° "72", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 112.470

SEQUIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7 de mayo de 1997. Socios: Dr. Luis D'Anna, argentino, nacido el 3/3/1933, médico, LE. N° 4.091.498, viudo en primeras nupcias, domiciliado en Virrey Loreto N° 2548, P° 4° "B", Capital Federal; Cristina D'Anna, argentina, nacida el 20/9/1964, médica, DNI. N° 17.332.378, soltera, domiciliada en la calle Virrey Loreto N° 2548, P° 4° "B", Capital Federal y Bettina Gabriela D'Anna, soltera, nacida el 31/10/1968, diseñadora gráfica, DNI. 20.536.611, domiciliada en Malabia 2137, P° 12 "B", Capital Federal. Denominación: SEQUIFA S. R. L. Sede social: Virrey Loreto N° 2548, P° 4° "B", Capital. Plazo: 50 años a partir de su inscripción registral. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociados a terceros: a) Servicios y consultoría técnico-científica a industrias farmacéuticas, alimenticias, cosméticas, agroquímicas y químicas en general. b) Participación en la elaboración, identificación, conservación, mejoramiento, envase, almacenamiento, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de materias primas o de proceso, productos intermediarios, semielaborados o terminados y/o información, textos, libros y todo tipo de material gráfico y audivisual relacionados con actividades del inciso anterior. c) Explotación de patentes de invención, uso y/o aplicación, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con su objeto. d) Concepción, puesta en marcha y desarrollo de campañas de publicidad en general y los medios necesarios para las mismas, relacionadas con las actividades de su objeto. e) Desarrollo y registro ante autoridades nacionales y extranjeras, para sí o para terceros, de productos, aplicaciones, métodos y técnicas en relación con actividades de su objeto. f) Evaluación y control de calidad, actividad, potencia, tolerancia, impacto ecológico, utilidad y aplicaciones, según normas técnicas y éticas de estricta aplicación internacional, en humanos, animales y vegetales y por métodos biológicos o físico-químicos, de productos relacionados con las actividades de su objeto. g) Celebrar contratos y convenios de todo tipo de participación y colaboración, otorgar y aceptar donaciones, subsidios y regalías con Universidad, Institutos, laboratorios y cualquier institución, nacional y extranjera, así como con toda persona física idónea, destinados a actividades relacionadas con su objeto. h) Mediante inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el art. 30 de la ley de sociedades comerciales, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizado y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el art. 1881 y concs. del Cód. Civil y el art. 9° del Libro II título X del Cód. de Comercio. Capital: $ 5.000, dividido en 200 cuotas de pesos 25 c/u., suscriptas 80 por Luis D'Anna, 60 por Cristina D'Anna y 60 por Bettina Gabriela D'Anna. Se integra el 25 % en efectivo; plazo de integración total 2 años. La administración social será ejercida por cualquiera de los socios con el cargo de gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Abogada - Mónica Elida Vázquez
N° 112.456

TECNOLOGIA Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 31 del 8/5/97, F° 84, Reg. 820, Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Awad, nac. 29/9/56, DNI. 12.475.200 y Silvia Graciela Cimino, nac. 5/5/57, DNI. 13.088.759. Ambos argentinos, licenciados en análisis de sistemas, casados y domiciliados en Avda. Díaz Vélez 5242, 5° "C", Cap. Fed., constituyeron TECNOLOGIA Y LOGISTICA S. R. L., con Dom. en la Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comerc. Objeto: Explotación de depósito de almacenaje de mercaderías en general, en tránsito, consignación; logística integral, consolidado y desconsolidado de contenedores, alquiler de espacios, carga y descarga, alquiler, embalaje, mensajerías, fletes, transporte, en el país o exterior. Servicios de outsourcing de tareas administrativas, el soporte de asistencia, mantenimiento y atención a clientes en la provisión de software e internet y toda actividad vinculada con el objeto social. Desarrollo de software básico y de aplicación propio y para terceros nacionales o importados. Asesoramiento para empresas, consultoría, enseñanza outsourcing de servicios informáticos. Representaciones, comisiones, agencias, concesiones, franquicias, mandatos. Explotación: Marcas, patentes, fórmulas, derechos, Know How. Importación y exportación. Capital: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 c/u. suscriptas así: Miguel Angel Awad 2.400 y Silvia Graciela Cimino 1.600. Gerentes: Miguel Angel Awad y Silvia Graciela Cimino en forma indistinta. Ejerc. económico cierra el 31/12. Sede: Avda. Díaz Vélez 5242, piso 5° "C", Cap. Fed.

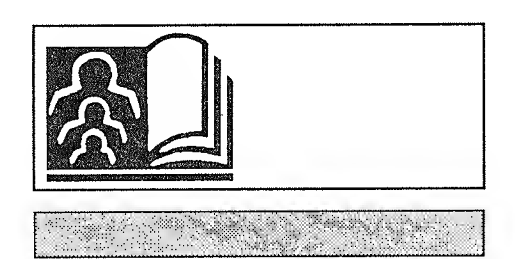
Escribana - Silvina Alejandra Calot
N° 57.997

VICENTE VENTURA & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Bruna Argentina Marega de Ventura y Juan José Ventura, domiciliados en Martín García 1232, 2° "H", Cap. Fed., ceden la totalidad de cuotas de la sociedad "VICENTE VENTURA & CIA. S. R. L." 800 cuotas por $ 8.000, a favor de Mario Milana y Antonio A. Milana con domicilio social en Brasil 1120, Cap. Fed. Antonio A. Milana, Gte.

Abogado- Jorge E. Alc Iturralde
N° 112.471





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

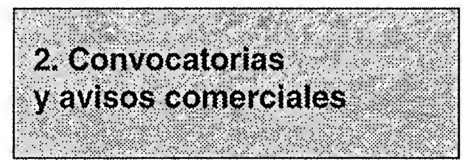
LA MAQUETA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción: 9-8-96 N° 260; L° 257 de Contr. Públicos. Por escritura N° 53 del 21 de marzo de 1997 se formalizaron los siguientes actos: I) Esteban Amado Vitor, cede las 499 cuotas de capital comanditado que tenía en "LA MAQUETA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por el precio de $ 500; renunciando al cargo de socio comanditado, a favor de Carlos Federico Tepsich, argentino, soltero, abogado, nac.12-7-70,

DNI. 21.512.264, Dom. Urquiza 1386, Paraná, Prov. Entre Ríos quien constituye dom. legal en Rodríguez Peña 1395, P.B., Cap. Fed. La cónyuge del cedente: Sara María Lescano, arg., DNI. 18.460.556 otorga el asentimiento del Art. 1277 del Cód. Civil. II) Se protocolizaron las actas de Asambleas Generales Extraordinarias unánimes Nº 15 y 16 del 21-3-97 en las que se resuelve: Aceptar la renuncia del administrador, la cesión e incorporación de Carlos Federico Tepsich como socio comanditado, quien acepta. Ampliar el objeto social y por conversión de las acciones modifican el estatuto: Art. 3º: a) llevar a cabo operaciones de producción y comercialización agropecuarias, incluyendo la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, de todo tipo de actividades agropecuarias tanto agrícolas en todas sus formas como ganaderas, frutícolas, de granja, tambo, avícolas, apícolas, incluyendo todas las etapas, en establecimientos propios o ajenos; b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del "Turismo de Estancias" en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes, transporte de personas, dentro y fuera del país relacionados con el "Turismo de Estancias", estando facultada para el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Se consideran incluidas todas las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, ganaderas y de cualquier otra naturaleza que conduzcan directa o indirectamente a la consecuencia del objeto; entre otras, la adquisición, enajenación o gravamen por cualquier título de todo género de derechos reales o personales sobre inmuebles urbanos o rurales, semovientes, muebles, acciones y cualquier otro género de títulos públicos o privados, celebración de toda clase de contratos incluyendo operaciones bancarias en cualquiera de sus especies tanto con entidades financieras extranjeras como nacionales, sean estatales, privadas o mixtas. Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 57.888





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINA S.A.

Aclárase que en el punto octavo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 12:00 horas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. donde dice "26.000.000 de acciones" debe leerse "2.600.000 de acciones". Publicación período 09/05/97 al 15/05/97. Recibo Nº 00111635.

Presidente - Manuel A. Morán

e. 15/5 Nº 112.820 v. 21/5/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CHEVALLIER

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente cumplimos en comunicarles que el día 11 de junio de 1997 se efectuará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social sita en la calle Anchorena 66 de esta Capital Federal a las 10,30 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
3º) Causas que produjeron el llamado de esta asamblea fuera de término.
4º) Aprobación o rechazo de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el día 31 de diciembre de 1996.

Presidente - Juan Humberto Miño

NOTA: Art. 35. El quórum para cualquier tipo de asamblea sea de mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.
Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplados en el artículo décimo sexto en los que el presente estatuto social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de asociados presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 15/5 Nº 112.328 v. 15/5/97

"C"

**CeArTel
Centro Argentino de Televisión**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo acordado en Asamblea General Extraordinaria, realizada el 29/4/97, el Sr. Presidente convoca a una Asamblea General Extraordinaria para el día martes 20 de mayo de 1997, inmediatamente posterior al cierre del Cuarto Intermedio de la Asamblea General Ordinaria en su sede del Pje. El Maestro 55 - 1º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias de todos los miembros de la Comisión Directiva vigente que continúa con mandato, y el retiro de todos aquellos que cesan en su gestión.
3º) Elección de nuevas autoridades en pleno, para reemplazar a los miembros renunciantes y los que cesan su mandato. Se elegirá un Presidente directamente para el Cargo y nueve Miembros Titulares, los cuales todos durarán dos años en sus funciones, dos suplentes y un Revisor de cuentas.
4º) Elegir una Junta Escrutadora de tres Miembros, un Presidente y dos fiscales.

Secretario - Aldo C. De Luca
Presidente - Federico Urquiza

e. 15/5 Nº 112.321 v. 15/5/97

"D"

DEALERS SUPPLY S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 129817, se convoca a los señores accionistas de DEALERS SUPPLY S.A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1997 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede comercial de la sociedad, sita en Valdenegro 3201 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la resolución del Convenio con KALITEKNOS S.A. en KALITEKNOS DEALERS (agrupación de colaboración empresaria) al 30 de abril de 1997.
2º) Reestructuración del afecto social.
3º) Autorización para conformar una nueva agrupación de colaboración empresaria.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo Pedro Giuggia

e. 15/5 Nº 112.266 v. 21/5/97

DEALERS SUPPLY S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 129817, se convoca a los señores accionistas de DEALERS SUPPLY S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1997 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede comercial de la sociedad, sita en Valdenegro 3201 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. I) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de un nuevo Directorio y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo Pedro Giuggia

e. 15/5 Nº 112.267 v. 21/5/97

"E"

EL TUNEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL TUNEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1997, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso al llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la renuncia y actuación del Síndico titular y renuncia Síndico Suplente.
4º) Elección de Síndico ad hoc.
5º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al 9º y 10º ejercicio económico cerrados el 31/7/95 y 31/7/96.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
El Directorio.
Buenos Aires, 8/5/97.

Presidente - Miguel Bailac

e. 15/5 Nº 57.694 v. 21/5/97

"F"

**FADAC
Sociedad Anónima
Expte. Nº 85327**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/5/97 a las 15.00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a realizarse en Córdoba 1237 6º piso de Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96; Aprobación de la gestión de los directores; Aceptación de la renuncia de Vivian D. M. de Busch; Fijación del número de Directores, designación y aceptación del cargo; Elección del Presidente del Directorio; determinación de los honorarios de los Directores. El Directorio.

Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los accionistas deberán notificar su participación a la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. Queda a disposición de los Sres. accionistas copias de la documentación relativa al punto 2 del orden del día para su retiro, en la sede social citada ut supra.

e. 15/5 Nº 112.354 v. 19/5/97

**FOJA
Sociedd Anónima
Registro Nº 1121**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de junio de 1997, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º de esta Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de faltar quórum, una hora después, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario la convocatoria para el ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado al 30/6/96.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Tarquini

e. 15/5 Nº 112.221 v. 21/5/97

FOTOGEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FOTOGEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el día 30 de mayo de 1997 a las 10:30 horas en la sede social, Herrera 1515, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 3 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Edgardo Chapouille

e. 15/5 Nº 112.279 v. 21/5/97

"G"

**GEREMAR S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
IGJ Nº 77, Lº 97, Tº "A"**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 1997 a las 10:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la ley 19.550.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 15/5 Nº 57.681 v. 21/5/97

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 5 de junio de 1997, en Córdoba 883 - 7º Piso - Capital Federal, a las 9 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración del Balance Especial de GRIMOLDI S.A. por el período de nueve meses cerrado el 28 de febrero de 1997 y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de GRIMOLDI S.A. y América S.A. al 28 de febrero de 1997;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con América S.A. firmado el 23 de abril de 1997;
4º) Consideración de la inneeesariedad de establecer relación de canje, aumentar el capital y reformar el estatuto social, en relación a la fusión con América S.A. El Directorio.

Presidente - Alberto L. Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 30 de mayo de 1997 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas.

e. 15/5 Nº 112.367 v. 21/5/97

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de HIDROINVEST S.A. a una asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 3 de junio de 1997 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, sito en Suipacha 268, piso 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1996.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri
e. 15/5 Nº 112.283 v. 21/5/97

HOGAR INFANTIL
Asociación de Amparo a la Niñez

CONVOCATORIA

Estimados consocios: Por disposición de lo prescripto en los Arts. 12 (Inciso G) y 25 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del HOGAR INFANTIL, convoca a los Señores Asociados, a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 24 de mayo de 1997, a las 17 hs., en la calle Morón 2453, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y recursos correspondientes al 71 Ejercicio (1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996) Art. 26.
2º) Designación de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
3º) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de el Sr. Aquiles Colombo, el Sr. José Núñez, la Sra. María Esther Naygthon, la Sra. Silvia Soriano, y la Sra. Ana R. de Rezzónico por tres años, siete suplentes para integrar la Comisión Directiva, por un año y tres titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
4º) Proclamación de los electos.
5º) Autorización para solicitar crédito bancario. Art. 9.

Secretaria - Matilde S. de Camponovo
Presidente - Aquiles Colombo

NOTA: La Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, serán remitidos por correo.

NOTA: Las Asambleas se realizan con la presencia de la mitad más uno de los socios, al día con la Tesorería. Transcurrida una hora de la señalada se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes. Sólo pueden formar parte de la Asamblea, los socios ingresados, seis meses antes de la fecha de esta Asamblea.

e. 15/5 Nº 112.240 v. 15/5/97

HOMERO FONDA Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de junio de 1997 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Olavarría 106, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la apertura del concurso preventivo de HOMERO FONDA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y subsidiariamente su quiebra.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Director - Presidente - Juan Carlos Balcazar

e. 15/5 Nº 57.660 v. 21/5/97

"I"

INCORFER
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de mayo de 1996 a las 18 hs., Paraguay 1225 2do. Piso Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Directora - Olga Nocera
Presidente - Daniel Tizado
e. 15/5 Nº 112.297 v. 21/5/97

"M"

MARIVA BURSATIL
Sociedad de Bolsa S.A.
IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº "A"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 1997 a las 13:00 horas en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Germán Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 15/5 Nº 57.679 v. 21/5/97

"T"

TALAMUCHITA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 1997, a las 10 hrs. en el domicilio de la calle Leandro N. Alem 639 a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos directores para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Establecer la cantidad de directores titulares y suplentes que conformará el directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

En ejercicio de la Presidencia - Angélica Druse

e. 15/5 Nº 112.233 v. 21/5/97

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 44.911

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de junio de 1997 a las 17:00 hs. en la sede social de Emilio Lamarca 893 Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día, que dice:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario la convocatoria para el ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Consideración doc. art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 30/6/96.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto

e. 15/5 Nº 112.222 v. 21/5/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Guillermo Hernández, abogado con oficinas en Córdoba 918, Capital, comunica que María Ester Streng, Carlos Enrique Streng, José Alberto Streng y Catalina Dora Pingert, domiciliados en Cabello 3162, Capital, ceden y transfieren a José Streng S. A., domiciliada en Cabello 3164, Capital, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio del taller mecánico de automotores sito en CABELLO 3164, Capital. Reclamos de ley dentro del término legal, en Cabello 3164, Capital Federal.

e. 15/5 Nº 112.384 v. 21/5/97

"D"

Ricardo Jorge Daher Martillero Público con domicilio legal Florida 537 Loc. 319 Cap. Avisa: Jorge Badia y María Palmira vda. de Ramón Badia como herederos con domicilio Florida 537 Loc. 319 transfieren el 50 % indiviso del local sito DEFENSA 239/41. Habilitado como Playa de Estacionamiento y Vta. de golosinas envasadas Exp. 50825/72 a José Hermenegildo Bondulich con domicilio Tucumán 536 Loc. 329. Reclamo de ley nuestras oficinas.

e. 15/5 Nº 112.274 v. 21/5/97

"M"

Aviso rectificatorio de publicación del día 14/4 a 18/4/97 con el recibo Nº 108.288. Pedro López e Hijos S. A. C. I. y A. con domicilio en Mitre 1558 de la capital de la provincia de Mendoza, transfiere el local ubicado en la calle MAURE 1729 Capital, con el rubro: Comercio minorista, Supermercado, Autoservicio (204018-204019) a: COTO C. I. C. S. A. con domicilio en Paysandú 1842, capital, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Paysandú 1848, Capital. Donde dice Paysandú 1848, debe decir: Av. Roque Sáenz Peña 570 piso 7º oficina "2" Capital.

e. 15/5 Nº 112.385 v. 21/5/97

Gabriel Roberto Mormandi, abogado, CPACF, Tº 39, Fº 248, con oficinas en la calle Suipacha 414, piso 5º, Of. "O", de Capital Federal, avisa al comercio en general que el Sr. Agustín Dasso con documento Nº 1.037.547, domiciliado en la calle V. Cevallos 1039 de Capital, vende una propiedad habilitada bajo el rubro hotel, ubicado en la calle M. T. DE ALVEAR 1417, U. F. 1º de Capital, libre de deudas y/o gravámenes, al Sr. Alberto Gunter con documento Nº 7.310.648 y otros en comisión, con domicilio en la calle Montevideo 1019 P. B. "8" de Capital. Reclamos de ley en la calle Caracas 89 de Capital Federal. Nota: El presente aviso rectifica el anterior publicado fecha e. 11/8 al 18/8/94, bajo recibo Nº 52.360.

e. 15/5 Nº 57.661 v. 21/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AILINCO
S. A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3/12/96 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular, Sr. Morten Christiansen y del Director suplente, Sra. Tora M. Hedeager y designar en su reemplazo hasta la fecha de cumplimiento de mandato de los renunciantes, al Sr. Henrik Jepsen, Director Titular, y Roberto Fernández, Director Suplente, quienes aceptaron los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Héctor E. Otheguy, Vicepresidente: Aksel Nielsen, Directores Titulares: Hugo Albani, Carlos M. Fernández y Henrik Jepsen, Directores Suplentes, Sr. Roberto Garrido, Carlos Montenegro, Néstor P. Tognetti, Roberto Fernández y Joergen Eltang. El Apoderado.

Presidente - Héctor E. Otheguy

e. 15/5 Nº 112.308 v. 15/5/97

ARANY
S. A.
Nro. de Registro: 1.609.346

Comunica que por acta de Asamblea de fecha 31 de agosto de 1995, renunciaron a sus cargos; Presidente: María Roxana Alfonso y Directora Suplente: Liliana Noemí Díaz y fueron designados: Presidente: Agustín Alberto Boasso y Director Suplente: Rolando Juan Bautista Boasso.

Presidente - Agustín Alberto Boasso

e. 15/5 Nº 112.282 v. 15/5/97

"B"

BAINTER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento tres (103) Acto de Adjudicación celebrado el 30/04/97.

GRUPO	ORDEN	MOD.
1201	044	S
1201	194	L
1202	194	L
1203	044	S
1204	203	S
1205	101	SC
1206	148	S
1206	209	L
1207	017	L
1208	101	S
1208	170	L
1210	040	S
1210	115	L
1211	203	S
1212	225	S
1212	103	L
1213	139	L
1214	165	L
1215	225	S
1215	124	L
1216	225	S
1216	176	L
1217	094	S
1217	202	L
1218	099	S
1218	176	L
1219	094	S
1219	050	L
1220	099	S
1220	111	L
1221	018	S
1221	229	L
1222	105	L
1223	094	S
1223	227	L
1224	093	L
1225	094	S
1225	203	L
1226	109	S
1226	233	L
1227	176	S
1227	116	L
1228	109	S
1228	111	L
1229	225	S
1229	101	L
1230	040	S
1230	099	L
1231	094	S
1231	090	L
1232	225	S
1232	220	L
1233	094	S
1233	103	L
1234	041	L
1235	094	S
1235	176	L
1236	018	S
1236	101	L
1237	094	S
1237	033	L
1238	094	S
1238	033	L
1238	134	L
1239	018	S
1239	105	L
1239	205	L
2001	176	L

S: Sorteo SC: Sorteo Condicional L: Licitación LC: Licitación Condicional

Gerente Administrativo - Marta Susana Luján

e. 15/5 Nº 112.231 v. 15/5/97

BIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Registro en Inspección General de Justicia 23.586. Por Asamblea Ordinaria, de fecha 19 de abril de 1997, se designó nuevo Directorio, con mandato por un año, nominándose a los Sres. Presidente: Douglas Santos Ribas; Director General: Alejandro Rodríguez Tabó; Director Planeamiento: Jean Baptiste Laborde; Director Financiero: Heraldo E. Venzano; Director Comercio Exterior: Saverio R. Spataro; Director Administrativo: Wilson Urban.

Síndico - Ponciano I. Domínguez
e. 15/5 Nº 57.668 v. 15/5/97

BOLSAS OLAVARRIA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/3/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Juan Marín, Vicepresidente: Juan A. Pacheco, Director Suplente: Carlos Echeverría.

Presidente - Juan F. Marin
e. 15/5 Nº 112.353 v. 15/5/97

BRODIMAREN
Sociedad Anónima

Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay, inscripta en el R.P.C. (art. 118 Ley 19.550), por resolución de su matriz adoptada el 21/4/97, fijó el 31 de mayo como fecha de cierre del ejercicio para la sucursal en Argentina.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 15/5 Nº 57.693 v. 15/5/97

"C"

CADESTAR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9/4/97 CADESTAR S.A. resolvió establecer una sucursal s/ art. 118 L.S.C., sin asignación de capital. Domicilio social: Pte. Perón 1821, Piso 1 Bs. As. Representante: Mauricio Eduardo Machlin, DNI 8.634.209, Argentino, soltero, comerciante, 10/5/51, domicilio legal y real Pte. Perón 1821, 1, Bs. As.

Representante - Mauricio E. Machlin.
e. 15/5 Nº 57.753 v. 15/5/97

CARPARK
S. R. L.

Comunica que por esc. 131 del 30/4/97 Reg. 724 Cap. Fed. se protocolizó el acta Nº 12 del 24/3/97 en la cual se ratificó el acuerdo de transformación resuelto por Acta Nº 10 protocolizada por esc. 27 del 24/1/97 Reg. 724 Cap. Fed. que había caducado. Por lo tanto la sociedad CARPARK S.R.L. cambia su denominación soc. por CARPARK SOCIEDAD COLECTIVA. No hay socios que se incorporan o retiran. No se afectan los datos del art. 10 Ley 19.550.

Escribano - José Luis Santos
e. 15/5 Nº 57.724 v. 15/5/97

CARTROM EMBALAJES INDUSTRIALES
S. A.

Se comunica el traslado de la sede social a la calle Uruguay 856, Piso 5º Dpto.: 11, Capital Federal, resuelto en reunión de Directorio del día 10 de enero de 1997.

El Autorizado
e. 15/5 Nº 57.671 v. 15/5/97

CATTER MEAT
S. A.

Hace saber Asam. Ordinaria del 4/10/96 y Directorio del 7/10/96 dom. Av. Roque Sáenz Peña 995, 9º A Cdad. Bs. As. nombran autoridades por expiración de plazo, Presidente: Fernando Miguel Russo; Vicepresidente: José Roberto Requejo, Director Titular: Carlos Alberto Severino. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
e. 15/5 Nº 112.302 v. 15/5/97

CEDYNIA
S. A.

I.G.J. Exped. 1.633.603. Vista: Cumpl. Art. 258 L. Soc. Escr. 77 del 2/5/97, Reg. 14, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Oreste Luis Ceraso; Vice: Roberto Herberto Wortley; Director Suplente: María Inés Somaruga. Aceptan nuevos cargos. El Autorizado.

Escribano - Roberto Alejandro Gómez
e. 15/5 Nº 112.255 v. 15/5/97

CHAUMONT
S.A.

Por renuncia de Leonarda M. Berón como Presidente y Nelly L. Rodríguez, se nombró en Asamblea Unánime del 3/5/97 Presidente: Guillermo A. Henin, Vicepresidente: Guillermo M. Henin y Dir. Suplente: Eduardo F. Bourel. N.C. 1.617.921 Nº 3463 Lº 118, Tº A de S.A. 22/4/96.

Abogado - Carlos A. Litvin
e. 15/5 Nº 57.647 v. 15/5/97

CINAMON
S. A.

Por Asamblea del 12/1/96 se nombró Presidente: Jorge H. Guidi y Dir. Supl.: Fabiana Ferrari. Directorio saliente: Presidente: Mónica S. Lapetina y Dir. Suplente: Fabiana Ferrari. Nº 1020 Lº 110, Tº A de S.A. 18/2/92.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 15/5 Nº 57.646 v. 15/5/97

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación Nº 6 del 8/5/97

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	010	1204	S	T
2	010	0408	S	C
3	010	1213	S	T
4	010	1298	S	C
1	041	0404	L	T
2	051	1122	L	T
3	029	1566	L	T
4	048	1446	L	T

El Acto de Adjudicación Nº 7, para los grupos Nros. 1, 2, 3 y 4, se llevará a cabo el día 6 de junio de 1997 a las 10:00 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660, piso 3º de Capital Federal.

S = Sorteo
L = Licitación
LD = Licitación Desierta
C = Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939, P. 3º, Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71.882.

Gerente - Alberto J. Valle.
e. 15/5 Nº 112.248 v. 15/5/97

COMPAÑIA NORTE
S. A.

Según Acta de Directorio del 17/2/97, por unanimidad la sociedad cambió su domicilio fiscal de la calle Pelliza 3671, Olivos Bs. As. a la calle Tucumán 1673, 7º piso, Cap. Fed.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 15/5 Nº 112.305 v. 15/5/97

COMPUCENTER
S. A.

Comunica que por asamblea del 4/12/95 se aceptaron las renuncias presentadas a los cargos de: Presidente: Luis Veiga, Vicepresidente: Diego Roberto Petrich, Director Suplente: Norberto Vives y se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Fernando Stolis, arg. casado, comerciante, 7/2/66, DNI 17.971.537, dom. Avda. F. Lacroze 2123, Cap. Fed. Directora Suplente: Genoveva Florencia Moreno, arg. viuda, ama de casa, 18/9/18, DNI 0.196.182, dom. Arcos 2588,1º "4", Cap. Fed. cargos aceptados. Inscripta el 9/10/85 bajo el Nº 9989, Libro 101, Tomo A de S. A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 15/5 Nº 57.723 v. 15/5/97

"D"

DE LA FUENTE E HIJOS
S. R. L.

Insc.: 19/11/92, Nº 10.982, Lº 97 SRL.: Acto Privado del 28/3/94; Renuncia al cargo de gerente del socio Luis Alberto de la Fuente, el 7/1/94 y queda designado gerente el socio Fernando Luis de la Fuente.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 15/5 Nº 57.726 v. 15/5/97

DONHENRI
S. A.

Inspección General de Justicia Nº 190.178. Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 1997, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 60.000.- y emitir 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) por acción, y con derecho a un voto por cada acción y a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1996. El Directorio.

Presidente - Enrique González Echeverría
e. 15/5 Nº 112.372 v. 19/5/97

"E"

EL ROBLEDAL DE LOS ARROYOS
S. A.

Cambio de domicilio. aumento de Capital. "EL ROBLEDAL DE LOS ARROYOS S.A." inscripta el 30/5/1989. Libro 106, Tomo A de S.A., por Asamblea Extraordinaria del 10/9/96, protocolizada por escritura del 19/12/96, resolvió: 1) Cambiar el domicilio social a Av. Figueroa Alcorta 3010, piso 5º, Capital Federal. 2) Aumentar el capital social a $ 100.000.

Autorizada - María Cristina Tonelli
e. 15/5 Nº 112.225 v. 15/5/97

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA
S.A.I.C.I. y F.

Se avisa que por Acta del 8/8/94, se ha resuelto el traslado de su nueva sede social a la calle Moreno 970, 4º P., Unidades 77/80, Capital Federal (Anterior: Lavalle 465,1º P. Capital); no configurando el cambio, reforma de los estatutos social.

Autorizado - Juan O. Aldao
e. 15/5 Nº 112.251 v. 15/5/97

FUENTE ALAMO
Sociedad Anónima

Nº 3161, Libro 90, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996 la sociedad "FUENTE ALAMO SOCIEDAD ANONIMA", resolvió la disolución de la misma y su liquidación, nombrando a tales efectos al Sr. Ricardo José Rossi como el liquidador de la nombrada sociedad, lo cual se formalizó por escritura Nº 47, del 7 de mayo de 1997, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, J. Eduardo Aguirre Claret, al folio 169, del Registro Notarial 86, a su cargo.

Presidente - Ricardo José Rossi
e. 15/5 Nº 112.268 v. 15/5/97

"G"

GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S. A. del 29/11/96 cesaron en su cargo de directores los señores Raúl Bustamante y Juan Alberto Cancio, como así también los síndicos titulares y suplentes Héctor A. Maggi y Gustavo Bunge. En virtud de lo resuelto en la referida asamblea y conforme al acta de directorio del 29/11/96 quedó constituido el Directorio de GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S. A., a saber: Presidente: Domingo Héctor Morgavio, Vicepresidente: Carl Copeland, Vocal Titular: Alejandro Martín de Achával, y Vocal Suplente: Hugo Santiago José Galiasso, Síndico Titular: Roberto Fernández y Síndico Suplente: Héctor Alfredo López.

Presidente - Domingo Héctor Morgavio
e. 15/5 Nº 112.332 v. 15/5/97

"K"

KALNAY
S. A.
Exp. 1.625.982

Comunica que por acta del 14/10/96 cambió Director Presidente: Emma del Río. Suplente: Carlos Miguel Zerega en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 15/5 Nº 112.313 v. 15/5/97

KASKADAS
S. R. L.

Con fecha 22/4/1997 renuncian gerentes: Angel Luis Pasquali y Héctor Mayo Bruno; Designación de Gerentes: Horacio Héctor Lambruschini y Lidia Etelvina Tolay. Nueva sede social: Castro 1251, Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
e. 15/5 Nº 112.269 v. 15/5/97

"L"

LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI
S. A.

Inspección General de Justicia Nº 104.285. Se hace saber que por Actas de Asamblea Nº 13 y 14 del 24-3-97 y Acta de Directorio Nº 55 del 28/4/97 se resolvió lo siguiente: Fijar en dos el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Beatriz Horan de Seghetti. Vicepresidente: Diego Seghetti. Director Suplente: José Benjamín Lorca. Han cesado en sus cargos de directores titulares: Pedro Ricardo Rosso y Justiniano Francisco Romero Carlotto.

Presidente - Patricia B. Horan de Seghetti
e. 15/5 Nº 112.374 v. 15/5/97

LARREA
S. A.
(en liquidación)
Nº de expte. IGJ: 1.533.938

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 28-2-97, resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad. y 2) Designar liquidadores a los señores José Peirano y Jorge Peirano Basso.

Escribano - Martín Ramón Arana
e. 15/5 Nº 57.763 v. 15/5/97

LAS 2 A
Sociedad Anónima

Inscripta el 27-9-85 Nº 9492, Lº 101, Tº A S. A. Se hace saber que por escrt. del 28-10-96, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 21-6-96 y Acta de Direct. Nº 56 del 24-6-96, en la cual se eligieron a las nuevas autoridades, quedando el directorio y sindicatura compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pedro Eugenio Tonello; Vicepresidente: Juan Agustín Tonello; Síndico Titular: Luis Emilio Brachi y Síndico Suplente: Gabriel Nicolás Marchese.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 15/5 Nº 112.381 v. 15/5/97

"M"

METRAFIL
S. A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 4-11-96 el Directorio de METRAFIL S. A. quedó constituido por: Presidente: Kaefer Roberto. Síndico: Silvia Hurynowicz.

Presidente - Roberto Kaefer
e. 15/5 Nº 112.322 v. 15/5/97

MULTI IMAGEN
S. A.
Nº 6107 Lº 115 Tº A de S. A.

La sociedad en Asamblea de fecha 13-2-97 resolvió aceptar las renuncias de Claudio Javier Schonhoz y Gustavo Francisco Ganeedo, al cargo de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Asimismo se designa Presidente a: Clara Elisa Chocobar, Vicepresidente a: Estanislao Altamiranda y Director Suplente a: Fabio Tacchini.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 15/5 Nº 57.651 v. 15/5/97

"N"

NEFRODIAL
S. R. L.

RPC: 2-10-80, Nº 3190, Lº 77 de S. R. L. Comunica que con fecha 16-4-97 aceptó las renuncias de los Sres. José Greco y Luis Aquilino Hierro a los cargos de gerente y designó como gerente al Sr. Jorge Nicolás Belatti y con fecha 18-4-97 designó como gerente al Sr. Juan Carlos Boyadjian.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 15/5 Nº 112.307 v. 15/5/97

NISEI
S. A.

Sociedad constituida en República Oriental del Uruguay, comunica que por resolución de Acta de Directorio efectuada el 14 de abril de 1997 se resolvió abrir una sucursal en la Argentina conforme al art. 118 de la Ley de Sociedades, fijando sede legal en Bernardo de Irigoyen 350, piso 7º, dpto. 19 de Cap. Fed. y designando Representante Legal al Sr. Alejandro Oscar Zugazaga, argentino, LE 8.609.866, comerciante, divorciado, domiciliado en B. de Irigoyen 350, piso 7º, dpto. 19, Cap. Fed.
Escribano - Eduardo R. Larronde
e. 15/5 Nº 112.343 v. 15/5/97

"P"

PAEZ VILARO
S. A.
(en liquidación)
Nº de expte. IGJ: 1.518.224

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 26-3-97, resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad, y 2) Designar liquidadores a los señores Miguel Angel Abate y Norberto Luis Giacchino.
Escribano - Martín Ramón Arana
e. 15/5 Nº 57.764 v. 15/5/97

PHILCO ARGENTINA
S. A.

PHILCO USHUAIA
S. A.

HELAMETAL
S. A.

HELAMETAL CATAMARCA
S. A.

AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO

En relación al aviso de emisión (art. 10 Ley de Obligaciones Negociables) publicado en el Boletín Oficial del 17 de mayo de 1996 (Nº 109) con referencia a la co-emisión por PHILCO ARGENTINA S. A., PHILCO USHUAIA S. A., HELAMETAL S. A. y HELAMETAL CATAMARCA S. A. de obligaciones negociables por hasta U$S 100.000.000 o su equivalente en pesos u otras monedas, se informa que la Asamblea de Obligacionistas del 28 de abril de 1997 resolvió por unanimidad (i) modificar las fechas de amortización e intereses y los porcentajes de amortización previstos en la condición (2) de las Obligaciones Negociables del siguiente modo: 1º cuota: 30 de abril de 1996 (amortiza 10 % del capital); 2º cuota: 31 de octubre de 1996 (amortiza 10 % del capital); 3º cuota: 30 de abril de 1997 (amortiza 15 % del capital); 4º cuota: 30 de abril de 1998 (amortiza 5 % del capital); 5º cuota: 31 de octubre de 1998 (amortiza 10 % del capital); 6º cuota: 30 de abril de 1999 (amortiza 20 % del capital) y 7º cuota: 31 de octubre de 1999 (amortiza 30 % del capital); y (ii) a partir del 1 de mayo de 1997 inclusive y hasta su vencimiento, las Obligaciones Negociables devengarán intereses a la tasa fija del 9,01 % aplicable sobre el monto del valor nominal no amortizado de las mismas. Se mantienen vigentes las restantes condiciones, garantías y obligaciones asumidas en relación a la emisión.
Presidente - Jorge Alberto Blanco Villegas
e. 15/5 Nº 35.383 v. 15/5/97

PROYECTOS E INSTALACIONES ANDISA
S. A.

Inscripta R.P.C. Nº 2435 Lº 114 Tº A S. A. el 21-3-94. Por asamblea extraordinaria unánime y reunión de directorio del 6-9-1996 fueron aceptadas las renuncias de los Sres. Luis Daniel Palacios y Juan Carlos Mestre como Presidente y Vicepresidente respectivamente, como así también la del director suplente Sr. Héctor Juan Paez. El directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Rubén Osvaldo Lambois; Vicepresidente: Fernando Flavio Bournissen; Director Suplente: José Antonio De Cono, todos con mandato hasta la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 31-12-1996.
Presidente - Rubén Osvaldo Lambois
e. 15/5 Nº 112.245 v. 15/5/97

PULL-BACK
S. R. L.

Nº 97 L. 93. 8-1-91. Art. 60 Ley 19.550. Por escritura del 5-5-97 se designó a Milena Erica De Luca única gerenta social.
Autorizado - Adrian S. Lozano
e. 15/5 Nº 57.759 v. 15/5/97

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Inscrip. el 30-5-74, bajo Nº 1063, Fº 177, Lº 80, Tº A de S. A. Se hace saber que por escrt. del 7-5-97, se protoc. Acta de Asamb. del 15-4-97, en la cual se eligieron a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando compuestos de la siguiente forma: Presidente: Julio César Saguier; Vicepresidente: Alberto Jorge Gowland Mitre; Directores Titulares: Matilde Ana María Noble Mitre de Saguier, Alejandro Julio Saguier, Bartolomé Luis Mitre y José Claudio Escribano; Síndicos Titulares: Norberto Agulleiro Moreira, Floreal Horacio Crespo e Ignacio Abel González García; Síndicos Suplentes: Gabriel R. Martini, Julio P. Naveyra y Carlos Martín Barbafina.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 15/5 Nº 112.379 v. 15/5/97

SOCIEDAD ARGENTINA DE FACTORING
S. A.

Expediente I.G.J.: 1.604.226. Se hace saber que por escritura 139, Fº 538, del 30-4-97, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea ordinaria unánime del 19-3-96, en la que se resolvió: a) Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Virgilio Rafael Mayol; b) Se eligen nuevos Directores Titulares, a saber: Alejandro Ramallo y Jorge Eduardo Gómez Carillo y como Director Suplente a Juan Pablo Mayol; c) El Directorio queda constituido: Presidente: Raúl María del Sel; Directores Titulares: Alejandro Ramallo y Jorge Eduardo Gómez Carrillo; Director Suplente: Juan Pablo Mayol.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 15/5 Nº 112.371 v. 15/5/97

STEFANEL DE ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/3/97, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Maurizio Muraro; Directores Titulares: Dr. Adriano Cafaro y Sr. Rodolfo Domingo Petrich; Síndico Titular: Dr. Horacio Raúl Crespo. Todos con mandato hasta el 31/12/99. Datos de Inscripción: 17/1/92, Nº 311, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Abogado - Adriano Cafaro
e. 15/5 Nº 57.649 v. 15/5/97

"T"

T.D.W. SUDAMERICANA
S. A.

La Asamblea General Ordinaria del 5/3/97 removió al Sr. Jack O. Bolt de su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad y designó en su lugar al Sr. D. Bruce Binkley, quien asumió el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad.
Abogada Autorizada - Ana María Aufiero
e. 15/5 Nº 112.352 v. 15/5/97

"U"

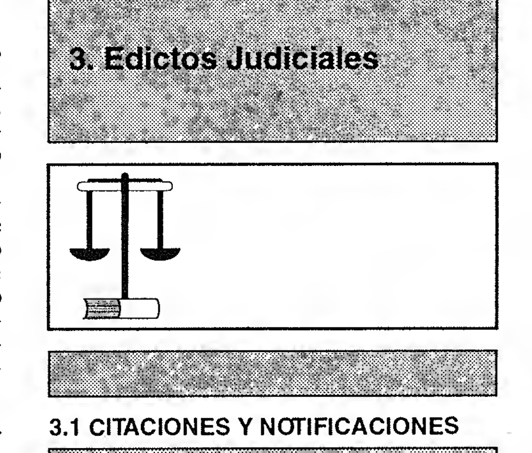
ULSELOS
S. A.
5/8/93 Nº 7231 Lº 113 Tº A S. A.

Que por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 13/5/96 se aceptó la renuncia de Juan Atilio Fernández a su cargo de Director Suplente; por Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 13/5/96, se formalizó la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Luján V. de Fernández, Vicepresidente: Cristina Z. de Godoy, Director Titular: Emiliano Raúl Beliera, Director Suplente: Carolina Beliera.
Presidente - María Luján V. De Fernández
e. 15/5 Nº 112.299 v. 15/5/97

"V"

VIANPAMAR
S. A.

I.G.P.J. 23/12/1982, Nº 9184, Lº 98, Tº A de Estatutos de S. A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/3/1997, eligió Directores de la Sociedad, a Alberto Antranik Eurnekian, Jorge Alberto Del Aguila y Vivienne Eurnekian, habiendo el Directorio en sesión de la misma fecha distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente: Alberto Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Jorge Alberto Del Aguila; Director Titular: Vivienne Eurnekian.
Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 15/5 Nº 57.685 v. 15/5/97



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR AMOROSO. Publíquese por tres días. Publíquese en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/5 Nº 57.567 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA CARBONE. Publíquese por tres días. Publíquese en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/5 Nº 57.584 v. 19/5/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos: "CERLES JULIA E. y Otro c/BOSCOLO ALIDA MARIS y Otros s/Daños y perjuicios" cita y emplaza por dos días a ALIDA MARIS BOSCOLO y a JUAN DOMINGO CHIOSSONI para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar en autos la intervención que pudiere corresponderles, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial a los efectos que los represente en lo sucesivo.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 15/5 Nº 57.676 v. 16/5/97

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, sito en Lavalle 1220, 4to. piso, Capital Federal en los autos "CHACON LUIS ALBERTO s/Protección de persona", notifica a MIGUEL ANGEL CHACON y SILVANA MIRIAM MARESCA el traslado por el plazo de 10 días del pedido para que el menor LUIS ALBERTO CHACON sea entregado en guarda para su futura adopción, bajo apercibimiento de resolver la situación del menor de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Guillermo González Zurro, secretario.
e. 15/5 Nº 57.691 v. 16/5/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, en autos "ALVARENGA, JUSTA RAMONA y Otros c/ LANZILOTTA, ADRIAN RICARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", ha dispuesto notificar a los condemandados José Díaz e Isabel Alicia Cuellar de Díaz, la siguiente sentencia: " Buenos Aires, 18 de marzo de 1996. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) haciendo lugar a la demanda y condenando a ADRIAN RICARDO LANZILOTTA, a JOSE DIAZ y a ISABEL ALICIA CUELLAR, a pagar a JUSTA RAMONA ALVARENGA, la suma de $ 50.102 (cincuenta mil ciento dos pesos), actualizada parcialmente conforme se indica en el considerando 5, a Elena Mariel Gómez Alvarenga la suma de $ 20.000.- (veinte mil pesos), a Gabriel Gómez Alvarenga la suma de $ 20.000.- (veinte mil pesos), a Aníbal Eugenio Gómez Alvarenga la suma de $ 20.000.- (veinte mil pesos), a Juan de Rosa Gomez Alvarenga la suma de $ 20.000.- (veinte mil pesos), y a Fulvia Marina Gomez Saavedra de Campora, la suma de $ 20.000.- (veinte mil pesos), dentro de los diez días de notificados de la presente, los intereses de acuerdo a lo indicado en el considerando 6) y las costas del juicio, II) Haciendo extensiva la condena a "Comercio Español y Argentino Cía. de Seguros S. A.", III) Fijando, sobre la base de lo dispuesto en el considerando 9) los honorarios del Dr. José Juan Cascone, en la suma de $ 26.700.- (veintiséis mil setecientos pesos), los del Dr. Daniel Santangelo, en la suma de $ 9.500.- (nueve mil quinientos pesos), los del Dr. Ernesto L. Chaneton, en la suma de $ 2.500.- (dos mil quinientos pesos), los del Dr. José L. Ocampo, en la suma de $ 6.200.- (seis mil doscientos pesos), los del Dr. Alberto Mario Poggi, en la suma de $ 17.400.- (diecisiete mil cuatrocientos pesos), y los de los peritos intervinientes, Ing. Gustavo P. Galmes, en la suma de $ 12.000.- (doce mil pesos), y los del Dr. Héctor F. Villalba, en la suma de $ 12.000.- (doce mil pesos); IV) Ordenando el registro y notificación de la presente, y cuando su estado lo permita, el Archivo de la causa. El presente edicto se deberá publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario
e. 15/5 Nº 185.462 v. 16/5/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, P: 6, Capital Federal, cita por diez días a JULIO ALBERTO PRIANI REILLY para que se presente en autos a estar a derecho en autos caratulados ROMERO RODOLFO EDUARDO c/SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA s/Repetición, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 15/5 Nº 57.655 v. 16/5/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., cita y emplaza por el plazo cinco días a JULIO CLORINDO VALLEJOS, SILVIA DELIA NAVARRO, ROBERTO CESAR VALLEJOS y MARTA LUCIA PODREZ para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VALLEJOS, ROBERTO CESAR y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Juan José Dieuzeide, Juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/5 Nº 57.702 v. 16/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a NORMA BEATRIZ PASTEUR para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimada de pago en los términos del art. 542 C. Pr. en la ejecución caratulada "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/PASTEUR NORMA BEATRIZ s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 15/5 Nº 57.743 v. 16/5/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en

Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a ISRAEL YANKELEVICH en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/YANKELEVICH, ISRAEL s/Ejecutivo", a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996 ... Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. Fdo. Dr. Javier E. F. Moores, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 15/5 Nº 112.270 v. 15/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que, AHISSA RAQUEL PARODI HERMOSILLA, D. N. I. Nº 92.587.501 de nacionalidad paraguaya de ocupación estudiante ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 15/5 Nº 57.777 v. 16/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18 desempañada por la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en la calle Paraná 386, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a VICTOR FAENA y a ALBERTO FAENA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial en autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION-BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/FAENA JOSE y Otros s/Ejec. de Fianza" Expte. Nº 26.909/94 Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 15/5 Nº 57.752 v. 15/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a PABLO OCTAVIO VERTUJE YURIVICA, en causa nro. 12.370 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas —art. 94 del C. P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca dentro del quinto día de publicado, a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nº 67, 7 de mayo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/5 Nº 185.344 v. 15/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a la Sra. DELCIA ARRIOLA PITA (de nacionalidad paraguaya, domiciliada en Zumaya 467, barrio de Villa Albertina, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, soltera, empleada, C. I. Nº 151.511) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 6 de mayo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/5 Nº 185.436 v. 21/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a OMAR ROBERTO MARTIN, titular del D. N. I. Nº 13.395.050, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 8696/96, caratulada: "N. N. s/Defraudación contra la Administración Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación (calificándose su conducta como constitutiva de los delitos previstos en los arts. 174 inc. 2º y 292 del C. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 7 de mayo de 1997.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/5 Nº 185.340 v. 21/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "GOMEZ Y ZARATE s/Hurto". Se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de mayo de 1997 ... líbrese cédula al Boletín Oficial, a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días, citándose a MARIA GOMEZ y ROBERTO MARIANO ZARATE por tres días a partir de la primera publicación a comparecer en la causa 8.932/97 que se les sigue por el delito de hurto de línea telefónica, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ... A tal fin, líbrense cédulas de urgente diligenciamiento.". Fdo.: Ana María Selva, Juez de Instrucción (P.R.S.); ante mí: Dr. Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado/s.
e. 15/5 Nº 185.707 v. 21/5/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a ANTONIO ARTURO BERNASGUET, D. N. I. Nº 16.779.340, argentino, 33 años, comerciante, a efectos que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la Dra. Magdalena Alejandra Funes, en la causa nº 11.563 caratulada SANCHEZ, FERNANDO s/Dcia. pta. infr. Ley 22.362" del registro de dicho juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Mar del Plata, 2 de mayo de 1997.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 15/5 Nº 185.331 v. 15/5/97

Se cita y emplaza a CELIA CRISTINA ALDERETE, identificada con D. N. I. Nº 6.272.808, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca ante los estrados de este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo del suscripto en autos nº 11.578, caratulados "ALDERETE, CELIA CRISTINA s/Inf. ley 24.241" a efectos de tomar conocimiento del llamado a indagatoria que se efectuara a su respecto en la causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 135 de la ley 24.241 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 5 de mayo de 1997.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 15/5 Nº 185.332 v. 15/5/97

JUZGADO FEDERAL RAWSON CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, Doctor Esteban Cerra, a cargo del Juzgado sito en 9 de Julio y Rivadavia, Secretaría en lo Civil y Comercial del suscripto, comunícase por tres días, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (PREFECTURA NAVAL ARGENTINA) contra EMPRESA ARMADORA del B/P DE BANDERA RUSA "OREL"-PIONERSKY FISCHING MARITIMA por Ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 37.762 - Fo. 138 vta. año 1996), se han dictado las providencias que en sus partes pertinentes se transcriben y dicen: "Rawson, Chubut, 1 de agosto de 1996. ... Atento lo solicitado, lo que resulta de la documentación que se acompaña y lo dispuesto por los arts. 520, 523, 531 y 604 del C. P. C. C., líbrese mandamiento Ley 22.172 de intimación de pago y embargo contra la demandada por la suma reclamada con más la de pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450), que se estima provisionalmente para responder al pago de los intereses y las costas del juicio. Cítese a la demandada para oponer excepciones y constituir domicilio legal dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento del art. 542 del Código citado ... Bajo la responsabilidad de la actora, decrétese embargo preventivo sobre el Buque Pesquero "OREL" ... Esteban Cerra - Juez Federal". "Rawson, Chubut, 18 de febrero de 1997. ... Practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 65, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nación" de Capital Federal en la forma establecida en el art. 147 del citado Código. Fdo.: Esteban Cerra - Juez Federal. Se hace constar que la suma reclamada en este juicio asciende a pesos mil tres con ochenta y cuatro centavos ($ 1.003.84).
Rawson (Chubut), 7 de abril de 1997.
Carlos María Faiella Pizzul, secretario federal.
e. 15/5 Nº 112.311 v. 19/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de abril de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de M'CBER S. R. L., con domicilio en Bartolomé Mitre 2028, Piso 5, 23/4, Capital Federal. Se ha designado Síndico a Cayetano Gigliotti, con domicilio en Ecuador 1460, 13º "C" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. el 25 de agosto de 1997 y el 6 de octubre de 1996 respectivamente, habiéndose señalado audiencia informativa (art. 45 L. C.) para el día 16 de diciembre de 1997 a las 10 horas la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/5 Nº 112.304 v. 21/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de L & NEASS S. R. L., expediente Nº 70.138; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17 de junio de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 1º de julio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 15 de julio de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/5 Nº 185.339 v. 21/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SIDERO JORGE ALBERTO, Expediente Nº 65.052; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de mayo de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de junio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 17 de junio de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/5 Nº 185.342 v. 21/5/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de SPERTI BONGIOVANNI DE SIDERO ROSA MARIA, Expediente Nº 65.052; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de mayo de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de junio de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 17 de junio de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/5 Nº 185.343 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º, en los autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C. E. I. S. A. s/Concurso Preventivo" comunica que se ha designado el día 28 de agosto de 1997, a las 10.00 hs., como nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa. Publicar por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/5 Nº 112.278 v. 15/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997 se decretó la quiebra de HELLER VERUSKA, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Luis de Mingo, con domicilio en la calle Av. Angel Gallardo 962, 7º D. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de setiembre de 1997 y 14 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/5 Nº 185.345 v. 21/5/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SUPERMERCADO CASEROS S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564, Piso 1º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de julio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/5 Nº 185.348 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M.

Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de EXPRESO FUTURO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Mirta Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia 1615, 9° "34", Capital Federal, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de julio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/5 N° 185.351 v. 21/5/97

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 19 interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en la Avda. Callao 635, 1° Piso, Capital Federal, comunica por dos días a los Sres. acreedores que en los autos "BLAS CABALLERO Y CIA S. A. I. C. I. F. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de pronto pago. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 15/5 N° 185.352 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaria N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, hace saber por tres días que en la quiebra "ELIDD INDIA RUBBER S.A." decretada con fecha 3-3-97 erróneamente se consignó como fecha de presentación del art. 35 el 2-6-97 cuando debió en realidad decir 2-7-97, téngase por modificado el edicto publicado anteriormente en el sentido mencionado precedentemente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/5 N° 185.341 v. 19/5/9

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "REIL S.A." designándose síndico al Contador Ernesto Lerner, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 790, Piso 2° de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 8/8/97; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/9/97 y 3/11/97 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/5 N° 57.727 v. 21/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, P. 2, Capital Federal, hace saber por un día en autos "MARDIAMET S.A.C.I. s/Concurso Preventivo Ley 24.522" que con fecha 4 de setiembre de 1996 se ha homologado la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada, declarándose finalizado el concurso.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/5 N° 57.760 v. 15/5/97

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de YUNGMAN MARCELO BERNARDO el día 30 de abril de 1997. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5° Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de agosto de 1997 y 8 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/5 N° 185.476 v. 21/5/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DARO MARCELO FABIAN el día 21 de marzo de 1997. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de agosto de 1997 y 1 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/5 N° 185.477 v. 21/5/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

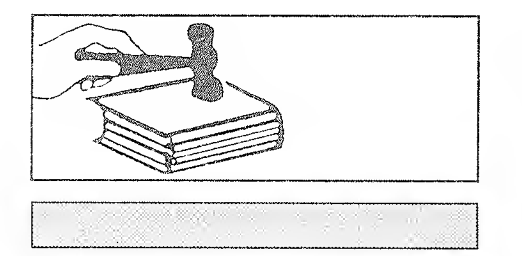
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/5/97 - Vence: 19/5/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo N°
3		Marcela L. Alessandro	29/04/97	ARMANDO JOSE BIANCHI	57.528
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	29/04/97	JOSE IBAÑEZ Y CARMEN MARTINEZ DE IBAÑEZ	57.577
11	U	María M. Viano Carlomagno	21/04/97	PATRICIA ENRIQUE SLAMON	57.622
13	U	Gustavo Pedro Torrent	28/04/97	ENCARNACION ALVAREZ BLANCO	57.544
13	26	Gustavo Pedro Torrent	21/04/97	ZULEMA MUJICA	57.569
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	22/04/97	GERARDO MARJOVSKY	57.578
16		Luis Pedro Fasanelli	30/04/97	EDMUNDO DANTE PASTORE	57.606
17		Raquel Elena Rizzo	02/05/97	JOSE MANUEL LEMA	57.634
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	08/04/97	LUIS ALBERTO MORALES	57.623
20		Celia Angeles Pérez	06/05/97	RUBEN LUIS FERNANDEZ, EUGENIA MRTINEZ Y CLEMENTE FERNANDEZ	57.568
21	U	Luis Guillermo Köhler	02/05/97	EDUARDO ROMERO	57.541
27		Roberto Parrilli	29/04/97	HECTOR SOLLEIRO	57.533
27		Roberto Parrilli	30/04/97	JOSE LEV	57.535
28	U	Mónica C. Fernández	09/04/97	LAPI JUAN ADAN AMBROSIO	112.102
29	U	Fernando Cesari	23/04/97	HORACIO FEDERICO FERNANDEZ	57.540
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/04/97	HECTOR RENE GIANNIVELLI	112.185
33	U	Clementina del Valle Montoya	06/05/97	PARK, SOO YOUNG	57.573
33	U	Clementina del Valle Montoya	06/05/97	JACINTO SANCHEZ Y GLORIA DORA SABLICH	57.595
33	U	Clementina del Valle Montoya	06/05/97	AUGUSTO CRUPI	57.607
37	U	Gustavo Daniele	23/04/97	DAVID CASARES	57.558
41	71	José Antonio Charlin	05/05/97	COCUZZA, JOSEFA Y TRAVAGLINI, DONATO	57.529
41	U	José Antonio Charlin	06/05/97	GONZALEZ CASTRO JUAN ALBERTO	57.556
41	U	José Antonio Charlin	14/04/97	PRUDENCIANA GARCIA O PRUDENCIA GARCIA	57.632
41	U	José Antonio Charlin	05/05/97	MIGUEL ADROVER Y JUANA QUETGLAS	112.148
44	U	Gustavo Pérez Novelli	11/02/97	DELIA SARA BEOVIDE	57.526
48	U	Ana María Himschoot	07/05/97	MIGUEL DE LA FUENTE, MIGUEL DE LA FUENTE SAIZ Y MIGUEL DE LA FUENTE SAENZ	112.080
51	U	Jorge A. Cebeiro	05/05/97	MANI NUDEL	57.602
52	U	Silvia N. de Pinto	07/05/97	VALERIANO OÑATE U OÑATE MARTINEZ	57.532
52	U	Silvia N. de Pinto	15/04/97	BERNARDINA RUIZ	112.121
53		Elsa Isabel Miranda	17/04/97	PASCUAL DELIA FERA	57.549
53	U	Elsa Isabel Miranda	02/05/97	CARMEN FRANCISCA VAZQUEZ Y DE ROBERTO VIDAL	112.155
54		Paula I. Stanislavsky	05/05/97	FELIX TERZANO	57.610
57.	U	Carlos Roberto Garibaldi	25/04/97	MANUEL VILASECO O MANUEL VILASECO Y BLANCO	57.552
59	U	Juan Pablo Rodríguez	05/05/97	AMALIA MARIA CALVI	57.543
59		Juan Pablo Rodríguez	05/05/97	NATAN RAFAILOVICI	57.547
60		María Delia E. de Osores	25/04/97	MARIO MANUEL GILABERT	57.603
62	U	Mirta Lucía Alchini	22/04/97	ALFREDO JUAN CARBALLO	57.551
63		Jorge E. Beade	06/05/97	RAIJMAN SAMUEL	57.587
63	U	Jorge E. Beade	14/04/97	JOSE ALEJANDRO CASIMIRO ARCE ACEVEDO	57.593
65	U	Rubén D. Orlandi	24/04/97	PASTORE JOSE EMILIO	57.545
66		Juan José Caprín	05/05/97	JOSE ZELIS PRATI	57.536
67		Julio M. A. Ramos Varde	22/04/97	MARGARITA CLARA MOLINARI DE BELLOMO	57.523
71	U	Susana A. Nóvile	02/05/97	MERCEDES RODRIGUEZ	57.542
72	U	Daniel H. Russo	21/04/97	JOSE MARIO CORTESE	57.631
80	U	Gustavo Enrique Toledo	29/04/97	PRIMO GUERRINI	57.676
80	U	Gustavo Enrique Toledo	07/05/97	JORGE ALBERTO HENDLIN	57.627
89		Damián Ignacio Font	25/04/97	TERESA ELINA LASTRA	57.608

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
90		Martín Alejandro Christello	29/04/97	ROSA MATILDE JACOD	57.538
93		Marta Susana M. Gastaldi	02/05/97	HUGO BRAILE	57.539
95	U	Fernando P. Christello	07/05/97	ISABEL LUISA CAPPELLACCI Y SETTIMO ORLANDO GUGLIELMINO	57.548
97	U	Déborah B. Alcandri	25/04/97	SPIKA, MIGUEL	57.553
99	U	Marta N. Coccia	02/05/97	ADHELMA ZIRSA AVENA	57.531
100		Celia Angeles Pérez	02/05/97	AMERICO LUIS PEREZ	57.537
101	U	Eduardo A. Caruso	05/05/97	REINA HARARI DE OSTROFF	57.564
101	U	Eduardo A. Caruso	30/04/97	JOSE VICENTE GONZALEZ	57.618
105	U	Daniel Ricardo López	05/05/97	MIGUEL KALFAIAN Y MARIA LORDI	112.174
109	U	María C. Bourgues Capurro	02/05/97	MATIAS VILANOVA O VILANOVA GARCIA Y JOSE MANUEL VILANOVA O VILANOVA GARCIA	112.083
110	U	Juan C. Benincasa	24/04/97	JUAN JOSE ZEC	57.621

e. 15/5 Nº 88 v. 19/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Talcahuano 490, piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. HONDURAS 3846/48 c/AGUIRRE, ELIDA MABEL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 102.330/95, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 9.45 horas en el salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Honduras Nº 3846/48, Piso 2º U. F. 12 de Capital Federal. Matrícula FR 18-5364/12, c/Bulnes y Jerónimo Salguero. Superficie según título obrante en fs. 105/108, 27 metros con cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 23, Parc. 8. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Según constatación obrante en autos en fs. 164/165 el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un departamento interno con buena luminosidad que posee hall, ambiente único con placard, baño completo y cocina con mesada, aparato de cocina y pequeño placard. Baño y cocina azulejados hasta el techo y piso de granito, la bañera posee mampara. Posee una línea telefónica instalada y pequeño balcón. El edificio es de regular calidad y la unidad a subastar se encuentra recién pintada. Deudas: ABL a fs. 94/97 $ 175,89 al 17/5/96; Aguas Argentinas en fs. 88/89 al 10/5/96 $ 16,42; OSN en fs. 84/85 al 26/4/96 informó que la partida se encontraba libre de deuda por aplicación de pagos. La exhibición del inmueble se realizará los días 20 y 22 de mayo de 1997 de 16.00 a 18.00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Las deudas que existan a la fecha de la realización de la subasta por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Nota Ampliatoria: Se hace constar que la exhibición del inmueble se realizará los días 20 y 21 de mayo de 1997 de 16 a 18 horas, y que la deuda en concepto de expensas comunes al 30/4/97 asciende a $ 4.097.79 conforme surge de las certificaciones de deuda expedidas por el Consorcio y agregadas en autos. Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.244 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en la calle Talcahuano 490, 3º piso, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos "SCHACHTER, DANIEL y Otros c/FRANCISCO FONTENLA S. A. C. I. F. I. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.752/96 (Reservado) que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de mayo de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, el inmueble (local) ubicado en la Av. San Juan 1558/60 P. B. U. F. Nº 1 c/Virrey Ceballos y Pte. Luis Sáenz Peña de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra con una superficie de 107,82 dm2, superficie descubierta de 3,73 dm2. lo que hace un total de 111,55 dm2. s/título que obra a fs. 90/99, es un local que se encuentra cerrado con cortina metálica, siendo su estado exterior como el interior bueno, posee dos baños al fondo —ambos sexos— encontrándose totalmente desocupado. Adeuda por Aguas Arg. $ 385,63 al 13/2/97 (fs. 169), por O. S. N. pesos 280,21 al 18/2/97 (fs. 172) y por Exp. comunes $ 6.486 al 28/2/97 (fs. 189). En cuanto al Imp. municipal dice así: que no habiendo contestado la Municipalidad el requerimiento que le fuera solicitado (conf. 127) atento al tiempo transcurrido que se recibiera el mismo y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 398 último párrafo, hágase saber que a los fines de la transmisión del dominio, el bien no registra deudas por tal concepto. Las deudas que se registren como ser tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. Base $ 56.250.- Contado. Mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Todo en dinero en efectivo. La exhibición se efectuará los días 19 y 20 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.366 v. 16/5/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del doctor Horacio Alejandro Alberti, Secretaría Unica de la Dra. Clementina Ma. del Valle Montoya, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en el juicio "MARTINEZ, HORACIO ENRIQUE c/PUBLIKA INTERNACIONAL S. A. C. E. I. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 11.550/95 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 27 de mayo de 1997, a las 9.30, el inmueble ubicado en Tucumán 2161 y 2163, con entrada común por 2163 de Tucumán, entre José Evaristo Uriburu y Junín. Unidad Funcional 13, P. 6, departamento "A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 56, Parcela 29. Desocupada. Consta de un amplio local con un mostrador con mampara de vidrio y dos estantes; a continuación un espacio grande y más adentro dos oficinas que ocupan el frente que da a la calle y se hallan separados por una puerta corrediza; al fondo existe otra puerta corrediza que da a dos toilettes. Las paredes se encuentran revestidas en madera hasta 2 mts., aproximadamente, de altura. Próximo al baño existe un placard chico. En los pisos hay moquet. Se trata de un local de oficina. El estado de conservación en general es bueno. Existen dos aparatos de aire acondicionado, uno de ellos semi desarmado y el otro con una tapa ignorándose si está completo. En razón de faltar energía eléctrica no se pudo constatar si funcionan. Todo esto resulta de la diligencia de constatación practicada por el Oficial de Justicia y lo informado por el martillero actuante. Superficie cubierta y total: 50 mts. 38 dmts.2. Porcentual cinco enteros un centésimo por ciento. Seña: 30%. Comisión: 4%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: U$S 14.299,30. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá, dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Visitas: los días 22 y 23 de mayo de 1997, en el horario de 9 a 11. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 139,85 al 8/10/96 —fs. 72. Aguas Argentinas S. A. $ 144,12 al 25/9/96— fs. 66. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 343,32 al 2/10/96 —fs. 87. Expensas comunes atrasadas: $ 762,33 al 8/10/96 —fs. 69.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.370 v. 16/5/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "CURTO, DORA ASUNCION c/CORAN, JORGE NICOLAS y otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.482/96, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 21 de mayo de 1997 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el Departamento designado Unidad Funcional Nº 9, ubicado en el primer piso del inmueble sito en la Zona Norte de la Capital Federal, Parque Vélez Sársfield, paraje denominado Liniers, con frente a la Avda. Gral. Paz Nro. 10.332 entre las de Amancio Jaques y la Avda. Reservistas Argentinos. Matrícula 1-79.900/9, N. C.: C. 1, S. 96, M. 4, P. 5-e, que mide 49,29 m2, con un porcentual del 4,09%, que adeuda OSN $ 20,77 al 4/12/96 y Aguas Arg. $ 18,94 al 21/11/96, respecto a la MCBA por aplicación de los apercibimientos decretados el bien sale a la venta como si estuviera libre de deudas por dicho concepto. De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por los demandados propietarios y dos hijos mayores de edad. Se trata de un departamento interno de aproximadamente 45 m2, compuesto de un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en regular estado de uso y conservación por falta de pintura. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 24.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del C. P., asimismo, el saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo los apercibimientos dispuestos por el art. 580 y cc. del C. P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Exhibición: del 15 al 20 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 15/5 Nº 57.761 v. 16/5/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "LESCANO, OSCAR ENRIQUE y Otro c/BRAVO, OSCAR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.646, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 10.00 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle México, designado como lote 16 de la Manzana 14, hoy con frente a la calle Lavalleja Nº 185. Matrícula 57.688. Matanza (70). Superficie según título obrante en fs. 43/47 151 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. A, Manz. 12, Parc. 16. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Según constatación obrante en autos en fs. 76/77 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hijos. Sobre el lote de terreno se encuentra edificada una casa que consta de living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina instalada, patio y garage. Se encuentra en buen estado de conservación. A su vez posee terraza y en la misma una construcción con dos dormitorios, una sala de estar y baño completo. Posee una línea telefónica instalada. Deudas: Rentas a fs. 39 $ 57,61 al 14/8/96; ABL y Seg. Vía Pública a fs. 34/38 al 28/7/96 $ 2.052,4 y OSN en fs. 60/61 informó al 4/10/96 la inexistencia de deuda por hallarse ubicado el inmueble fuera del radio servido por esa Empresa y en fs. 62/63 Aguas Argentinas informó en idéntico sentido. La exhibición del inmueble se realizará los días 20 y 21 de mayo de 1997 de 11.00 a 13.00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.243 v. 16/5/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. B., Capital, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. ROCAMORA 4088 c/DELGADO, ANGELICA DE Y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. 90.086/93, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital; el 100% del inmueble sito en calle Rocamora 4088/100 esquina Francisco Acuña de Figueroa, piso 1º letra "G" - Unidad Funcional Nº 5 de Capital Federal, Mat. 7-476/5, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 83, Parc. 12. Superficie total 57,35 m2, Porc. 6,45%, "ad-corpus". Dominio e Inhib. (fs. 132/41) de fecha 12/8/96. Se trata de un departamento a la calle, con pasillo y hall de entrada, living comedor con salida a balcón, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo, también cocina.

La unidad se encuentra en regular estado de conservación. Al momento de la constatación una línea telefónica funcionando Nº 864-6407. La señora Patricia Alejandra Delgado manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo y sus padres que eran los propietarios del mismo, ausentes en ese acto. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 8.200.- Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado al remate, el precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA y previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiera en vigencia por la operación que verifica. Deudas: Ag. Arg. (fs. 70) al 1/9/95 $ 16,03, OSN (fs. 72) al 6/9/95 $ 237,66, MCBA (fs. 98) 14/12/95 $ 78,11. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 20 y 21 de mayo de 1997 de 13.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/5 Nº 112.362 v. 16/5/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "LACHAVANNE OSCAR HORACIO y Otros c/BERNAUDO ALFONSO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 104.603/92, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 29 de mayo de 1997, a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, la Unidad Funcional Nro. 3, piso 1ro., del inmueble ubicado en la calle Bulnes 1563/65, Capital. Sup. Cub.: 73mc60; Semicub. 10mc45, Descub.: 543mc54; Sup. total de la U. F.: 137mc59. Porc.: 5,90%. De acuerdo a la constatación realizada por la escribana, el departamento consta de: hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios con placard, baño principal completo un toilet, cocina con alacenas, y bajo mesadas, lavadero y consta de un patio de aprox. 25mc. Los pisos de cocina y baños se encuentran revestidos de cerámicos y también el lavadero. El resto de los ambientes se encuentran alfombrados. El departamento se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfonso José Bernaudo (h.), su mujer e hijos, invocando calidad de inquilinos. Base: $ 60.000.- al contado. Seña: 30% en efectivo y en el acto de subasta (art. 580 C. P. C. C.). Comisión: 3%. Deudas: por M. C. B. A. al 25/10/96 $ 193,46 a fs. 224/227; por Aguas Argentinas al 5/7/96 $ 54,95 a fs. 204; por O. S. N. al 14/5/96 $ 184,73 a fs. 62; de fs. 200 surge que el inmueble no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes u extraordinarias al 20/6/96, montos sujetos a reajustes. Deudas a cargo del comprador. Se visita martes y jueves de 11 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día en una cuenta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de estos autos (art. 580 C. P. C. C.). El inmueble registra embargos judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 15/5 Nº 112.378 v. 16/5/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 7º, de Capital Federal, informa por dos días, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará Ad Corpus el día 22 de mayo de 1997 en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, a las 13 hs., en autos "GUZMAN, JESUS ISIDORO s/Sucesión" Exp. Nº 19.952/92; el inmueble ubicado en la calle Gral. Artigas 761, de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, que consta de dos ambientes, baño y cocina, edificado sobre un lote de 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo aproximadamente, su estado de conservación es regular, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección C; manzana 92; parcela 10. Adeuda por Rentas $ 455,39. Base: $ 5.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, si así no lo hiciera estará incurso en el Artículo 580 de Código Procesal. Días de exhibición 19 y 20 de mayo de 1997; de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.309 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Juez Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a cargo de Dra. Virginia Simari de Landó, ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el Expediente Nº 92.528/95 "CONS. PROP. LA RIOJA 1665/67/69 contra VILLAMONTE CARLOS ALBERTO sobre Ejecución de expensas", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 22 de mayo de 1997, a las 12.45 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle La Rioja 1665/67/69, Piso 3º. Departamento "B", unidad Nº 29 de la Capital Federal. Totalmente desocupado. Base de venta pesos trece mil ($ 13.000.-). Seña 30% y Comisión 3%, en dinero en efectivo. Comodidades: Comedor, un dormitorio, cocina con lavadero y baño instalado. Expensas mensuales $ 76,35 adeudado por tal concepto al mes de abril de 1997 $ 11.429,91. Adeudado Aguas Argentinas (F. 148) $ 200,85. Impuestos municipales (f. 178) $ 1.606,20. Sup. total: 38 m2-08dm2-porcentual: 1 con 56 centésimos. Matrícula: 2-5018/29; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2, Sección: 32, Manzana: 109, Parcela: 47. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 19 de mayo de 1997, en el horario de 14.00 a 16.00 horas, por haber cuidador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se deja establecido que el inmueble se halla en condiciones buenas para ser habitado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.365 v. 16/5/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 2º piso, Capital Federal, comunica por 1 día, en los autos "SIDERAR S. A. I. C. c/PEPE AQUILES s/Sucesión y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 89.854/95; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 374-3930); rematará el 22 de mayo de 1997 a partir de las 12,00 en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º 2042 Capital Federal, los bienes secuestrados, los que se exhibirán en el mismo lugar del remate, los días 20 y 21 de mayo de 14 a 17 hs, sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhiben; a excepción de los siguientes lotes: 1 piano de media cola marca Steinway & Sons Nº 237243 (pintatado). Base $ 2.000,00; Armas: 1 revolver Avancarga Colt Nº 26324 Mod. Dragoon 3º Modelo Calibre 44; 1 revolver Avancarga Colt Nº 1918 Mod. Dragoon U.S. 1847 Calibre 44; 1 Revolver Avancarga Colt Nº 207724 Mod. Navy 1851 Calibre 44; 1 Revolver Avancarga Colt Nº 212448S Mod. Navy 1851 Calibre 44 acero inoxidable; 1 revolver Avancarga Colt Nº 51013 Mod. Pocket 1849 Calib. 38; 1 revolver Colt Nº 56250 Mod. Diamondback 22 Long Rifle Cal 22; 1 Escopeta Omega Nº 1004 de 2 caños yuxtapuestos, martillo a la vista Calibre 28; 1 escopeta F.M. Nº 03877 Mod. S55 (licencia Beretta) calibre 20; Base $ 50 para cada arma. Luego sin base: 1 cómoda de madera de 1,30 x 0,52 x 0,83 con 3 cajones y mármol beige con herrajes de bronce de 0,46 x 1,18; 1 mesa armazón metálico de 0,65 x 0,57 x 0,70 y tapa de mármol oscuro de 0,56 x 0,63; 1 lámpara de cerámica y bronce con tulipa; 2 apliques de bronce con 3 luces; 1 araña de bronce y cristal con 4 luces; 1 mesa ratona circular de madera con cubierta de vidrio de 0,61 de diámetro; 1 sillón y una silla de madera tapizados en cuero beige, 1 escritorio de raiz de nogal de 1,36 x 0,65 x 0,75 c/9 cajones; 1 lámpara c/3 luces tipo vela; 1 mesa para teléfono estilo francés de 0,26 x 0,25 x 0,60 c/3 cajones; 1 lámina de cacería de aprox. 1,10 m. de largo; 1 araña de bronce c/6 luces con tulipas; 1 espejo con marco de madera dorada de 0,70 x 1 m. tiene rajado 1 de los bordes de longitud menor; 4 aires acondicionados 3 Surrey Minipak y 1 Hitachi; 1 aparador de 6 puertas, 5 estantes de vidrio, 2 espejos y estante de madera, mide 2,90 x 0,80 aprox. y la cubierta de mármol mide 0,49 x 3 mts; 1 plato de adorno con una torre; 1 juego de cubiertos dorados compuesto por 8 cuchillos, 8 tenedores y 5 cucharas soperas; 6 cuchillos de pescado y 6 tenedores plateados; 12 copas para champagne y 3 copas para vino, 1 botellón de vidrio con virola plateada y tapón, 1 mesa ratona de madera decorada con vidrio pintado; 2 mesitas de madera con tapa circular cubierta de vidrio y adornos de bronce; 2 jarrones chinos de cerámica, 1 adorno de piedra dura verde de 18 cm; 1 adorno de piedra verde con tapa de 10 cm; 1 plato de adorno decorado con 1 mujer, 1 araña de bronce c/16 luces; 2 apliques de bronce con 3 luces; 2 sillones de madera tapizados con tela de tapicería con faisanes; 2 sillones tapizados en tela floreada; 1 mesita de madera negra; 1 lámpara de cerámica c/2 luces; 1 reloj de pie de madera con péndulo y 2 puertas; 1 mesita giratoria c/luz extensible, 1 sofá Chesterfield tapizado con cuero verde de 2 cuerpos; 1 sillón de madera tapizado con cuero verde; 1 metrómetro eléctrico Wittner Quartz TM1; 1 araña de bronce de 5 luces; 1 barómetro, 1 termómetro y 1 higrómetro Barigo; 1 teléfono antiguo; 1 aplique de bronce c/2 luces; 1 lámpara de mesa de bronce c/pantalla de tela celeste; 1 biblioteca de madera c/21 estantes en 3 cuerpos; 1 máquina fumigadora tipo mochila Kioritz; 1 cortadora de césped eléctrica Ital Sega; 2 mesas circulares de madera y 2 sillones haciendo juego para jardín; 1 reloj de pared con péndulo marca Kicninger y 1 aparador de madera clara c/3 puertas y 4 cajones. Sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del precio, corriendo por cuenta, riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 15/5 Nº 112.376 v. 15/5/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados LINWOOD S.A. c/INSUPLAST S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.915/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará en block el día 21 de mayo de 1997 a las 9,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Pineral, calle 3 de Febrero 4796, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Y, Manzana 52, Parcela 31-a, (lotes 1, 2 y 3 unificados), inscripto en la matrícula 30540, con una superficie según certificado de fs. 185 de 792,81 mt2, que consta de PB y primer piso con una superficie total cubierta de aproximadamente 1600 mt2 con 31,70 mt. de frente por la calle Carlos Tejedor formando esquina con calle Tres de Febrero con 25,01 mt.; y el lote Nº 4, lindero a los anteriores, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 52, parcela 30, inscripto en la matrícula 30541, con una superficie según certificado de fs. 189 de 264,06 mt2, con entrada independiente por calle Tres de Febrero con un frente de 8,33 mt. por 31,70 mt. de fondo. Se trata en conjunto de un edificio industrial con dependencias de oficinas y sanitarios en planta baja y planta primer piso. Se encuentra actualmente ocupado por el demandado. Adeuda: Rentas Provincial $ 437,89 al 16-4-97 (Fs. 227/29) y $ 277,41 al 16-4-97 (Fs. 225/26), Municipalidad ambos inmuebles por todo concepto $ 30.596,58 al 15-5-96 fs. 119 a 122, OSN no adeuda (fs. 138) Aguas Argentinas $ 6.235,27, al 3-5-96 (fs. 103), gas natural $ 1.993,93 al 5-3-96 (fs. 81) Edenor informa que no existe numeración a fs. 74. Base: $ 260.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7 del citado cuerpo legal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos (Expediente reservado) o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 15/5 Nº 112.361 v. 16/5/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 4º Capital, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ, ALEJO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 96.024), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 22 de mayo de 1997, a las 11 horas, en Humberto 1º 2042 Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de San Miguel, Pdo. Malvinas Argentinas (ex Pdo. Gral. Sarmiento) Pcia. de Buenos Aires, ubicado con frente a la calle Alejandro Sirio s/Nº. entre Dardo Rocha y Murgiondo. Según título el terreno mide 8,66 mts. de frente por 26,10 mts. de fondo. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. S, Manz. 45, Parc. 9. Matrícula 44179. Partida 210538. Según surge del mandamiento de constatación de fecha 23/5/95 a fs. 265vta. el inmueble está ocupado por la Sra. Silvia Edith Sanchez, su esposo Alejo Fernández y cinco hijos menores. Consta de: dos dormitorios, cocina, comedor, baño s/terminar, es de material y está sin revocar. Al contado y mejor postor. Base: $ 5.800. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipalidad: $ 1.885,90 al 31/3/96 a fs. 293; Inmobiliario $ 1.440,70 al 21/12/95 a fs. 274; fuera del radio de O. Sanitarias. Exhibe desde el 12 al 21 de mayo/97 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/5 Nº 112.357 v. 16/5/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/RAMIREZ, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 120.720/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de mayo de 1997, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo ubicados en la ciudad y partido de Pilar, Localidad Derqui, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designados como Lote 9b y 12c de la Manzana 77 y que miden: Lote 9b 20 mts. de fte. al NE por 46 mts. de en sus cdos. SE y NO (sup. 920 m2) y Lote 12c: 20 mts. de fte. al SE por 13,50 mts. en sus cdos. SE y NE, Sup. 270 m2; matrículas 34.216 y 34.217 de Pilar (84); partidas: 75.327 y 75.330; N.C.: C. VI, S. B, M. 77, P. 9b y 12c; que adeudan: Lote 9b: Rentas $ 245,61 al 31/12/96 y Municipalidad $ 1.654,41 al 2/12/96 y el lote 12c: Rentas $ 3.774,95 al 31/12/96 y Municipalidad $ 968,56 al 2/12/96. La empresa Sudamericana de Aguas S.A. comunica que los lotes no registran deuda por estar fuera del radio servido por dicha empresa. De la constatación realizada por el martillero surge que los terrenos se encuentran unidos formando una "L", con salida a dos calles. El lote 9-b de 20 mts. de frente por 46 mts. de fondo, tiene frente a la calle Antonio Toro sin número que es un mejorado de asfalto, y el otro, identificado como lote 12-c, tiene frente a la calle de tierra Iparraguirre Nº 27, a 4 cuadras de la Estación Derqui del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. La propiedad con frente a la calle Antonio Toro es un terreno que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El que tiene frente a la calle Iparraguirre se encuentra ocupado por la demandada, Sra. María Gladys Cabeza de Ramírez con tres hijos menores de edad en calidad de propietaria y se trata de una casa sencilla con techo de loza con su frente exterior sin revocar y con algunos detalles interiores para su total terminación en regular estado de uso y conservación. La misma posee en planta baja un living-comedor (7x2,50) con hogar de material; tres habitaciones (3x3); cocina (2,50x2,50); baño (1,50x2,50); lavadero cerrado (1,50x3) y un garage tipo galpón en su fondo (5x4) y en la planta alta, una habitación (2,50x2). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 40.070,74. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, y Sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 15 al 20 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 15/5 Nº 57.762 v. 16/5/97

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "HAMRA RICARDO JAIME c/CURLAND RAUL EDUARDO y Otro s/Ejec. Expte. 43.622/96", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día treinta de mayo de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, Piso 1º (Departamento Letra "C"), del inmueble ubicado en la calle República de la India 2785/87 e/Av. Las Heras y Gutiérrez de esta Capital; Sup. total 147 mts. 1 dm2. Porcentual 2,40 %. Nom. Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 47; Parc. 12b; Dominio Matrícula Nº 18-11889/3. Deudas: Fs. 38, A. Arg. al 18/10/96 $ 20,81; Fs. 40, Expensas al 4/11/96 $ 2.040,88; Fs. 41 O.S.N. sin deuda al 28/10/96; Fs. 73 Municipal al 16/1/97 $ 313,11. Base: $ 63.089. Seña: 30 %, Comisión: 3 %; saldo del

precio dentro del quinto día de aprobación de la subasta conforme y bajo apercibimiento art. 580 C. Procesal. El inmueble se encuentra desocupado pudiendo visitarse lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
c. 15/5 Nº 112.368 v. 16/5/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaria Unica, comunica por dos días en autos: "GOMEZ, BELARMINO y REGUEIRA, DOLORES s/Sucesión Ab-intestato", Exp. Nº 29.596/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de mayo de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la zona sud de esta Capital, con frente a la calle Laguna Nº 2944 entre Unane y Plumerillo, que mide 8,66 mts. de frente al SO e igual c/fte. NE. 16,78 mts. en el cdo. NO y 16,52 en el SE. con una sup. de 144,19 m2, Matrícula 1-10.707, N.C.: C. 1, S. 56, M. 121, A, P. 21; que adeuda OSN $ 36,34 al 21/11/96 y Aguas Arg. $ 364,93 al 11/11/96 sin deuda por ABL de la MCBA al 16/1/97. De la constatación surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, y se trata de una casa de material a la que se accede a un patio que da a una cocina, a un baño y a cuatro amplios ambientes, todo en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 7.591,10. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: se realizará los días hábiles del 16 al 21 de mayo de 10 a 12 horas, incluso el sábado 17.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 15/5 Nº 112.386 v. 16/5/97

Nº 79

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "SILVA WALLACE ROGELIO y Otro c/CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. CONST. Y CONCES. VIALES s/Daños y Perjuicios", Exp. Nº 56.635/93 que el martillero Beatriz Isabel Casado rematará sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Renault 12 L, sedán 4 puertas, 1987, motor 2750792, chasis L. 810-005937, dominio T.P.H. 528. Dominio anterior C-1.406.270, remate 20-5-97, 12 hs. en Amancio Alcorta Nº 3255 de Cap. donde se exhibe 2 horas antes de la subasta. Com. 10 %. Pago total, dinero efectivo. Debe Municip. al 11-7-96 Fs. 335 $ 237,17. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 15/5 Nº 112.331 v. 16/5/97

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaria Unica a mi cargo sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados CANTO DE MAZZOLETTI DORA I. c/NOVELLI ANGEL A. s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 126.390/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de mayo de 1997 a las 13.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Bolivia 2690 del cuartel Quinto del partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., Matrícula Nº 30.962. NC: Circ. V; Secc. H; Manz. 74-a; Parc. 22-c; Superficie según certificado obrante en autos: 270,30 m2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 64/65) se trata de un chalet de material de dos dormitorios, un baño, living-comedor y cocina, un jardín de regulares dimensiones en el fondo. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: Rentas $ 695,20 al 29/3/96 (fs. 54/56); Deuda Municipal $ 20,16 al 2/12/96 (fs. 107 y vta.); Aguas Argentinas: no adeuda al 9/12/96 (fs. 111); Impuesto Inmobiliario $ 261,35 al 15/11/96 (fs. 102). Base: U$S 28.221. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. No procede la compra en comisión de acuerdo con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 o por el art. 79 de la Ley 24.441. El bien se exhibe los días 19 y 20 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 15/5 Nº 112.358 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por dos días en el juicio "ALORI DARDO OSCAR s/Quiebra" (Expte. Nº 65.631), que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día martes 20 de mayo de 1997 a las 11.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida en el estado en que se encuentran, a saber: 2 acondicionadores de aire "Fedders" de 2300 frigorías c/u; 1 radiograbador "Noblex"; 1 centro musical "Aiwa"; video grabador "Philips" y un televisor color "Philco" 20". Sin base, al contado y al mejor postor. I.V.A. a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar los bienes en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los días 16 y 19 de mayo de 1997 de 15.00 a 17.00 hs.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/5 Nº 112.360 v. 16/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por dos días en autos "BANCO LOS TILOS S. A. c/BOBER HNOS. S.A.C.I.F.I. y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 21 de mayo de 1997, a las 15.00 horas, en Humberto 1º Nº 2046, de Capital Federal, donde se exhiben en días hábiles de 15 a 16 horas: 1) 1 equipo de computación compuesto por monitor marca Samsung con un teclado y disquetera Surrey, monitor serie Nº V 00905710 y disquetera Nº A-901103683; 2) 1 equipo musical compuesto por bandeja tocadiscos Philips, radio y amplificador Philips y aparato pasacasete Powerplay "The New Philips" con 2 parlantes marca Philips, siendo el Nº del aparato compuesto por radio, amplificador y pasacasete: CB 9807055892, hecho en China; 3) 1 aparato musical compuesto de radio, amplificador, pasacasete y compact-disc, marca Pionner, con 2 parlantes; 4) 1 televisor color modelo Blackstripe marca Toshiba, funcionando, de 20 pulgadas, Nº 10264797; 5) 1 videocasetera marca Panasonic Nº serie 818815734; 6) 1 televisor a color marca Sony, modelo Trinitron, de 20 pulgadas, modelo KV-2022 AN, Nº 4-399902-01. Remate al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en Diario "La Ley".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/5 Nº 112.359 v. 16/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló (Subrogante), Secretaria Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MISIONAR S. A. c/HOCHMAN, ISAAC HERZ s/Ejecutivo", que el martillero Graciela Weisinger rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 10.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Muñecas 1238 entre Humbolt y Darwin de Capital Federal s/tit. 8 m. 66 cm. de frente al N.E. por 30 m. 31 cm. de fondo, lindando por el frente con la calle Muñecas por el S.O. con el lote 154 por el N.O. con el lote 159 y por el S.E. con los lotes 155, 156 y 157 todos de su misma manzana. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47. Manz. 101. Parc. 29. Matrícula: FR 15-1315. En el inmueble se encuentra instalada una fábrica de muebles (placares), la que se compone de una planta y entrepiso con tres baños y una instalación para oficina, siendo su estado de conservación regular. Se deja constancia asimismo que el inmueble tiene otra entrada por la misma calle con el número 1246. El mismo se encuentra ocupado por el señor Isaac Hersz Hochman, L.E. 4.540.546 en carácter de propietario, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 30.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 24-5-96 no registra deuda fs. 95. Aguas Arg. al 21-5-96 $ 4.106,20 fs. 94. M.C.B.A. (A.B.L.) al 18-6-96 $ 1.206,42 fs. 108. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 20 de mayo de 1997, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11 hs. del día 21 de mayo de 1997. El inmueble podrá ser visitado los días 19, 20 y 21 de mayo de 16.00 a 18.00 hs.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 15/5 Nº 112.363 v. 16/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/BARRERA MARIO SAUL s/Ejecutivo", Exp. Nº 63.304, que el martillero público Modesto A. Spachessi, TE: 374-1035, rematará el día 28 de mayo de 1997, a 10 hs., en el salón de remates de calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en calle Aráoz Nº 374, (Piso 6º - Depto. "D"), UF. 26, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 2, Parcela 16, Matrícula FR 18-2616/26. Consta de las siguientes comodidades: Un pasillo de entrada, living-comedor, dos dormitorios, balcón, baño completo, cocina, lavadero, lo que hace una superficie total de cincuenta y dos metros, dieciocho decímetros cuadrados. Luminoso y en buenas condiciones. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su hija, su yerno y su nieta, menor de edad. Deudas: A fs. 59, Aguas Argentinas, al 16/5/96, $ 216,06; A fs. 61/62, O.S.N., al 17/5/96, $ 257,56; A fs. 74/75 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 1.938,90; A fs. 89, Expensas, al 30/3/96, $ 1.377,88. Base: $ 29.500; Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se visita los días 20 y 21 de mayo, en el horario de 10 hs. a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo del precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. (art. 580 del Cód. Procesal). De no dar cumplimiento a esta disposición, será considerado postor remiso. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 6 días del mes de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/5 Nº 112.364 v. 16/5/97

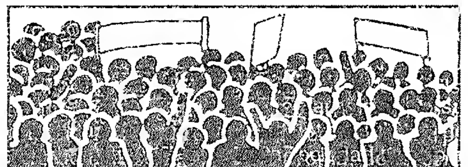
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 50, sito en Talcahuano 550 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAXIMILIANO KLEIN S. A. I. C. s/Quiebra", Expte. Nº 24.504, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día martes 27 de mayo de 1997 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: I) Un automotor Fiat Regatta, tipo sedán 4 puertas, motor Marca Fiat Nº 159A30388095185 y chasis Fiat Nº 8A5138A 00133102, modelo 1993, Dominio C. 1.723.042, en buen estado general. Base: $ 2.600, más I.V.A. sobre el precio de venta. Comisión 10 %. II) Máquinas de coser para fabricar carteras, troqueladora, rebajadora, estanterías metálicas, etc. Sin base, Comisión 10 % I.V.A. sobre el precio de venta. Entrega previo pago total. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Deudas del automotor: Patente $ 490,69. Exhibición: 23 y 26 de mayo de 1997 de 15 a 17 horas en la calle Zapiola 3528, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nota: Se deja constancia que se ordena publicar por un solo día. Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/5 Nº 185.446 v. 15/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaria Nº 51, a mi cargo con sede en la Avda. Callao 635 piso 1º, comunica por dos días en los autos "PROMATEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 13.938, que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 27 de mayo de 1997, a las 12,10 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un inmueble desocupado en Junín 438/42, Unidad Funcional Nº 2, Matrícula: FR 11-2045/2, Porcentual 54,07 %, compuesto de planta baja, primer y segundo piso entre la Avda. Corrientes y Lavalle de esta ciudad, destinada a local de negocio. La unidad funcional tiene entrada exclusiva por el Nº 442, con un frente de 4,82 m. con vidrieras y cortina metálica de enrollar, con una superficie total de 571,82 m2., cuenta con cuatro baños, 2 oficinas de mamparas, conducto para la instalación de montacarga. Se encuentra en buen estado de conservación, con artefactos de iluminación y ventiladores en P.B. y cuenta con cerramientos de seguridad en todas las aberturas. Condiciones de venta: Base: $ 220.000 al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Concédese al martillero autorización para que en el momento de mejorar las posturas las mismas no sean inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas al 19/3/96 $ 1.034,28; ABL al 25/3/96 $ 3.334,84; OSN al 25/7/96 no registra; Expensas sin deudas. Exhibición: 20, 21 y 22 de mayo de 1997 de 10,30 a 13,30 hs., fuera de ese horario concertar entrevista con el martillero. Te./Fax 372-9616; 371-5396.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 15/5 Nº 185.418 v. 16/5/97





NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO CORDOBA

CARTA ORGANICA

HONORABLE CONGRESO PROVINCIAL

CORDOBA

TITULO I

CONSTITUCION DE LA UNION CIVICA RADICAL

Artículo 1º: A la UNION CIVICA RADICAL de la provincia de Córdoba, fundada el 5 de agosto

de 1891 y como parte integrante de la UNION CIVICA RADICAL de la República Argentina, la constituyen las personas de ambos sexos inscriptos en sus registros oficiales, con el compromiso expreso de cumplir los postulados insertos en el Acta Fundacional, la Profesión de Fe Doctrinaria y las Bases de Acción Política establecidos como principios elementales sobre los cuales se sustenta su decisión de defender la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Cartas Orgánicas Municipales, afianzando el sistema Democrático de Gobierno en su forma Republicana, Representativa y sosteniendo el Federalismo Nacional.

Artículo 2º: La UNION CIVICA RADICAL de la provincia de Córdoba, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales que inspiraron la creación del Radicalismo y, en cuanto corresponda, por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional.

TITULO II

GOBIERNO DE LA UNION CIVICA RADICAL

Artículo 3º: El gobierno de la UNION CIVICA RADICAL será ejercido por el Congreso Provincial, el Comité Central de la Provincia, los Comités Departamentales, los Comités de Circuito y Comités de Subcircuito.

Artículo 4º: Los miembros de los cuerpos establecidos en el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos, con las limitaciones establecidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 5º: Los cargos titulares vacantes por separación, renuncia, muerte o por otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales y al solo efecto de completar períodos. Los candidatos titulares que habiendo resultado electos, no alcanzaran su incorporación por haberse completado la proporción correspondiente a su lista, serán considerados suplentes a todos los efectos, encabezando la lista de suplentes.

Para cubrir vacantes o ausencias circunstanciales o temporarias, los suplentes de la mayoría reemplazarán a los titulares de la mayoría y los de la minoría a los de la minoría a que pertenezcan.

Artículo 6º: Todos los organismos partidarios indicados en el artículo 3º no podrán contener más del 70 % de candidatos pertenecientes a un mismo sexo.

Las proporciones establecidas en el párrafo anterior deberán ser respetadas en orden de inclusión en la lista de los candidatos de uno u otro sexo a fin de garantizar una equitativa posibilidad de resultar electos a los candidatos del grupo minoritario.

Artículo 7º: Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3º deberán ser elegidas por el voto directo y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragios. La distribución de los cargos se efectuará de la siguiente manera:

1) Participarán las listas que logren un mínimo del 20 % de los votos emitidos;

2) Con las listas que hayan alcanzado el mínimo establecido en el inciso anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El total de los votos obtenidos por cada lista se dividirá por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de las listas que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual a los cargos a cubrir.

c) Si hubiere 2 o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si estas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista les corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el apartado b) de este inciso.

e) Si de la aplicación del sistema descripto en el inciso 2, surge que la lista que ha obtenido mayoría de votos no llegara a ocupar más de la mitad de los cargos, se observará el siguiente procedimiento:

a) Corresponderá a la lista que obtenga mayor cantidad de votos la mitad más uno de los cargos. En caso de que el número de cargos sea impar, se le asignará la cifra entera inmediatamente superior a la mitad aritmética;

b) Los cargos restantes se distribuirán entre las listas minoritarias que hayan alcanzado el mínimo previsto en el inciso 1), conforme el procedimiento descripto en el inciso 2).

En los cuerpos establecidos en el artículo 3º, la Presidencia y Vice Presidencia Primera corresponderán a quien hubiese obtenido mayor cantidad de votos, de igual modo se procederá cuando hubiese una sola Vice Presidencia y se computarán a los efectos de determinar la proporcionalidad.

CAPITULO I

DEL CONGRESO PROVINCIAL

SECCION I

DE LA CONFORMACION

Artículo 8º El Congreso Provincial estará formado por los delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados de cada Departamento de la provincia, en la proporción de UNO por cada TRES MIL (3000) AFILIADOS o fracción no menor de MIL (1000). No obstante ello, cada Departamento deberá tener por lo menos DOS (2) delegados titulares e igual cantidad de suplentes.

Artículo 9º: Para ser electo delegado al Congreso Provincial se requiere ciudadanía argentina, tener no menos de CINCO años de residencia continua en el Departamento respectivo y CINCO años como mínimo de antigüedad como afiliado a la UNION CIVICA RADICAL y haber desempeñado algún cargo partidario.

Artículo 10º: El Congreso Provincial tendrá quórum, con la presencia de más de la mitad de sus miembros a la hora fijada para iniciar la sesión; pero, pasados treinta minutos de dicha hora tendrá quórum con la tercera parte de los mismos. En ambos casos para determinar el quórum, sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. En todo los casos deberán ser citados a sesión los delegados titulares y suplentes.

SECCION II

DE LA SESION CONSTITUTIVA

Artículo 11º: La Mesa Ejecutiva del Congreso cuyo mandato caduca, convocará a los Delegados Titulares y Suplentes electos a la sesión constitutiva del cuerpo dentro de los treinta de su proclamación. Las citaciones deberán ser realizadas con quince días de anticipación a la fecha fijada para la sesión acompañando el orden del día a tratarse.

Artículo 12º: En la fecha y hora citada, la autoridad convocante llamará a sesión y tomará lista de los delegados presentes en el recinto. Al iniciarse la sesión, el Congreso elegirá entre sus miembros y en la forma que determina previamente, un Presidente y un Secretario Provisorio, quienes asumirán la conducción del cuerpo.

Artículo 13º: Seguidamente la Asamblea designará una Comisión Especial de Poderes cuyo número de integrantes forma de elección será aprobada por resolución de la mayoría de sus miembros.

Artículo 14º: Una vez designada la Comisión, ésta se abocará al estudio de los poderes de los Delegados electos, considerando las objeciones o impugnaciones que pudieren formularse. Si agotada su intervención subsistieran oposiciones, las expondrá en un informe que elevará al Congreso, quien decidirá por mayoría, sin lugar a revisión.

Artículo 15º: Ratificada la composición del cuerpo, la asamblea designará entre sus miembros y en la forma que lo determine por mayoría de votos, la Mesa Ejecutiva que estará compuesta por un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo, Un Vicepresidente Tercero, Siete Secretarios Titulares y Siete Secretarios Suplentes. La Mesa Ejecutiva asumirá desde ese momento la conducción de la sesión e invitará a la Mesa Ejecutiva Saliente a brindar informe sobre el resultado de su Gestión y hacer entrega de la documentación correspondiente a las nuevas autoridades.

Artículo 16º: Los Vice Presidentes reemplazarán al Presidente en el orden establecido y serán reconocidos como miembros titulares de la Asamblea, completando el quórum con voz y voto. En caso de empate, al someterse a votación la decisión de los cuerpos que conduce, el Presidente desempatará haciendo uso del doble voto.

Artículo 17º: Las Sesiones de la Asamblea serán presididas por el Presidente en ejercicio, asistido por dos Secretarios.

Artículo 18º: El Congreso podrá remover total o parcialmente la Mesa Ejecutiva para lo cual deberá contar con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes y que dicho número no sea inferior a la mayoría del total de los miembros del cuerpo.

SECCION III

DE LAS SESIONES DEL CONGRESO

Artículo 19º: El Congreso Provincial realizará sesiones ordinarias cada noventa días y podrá ser convocado a sesiones extraordinarias en cualquier época del año cuando la mesa ejecutiva lo estime necesario o a pedido de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados, o el veinte por ciento de los Delegados Titulares, o la mitad más uno de los Comités Departamentales, o el Comité Central de la Provincia.

La solicitud de convocatoria deberá ser formulada ante la mesa Ejecutiva acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas para cada caso y los motivos que la originan a fin de ser considerados en el orden del día.

Artículo 20º: Al ser convocado el Congreso a sesiones ordinarias o extraordinarias, la mesa ejecutiva deberá confeccionar el orden del día respectivo y acompañarlo a la citación que será efectuada con quince días de anticipación.

El Congreso podrá modificar o alterar el orden del día con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 21º: En las sesiones ordinarias el Congreso deberá considerar:

a) El informe de la Mesa Ejecutiva sobre las actividades cumplidas.
b) El informe del Comité Central sobre la situación política.
c) Los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Y receptará:

a) El informe del Tribunal de cuentas sobre el estado financiero del partido.
b) El informe del Tribunal de Conducta sobre las causas resueltas y el estado de las que se encuentran en trámite.

En las sesiones ordinarias tendrán voz pero no voto el Presidente del Comité Central, los Presidentes de los bloques del Partido, los Delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional, y los Delegados que representan al Congreso Provincial de la Juventud.

Artículo 22º: En las sesiones extraordinarias el Congreso considerará:

a) Los asuntos que dieron motivo a la convocatoria, incluidos en el orden del día.

b) Los que pudiera incluir el Congreso contando con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes.

Artículo 23º: Las sesiones del Congreso, sean ordinarias o extraordinarias serán públicas, salvo resolución en contrario adoptada por el propio cuerpo contando con la aprobación de la mayoría de los miembros presentes.

SECCION IV

DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO

Artículo 24º: Son facultades del Congreso Provincial:

a) Fijar la posición de la Unión Cívica Radical en todas las cuestiones políticas, sociales, económicas u otros temas de orden Nacional o Provincial.

b) Formular declaración de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral que deberá ser coincidente con la orientación y los principios que sostiene el Partido y concordantes con lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

d) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes para considerar la oportunidad y simple mayoría para aprobarla.

e) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios Nacionales y Provinciales, como así los que presenten a la finalización de su mandato quienes hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador en representación del Partido.

f) Considerar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los representantes políticos y funcionarios, en el desempeño de sus cargos.

g) Entender en los casos de apelación interpuestos ante el Tribunal de Conducta.

h) Darse su propio Reglamento Interno.

i) Asignar funciones a sus comisiones permanentes, especiales y transitorias, reglando su funcionamiento.

j) Juzgar el comportamiento de los miembros del Tribunal de Conducta en relación a lo previsto por esta Carta Orgánica.

k) Comunicar y dar a publicidad sus resoluciones a través de la Mesa Ejecutiva.

l) Designar y reemplazar a los miembros de la Junta Electoral.

m) Designar y reemplazar a los Apoderados del Partido a propuesta del Comité Central.

n) Atender y resolver los asuntos políticos que por su vinculación le fueran sometidos a tratamiento por los bloques parlamentarios, los delegados al Comité Nacional o a la Convención Nacional.

ñ) Resolver en su carácter de máxima autoridad del Partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

o) Tomar Juramento de respeto a la plataforma partidaria a los candidatos incluidos en las listas como extrapartidarios.

p) Autorizar alianzas con otras fuerzas políticas con fines electorales en el orden departamental y provincial.

Artículo 25º: La inasistencia de un Delegado sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cuatro alternadas del Congreso Provincial, producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en que el Presidente declare constituida la sesión en la cual se cumpla la tercera o cuarta inasistencia según el caso.

Artículo 26º: En caso de acefalía del Comité Central asumirá sus funciones la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial para completar el período si faltase menos de un año; caso contrario convocará a elecciones internas dentro de los treinta días subsiguientes, con los padrones utilizados en la última elección.

SECCION V

DE LA MESA EJECUTIVA DEL CONGRESO

Artículo 27º: La Mesa Ejecutiva realizará sesiones ordinarias cada quince días y extraordinarias cuando la mayoría de sus miembros lo acuerde.

Será presidida por el Presidente del Congreso, quien será reemplazado en caso de ausencia por el Vice Presidente que por orden corresponda. La Mesa Ejecutiva tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 28º: En caso de urgente necesidad la Mesa Ejecutiva, podrá tomar resoluciones sobre asuntos reservados al Congreso debiendo dar cuenta a este en la próxima reunión plenaria.

Artículo 29º: Todas las resoluciones dictadas por la Mesa Ejecutiva, deberán contar con la aprobación de la mayoría de sus miembros. El Presidente deberá refrendar las resoluciones adoptadas.

Artículo 30º: La Mesa Ejecutiva, dictará su propio Reglamento Interno, el que deberá ser aprobado por la mayoría de sus miembros.

Artículo 31º: Será responsabilidad de la Mesa Ejecutiva:

a) Comunicar al Comité Central, al Tribunal de Conducta, al Tribunal de Cuentas, a los Apo-

derados del Partido y a la Junta Electoral, las resoluciones adoptadas por el Congreso partidario en cada una de las sesiones realizadas.

b) Dar a publicidad las declaraciones y resoluciones del Congreso y de la Mesa Ejecutiva salvo resolución en contrario.

c) Disponer la ejecución de las disposiciones del Congreso en lo que a ello corresponda, y controlar su cumplimiento en otras áreas del partido, de lo cual dará cuenta en el informe que rendirá en cada una de las sesiones que aquél realice.

d) Convocar a las sesiones que realizará el Congreso, de acuerdo a lo dispuesto y en la forma establecida.

e) Cuando se trate de sesiones ordinarias, deberá citar además de los delegados titulares y suplentes al Presidente del Comité Central, del Tribunal de Conducta y del Tribunal de Cuenta, quienes podrán delegar su concurrencia, a fin de rendir el informe que corresponda a cada cuerpo.

Artículo 32°: En la primera sesión ordinaria que realice el Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva someterá a su consideración:

a) El Reglamento interno del Congreso.

b) La programación de las comisiones permanentes, especiales y transitorias que la Mesa Ejecutiva estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 33°: El CENTRO DE INVESTIGACION RADICAL, es un órgano eminentemente consultivo y tendrá como función elaborar pautas técnicas sobre las que la UNION CIVICA RADICAL preparará sus PROGRAMAS Y PLATAFORMAS ELECTORALES. Dependerá directamente del Congreso Provincial, al que rendirá periódicos informes de su labor en cada sesión ordinaria debiendo estar interrelacionado con cada una de las comisiones creadas por este, conforme lo determine la reglamentación.

CAPITULO II

DEL COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

SECCION I

DE LA CONFORMACION

Artículo 34°: El Comité Central de la Provincia estará formado por un Presidente, un Vice Presidente primero, un Vice Presidente segundo, quince Secretarios titulares y quince Secretarios suplentes, los que deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

Artículo 35°: El Secretario titular que faltare a CINCO sesiones consecutivas u OCHO alternadas, sin causa justificada, quedará ipso-facto cesante en su cargo. Los Secretarios titulares podrán pedir licencia por justa causa. Los suplentes de la mayoría suplantarán a los de la mayoría y los de cada minoría a los de la minoría a que pertenezcan.

Artículo 36°: Para ser electo miembro del Comité Central de la Provincia se requiere tener como mínimo TREINTA AÑOS de edad, ciudadanía argentina, ser elector de la provincia, tener por lo menos CINCO años de afiliado a la UNION CIVICA RADICAL y no menos de CINCO AÑOS de residencia continua en la provincia y haber ocupado cargo partidario.

Artículo 37°: Cuando alguno de los miembros del Comité Central de la Provincia fuera candidato a cualquier cargo en las elecciones internas, desde su proclamación como tal y mientras se sustancia el proceso electoral interno, cesará provisoriamente en el ejercicio de su función, siendo suplantado en la forma prevista por esta Carta Orgánica.

Artículo 38°: El quórum del Comité Central se formará con la asistencia de más de la mitad del número de sus integrantes titulares, o los suplentes que los hubieran reemplazado. El Presidente y los Vice Presidentes deberán ser tenidos como miembros titulares del Comité para todos sus efectos.

Artículo 39°: En su primera sesión, los nuevos integrantes del Comité Central de la Provincia, procederán a designar una Mesa Ejecutiva que deberá estar integrada por el Presidente, los Vice Presidentes, y CUATRO Secretarios titulares. En la misma sesión el Comité Central reglamentará la distribución y funciones de las secretarías. Esta reglamentación deberá asimismo, ser observada por analogía por los Comités Departamentales, de Circuito y Comités de Sub Circuito a los que deberá ser comunicada.

Artículo 40°: El Comité Central de la Provincia deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva. A las sesiones plenarias del Comité Central deberán asistir con voz pero sin voto, los Presidentes de los Comités Departamentales, los Presidentes de los Bloques Legislativos, la Mesa Ejecutiva del Congreso Partidario y la Mesa Ejecutiva del Comité Provincial de la Juventud. Las sesiones serán públicas, salvo Resolución contraria del propio Cuerpo adoptada por simple mayoría.

Artículo 41°: Son facultades y obligaciones del Comité Central de la Provincia:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Crear Comisiones Internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los Secretarios y Afiliados en general.

c) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Congreso Provincial, Convención y Comité Nacional.

d) Ejercer la dirección y conducción general del Partido, en cuanto sea de su incumbencia, coordinando la actividad de los diferentes Organos Partidarios que de él dependan.

e) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

f) Llevar actualizado el fichero general del Partido, y proveer las fichas de solicitud de afiliación.

g) Organizar la difusión de la Doctrina de la UNION CIVICA RADICAL.

h) Intervenir los Comités Departamentales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía o conflicto que impidan lo hagan normalmente.

i) Organizar y administrar el tesoro del Partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria cuya distribución se hará de acuerdo a lo previsto en esta Carta orgánica.

j) Elevar al Tribunal de Cuentas un informe trimestral y al Congreso Provincial un balance anual, de los fondos que le fueron otorgados y del Patrimonio del Partido.

k) Denunciar de inmediato ante el Tribunal de Conducta, todo acto de los afiliados o representantes políticos del Partido, que constituya una situación de inconducta o indisciplina partidaria.

l) Poner en funcionamiento el mecanismo del voto general, referéndum e iniciativa, conforme lo establece esta Carta Orgánica.

m) Solicitar a la Mesa Ejecutiva del Congreso, la convocatoria del Cuerpo a Sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

n) Promover la constitución de centros gremiales, estudiantiles, culturales, de investigación; y ateneos y escuelas de divulgación doctrinaria y formación política, grupos solidarios, de ayuda mutua, bolsas de trabajo, cooperativas, etc., dictando sus reglamentos o aprobando los que a ese efecto le fueren sometidos, aprobando o suspendiendo su funcionamiento. En esta actividad deberá propenderse a la capacitación y elevación cultural y política permanente de los cuadros partidarios ilustrándolos sobre las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

ñ) Dar amplia difusión a la Carta Orgánica, Bases de Acción Política, Profesión de Fe Doctrinaria, Programas y Plataformas; dictando las normas conducentes a ese fin.

o) Fijar las fechas para las elecciones internas y convocar las mismas de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

p) Atender y resolver los pedidos y sugerencias de los afiliados, de los Comités Departamentales y de los Bloques Parlamentarios a cuyas sesiones podrá concurrir por intermedio de su Mesa Ejecutiva.

q) Celebrar actos jurídicos en nombre y representación del Partido contando con la intervención de los apoderados del mismo.

r) Resolver las divergencia o conflictos que puedan plantearse en o entre Organismos Partidarios.

s) Autorizar la inclusión de ciudadanos que no figuran en el Padrón de Afiliados o en las listas de candidatos a cargos electivos, debiendo informar al momento de la presentación de las lisas al Congreso Partidario a los fines previstos en el inciso m) del artículo 24°.

t) Autorizar alianzas electorales en el orden circuital.

u) Proponer al Congreso Provincial los apoderados del partido. Instruir a los mismos.

SECCION II

DEL PRESIDENTE

Artículo 42°: El Presidente del Comité Central de la Provincia representa a la UNION CIVICA RADICAL en sus relaciones internas y externas que son de su competencia, ejerce el Gobierno y autoridad inmediata de la Casa Radical y bienes del Partido y preside las sesiones del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva, decidiendo con el doble voto en caso de empate.

Artículo 43°: El Presidente deberá autorizar con su firma las Resoluciones del Comité Central o de sus Secretarías cuando esto último corresponda. Sin la firma del Presidente, las Resoluciones carecerán de validez y, en caso de disconformidad con ellas o de disidencia entre el Presidente y uno o más Secretarios, la cuestión deberá ser sometida al plenario del Comite Central para su Resolución definitiva.

Artículo 44°: En caso de ausencia, impedimento definitivo o transitorio, el Presidente será reemplazado por los Vicepresidentes en el orden que les corresponda. Agotada la lista de Vice-Presidentes el reemplazo será resuelto por la mayoría del Secretariado.

SECCION III

DE LOS VICE PRESIDENTES

Artículo 45°: Los Vice Presidentes serán considerados a todos los efectos como integrantes titulares del Comité Central, participando de todas las reuniones con voz y voto. Reemplazarán al Presidente en los casos previstos en esta Carta Orgánica; con las mismas facultades y obligaciones.

SECCION IV

DE LOS SECRETARIOS

Artículo 46°: Cada Secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que el Comité Central divida su trabajo y será responsable de ella ante el mismo. Deberá dar cuenta al Presidente cada vez que éste lo requiera, del estado y actividades de su área e informarle de todas las novedades que hubiere.

Artículo 47°: Los Secretarios deberán asistir puntualmente a las sesiones del Comité Central y cuando corresponda a las de la Mesa Ejecutiva. En caso de ausencia de un Secretario, el Presidente podrá asignar el área del ausente a otro Secretario.

Artículo 48°: Cuando el Comité Central, por el voto de los DOS TERCIOS del total de sus miembros, establezca el mal desempeño de alguno de sus componentes que impida su funcionamiento, podrá suspenderlo provisoriamente y elevará inmediatamente los antecedentes acumulados al Tribunal de Conducta para que sea este quien juzgue la conducta del denunciado y resuelva en consecuencia con apelación ante el Congreso.

SECCION V

DE LA MESA EJECUTIVA

Artículo 49°: La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en el ejercicio de las funciones de dirección y representación del Partido y del gobierno de la Casa Radical y bienes partidarios que correspondan al mismo.

Artículo 50°: La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Comité Central y demás medidas urgentes. Para sesionar, formará quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría.

Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Artículo 51°: En caso de necesidad o urgencia, la Mesa Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen al Comité Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe detallado en la primera sesión plenaria posterior del Comité Central.

SECCION VI

DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

Artículo 52°: Las agrupaciones que se constituyan conforme lo dispuesto por el Artículo 41° inciso n) de esta carta Orgánica, tendrán dependencia inmediata del Secretario a cuyo cargo esté el área, el cual deberá elaborar su reglamento que tendrá que ser aprobado por el Comité Central y al que deberán aquellos ajustar su funcionamiento.

Artículo 53°: Los Centros Estudiantiles y de Cultura que se constituyan conforme lo dispuesto por el Artículo 41° del inciso n) de esta Carta Orgánica, dependerán inmediatamente del Secretario a cuyo cargo esté el área Educacional y Cultural, el cual deberá elaborar su reglamento que tendrá que ser aprobado por el Comité Central y al que deberán aquellos ajustar su funcionamiento.

Artículo 54°: No podrá funcionar ningún Centro que utilice el nombre de la UNION CIVICA RADICAL ni su sigla, sin estar previamente autorizado por el Comité Central de la Provincia, y toda su actividad deberá ser conforme a lo que disponga el Reglamento que a tales efectos dicte el Comité Central bajo apercibimiento de elevarse los antecedentes al Tribunal de Conducta.

CAPITULO III

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Artículo 55°: En cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, funcionará un Comité Departamental, elegido por el voto directo de sus afiliados y compuesto por Un Presidente, Un Vice Presidente primero y Un Vice presidente segundo, DIEZ Secretarios Titulares y CINCO Secretarios Suplentes, los que se elegirán de acuerdo a lo establecido por el artículo siete. Los Secretarios Suplentes deberán ser convocados a todas las Sesiones del Cuerpo y remplazarán a los Titulares conforme lo que fija esta Carta Orgánica. Los Comités Departamentales tendrán su Sede en la Cabecera del Departamento respectivo.

Artículo 56°: Para ser electo miembro del Comité Departamental se requiere tener ciudadanía argentina, ser elector del respectivo Departamento con residencia permanente en él y tener no menos de CINCO (5) años de afiliado a la UNION CIVICA RADICAL.

Artículo 57°: Los Comités Departamentales sesionarán por lo menos una vez al mes, tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros. A las sesiones deberán asistir con voz pero sin voto los Presidentes de los Comité de Circuito y el Presidente del Comité Departamental de la Juventud. Para el funcionamiento de los Comités Departamentales, se aplicará todo lo que dispone al respecto la presente Carta Orgánica con relación al Comité Central de la Provincia.

Artículo 58°: Son facultades y obligaciones de los Comités Departamentales:

a) Ejercer la Dirección del Partido en sus respectivos Departamentos y dictar su propio Reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Congreso, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Intervenir los Comités de Circuitos en caso de acefalía o conflictos que les impida funcionar normalmente.

d) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Conducta, los actos de los Afiliados y Organizaciones Partidarias del Departamento que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

e) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

f) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre los Organismos Partidarios que tengan su asiento en el Departamento.

Artículo 59°: Los Intendentes Municipales y Bloques de Concejales representantes de la UNION CIVICA RADICAL, semestralmente deberán presentar ante el respectivo Comité Departamental un informe detallado de la labor desarrollada, sin perjuicio del que deberán rendir ante el Comité de Circuito que corresponda.

CAPITULO IV

DE LOS COMITES DE CIRCUITO

Artículo 60°: En cada Circuito Electoral de acuerdo al padrón nacional habrá un Comité de Circuito que ejercerá la Dirección del Partido en su jurisdicción. Creado un nuevo Circuito Electoral, el Comité Departamental designará de inmediato un Presidente Interventor y no menos de DOS Secretarios y adoptará las medidas conducentes a la constitución de las Autoridades del Circuito.

Artículo 61°: Para ser miembro del Comité de Circuito se requiere tener por lo menos TRES años de afiliado a la UNION CIVICA RADICAL, ser elector del respectivo circuito y tener residencia permanente en él.

Artículo 62°: Cada Comité de Circuito será elegido por el voto directo de sus afiliados y estará compuesto por UN Presidente, UN Vice Presidente Primero, UN Vice Presidente Segundo, DIEZ Secretarios Titulares y CINCO Suplentes. En los casos que el padrón de afiliados del Circuito no supere el número de 200 afiliados, el Comité de Circuito se compondrá de UN Presidente, Un Vice Presidente, CINCO Secretarios Titulares y TRES Suplentes. Los Secretarios Suplentes deberán ser convocados a todas las sesiones del Cuerpo y reemplazarán a los titulares, conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

Artículo 63°: El Presidente, los Vice Presidentes y los Secretarios de los Comités de Circuito, tendrán en sus jurisdicciones análogas atribuciones, funciones y deberes que las que esta Carta Orgánica establece para los miembros del Comité Central de la Provincia. El Presidente tiene la facultad de concurrir con voz pero sin voto a las sesiones del Comité Departamental.

Artículo 64°: Los Comités de Circuito celebrarán sesiones públicas por lo menos una vez cada quince días y tendrá quórum con más de la mitad de sus miembros titulares o los suplentes que los hubieren reemplazado. A sus sesiones deberán citar con voz pero sin voto a los Presidentes de los Comité de Sub Circuito y al Presidente del Comité de Circuito de la Juventud.

Artículo 65°: Los Comités de Circuito tendrán en sus respectivas jurisdicciones las facultades y obligaciones que esta Carta Orgánica establece para los Comités Departamentales. Deberá cumplir las Resoluciones del respectivo Comité Departamental y someter al voto general de los afiliados los asuntos de índole comunal, sea por propia iniciativa o por iniciativa de no menos del VEINTICINCO POR CIENTO de los afiliados del respectivo Circuito.

Es también obligación del Comité de Circuito crear Sub Comités en el ámbito de su jurisdicción, en tanto no existan Sub Distritos electorales, lo que se hará en la forma que establezca la reglamentación. En caso de existir Sub Distritos electorales, será de aplicación lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

CAPITULO V

DE LOS COMITES DE SUB CIRCUITO

Artículo 66°: En cada Sub Distrito electoral que tenga no menos de CIEN afiliados, el Comité de Circuito respectivo procederá a conformar, con comunicación al respectivo Comité Departamental, un Comité de Sub Circuito partidario, el cual tendrá en su jurisdicción las siguientes facultades y obligaciones:

a) Ejercer la dirección del Partido en su respectivo Sub Distrito.

b) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Congreso, del Comité Central, Departamental y de Circuito.

c) Cooperar con el Comité Central, Departamental y de Circuito y proporcionar los informes que los mismos le requieran.

Artículo 67°: El Comité de Sub Circuito, constituido conforme al artículo anterior, estará compuesto por UN Presidente, Un Vice Presidente, TRES Secretarios Titulares y DOS Suplentes. Los miembros serán elegidos en el mismo Acto Eleccionario y de la misma forma que lo establecido para el Comité de Circuito, debiendo sus integrantes reunir iguales condiciones que aquéllos. En caso que en el Sub Distrito Electoral haya más de DOSCIENTOS Afiliados el Comité de Sub Circuito se compondrá por UN Presidente, Un Vice Presidente, CINCO Secretarios Titulares y TRES Secretarios Suplentes.

Artículo 68°: El Presidente del Comité de Sub Circuito participará de las reuniones del Comité de Circuito respectivo con voz pero sin voto.

CAPITULO VI

DE LA FACULTADES DISCIPLINARIAS DE LOS COMITES

Artículo 69°: El Comité Central de la Provincia, los Comités Departamentales y los Comités de Circuito podrán, con los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros, suspender provisoriamente por causas de inconducta o indisciplina grave a los afiliados, debiendo elevar, bajo pena de nulidad las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento en un plazo no mayor de diez días.

TITULO III

DE LOS ORGANOS DE CONTRALOR

CAPITULO I

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 70°: El Tribunal de Conducta es el Organo de Juzgamiento en primera instancia de la Conducta de los afiliados a la UNION CIVICA RADICAL en la Provincia de Córdoba. Sólo a él corresponde juzgar sobre las denuncias que reciba respecto de los miembros de los cuerpos partidarios, legisladores Nacionales y Provinciales y demás representantes politicos partidarios, como así de los afiliados en general, por inconduta e indisciplina, faltas graves en el desempeño del cargo, violación de esta Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Artículo 71°: Para ser Electo miembro del Tribunal de Conducta, deberán reunirse las siguientes condiciones:

a) Tener diez años de antigüedad en la afiliación.

b) Tener como mínimo cuarenta y cinco años de edad.

c) No tener antecedentes de sanciones en el Tribunal de Conducta partidario.

Artículo 72°: El Tribunal de Conducta estará integrado por CINCO miembros Titulares y CINCO Suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en el Padrón Partidario Provincial. Su elección se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 70°.

Lo miembros del Tribunal de Conducta durarán cuatro años en sus mandatos y se renovarán parcialmente cada dos.

Artículo 73°: Los Suplentes de la mayoría reemplazarán a los de la mayoría y los de cada minoría a los de la minoría a la que pertenezcan. En caso de recusación o inhibición el reemplazo se hará de igual forma pero el reemplazante surgirá de un sorteo que se hará entre los suplentes que correspondan.

Artículo 74°: En su sesión constitutiva el Tribunal de Conducta designará de entre sus miembros UN Presidente, Un Vice Presidente, y UN Secretario General, los que durarán un año en sus funciones. En la misma sesión dictará sus normas de procedimiento sobre la base que éste debe ser verbal, actuado, público y con intervención y defensa del acusado.

Artículo 75°: El Tribunal de Conducta formará quórum con más de la mitad de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría a excepción de aquellas en que se aplique pena de expulsión, las que deberán tomarse con el voto afirmativo de cuatro de sus miembros.

Artículo 76°: El Tribunal de Conducta actuará de oficio o a petición de cualquier afiliado o Autoridad Partidaria. En todos los casos el acusado podrá designar Defensor Letrado, con la única condición de que el mismo sea afiliado a la UNION CIVICA RADICAL.

Artículo 77°: Los Miembros del Tribunal podrán ser recusados por el acusado con causa. La recusación podrá efectuarse una sola vez en cada causa y hasta la audiencia prevista en el artículo siguiente, bajo pena de caducidad. La integración prevista en el Artículo 72° se realizará de inmediato.

Artículo 78°: Las denuncias deberán ser formuladas por escrito, con firma certificada por Notario, autoridad policial, Juez de Paz o ante el Tribunal en forma personal, debiendo luego el Tribunal avocarse de inmediato.

Artículo 79°: Si el Tribunal estima que no existe mérito para el juzgamiento dictará resolución desestimando la denuncia, la que se notificará a denunciante y denunciado.

Artículo 80°: Si el Tribunal estima que existe mérito suficiente para continuar con el juzgamiento citará al denunciado a una audiencia dentro de un término no mayor de diez días para que nombre defensor, formule su descargo y ofrezca prueba, en cuyo diligenciamiento podrá intervenir el defensor.

Artículo 81°: El Tribunal dictará Resolucion dentro de los SESENTA días corridos contados a contar desde la fecha de presentación de la denuncia o de la iniciación del juzgamiento de oficio. La Resolución podrá ordenar:

a) El sobreseimiento del acusado.

b) La amonestación.

c) La suspensión temporaria.

d) Inhabilitación especial o general.

e) La separación del cargo partidario.

f) La expulsión de la UNION CIVICA RADICAL con cancelación de la ficha de afiliado.

Aquellas sanciones que establezca el Código de Conducta y Etica.

Una vez firmes las sanciones dispuestas por los incisos e) y f) serán dadas a publicidad, para el caso del inciso f) se informará lo resuelto al Comité Nacional.

Artículo 82°: La suspensión hará perder todos los derechos del afiliado por el término que dure la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La inhabilitación especial impedirá el ejercicio de un derecho o cargo determinado, por el tiempo que fuere impuesta; la general, el ejercicio de todos los derechos que esta Carta Orgánica acuerde a los afiliados. En todos los casos la resolución deberá ser notificada a denunciante y denunciado y comunicarse a la Justicia Electoral si correspondiere.

Artículo 83°: Todo el procedimiento previsto no podrá durar más de CIENTO VEINTE días corridos, a partir de la presentación de la denuncia o iniciación del juzgamiento de oficio. Su mero vencimiento clausurará automáticamente la causa, quedando sin efecto la medida provisoria que se hubiere adoptado contra el acusado. En este caso el Congreso Provincial juzgará el comportamiento de los miembros del Tribunal que hayan incurrido en morosidad, pudiendo llegar a separarlos de sus cargos.

Artículo 84°: Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas por ante el Congreso Partidario Provincial por el denunciante y el acusado, en el término de DIEZ días desde su notificación, sin efectos suspensivos. La resolución se producirá en el término de NOVENTA días corridos de interpuesta y será irrecurrible.

Artículo 85°: Todos los términos se suspenderán en caso que el Tribunal de Conducta no se encuentre constituido por cualquier causa. Los plazos establecidos se contarán por días hábiles salvo expresión en contrario.

Artículo 86°: En caso de producirse una situación de acefalía en el Tribunal de Conducta, el Congreso Provincial procederá a designar a los reemplazantes quienes completarán el período.

CAPITULO II

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 87°: El Tribunal de Cuentas se compondrá de TRES miembros titulares y TRES suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón provincial, en el mismo acto en que se elijan los miembros del Comité Central, pudiendo ser reelectos. La distribución de los cargos se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo siete de esta Carta Orgánica.

Artículo 88°: Para ser electo miembro del Tribunal de Cuentas se deberá reunir las mismas condiciones que para ser electo miembro del Comité Central de la Provincia. Los integrantes del Tribunal de Cuentas durarán DOS años en sus cargos y en caso de acefalía el Congreso designará a los reemplazantes.

Artículo 89°: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse y designar un Presidente. El Tribunal de Cuentas tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 90°: Deberá controlar y/o auditar los ingresos y los egresos partidarios y su distribución, elaborar el informe que deberá presentar al Congreso provincial trimestralmente; aprobar los balances que deberá elaborar el Comité Central para ser presentado al Congreso Provincial y visar el informe que éste deberá presentar anualmente al Congreso Provincial.

Corresponde al Tribunal de Cuentas, ejercer el contralor del patrimonio, del partido manteniendo actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles de su pertenencia y la evaluación del capital que representan.

Artículo 91°: Deberá presentar un informe trimestral sobre la situación económica del partido ante el Congreso Provincial.

TITULO IV

DE LOS DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 92°: Los Delegados a los Cuerpos Nacionales de la UNION CIVICA RADICAL, serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al padrón provincial partidario y los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Nacional.

TITULO V

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Artículo 93° Ningún afiliado podrá acumular en su persona más de UN cargo partidario en los Organos de la UNION CIVICA RADICAL.

Artículo 94°: No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Quienes desempeñen funciones de Gobernador y Vice Gobernador con excepción de las representaciones ante los órganos partidarios nacionales.

b) Quienes ocupen cargos de subdirector y superior a éste en el gobierno provincial o sus equivalentes, en el orden partidario provincial.

c) Quienes ocupen cargos de intendente o funcionarios municipales de subdirector y superior a este o sus equivalentes, en el orden partidario circuital. En este supuesto, para el Departamento Capital, en el orden partidario departamental.

Artículo 95°: No podrán ser delegados al Congreso Provincial Partidario quienes desempeñen funciones públicas en cargos a nivel de Sub Director y superior, o sus equivalentes designados por cualquier poder en sus tres órdenes, ni legisladores nacionales, provinciales o municipales.

TITULO VI

DEL TESORO DEL PARTIDO

Artículo 96°: El Tesoro del Partido se formará:

a) Con el aporte mensual obligatorio de los afiliados que fije el Congreso.

b) Con el aporte mensual obligatorio que fije el Congreso Provincial de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos en el Poder Ejecutivo, legisladores provinciales, Tribunal de Cuentas Provincial a partir del cargo de Sub Director y su equivalente incluidos los asesores de todas las áreas, y de los afiliados que ejerzan cargos de asesores en general asesores de bloque, secretarios privados, Sub Directores, Directores, Pro Secretarios y Secretarios del poder Legislativo.

c) Con el aporte mensual obligatorio que fije el Congreso Provincial de las remuneraciones que por todo concepto perciban los afiliados que en representación del partido ocupen cargos de Intendentes, Concejales y Miembros de Tribunales de Cuentas Municipales, Asesores, Ase-

sores Letrados, Sub Directores, Directores, Pro Secretarios y Secretarios Municipales.

d) Con el porcentaje mensual voluntario que fije el Congreso Provincial de las remuneraciones que por todo concepto perciban los empleados públicos o funcionarios no comprendidos en los incisos anteriores y de todos aquellos que se hayan jubilado en los cargos establecidos en los incisos b) y c) del presente artículo.

e) Con todas las entradas extraordinarias o aquellas que correspondan según la legislación vigente.

Artículo 97°: Los aportes establecidos en los incs. a) y b) serán recaudados por el Comité Central de la Pcia. que lo distribuirá de la siguiente manera: el treinta por ciento (30 %) para los Comités Departamentales, siete por ciento (7 %) para el Congreso Provincial y el tres por ciento (3 %) para el Comité Provincial de la Juventud.

Los aportes establecidos en el inciso c) y d) serán recaudados por los Comités de Circuito a los que corresponda el aportante, debiendo girar el 30 % de esos ingresos al Comité Departamental, el que deberá distribuirlos entre los Comité de Circuito por igual. En el Departamento Capital los aportes establecidos en los incisos c) y d) serán recaudados por el Comité Departamental, el que distribuyéndose de la siguiente manera: sesenta por ciento (60 %) para el Comité Central, treinta deberá distribuir el treinta por ciento (30 %) de esos ingresos entre los Comité de Circuito por igual y el diez por ciento (10 %) al Comité Capital de la Juventud.

Artículo 98°: El Comité Central de la Provincia reglamentará y arbitrará la forma de garantizar la percepción de los aportes mencionados a fin de que los distintos estamentos provinciales o municipales realicen dichos descuentos por planilla y autorizará a los Comité Departamentales y de Circuito, en su caso, a recaudar los aportes establecidos en esta Carta Orgánica, debiendo autorizar los afiliados por escrito el descuento correspondiente. La negativa por parte del afiliado a producirse el descuento o la falta de pago del aporte durante dos meses consecutivos, es causa suficiente para elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta Partidario siendo tales motivos considerados como falta grave y traerá aparejada como sanción la suspensión temporaria del afiliado.

Artículo 99°: El Comité Central de la Provincia y los Comités Departamentales antes del día veinte de cada mes deberán distribuir y remitir a los organismos partidarios que correspondan, los fondos recaudados de acuerdo a la proporción establecida en esta Carta Orgánica. La mora en el cumplimiento de esta obligación por parte del Comité Central de la Provincia o de los Comités Departamentales será considerado como falta grave respecto de los responsables directos de dicha situación, siendo motivo suficiente para que los organismos afectados realicen la denuncia pertinente al Honorable Tribunal de Conducta Partidaria.

Artículo 100°: Los fondos que recaude cualquier estamento del Partido de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica deberán ser depositados en un Banco oficial a la orden conjunta de por lo menos dos autoridades. En todos los casos los pagos se harán con cheques a la orden del destinatario. Todo organismo deberá llevar obligatoriamente los asientos contables correspondientes.

Artículo 101°: Pertenecen al patrimonio de la UNION CIVICA RADICAL, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Partido, aunque se hallen escriturados o inscriptos a nombre de Afiliados a través de simulaciones ilícitas que autoriza expresamente para esos casos el Artículo 957° del Código Civil. Dichos afiliados que tienen el dominio o condominio de inmuebles de propiedad de la UNION CIVICA RADICAL, deberán otorgar los pertinentes contra documentos comprobatorios de las simulaciones debiendo el Comité Central de la Provincia, recaudar y conservar dichos contra documentos e incluir ese patrimonio en los respectivos libros e inventarios.

TITULO VII

DE LOS AFILIADOS

Artículo 102°: Podrán afiliarse a la UNION CIVICA RADICAL todas las personas de ambos sexos que se solidaricen e identifiquen con los principios que sustentan a la UNION CIVICA RADICAL y que estén en condiciones de ejercer el derecho del sufragio.

Artículo 103°: Para afiliarse a la UNION CIVICA RADICAL el ciudadano tendrá que:

a) Tener domicilio en el Circuito en que solicite la afiliación.

b) Comprobar su identidad con la Libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga: Nombre, Domicilio, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión u oficio y la firma o impresión digital, certificada por autoridad partidaria o funcionario público competente.

Artículo 104°: El Comité de Circuito podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano, fundado en causales concretas. En este caso el ciudadano podrá recurrir ante el Comité Central de la Provincia, presentando simultáneamente todos los antecedentes en que se funda su recurso siendo este Organismo quien acordará o no, por simple mayoría, la afiliación pedida. Contra esta Resolución tendrá los recursos jurisdiccionales que le acuerden las leyes electorales.

Artículo 105°: El Comité Central de la Provincia llevará un fichero general y padrones de los afiliados. Cada Comité de Circuito llevará también un fichero general de sus afiliados. Los padrones son públicos y deberán exhibirse en los locales partidarios.

Artículo 106°: Los afiliados que tengan SEIS MESES de antigüedad como mínimo en el Partido, podrán participar en las elecciones internas por cargos partidarios, de iniciativa, Revocatoria y Referéndum, a excepción de los afiliados que se encuentren suspendidos o inhabilitados por cualquier causa.

Artículo 107°: En caso de doble afiliación, el Comité Central de la Provincia, las comunicará al Comité de Circuito respectivo y se aplicará la legislación electoral vigente.

Artículo 108°: Los afiliados que hubieren renunciado al Partido en caso de reingresar al mismo, serán considerados como afiliados nuevos.

Artículo 109°: Los extranjeros podrán afiliarse en los Comités de Circuito a cuyo efecto éstos deberán llevar registros especiales. Podrán ejercer su voto, en el circuito que corresponda, los extranjeros que estén en condiciones de sufragar ante la Justicia Electoral.

Artículo 110°: Queda prohibido a los afiliados, en forma individual o colectiva:

a) Adoptar resoluciones que impliquen la comisión de actos cuyo ejercicio es privativo de las autoridades del partido.

b) Adherir, colaborar y/o formar parte de entidades de filiación antidemocrática o totalitaria y sus organismos colaterales.

c) Hacer manifestaciones públicas que importen el desconocimiento, la alteración o negación de los principios que constituyen el acervo doctrinario republicano de la UNION CIVICA RADICAL.

Artículo 111°: Los que contravinieren lo dispuesto por los Artículos precedentes, infrigieren cualquier disposición de la presente Carta Orgánica o resulten autores, instigadores o cómplices en borratinas o actitudes derrotistas o injuriantes organizadas en perjuicio de uno o varios candidatos o precandidatos en elecciones generales o internas, serán suspendidos en su carácter de afiliados por la autoridad respectiva y elevados en forma inmediata los antecedentes al Tribunal de Conducta para su juzgamiento.

TITULO VIII

DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I

DEL VOTO DIRECTO

Artículo 112°: Todo afiliado en los registros del Partido sobre la base del Padrón Nacional Provincial o Municipal será considerado Elector siempre que reúna las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Ninguna Autoridad Partidaria podrá autorizar el voto de quien no se encuentre inscripto en el Padrón, por ninguna causa.

Artículo 113°: Los electores sin afiliación a otro partido político podrán participar de las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos de la UNION CIVICA RADICAL.

Artículo 114°: Los Afiliados están comprometidos a votar en las elecciones partidarias. El Voto será siempre secreto y directo.

CAPITULO II

DEL PADRON

Artículo 115°: El Padrón es permanentemente y público para los afiliados y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica sobre la base de los actuales afiliados, debiendo estar a disposición de los mismos en El Comité Central, Comités Departamentales, de Circuito y de Sub Circuitos.

Artículo 116°: A los efectos de los actos comiciales para elegir candidatos a cargos electivos el Comité Central de la Provincia requerirá a la Justicia Electoral, para proveer a los núcleos internos intervinientes en la elección, los padrones de todo tipo correspondientes, como mínimo treinta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Artículo 117°: A los efectos de los Actos Comiciales para elegir autoridades partidarias, el Padrón de Afiliados de cada circuito, será distribuido en series de TRESCIENTOS afiliados o CIEN como mínimo, constituyendo cada serie una mesa electoral. En el caso de los Comités de Sub Circuito el Padrón contendrá el número de afiliados que establezca la reglamentación.

CAPITULO III

DEPURACION DEL PADRON

Artículo 118°: La depuración del padrón se efectuará de acuerdo a las disposiciones establecidas en la legislación electoral y según los plazos por ella establecidos. El Comité Central de la Provincia, cinco meses antes de la elección interna, procederá a clausurar los registros. La depuración del padrón la efectuará el Comité de Circuito en un período no mayor de TREINTA DIAS, el que se anunciará en periódicos y carteles murales, en todo el circuito; durante los primeros QUINCE DIAS de este período, el padrón estará a disposición de los afiliados para examinarlo y efectuar las impugnaciones ante el Comité de Circuito. Las impugnaciones deben ser presentadas por escrito y las mismas serán resueltas en sesión pública por el Comité de Circuito con audiencia de las partes, dentro de los DIEZ DIAS subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta especial. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, el Comité de Circuitos procederá a efectuar la depuración del padrón general del circuito, sobre las siguientes bases de corrección:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, inhabilitados y expulsados.

c) Los que no figuran en el padrón general del circuito.

d) Los comprendidos en algunas de las causas de inhabilidad establecidas por las leyes nacionales o provinciales que no hayan sido objetadas por las autoridades del Partido.

e) Los incursos en las sanciones del artículo 103° in fine.

El padrón depurado se confeccionará por triplicado, remitiéndose una de las copias debidamente autenticadas al Comité Central de la Provincia por cualquier forma de comunicación fehaciente, dentro de los QUINCE DIAS siguientes al vencimiento del plazo de depuración.

Artículo 119°: De las resoluciones del Comité de Circuito por las que se excluya a cualquier afiliado del padrón, habrá recurso por ante el Comité Central de la Provincia y los que le acuerden las leyes electorales vigentes, en el término de CINCO días.

Artículo 120°: En caso de que los Comités de Circuito no efectuaran la depuración del padrón o no remitieran las copias correspondientes al Comité Central de la Provincia TRES MESES antes de la elección y dentro de los plazos establecidos por el Artículo 123°, quedará automáticamente como padrón de ese Circuito el provisto por el Comité Central de la Provincia. El Presidente del Comité de Circuito que no cumpliera las obligaciones insertas en el presente Capítulo, sin causa justificada, se hará pasible de la sanción de caducidad de sus funciones de Presidente, sin perjuicio de las demás sanciones que aplicará en cada caso el Tribunal de Conducta de acuerdo con la gravedad de los hechos.

Artículo 121°: Resueltas por el Comité Central de la Provincia las apelaciones interpuestas por los afiliados excluidos, aquél procederá a imprimir el padrón definitivo para el acto eleccionario el que remitirá con la demás documentación (actas, sobres, etc.) a los Comités de Circuito para la realización del acto comicial.

Artículo 122°: Del padrón definitivo, el Comité Central de la Provincia expedirá copias con TREINTA días de anticipación a la elección a las autoridades partidarias y a los núcleos internos que así lo soliciten.

Artículo 123°: La convocatoria a elecciones ordinarias se hará no menos de SESENTA DIAS antes de la fecha de la elección, especificándose en todos los casos el número, clases y duración de los cargos a elegirse, si son de período completo o de integración, como así también si se ha dispuesto reserva de cargos para extra partidarios. Cuando se trate de elecciones de integración de autoridades partidarias, las mismas se harán en la fecha que designe el Comité Central de la Provincia, debiendo convocar con no menos de sesenta días de anticipación.

En cuanto fuese posible, las elecciones a cargos electivos y partidarios, se harán en forma simultánea.

CAPITULO IV

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 124°: El Congreso Partidario deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que estará integrada por CINCO miembros de fuera de su seno, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembros del Comité Central; cada DOS AÑOS se renovarán TRES de sus miembros por sorteo.

Artículo 125°: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre candidato en la elección interna de que se trata. En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia u otro impedimento de algún o algunos de sus integrantes, el Congreso Provincial deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato a los reemplazantes.

Artículo 126°: Cada núcleo reconocido a nivel distrito provincial podrá designar un representante a la Junta Electoral que participará de las reuniones de la misma con voz pero sin voto y mientras dure el proceso electoral interno.

Artículo 127°: La Junta Electoral tendrá a su cargo y bajo su dirección todo el acto eleccionario, el escrutinio, el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto, la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación según los casos, y deberá elevar al Congreso Provincial y al Comité Central de la Provincia un informe circunstanciado de su actuación, con referencia a las causas que determinaron la validez o nulidad de la votación de que se trate y de los cómputos de la misma y candidatos triunfantes proclamados.

CAPITULO V

SISTEMA ELECTORAL

Artículo 128°: La selección de los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales deberá ser realizada por internas abiertas.

Facúltase al Comité Central de la Provincia a reglamentar las internas abiertas de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

Artículo 129°: Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) Los candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Constituyentes y Diputados Provinciales; de los afiliados y ciudadanos habilitados, argentinos inscriptos en el padrón general y de afiliados de toda la Provincia.

b) Los candidatos a Senadores Provinciales: de los afiliados y ciudadanos habilitados argentinos inscriptos en el padrón departamental respectivo.

c) Las autoridades municipales: de los afiliados y ciudadanos habilitados, argentinos y extranjeros inscriptos en el padrón del Circuito

respectivo o de los Circuitos que integran el respectivo municipio.

d) Los Delegados a los Cuerpos Nacionales del Partido, al Congreso Provincial, los miembros del Comité Central de la Provincia, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas, Comités Departamentales, Comités de Circuitos y Comités de Sub Circuitos: de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Provincial, Departamental, de Circuito, y de Sub Distrito respectivamente. Los Afiliados votarán por tantos candidatos como cargos deban llenarse, proclamándose los que hallan obtenido mayor número de votos. Las minorías tendrán representación en la proporción y con los requisitos que fija el Artículo 7º de esta Carta Orgánica.

Artículo 130º: Los núcleos de afiliados tendrán carácter permanente en tanto se constituyan integrándose con afiliados que representen no menos del CINCO POR CIENTO de los existentes y distribuidos en igual porcentaje por lo menos en la mitad más uno de los Departamentos de la provincia.

El mismo porcentaje de afiliados y distribuidos en igual cantidad de Circuitos serán requeridos para constituir núcleos internos a nivel Departamental.

Cuando se trate de núcleos con participación exclusivamente de Circuito, los mismos representarán por lo menos el CINCO POR CIENTO de los afiliados del Circuito de que se trate.

En todos los casos los núcleos internos deberán solicitar su reconocimiento ante el Comité Central de la Provincia y prever en su organización la renovación periódica de sus autoridades.

Hasta 30 días después de fijada la fecha para las elecciones internas se podrán constituir nuevos núcleos internos cumpliendo los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 131º: La extinción de un núcleo interno se producirá por la caducidad dispuesta por el Comité Central de la Provincia, dando lugar a la cancelación de la inscripción del nucleamiento. Son causas de caducidad:

a) La no presentación a DOS elecciones internas consecutivas, sin causa debidamente justificada por el Comité Central de la Provincia.

b) No alcanzar en DOS elecciones sucesivas el QUINCE POR CIENTO de los votos válidos emitidos en cada una de ellas.

c) Por voluntad de sus adherentes expresadas del modo que establezca su reglamentación.

d) Cuando no ratifique el porcentaje de adherentes exigidos para su reconocimiento en el Artículo anterior cada tres años.

Artículo 132º: Los locales partidarios de nucleamiento para poder funcionar deberán solicitar autorización al Comité de Circuito respectivo. La presentación de la solicitud deberá ser efectuada por el apoderado del nucleamiento al que pertenece.

Artículo 133º: Los locales internos autorizados a funcionar deberán comunicar los eventos que organicen e invitar a la autoridad partidaria. En ningún caso estos eventos podrán coincidir con los organizados por el Comité respectivo.

Artículo 134º: A los efectos de intervenir en un comicio interno, tres meses antes de la fecha fijada para el mismo, los núcleos de afiliados que se encuentren subsistentes, presentarán ante la Junta Electoral, copia del Acta de Asamblea, con aclaración de las firmas, números de documentos y nombres de sus autoridades.

En las Boletas a utilizar en la Elección, no podrán usarse emblemas o imágenes y en las mismas sólo podrá imprimirse el nombre del núcleo y el número o color que por sorteo le asigne la Junta Electoral para cada elección.

Artículo 135º: Los precandidatos a cargos partidarios y electivos deberán ser propuestos por los nucleamientos internos constituidos. Las listas propuestas no podrán integrarse con más de un 20 % de candidatos extra partidarios.

Artículo 136º: Los núcleos de afiliados al elegir sus precandidatos deberán acreditar ante la Junta Electoral haber cumplido los siguientes requisitos:

a) La firma de los Precandidatos propiciados y la constancia de que fueron convenientemente elegidos por el voto secreto de los adherentes del nucleamiento en Elecciones Primarias de Circuito cuando existiere más de una Lista, convocadas fehacientemente con no menos de setenta y dos (72) horas de anticipación y realizadas con intervención de los afiliados del o de los Circuitos correspondientes en el orden local, y por Delegados de las Asambleas en los órdenes Departamental y Provincial respectivamente.

b) Que su número corresponde exactamente a los que deben proclamarse por mayoría, agregando un número de Suplentes igual a la representación minoritaria para ser proclamados por la Junta Electoral en el caso que ninguno de los otros núcleos de afiliados alcance el veinte por ciento (20 %) de los votos válidos emitidos. Ningún afiliado podrá adherir a más de un núcleo interno, el que contraviniere ésta disposición se hará pasible a las sanciones de inhabilitación especial o general.

c) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6º.

Artículo 137º: En caso de empate en la Elección de Candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Intendente Municipal, Senador Provincial y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva Elección circunscripta a los Candidatos que hubieren empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificarse el resultado respectivo por la Junta Electoral.

Artículo 138º: Cuando se trate de Elección de Candidatos a Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Concejales y en general cuando haya que elegir varios candidatos, para el mismo cargo, en caso de empate se procederá a una nueva Elección circunscripta a las Listas que hubieran empatado a realizarse en iguales términos que los fijados en el artículo precedente.

En los casos de renuncia o impedimento del Electo, lo reemplazará el que le siga en número de votos de la misma Lista.

Artículo 139º: Para que sea válida una Elección, deberá sufragar por lo menos el diez por ciento (10 %) de los afiliados del Padrón respectivo y haberse realizado comicio en la totalidad de los Departamentos o Circuitos según corresponda. En caso de no reunirse algunos de esos dos requisitos, la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente para el segundo domingo siguiente, requiriéndose iguales requisitos para la validez de esta nueva elección. En el caso de oficializarse una sola Lista de candidatos, no regirán las normas precedentes y la Lista única presentada quedará automáticamente proclamada para la Provincia, Departamento, Circuito o Sub Circuito en su caso.

Artículo 140º: Como mínimo cinco meses antes de la fecha fijada para la Elección Ordinaria, el Comité Central de la Provincia convocará a los afiliados a elección interna de Candidatos del Partido para los noventa días siguientes a la convocatoria, con mención de los cargos a elegirse y representación que corresponda por mayoría y minoría. Los pre candidatos propuestos por cada núcleo de conformidad con el artículo 139º, deberán ser oficializados por la Junta Electoral hasta treinta (30) días antes del Comicio, y el Escrutinio y Proclamación de los Electos se efectuará por ésta antes de los sesenta (60) días anteriores a la fecha fijada para el Comicio general.

CAPITULO VI

DEL COMICIO

Artículo 141º: Los Comités deberán nombrar con la debida anticipación a los Presidentes y Suplentes del Comicio.

Las disposiciones de la Ley de Elecciones Nacionales se aplicará al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y Suplentes del Comicio.

Artículo 142º: Las mesas receptoras de votos deberán funcionar en el local del Comité del Circuito o en otros locales cuando las exigencias lo requieran, previa y públicamente designados por el Comité Central de la Provincia a solicitud del Comité de Circuito.

Artículo 143º: Se aplicarán igualmente las disposiciones de la Ley Nacional de Elecciones al desarrollo del acto electoral, a la fiscalización y a la redacción de las actas de protesta.

Artículo 144º: Los fiscales, para mayor garantía del acto electoral, pueden firmar los sobres en que sufrague el elector.

CAPITULO VII

DEL ESCRUTINIO

Artículo 145º: Terminada la elección, acto continuo se procederá a verificar el escrutinio por el presidente del comicio, los fiscales y apoderados, los que podrán ser aumentados en uno por cada parte. En el local del escrutinio, sólo podrán estar presentes el presidente del comicio, los fiscales, los apoderados y los candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio se comunicará su resultado al Presidente de la Junta Electoral.

Artículo 146º: Se hará el recuento de sobres. Si existiera diferencia mayor al TRES POR CIENTO respecto del total de votos sufragados, no se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Artículo 147º: Llegadas todas las actas de comicios de los circuitos a la junta electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados, de la elección, que se hará en la siguiente forma:

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, pudiendo estar los fiscales y los apoderados de los candidatos. Cuando por algún impedimento no se obtuviere quórum, la Junta Electoral, por medio de su Presidente o alguno de sus integrantes, solicitará al Comité Central que proceda a integrar el Organismo hasta el quórum necesario.

b) Se procederá a la revisión y recuento de las actas, resolviéndose sobre cualquier impugnación que, contra la validez o legalidad de la misma, se haya formulado.

c) Se resolverá sobre los votos impugnados.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Artículo 148º: Concluido el escrutinio y verificado los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos y los resultados de la votación, debiendo elevar de inmediato al Comité Central de la Provincia los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación, acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de todo lo actuado.

CAPITULO VIII

DE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 149º: En ningún caso habrá elecciones complementarias. Unicamente podrá procederse a una nueva elección en los casos previstos en esta Carta Orgánica.

CAPITULO IX
DEL JUZGAMIENTO DE LAS PROTESTAS

Artículo 150º: Toda protesta relacionada con el acto electoral, deberá presentarse exclusivamente a la Junta Electoral, correspondiendo únicamente a ésta el juzgamiento de la misma.

Artículo 151º: El acto de juzgamiento de las protestas se verificará en sección pública y con audiencia y defensa de los que las hayan formulado y de los impugnados.

CAPITULO X
DE LAS FALTAS Y PENAS ELECTORALES

Artículo 152º: La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conducta en forma inmediata las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados, con un informe al respecto, los documentos y demás antecedentes obrantes.

Artículo 153º: Tendrán pena mínima de CINCO AÑOS de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el Partido acuerda a sus afiliados, y pena máxima de expulsión, los afiliados, cualquiera fuese su categoría o el cargo que ocupen, que:

a) Con acto doloso alteren el padrón partidario o los resultados de una elección interna.

b) Violen urnas, secuestren fiscales, alteren actas, o de cualquier forma dolosa traten de desvirtuar los resultados de los comicios internos.

c) Secuestren documentos de identidad o voten por otro elector alterando así la verdad del sufragio.

d) Actuando como autoridades de comicio o fiscales, se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificada las actas del comicio o del escrutinio de la mesa en que actúen, a fin de provocar la anulación de la misma en un comicio interno.

e) Actuando como autoridades de comicios o fiscales, impidan votar a un elector capacitado o que, con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral, introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

f) Por cualquier acto doloso en el comicio o escrutinio, pongan en peligro un resultado favorable para el partido en una elección general.

Artículo 154º: Tiene pena de inhabilitación especial:

a) POR TRES AÑOS: para ejercer de autoridad de comicio o de fiscal, el afiliado que en desempeño de su cargo, sin causa justificada, en forma reiterada y con el fin de perturbar el orden eleccionario, trabe el libre ejercicio del elector o la marcha normal del comicio.

b) POR DOS AÑOS: para el ejercicio del voto, el afiliado que no acate las órdenes de las autoridades del comicio, sin perjuicio de la denuncia que contra las mismas pueda formular ante la autoridad partidaria.

TITULO IX

DE LOS CANDIDATOS

CAPITULO I

DE LA ELECCION

Artículo 155º: Para ser candidato de la UNION CIVICA RADICAL, se requiere:

a) SIETE AÑOS de antigüedad como afiliado, para Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia.

b) CINCO AÑOS de antigüedad, para Senador y Diputado Nacional y Senador y Diputado Provincial.

c) TRES AÑOS de antigüedad para cargos comunales y demás cargos electivos.

d) Los candidatos extrapartidarios que adhieran a la plataforma del partido.

Artículo 156º: Para ser candidato de la UNION CIVICA RADICAL, basta la simple mayoría de los votos válidos emitidos en una elección interna.

Artículo 157º: Cuando corresponda incorporar a los cargos legislativos o deliberantes nacionales, provinciales o municipales, sólo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trata, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de mayoría y minoría, se dará a éstos la misma representación proporcional establecida para las precandidaturas.

Artículo 158º: Todos los Candidatos a cargos electivos en el acto de ser proclamados deberán entregar al Comité Central de la Provincia, la renuncia de los cargos de que se trate a los efectos de que este organismo cumplimente lo establecido en el artículo anterior. El incumplimiento de esta obligación, así como el desconocimiento de la Proclamación que efectúe la Junta Electoral Provincial, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior, importará de hecho la cancelación de la ficha de afiliado.

Artículo 159º: Los Cargos Electivos pertenecen a la UNION CIVICA RADICAL. Todos los Candidatos a Cargos Electivos en el acto de ser Proclamados, deberán presentar una declaración jurada de bienes lo que volverán a hacer al finalizar sus mandatos y deberán prestar juramento ante el Comité Central de la Provincia de respetar sus Principios, sus Plataformas y esta Carta Orgánica. Para el caso que en el ejercicio de sus funciones les hubiese recaído la máxima sanción de expulsión que establece la Carta Orgánica, deberán presentar de inmediato la renuncia al cargo que se trate.

CAPITULO II

DE LA REELECCION

Artículo 160º: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de una vez en el mismo cargo

partidario cuando se trate de Presidente del Comité Central de la Provincia, y Comité Departamental, rigiendo igual limitación para todos los Cargos Públicos electivos con excepción de los de índole comunal.

Artículo 161°: Se considera que no existe reelección cuando:

a) Ha habido un intervalo de un período entre una elección y otra.

b) El ejercicio del cargo de que se trate no hubiese sido mayor a la mitad del término legal.

TITULO X

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo 162°: El Comité Central de la Provincia reglamentará el funcionamiento de los grupos parlamentarios Provinciales y Comunales, teniendo presente:

A) Las disposiciones de esta Carta Orgánica;

b) Que corresponde al Comité Central la interpretación de la Plataforma Electoral, de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Profesión de Fe Doctrinaria y de ésta Carta Orgánica y fijar las normas y procedimientos a seguir en los casos no contemplados en las disposiciones vigentes.

Artículo 163°: Los miembros de los Bloques Legislativos Provinciales, cuando deban fijar la posición del Partido en los asuntos sometidos a su estudio, en lo que no esté previsto especialmente, actuarán previa consulta al Comité Central de la Provincia.

Artículo 164°: Los Legisladores Nacionales y Provinciales están obligados a informar al Congreso Provincial del Partido, de su gestión en los Cuerpos a que pertenezcan, en la PRIMERA SESION ANUAL ORDINARIA del mismo.

Artículo 165°: Los Afiliados que hayan desempeñado las funciones de Gobernador o Vice Gobernador de la Provincia, deberán informar de su gestión al Congreso Provincial en su PRIMERA SESION ORDINARIA posterior a la cesación de su mandato.

Artículo 166°: La no presentación de los informes expresados sin causa justificada, será penada con la separación del Partido.

TITULO XI

DE LA INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM

Artículo 167°: Los Afiliados a la UNION CIVICA RADICAL DE CORDOBA, ejercerán los derechos de Iniciativa, Revocatoria y Referéndum, de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

CAPITULO I

DE LA INICIATIVA

Artículo 168°: Un porcentaje de afiliados no inferior al VEINTICINCO POR CIENTO de los inscriptos en el Padrón respectivo (Provincial, Departamental o de Circuito) podrá proponer el Congreso Provincial o al Comité Central de la Provincia que sean sometidos al voto general, las siguientes cuestiones:

a) En el orden Provincial: La inclusión en el Programa Partidario o en la Carta Orgánica, de principios de carácter Político, Social, Económico, etc.; o la proposición por los Legisladores Nacionales o Provinciales de Leyes de carácter fundamental que interpreten la Doctrina Partidaria; o el mandato a los Delegados Nacionales del Partido, tanto de reformas sustanciales en la Organización Partidaria como Declaraciones o Resoluciones de carácter ideológico. Con relación a los tres casos anteriores, para que prospere el derecho de iniciativa, deberá existir siempre un pronunciamiento adverso previo de los organismos partidarios o consideración de los respectivos asuntos objeto de la iniciativa.

b) En el orden Departamental y de Circuito: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas Departamentales o de índole comunal.

CAPITULO II

DE LA REVOCATORIA

Artículo 169°: Los Afiliados podrán ejercitar el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a uno, varios o a todas las autoridades partidarias provinciales, departamentales o de circuitos, delegados a los cuerpos partidarios nacionales y a todo otro cargo partidario electivo.

Artículo 170°: El derecho de revocatoria también se ejercerá en el caso de cualquier decisión que emane de los órganos nacionales del Partido y sólo podrá fundarse en la violación del pacto federal o de los principios sustantivos en que se fundamente la organización y la doctrina de la UNION CIVICA RADICAL.

CAPITULO III

DEL REFERENDUM

Artículo 171°: Será sometida obligatoriamente al referéndum toda resolución del Congreso y/o del Comité Central de la Provincia que indique expresa o tácitamente el reconocimiento o adhesión a determinadas autoridades partidarias nacionales, en el supuesto de producirse en el gobierno del Partido, división o escisiones que atenten contra la unidad partidaria en el orden nacional.

Artículo 172°: Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por el Congreso o por el Comité Central de la Provincia, todas aquéllas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.

CAPITULO IV

NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INICIATIVA, REVOCATORIA Y REFERENDUM

Artículo 173°: Las elecciones de Iniciativa, Revocatoria y el Referéndum, sólo podrán promoverse por un número de afiliados no inferior al VEINTICINCO POR CIENTO del respectivo padrón provincial, departamental o de circuito, según corresponda.

Artículo 174°: Las elecciones de Iniciativa, Revocatoria o Referéndum son obligatorias para los afiliados y para su validez deberá sufragar el CINCUENTA Y UNO POR CIENTO del total de los afiliados. La decisión será obligatoria siempre que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

Artículo 175°: El número de los afiliados del padrón será el del último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 176°: Las firmas de los peticionantes serán autenticadas por las autoridades partidarias del respectivo circuito, Juez de Paz o Escribano Público.

Artículo 177°: Presentada la solicitud del Referéndum, Revocatoria o Iniciativa en forma, el Comité Central de la Provincia, efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de SESENTA DIAS y la votación se efectuará con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o el que conste registrado en el Juzgado Electoral.

Artículo 178°: Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, de forma que no dé lugar a otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Artículo 179°: La votación de la Iniciativa, Revocatoria o Referéndum, se verificará de acuerdo a las prescripciones pertinentes para el caso, establecidas en la reglamentación del voto directo.

Artículo 180°: El Referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Artículo 181°: Toda cuestión aprobada por el voto general, será obligatoria para el Partido, debiendo incorporarse, en su caso, los principios, programa o método de acción aprobados.

Artículo 182°: En el caso de que prospere la Revocatoria contra autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes o Mesa Ejecutiva del Congreso, en la forma y modo que lo establece esta Carta Orgánica.

Artículo 183°: No podrá ejercerse el derecho de Revocatoria contra la totalidad de los miembros del Congreso Provincial.

Artículo 184°: El derecho de Revocatoria de los mandatos de las autoridades partidarias sólo podrá ejercerse pasados SEIS MESES de ejercicio y siempre que no faltaren SEIS MESES para la terminación de los respectivos períodos.

Artículo 185°: La solicitud de Revocatoria será fundada y no podrá exceder de doscientas palabras. Las autoridades afectadas, serán notificadas dentro de los CINCO DIAS de presentada la solicitud debiendo contestar dentro de un término igual. La contestación, que no excederá de Doscientas palabras, será hecha conocer al electorado juntamente con el pedido de Revocatoria.

Artículo 186°: Ni la Junta Electoral, ni otra autoridad partidaria, podrá entrar a juzgar sobre el valor de los fundamentos que sustentan el pedido de Revocatoria.

TITULO XII

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Artículo 187°: La Juventud Radical de la Provincia desarrollará sus actividades sujeta a lo establecido en el presente Título, a las disposiciones de esta Carta Orgánica, y en cuanto corresponda, a las Cartas Orgánicas Nacionales de la Juventud y el Partido.

Artículo 188°: Constituyen la Juventud Radical de la Provincia de Córdoba, los afiliados radicales comprendidos entre los dieciocho y los treinta años de edad inclusive.

Se consideran adherentes a la Juventud aquellos jóvenes comprendidos entre los quince y dieciocho años de edad que, habiéndose adherido a la profesión de fe doctrinaria y a los programas del partido, se inscriban en los registros especiales de los Comités de Circuito de la Juventud y podrán participar en las actividades generales de la organización con voz pero sin voto.

Artículo 189°: Los afiliados a la Juventud Radical y los adherentes, deberán contribuir obligatoriamente ante el Comité correspondiente, con una cuota mensual cuyo mínimo y distribución fijará el Congreso Provincial de la Juventud Radical.

Artículo 190°: Los actos eleccionarios y el juzgamiento de los afiliados juveniles comprendidos en el presente Título estarán sujetos a las disposiciones de los organismos establecidos por los artículos 70 al 86 (Tribunal de Conducta) y por los artículos 24 al 27 (Junta Electoral) de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO I

DE LAS AUTORIDADES JUVENILES

Artículo 191°: La organización juvenil estará regida por los siguientes organismos: Congreso Provincial, Comité de la Provincia, Comités Departamentales, Comités de Circuito y Tribunal de Cuentas, que se renovarán cada dos años.

Artículo 192°: Los organismos establecidos en el artículo anterior ejercerán la supervisión, superintendencia y contralor en sus respectivas jurisdicciones.

SECCION I

CONGRESO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

Artículo 193°: El Congreso Provincial de la Juventud estará formado por delegados titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada Departamento de la provincia, en la proporción de uno por cada ochocientos afiliados o fracción no menor de quinientos. No obstante ello, cada departamento deberá tener por lo menos tres delegados titulares y dos suplentes.

Artículo 194°: El Congreso Provincial de la Juventud celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán dos veces por año y tendrán por objeto considerar:

a) Informe del Comité Provincial de la Juventud sobre la gestión cumplida.

b) Balance anual.

c) Cualquier otro asunto incluido en la convocatoria por la Mesa Ejecutiva del Congreso.

d) Todo otro asunto a pedido de la mitad más uno de los congresales presentes. Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con no menos de quince días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Sesionará extraordinariamente en cualquier época del año, a citación:

a) del Comité Provincial de la Juventud;

b) de la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial de la Juventud,

c) a pedido del veinte por ciento de los congresales, formulado a la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial de la Juventud o a pedido de la mitad más uno de los comités Departamentales. En dicha sesión extraordinaria se tratarán solamente los puntos para los cuales fue citado, pudiendo incluirse un nuevo punto en el orden del día, a pedido de los dos tercios de los congresales presentes.

Artículo 195°: El Congreso Provincial de la Juventud elegirá una Mesa Ejecutiva compuesta por un Presidente, dos Vice presidentes y cuatro secretarios.

Artículo 196°: A la sesión constitutiva deberá ser citada la Mesa Ejecutiva del Congreso anterior, a efectos de que en dicha sesión rinda un informe de la gestión cumplida y haga entrega de la documentación del Congreso a la nueva Mesa Ejecutiva.

Artículo 197°: Son facultades del Congreso Provincial de la Juventud:

a) Dictar su reglamento interno;

b) Revisar, con la concurrencia del voto de los dos tercios de los congresales presentes este título, sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas. Las modificaciones a este Título, una vez aprobadas por el Congreso Provincial de la Juventud de acuerdo a lo establecido en este inciso, lo serán ad-referendum del Congreso Provincial de la Unión Cívica Radical.

c) Resolver, en su carácter de autoridad máxima de la juventud, en todo asunto no asignado por este Título a otro cuerpo partidario juvenil.

d) Elegir ocho delegados de la Juventud de la provincia por ante el Congreso Partidario, con voz pero sin voto. Estos delegados deberán ser miembros del Congreso de la Juventud y podrán ser reelectos o reemplazados. En todos los casos el Congreso Provincial de la Juventud deberá comunicar fehacientemente al Congreso Provincial de la Unión Cívica Radical la nómina de sus delegados. Los delegados deberán dar cuenta de su gestión cuando el Congreso de la Juventud lo solicitare.

SECCION II

COMITE PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

Artículo 198°: El Comité Provincial de la Juventud se elegirá por el voto directo de los afiliados juveniles y estará compuesto por un Presidente, dos Vice Presidentes, quince Secretarios Titulares y quince Suplentes, correspondiéndoles a las minorías igual representación y con los mismos requisitos que los establecidos en los artículos 5, 34 y 25 de esta Carta Orgánica.

Artículo 199°: El Comité Provincial de la Juventud sesionará con quórum de por lo menos más de la mitad de sus miembros y deberá hacerlo por lo menos una vez al mes.

Artículo 200°: Son facultades y obligaciones del Comité Provincial de la Juventud:

a) Dictar su reglamento Interno.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial de la Juventud.

c) Distribuir, coordinar y dirigir la acción de la Juventud Radical en toda la provincia y la vinculación de la misma con la labor general del partido.

d) Hacer efectiva la organización de la Juventud Radical, conforme a lo establecido en este Título en todos los departamentos de la Provincia.

e) Fijar la fecha y convocar a elecciones internas al electorado de la Juventud para la renovación de todos los organismos juveniles.

f) Citar al Congreso de la Juventud a reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme lo establece el presente Título.

g) Elevar informes y balances de sus actividades en toda la Provincia y estado de la organización en la reunión ordinaria del Congreso de la Juventud.

h) Interpretar el presente Título en todos los conflictos que se suscitaren en el orden juvenil ad-referéndum del Congreso de la Juventud.

i) Propender a la realización de una tarea docente política integral.

j) Organizar y administrar el tesoro de la organización juvenil y reglamentar la forma de percepción de la renta y su distribución.

k) Elegir de entre su seno un delegado titular y un suplente, ante el Comité Central de la Provincia, los que tendrán voz pero no voto.

SECCION III

DE LA MESA EJECUTIVA

Artículo 201°: La Mesa Ejecutiva estará compuesta por el Presidente, los Vice Presidentes y cinco Secretarios Titulares, que ocuparán las secretarias

de Gobierno, Acción Política y Electoral, Hacienda, Prensa y Propaganda, y Relaciones Públicas.

Corresponde a la primera minoría, en el caso de haber obtenido el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos un secretario de la Mesa Ejecutiva.

Artículo 202º: La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Comité Provincial de la Juventud y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de cuatro de sus miembros y tomará resoluciones por simple mayoría.

Artículo 203º: En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen al Comité Provincial de la Juventud, con cargo de rendir en la primera sesión plenaria posterior del Comité Provincial Juvenil.

SECCION IV

COMITES DEPARTAMENTALES DE LA JUVENTUD

Artículo 204º: Los Comités Departamentales de la Juventud estarán formados por un Presidente, un vice Presidente, diez Secretarios Titulares y cinco Suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados del departamento, correspondiéndole las minorías igual representación y con los mismos requisitos fijados, en los artículos 7, 5 y 25 de esta Carta Orgánica.

Artículo 205º: Los Comités Departamentales de la juventud sesionarán con quórum de más.

Artículo 206º: Los Comités Departamentales de la juventud tendrán a su cargo:

a) Coordinar la acción de los Comités de Circuito de la Juventud que estén bajo su jurisdicción.

b) Dictar su propio reglamento interno.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial de la Juventud, del Comité Provincial de la Juventud y de su Mesa Ejecutiva.

d) Elevar trimestralmente al Comité Provincial de la Juventud un informe sobre sus actividades y el estado de su Departamento.

e) Propender a la organización de los circuitos no constituidos en aquellos Circuitos donde el número de afiliados a la Juventud sea menor de treinta, el Comité Departamental Juvenil procederá a oficializar una delegación juvenil compuesta por cinco miembros y elegida por una asamblea de afiliados locales.

f) Organizar actos, conferencias y asambleas de estudio o difusión de la doctrina y programas partidarios.

g) Elegir un Delegado ante el Comité Departamental de la Unión Cívica Radical con voz pero sin voto. Este delegado deberá ser miembro del Comité Departamental de la Juventud.

SECCION V

COMITES DE CIRCUITO DE LA JUVENTUD

Artículo 207º: Los comités de Circuito de la Juventud estarán formados por un presidente, cinco secretarios titulares y cinco suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados a los circuitos correspondiéndole dos secretarios titulares y un suplente a la primera minoría si obtuviera el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 208º: Celebrará sesión de tablas por lo menos una vez al mes con el quórum establecido para los Comités Departamentales de la Juventud.

Artículo 209º: Corresponde a los comités de Circuito de la Juventud:

a) Colaborar con la acción cívica permanente del partido, defendiendo su doctrina y su programa.

b) Deliberar sobre los problemas de orden comunal, gremial de interés general y partidario.

c) Organizar los medios para capacitar a los jóvenes partidarios dentro de la doctrina y programa oficiales de la Unión Cívica Radical.

d) Propender a la organización de una biblioteca.

e) Elevar bimestralmente al Comité Departamental de la Juventud un informe sobre su labor y estado del circuito.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Elegir un delegado ante el Comité de Circuito de la Unión Cívica Radical con voz pero sin voto. Este delegado deberá ser miembro del Comité de Circuito de la Juventud.

SECCION VI

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA JUVENTUD

Artículo 210º: El Tribunal de Cuentas de la Juventud se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo en el mismo acto en que se elijan los miembros del comité Provincial de la Juventud, siendo las condiciones para ser miembro de aquél las mismas que para serlo de éste y podrán ser reelegidos.

Artículo 211º: Corresponde al Tribunal de Cuentas de la Juventud controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución y aprobar los balances que deberá labrar el Comité Provincial de la Juventud, y visar el informe que, el Comité deberá elevar anualmente al Congreso de la Juventud.

Artículo 212º: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas de la Juventud, deberán constituirse designando un Presidente. El Tribunal de Cuentas de la Juventud, tomará sus resoluciones por mayoría de sus miembros.

CAPITULO II

DE LAS ELECCIONES JUVENILES

Artículo 213º: Para poder votar se requiere una antigüedad como afiliado no menor de seis meses. Para ser secretario de los Comités de Circuito y departamentales, se requiere una antigüedad no menor de seis meses y para los restantes cargos que este título establece, se requiere una antigüedad no menor de dos años.

Artículo 214º: La Juventud estará a lo dispuesto por la reglamentación del voto directo en el orden partidario, en materia electoral.

Artículo 215º: Un mismo afiliado no podrá desempeñar a un mismo tiempo más de un cargo en las organizaciones juveniles. Rigen todas las incompatibilidades establecidas por la Carta Orgánica Provincial del partido para los casos análogos en la organización de la juventud, en su título V.

CAPITULO III

DE LOS DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 216º: Los delegados a los Cuerpos Nacionales de la Juventud Radical, serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al padrón provincial partidario y los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos por la Carta Orgánica nacional de la Juventud.

TITULO XIII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

Artículo 217º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por el Congreso Provincial, con excepción del Título IV que será de aplicación a partir del vencimiento de los mandatos de las actuales autoridades.

Artículo 218º: Las actuales autoridades partidarias en todos los órdenes continuarán en el ejercicio de sus mandatos hasta el vencimiento de los mismos. Los órganos que conforman la estructura de la Unión Cívica Radical, deberán adecuarse a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, al fenecer las funciones de las actuales autoridades partidarias.

Artículo 219º: Hasta la fecha de las próximas elecciones internas, cada Comité de Circuito procederá a designar 3 delegados en cada Subcircuito que corresponda conforme al artículo 60º, los que deberán organizar el mismo hasta tanto se produzca la elección pertinente.

TITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 220º: El Congreso Provincial de la Unión Cívica Radical deberá aprobar, el presente periodo de sesiones, el Código de Conducta y Etica, a propuesta de la Mesa Ejecutiva.

Artículo 221º: La Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial podrá, por única vez, instruir a una comisión conformada al efecto, para que adecue las normas referidas al sistema electoral y sus concordantes de esta Carta Orgánica a fin de ajustar los mecanismos del Instituto de las Internas Abiertas si se dictase una ley al respecto; y sobre el voto de los menores mayores de 16 años de edad si se reformase la Carta Orgánica Nacional.

Los proyectos de modificación serán sometidos a consideración del plenario del Congreso provincial, debiendo ser aprobado con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 222º: Lo dispuesto en el art. 6º de esta Carta Orgánica tendrá vigencia hasta el año 2005 inclusive.

Artículo 223º: Las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica se aplicarán a partir de la próxima renovación de autoridades partidarias.

Artículo 224º: Las próximas elecciones internas para seleccionar candidatos a cargos electivos deberá realizarse a través de Internas Abiertas.

Artículo 225º: En la próxima elección ordinaria, el Tribunal de Conducta renovará la totalidad de sus miembros. A partir de allí se renovará cada dos años parcialmente en número de tres la primera y de dos la segunda. A los efectos de determinar a quien corresponderá la reducción de mandato se efectuará un sorteo.

ACOMPAÑA FE DE ERRATAS

Señor Juez Federal con competencia electoral:

ALVARO RUIZ MORENO, Apoderado General Titular de la Unión Cívica Radical ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I) Que vengo por el presente a acompañar la Fe de Erratas de los errores materiales sobre la copia de la Nueva Carta Orgánica partidaria para que se tenga en cuenta al momento de su oportuna publicación.

II) Que pongo en conocimiento los mismos que son los que a continuación detallo:

Artículo 22: donde dice "motiva" debe decir "motivo".

Artículo 46: donde diee "arreas" debe decir "áreas".

Artículo 61: donde dice "Parra" debe decir "Para".

Artículo 78: donde dice "abocarse" debe decir "avocarse".

donde dice "Título IX Capítulo Y" debe decir "Título IX Capítulo I"

Artículo 215: donde dice "título IV" debe decir "título V".

donde diee "Título XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS" debe decir "TITULO XIV DISPOSICIONES TRANSITORIAS".

donde dice "Artículo 217º" debe decir "Artíeulo 220º".

donde dice "Artíeulo 218" debe decir "Artículo 221º".

donde dice "Artículo 219º" debe decir "Artículo 222º".

donde diee "Artíeulo 220º" debe decir "Artíeulo 223º".

donde dice "Artículo 221º" debe decir "Artículo 224º".

donde dice "Artículo 222º" debe decir "Artículo 225º".

Por todo lo precedentemente manifestado a V.S. solicito:

a) Tenga por presentada la Fe de Erratas sobre los errores materiales contenidos en la copia de la Nueva Carta Orgánica Partidaria de la U.C.R. distrito Córdoba.

b) Tenga presente los mismos al momento de su oportuna publicación.

Provea de conformidad y será justicia. — ALVARO RUIZ MORENO, Apoderado General Titular U.C.R. Córdoba.

AMPLIA FE DE ERRATAS

Señor Juez Federal con competencia Electoral:

ALVARO RUIZ MORENO, apoderado General Titular de la Unión Cívica Radical ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I) Que vengo por el presente a AMPLIAR LA FE DE ERRATAS de los errores materiales sobre la copia de la Nueva Carta Orgánica Partidaria que oportunamente se presentó ante V.S. para que se tenga en cuenta al momento de su oportuna publicación.

II) Que a los fines de su fácil lectura presento la misma en cinco copias para ser incorporada a cada una de las copias de Carta Orgánica Partidaria que presenté en su oportunidad y conteniendo TODOS LOS ERRORES MATERIALES cometidos por lo que incluye los mencionados en presentación anterior.

III) Que pongo en conocimiento los mismos que son los que a continuación detallo:

* Artículo 22: donde dice "motiva" debe decir "motivo".

* Artículo 41 inciso s): donde dice "... a los fines previstos en inciso m) del artículo 24..." debe decir "... a los fines previstos en el inciso o) del artículo 24...".

* Artículo 46: donde dice "arreas" debe decir "áreas".

* Artículo 61: donde dice "Parra" debe decir "Para".

*Artículo 78: donde dice "abocarse" debe decir "avocarse".

*Artículo 72: donde dice "... de acuerdo a lo establecido en el artículo 70..." debe decir "... de acuerdo a lo establecido en el artículo 7...".

* Artículo 118 inciso e": donde dice "... del artículo 103 in fine..." debe decir "... del artículo 98 in fine...".

* Artículo 120: donde dice "... dentro de los plazos establecidos por el artículo 123º..." debe decir "... dentro de los plazos establecidos por el artículo 118º...".

* Artículo 140: donde dice "... con el artículo 139º..." debe decir "... con el artículo 134º...".

* donde dice "Título IX Capítulo Y" debe decir "Título IX Capítulo Y".

* Artículo 190: donde dice "... y por los artículos: 24 al 27 (Junta Electoral)..." debe decir "... y por los artículos 124 al 127 (Junta Electoral)...".

* Artículo 215: donde dice "título IV" debe decir "título V".

* donde dice "Título XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS" debe decir "TITULO XIV DISPOSICIONES TRANSITORIAS".

* donde diee "Artículo 217º" debe decir "Artículo 220º".

* donde dice "Artículo 218" debe decir "Artículo 221º".

* donde dice "Artículo 219º" debe decir "Artículo 222º".

* donde dice "Artículo 220º" debe decir "Artículo 223º".

* donde dice "Artículo 221º" debe decir "Artículo 224º".

* donde dice "Artículo 222º" debe decir "Artículo 225º".

Por todo lo precedentemente manifestado a V.S. solicito:

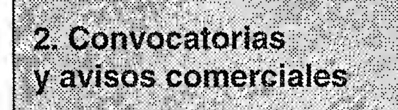
a) Tenga por presentada y AMPLIADA LA FE DE ERRATAS sobre los errores materiales contenidos en la copia de la Nueva Carta Orgánica Partidaria de la U.C.R. distrito Córdoba presentada ante V.S. en su oportunidad.

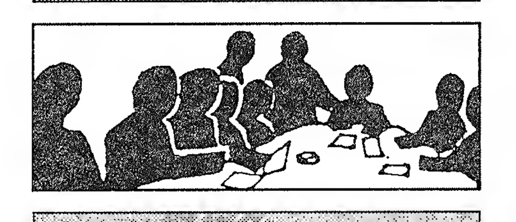
b) Tenga por presentada la misma en cinco copias para que acompañen cada una de las que fueran presentadas en su oportunidad incluyendo TODOS LOS ERRORES MATERIALES contenidos en la misma a los fines de su fácil comprensión.

c) Tenga presente los mismos al momento de su oportuna publicación.

Provea de conformidad y será justicia. — ALVARO RUIZ MORENO, Apoderado General Titular U.C.R. Córdoba. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 15/5 Nº 185.300 v. 15/5/97





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABANEC
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta, 5079 L. 96 To. A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de mayo de 1997, a la 12 hs. en Ruy Díaz de Guzmán 829, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 al 31-12-96.
2°) Destino de los resultados.
3°) Consideración remuneración por Asesoramiento Técnico Administrativo.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge A. Amitrano
e. 9/5 N° 111.604 v. 15/5/97

AEROLINEAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 12:00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1996 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1996 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550.
6°) Consideración de aumento de capital social ordinario por la suma de $ 1.891.629, correspondiendo en proporción a cada clase de acciones: $ 1.607.885 a la clase "C" a fin de capitalizar el fondo constituido por una reducción remunerativa a empleados y directivos de la sociedad; $ 94.581 a la clase "A" mediante aportes en efectivo o capitalización de créditos contra la sociedad; y $ 189.163 a la clase "B" mediante aportes en efectivo.
7°) Consideración de reducción de capital social preferido por $ 7.585.548,70 como consecuencia de la amortización de las acciones preferidas de la clase F de conformidad con las condiciones de emisión aprobadas por Asamblea de Accionistas del 26-4-91 y 12-9-91.
8°) Consideración de la venta de 26.000.000 acciones, representativas del 10 % del capital social de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S. A. propiedad de Aerolíneas Argentinas S. A. a empleados de aquella sociedad organizados en un Programa de Propiedad Participada. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.
9°) Consideración de la propuesta del accionista Credit Suisse First Boston para la amortización anticipada de las acciones preferidas de las que es titular. El Directorio.

Presidente - Manuel Morán

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 piso 8°, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Las cuestiones referidas en los puntos 6°, 7° y 8° precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 párrafos 1 y 3° de la Ley N° 19.550.

e. 9/5 N° 111.635 v. 15/5/97

ALPASUMA
S. A. F. R. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo a normas legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 1997 a las 16:00 horas en la sede social de Avda. de Mayo 560, 4°, 33, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital: monto. Reforma del Estatuto si correspondiere. Plazo y forma de integración. Delegación en el Directorio. Destino del aumento de Capital. El Directo-rio.

Presidente - Ambrosio Nougues
e. 9/5 N° 111.582 v. 15/5/97

ARGENBROKER
S. A.
Asesoramiento Integral en Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1997 a las 9.00 hs. de nuestro local social, Avda. Corrientes 456, Planta Baja, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación del Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de los resultados.
3°) Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 Ley 19.550.
4°) Elección de Directores por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leopoldo López Bazzino
e. 12/5 N° 111.833 v. 16/5/97

AUCOM
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 17:30 Hs., en su domicilio de La Rioja Nro. 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio Nro. 17 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración de Directores y Síndicos.
4°) Destino del Resultado.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Modificación del artículo 2° del Estatuto Social, en lo referente a su domicilio en Capital Federal. El Directorio.

Buenos Aires, mayo de 1997.

Presidente - Enrique Eduardo García
e. 12/5 N° 111.716 v. 16/5/97

ALTOS DEL PORVENIR
S. A.

CONVOCATORIA

Expediente N° 1616497, CUIT 3068716046-7. Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DEL PORVENIR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997 y a las 16 horas en la calle Sarmiento 559, Piso 10. De no lograrse el quórum legal se cita en segunda Convocatoria para el mismo día y lugar pero a las 17 horas y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Considerar y resolver sobre los documentos prescriptos por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550 y por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1997.
3°) Considerar y resolver sobre el resultado del ejercicio y su destino. Considerar expresamente la asignación de remuneraciones a los integrantes del Directorio. Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

Presidente - Michael Weyrauch
e. 13/5 N° 111.991 v. 19/5/97

APRINTA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro N° 69.117: Convócase a los señores accionistas de APRINTA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios del directorio.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.

Presidente - Daniel da Graca
e. 13/5 N° 112.075 v. 19/5/97

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 31 de mayo de 1997, a las 17,00 horas en el Instituto Monseñor Dillon, Alte. F. J. Seguí 921 para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto Art. 19).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio Económico N° 112 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de tres directores en reemplazo de los Sres. Tomás Alberto Gaynor, Anselmo Oscar Devereux y José Sills, los últimos dos reelegibles.
4°) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 13/5 N° 111.740 v. 15/5/97

ALLERGAN-LOA
S. A. I. C. y F.
(Registro N° 8504)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1997, a las 10 horas en el local social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma integral de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Carlos Garber
e. 14/5 N° 112.180 v. 20/5/97

"B"

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima
IGJ N° 4680, L° 95, T° A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1997 a las 16:00 horas en San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6°) Designación de tres Síndicos Titular y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 12/5 N° 57.311 v. 16/5/97

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1997, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal N° 5, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora preparados conforme el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4°) Aprobación de la retribución de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalización en exceso de los límites fijados en el artículo 261 de la Ley 19.550;
5°) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio;
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Consideración de la rescisión parcial de aportes irrevocables efectuados por ciertos accionistas.

Presidente - Juan Carlos Apóstolo

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en el domicilio de la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal N° 5 de esta ciudad, Capital Federal, en el horario de 10 a 17, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha para la asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 12/5 N° 111.808 v. 16/5/97

BAHIA DEL SOL S. A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 2 de junio de 1997 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas Nro. 1 a Nro. 4 todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 1997.
Efectuar la Asamblea General Ordinaria en la calle San Juan 637 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Damián Iezzi
e. 14/5 N° 112.132 v. 20/5/97

"C"

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C. I.G.J. Registro N° 6633

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 27/5/97 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria en Alsina 1441, 4° 404, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 43 finalizado el 31/12/96.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
7°) Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Presidente - Dionisio A. Angel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 9/5 N° 111.636 v. 15/5/97

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 1997 a las 17,30 hs. en el Club House de Campo Los Pingüinos, sito en Avda. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Ituzaingó, 30 de abril de 1997.

Eduardo Braun Cantilo
e. 9/5 N° 111.545 v. 15/5/97

COMERCIAL QUINCE S.A. (Expte. 30.856)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 12 horas en la sede social Tucumán 1584, piso 4°, Of. "D", Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1996, en donde se consideraron los siguientes puntos: a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996. b) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración Directores y Síndico. c) Elección de Directores Titulares y Suplentes determinación de su número. d) Elección de Síndico Titular y Suplente. e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Calvete
e. 9/5 N° 111.650 v. 15/5/97

COVISA (Registro I.G.J. N° 2732)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997 a las 16 hs. y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede legal sito en Gándara 2230/34 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Tratamiento de la documentación enumerada en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1997.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de enero de 1997.
5°) Fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente del Directorio - Rubén H. Vieytes
e. 9/5 N° 35.149 v. 15/5/97

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1997, a las 15:00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera N° 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 75, iniciado el 1 de julio de 1996 y cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 75, iniciado el 1 de julio de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Fijación de Honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1 de julio de 1996 y cerrado el 31 de diciembre de 1996. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.

Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectúan con no menos de tres días de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el Domicilio Social, sito en calle Herrera N° 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 22 de mayo de 1997.

e. 12/5 N° 36.265 v. 16/5/97

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997 a las 16:00 horas en la Sede Social sita en Herrera N° 899, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con ARCOR S.A.I.C. y del Balance respectivo.
3°) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
4°) Autorización para suscribir la documentación y efectuar los trámites y gestiones. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.

Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el Domicilio Social, sito en calle Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 22 de mayo de 1997. Se deja constancia que copias del Compromiso Previo de Fusión, Balances e Informes de la Comisión Fiscalizadora, estarán a disposición de los accionistas en la Sede Social, con 15 días de anticipación a la Asamblea.

e. 12/5 N° 36.266 v. 16/5/97

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1997, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 330, Piso 4°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico No. 38 finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura por su desempeño durante el ejercicio en consideración;
5°) Remuneración del directorio y sindicatura, en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Determinación del número de miembros del directorio. Elección de directores titulares y suplentes;
7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Guillermo Luksic Craig
e. 12/5 N° 111.775 v. 16/5/97

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 18:30 Hs. en la sede social de La Rioja N° 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio N° 41, cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Retribuciones por funciones técnicas administrativa, en exceso del límite legal.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandatos.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, mayo de 1997.

Presidente - Aldo Darío Vera
e. 12/5 N° 111.738 v. 16/5/97

COMPAÑIA CASCO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo de 1997 a las 10 horas en Paseo Colón 728, Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas de Inventario e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, destino de las unidades.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Remuneración de los Directores y la Sindicatura.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Director Titular - José Vieytes
e. 12/5 N° 111.765 v. 16/5/97

CONFIDE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1997, a las 13:00 horas, en Tucumán 2133, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del objeto social y reforma del estatuto. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ramón Horacio Franco
e. 12/5 N° 35.184 v. 16/5/97

CONFIDE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en Tucumán 2133, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ramón Horacio Franco
e. 12/5 Nº 35.185 v. 16/5/97

CURTIDURIA LA CENTRAL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº en I. G. J.: 113.314. Convoca Asamblea Extraordinaria Accionistas CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. para el día 28 de mayo de 1997 en el local social de la Av. Boedo Nº 1289, Cap. Fed., a las 8:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elec. de 2 accionistas firmar acta de asamblea.
2°) Ratificación decisión del Directorio de presentar a CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. en concurso según Ley 24.522.
Presidente - Matilde Romero
e. 12/5 Nº 111.776 v. 16/5/97

CAMPI
S. A.
Nº Insc. I.G.J. 1.583.135

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a la 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Berutti 3445, 4° piso "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Tratamiento de la necesidad de las causas que originaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
Punto 3: Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19.550.
Punto 4: Consideración de la retribución a los Directores.
Punto 5: Tratamiento de la renuncia de los Señores director Don Roberto López Noguerol y Rolando Robustelli y de la aprobación de su gestión.
Punto 6: Designación de nuevas autoridades con mandato hasta 30 de noviembre de 1998, fijando previamente su número.
Presidente - Tomás Pugliese
e. 13/5 Nº 111.987 v. 19/5/97

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S. A. a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Lima 163, 7° piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
2°) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión de los Exmiembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Aldo Ferrarini

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia al domicilio de Lima 163, 7° piso Capital Federal.
e. 13/5 Nº 112.047 v. 19/5/97

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día martes 03 de junio de 1997 a las 10,00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla. La misma tendrá lugar en la sede social de la calle: Avda. Benito Pérez Galdós 36 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Reducción del capital social para las pérdidas del ejercicio finalizado el 31/12/96.
3°) Tratamiento del desarrollo futuro de la sociedad.
Presidente - Eduardo Pagola

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación o efectuar el depósito de acciones, según corresponda, en la sede social sita en la calle: Avda. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el día 28 de mayo de 1997 a las 14:00 horas, inclusive. De acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa. El Directorio.
e. 13/5 Nº 36.252 v. 19/5/97

C F y 5
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1997 a las 15 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 con relación al ejercicio social Nº 5 finalizado el 31/12/96.
2°) Consideración de los honorarios al Directorio, en exceso del límite del 25 % establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/97 al 31/12/97.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Graciela R. M. de Otamendi
e. 13/5 Nº 111.923 v. 19/5/97

CAMARA DEL CONFORT Y DEL COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo a los estatutos vigentes sociales y de conformidad a lo prescripto por el artículo 3ro. de la Ley 22.125, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1997, a las 20 horas en su sede social de Bmé. Mitre 2162 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del acta de la última Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 30 de mayo de 1996.
2°) Designación entre los presentes de dos (2) Asambleístas para la firma del acta.
3°) Consideración de la Memoria Balance General e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, sobre el resultado del Ejercicio Nº 41 de la Entidad iniciado el 1 de febrero de 1996 y finalizado el 31 de enero de 1997.
4°) Designación de tres (3) Asambleístas que formarán una Comisión Electoral, la que será encargada de la recepción de votos y del escrutinio.
5°) Elección de autoridades por vencimiento de sus mandatos, por dos (2) años Presidente. Secretario General. Tesorero. Cinco (5) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuenta Suplente, todos por un año.
Buenos Aires, mayo de 1997.
Secretario General - José María Gutiérrez
e. 14/5 Nº 112.181 v. 15/5/97

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de junio de 1997 a las 18 hs., en la calle Ravignani 2506, Capital Federal. En caso de no concretarse el Quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 4 de junio de 1997, en el mismo domicilio, a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación de la memoria y balance.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y elección del Directorio entrante.
3°) Designación de dos socios Accionistas para la firma del Acta.
Presidente - Efraín Vila Sánchez
e. 14/5 Nº 112.074 v. 20/5/97

CONSTRUCCIONES RIAZOR
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Folio 3085, Libro Tomo A de S A. fecha: 20/08/80 Número de Registro de Inspección General de Justicia: 76346. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 3 de junio de 1997 a las 16 hs. en la Av. de Mayo 1365 Piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos contables del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Vice-Presidente - Ana María Sánchez Castro

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos de las mismas hasta tres días anteriores al 3 de junio de 1997. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda Convocatoria a las 17 hs. del mismo día que se convocó la Asamblea y en el mismo domicilio.
e. 14/5 Nº 112.078 v. 20/5/97

CORMASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de junio próximo, a las 10.00 horas en Maipú 1300, piso 10°, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1° y 2° y 294 inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/96.
4°) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración del destino de los resultados del presente ejercicio.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Serafín Gastón Domínguez
e. 14/5 Nº 112.159 v. 20/5/97

"D"

DURLOCK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 111.517 v. 15/5/97

DELPHI L'EM ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de mayo de 1997 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el 9 de junio de 1997 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social en la suma de $ 5.650.000
3°) Reforma del art. 4° del Estatuto Social. Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de comunicar la voluntad de los accionistas de asistir a la asamblea.
Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
e. 12/5 Nº 111.753 v. 16/5/97

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S. A., en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 5 de junio de 1997, a las 10 hs., en la sede social Avdas. Gral. Paz y Cnel. Roca, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social por una suma comprendida dentro del quíntuplo estatutario y no inferior a $ 650.000.
3°) Fórmulas de obtención de los avales requeridos por terceros acreedores para refinanciar obligaciones sociales. El Directorio.
Presidente - Martín Salaverry
e. 13/5 Nº 57.418 v. 19/5/97

"E"

ENGION
S.A.
(4430/114/A)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 24 de mayo de 1997 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 por el

segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.
Presidente - Mariana A. González

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516, piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
e. 9/5 Nº 35.139 v. 15/5/97

ETERNIT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a las 8:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1996 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 111.518 v. 15/5/97

EL HACHERO
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro I. G. J. Nº 51.430. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1997, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Explicación de la convocatoria fuera de término por el ejercicio al 31/12/95.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
4°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.
Presidente - Axel Karl Heinz Grelle
e. 13/5 Nº 111.915 v. 19/5/97

EVANGELISTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CITACION A ASAMBLEA

El directorio de EVANGELISTA E HIJOS S. A. cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1997, a celebrarse en Avenida Rivadavia 8346, Primer piso, Capital Federal, a las 19.30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Extensión del ejercicio 95-96 hasta el 31/01/97 en ejercicio irregular por cambio de bandera y por obra de dualización.
3°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 al 31/01/97. Motivo de citación fuera de término.
4°) Cambio de cantidad de Directores.
5°) Cambio de denominación social.
6°) Aumento de capital por aportes de socios; posición accionaria actual.
7°) Modificación de estatutos por resoluciones sobre puntos 3, 4, 5 y 6.
8°) Aprobación o rechazo de gestión del penúltimo y último Directorio.
9°) Contratos con Sol Petróleo.
10) Adquisición de nuevo compresor.
11) Tratamiento del balance al 31/05/93 en virtud de la sentencia dictada en autos Nieto Jorge c/ Evangelista S. A.
Presidente - Norberto Oscar Lucaioli
e. 13/5 Nº 112.049 v. 19/5/97

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración actualización valores contables.
3°) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración Gestión del Directorio.
6°) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aniceto Orozco
e. 13/5 Nº 111.891 v. 19/5/97

"F"

FADAC
Sociedad Anónima
(Expte. Nº 85.327)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/5/97 a las 15:00 hs. a realizarse en la sede social sita en Córdoba 1237, 6° piso de Capital Federal, para tratar los siguientes temas: Designación de dos accionistas. Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96. Aprobación de la gestión de los directores. Aceptación de la renuncia de Vivian D. M. de Busch. Fijación del número de Directores, designación y aceptación del cargo. Elección del Presidente del Directorio, determinación de los honorarios de los Directores. El Directorio.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los accionistas deberán notificar su participación a la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. Queda a disposición de los Sres. accionistas copias de la documentación relativa al punto 2 del Orden del Día para su retiro, en la sede social citada ut supra.
e. 9/5 Nº 111.619 v. 15/5/97

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de las utilidades y de los resultados acumulados, de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
El Directorio.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 111.521 v. 15/5/97

FORMULA 3 SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1997 en primera convocatoria a las 16 horas en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, piso 3o. de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 17 horas en el mismo lugar, en los términos del artículo 12o. de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 243 inc. 1o. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fabián Claudio Malta
e. 9/5 Nº 111.594 v. 15/5/97

FLORESTA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los directores y síndico.
6°) Ratificación de los poderes otorgados a favor del Ing. Juan Guillermo Insúa y del señor Octavio Horacio Aurelio Sica, con fecha 22/09/1983 y 23/09/1983, en folios Nros. 646 y 660, respectivamente, por ante escribana Elba I. Bazán. Ratificación de todas las ventas realizadas en ejercicio de dichos mandatos.
7°) Ratificar todas las escrituras otorgadas por el señor Oscar Leopoldo Meyniel Pérez y/o Elsa B. Meyniel realizadas en ejercicio del poder especial de fecha 19/12/1995, realizadas en ejercicio del poder especial por ante escribana Elba I. Bazán.
8°) Consentir a partir de la fecha de esta Asamblea toda venta y posterior escritura de los apoderados mencionados en los puntos 6 y 7 de este orden del día. El Directorio.
Buenos Aires, 30 abril de 1997.
Presidente - Estanislao Kocourek
e. 12/5 Nº 111.689 v. 16/5/97

FORESTADORA LAS PIÑAS
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I. G. J. : 53.395. De conformidad con lo establecido en el Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997, a las 16:00 en Av. Córdoba 950, 5° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 21° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha, en razón de convocarse esta Asamblea fuera del plazo estatutario.
3°) Designación del número de miembros para integrar el Directorio por el término de 3 (tres) años, o sea hasta el 30 de abril del año 2000, conforme el Art. Octavo del Estatuto y designación de los mismos.
4°) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por término de 1 (uno) año, o sea hasta el 30 de abril de 1998.
5°) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Síndico - Roné Assef
e. 12/5 Nº 111.693 v. 16/5/97

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.
Expte. I. G. J. 479.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3°) Fijación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Fijación del número de Directores.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.El Directorio.
Buenos Aires, abril 30, 1997.
Presidente - George Gitzendanner
e. 13/5 Nº 36.241 v. 19/5/97

FOROBRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 10 horas en su sede social de la Avda. Córdoba 785 2 Piso Of. 4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos inc. 1) artículo 234 Ley 19.550. Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1996. Análisis de los resultados.
3°) Actuación del Directorio y su remuneración. Ratificación de su gestión.
4°) Designación del número de Directores titulares, suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 13/5 Nº 36.258 v. 19/5/97

"G"

GRAFICA BOEDO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia: 31.056. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de mayo de 1997, a las 18 hs., en Colombres 824, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31-1-97.
2°) Considerar la gestión del Directorio en el Ejercicio.
3°) Considerar retribución Directorio, en exceso del límite art. 261, Ley 19.550 y propuesta de no distribución de utilidades.
4°) Fijación número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
Presidente - Carmelo Freda
e. 9/5 Nº 35.147 v. 15/5/97

GEME
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse para el día 2 de junio de 1997 a las 10:00 horas, en su sede social, calle Miranda 5237, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Retribución al directorio y a la sindicatura con aprobación, en su caso, del exceso por sobre los porcentajes establecidos en artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Director - Roberto A. Fortunati
e. 14/5 Nº 112.065 v. 20/5/97

"H"

HERPOR
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 884, Fº 1, Libro 65 Tomo A, de Estatutos Nacionales. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (arts. 234 y 235 L. S.) a celebrarse el día 2 de junio de 1997, a las 15 hs., en la sede administrativa de la sociedad sito en la calle 81 Nº 1456, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta;
Segundo: Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes del Ejercicio concluido el día 30 de diciembre de 1996.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y Gerentes.
Cuarto: Remuneración del Directorio y Sindicatura.
Quinto: Determinación del número de Directores y elección de Autoridades para el siguiente ejercicio.
Sexto: Reforma del Estatuto respecto a la posibilidad de prescindir de la Sindicatura;
Séptimo: Consideración de la prescindencia de la Sindicatura en caso de aprobación del punto anterior. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deben cumplir con lo prescripto por el art. 238 L. S. El Presidente.
Presidente - Horacio C. A. Portella
e. 14/5 Nº 57.605 v. 20/5/97

"I"

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 19 horas en Junín 357 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 7-1-94, 7-1-95 y 7-1-96.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por dos años. El Directorio.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 12/5 Nº 111.752 v. 16/5/97

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 20 horas en Junín 357 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7-1-97. El Directorio.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 12/5 Nº 111.751 v. 16/5/97

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por cinco días: El Directorio de ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S.A. cita a los señores socios accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1997 en el domicilio social de calle Forest 1426 1er. piso D, CP (1427) de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Situación económico-financiera de la sociedad.
3º) Tratamiento de las renuncias de los Señores Directores.
4º) Designación de nuevas autoridades del Directorio. Se deja constancia que el primer llamado se efectúa a las 10 hs. del referido día, siendo el segundo a las 11 hs., realizándose la Asamblea con los señores socios presentes en el acto.
Director - Enrique Graciani
e. 12/5 Nº 111.823 v. 16/5/97

INAL
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INAL S. A. C. I. F. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066 Capital Federal, el día 11 de junio de 1997 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1997 y aprobación de todo lo actuado por el directorio.
3º) Consideración del ajuste sobre capital.
4º) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y los sres. accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, mayo 5 de 1997.
Director - Norberto Horacio Lob
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 13/5 Nº 111.888 v. 19/5/97

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 18.00 horas, en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en Blanco Encalada 1543/47, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y gestión del Directorio, Comité Administrativo y Comité Médico por el mismo período.
Presidente - Jorge A. Belardi
e. 13/5 Nº 112.356 v. 19/5/97

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 37, finalizado el día 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el último ejercicio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores Directores durante el pasado año, en exceso frente a lo dispuesto por el artículo 261, última parte de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84 y modificatorias.
5º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Presidenta - Nélida S. Calzetta

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos en la sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 14 a 18 horas.
e. 13/5 Nº 112.217 v. 19/5/97

IRIARTE e HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de junio de 1997 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en la Avda. Entre Ríos 361, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de la utilidad del ejercicio y retribución al Directorio por encima del 25 % de la misma.
4º) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y 1 (uno) Suplente.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Angel Iriarte

Se recuerda a los señores Accionistas que posean acciones nominativas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con 3 (tres) días de anticipación a la misma en la sede social sita en la Avda. Entre Ríos 361 en el horario de 10 a 12 horas (art. 238 de la Ley 19.550). Los que posean acciones ordinarias al portador deberán depositarlas en la sede social con la misma anticipación (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 14/5 Nº 112.196 v. 20/5/97

"K"

KARSTONE
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución I. G. J. Nº 291/97 se resolvió la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de mayo de 1997, a las 11 y 12 horas, respectivamente, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 655, piso 4to. (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo actuado respecto a la locación de los inmuebles de Urcola 141 y 151, de la localidad de Carupá, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.
3º) Consideración de los gastos operativos de la sociedad y aportes de los accionistas.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Ratificación o revocatoria de las resoluciones y temas tratados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 1997.
6º) Análisis, consideración y Evaluación de la situación actual de la empresa.
7º) Disolución, liquidación y nombramiento de liquidador de la sociedad.

Se deja constancia que para el ejercicio de los derechos correspondientes, las acciones deberán hallarse nominativizadas de conformidad con las disposiciones vigentes. Aquellos títulos que no estén debidamente convertidos y asentados en el libro de registro de acciones, no se tendrán en cuenta a los fines del cómputo del quórum necesario para sesionar válidamente.
Asimismo, se informa que los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el artículo 238 de la L. S. efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4to. de Capital Federal, en el horario de 11 horas a 15:30 horas, días hábiles.
Presidente - Carlos Potikian
e. 13/5 Nº 111.961 v. 19/5/97

"L"

LADDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1997, a las 17 horas, en su sede social de Guardia Nacional 363, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-96.
3º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
4º) Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección por un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Presidente - Rodolfo Francisco Pérez
e. 12/5 Nº 111.784 v. 16/5/97

LASA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LASA S.C.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 27 de mayo de 1997 a las 10 hs. en Jujuy 340 P 5º "12" Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de 2 o más socios para firmar el acta respectiva y
b) Tratamiento de la venta del inmueble de la calle Alsina 2728, entre Misiones y Jujuy, Inscripta en el tomo 1975 Bis Folio 203 de Zona Sud. Los socios deberán presentar sus acciones o certificados con anticipación mínima de 10 días a la asamblea.
Socio - Luis Lamberti
e. 12/5 Nº 111.696 v. 16/5/97

"M"

MANOMEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se celebrará el 27 de mayo de 1997 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda, en la sede social de Moreno 1359 PB "G" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Director Juan Dose. Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Juan Dose
e. 9/5 Nº 57.206 v. 15/5/97

MANUFACTURAS M.E.S.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el 27 de mayo de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Enrique de Vedia 2056 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Designación de nuevo directorio.
4°) Modificación del art. 8) del estatuto societario. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Mancini
e. 9/5 Nº 111.527 v. 15/5/97

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1997 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
3°) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1996 y destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de los Directores que cesan en su mandato y miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración de pautas para el reordenamiento societario en virtud de la nueva política de seguros, renovación del material rodante y las estrategias a seguir para el desarrollo de la empresa. El Directorio.

Presidente - Néstor Juan Martínez
e. 9/5 Nº 111.644 v. 15/5/97

MINERAL GRAL. LAVALLE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1997 a las 15,00 y 16,00 horas respectivamente, en la calle Pepirí 554 Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Modificación del Contrato Social y Estatuto, a los efectos de proceder al respectivo cambio de dirección de la Sede Social. El Directorio.

Presidente - Agustín M. Monteagudo
e. 9/5 Nº 111.583 v. 15/5/97

MERCADO DEL PROGRESO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de mayo de 1997, a las 20,30 horas en Avda. Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 38, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.

Presidente - Antonio Mileo

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

e. 12/5 Nº 111.706 v. 16/5/97

MANDATOS FIDUCIARIOS
S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. 16.12.94, Nº 13.168, Lº 116, Tº "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 30 de mayo de 1997, a las 11 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 525 piso 10° ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261 L.S.).
5°) Tratamiento de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente.
8°) Tratamiento de la Fiducia.

Presidente - José Antonio Emperador

Los titulares de las acciones tienen la obligación de comunicar su asistencia conforme lo indica el inc. k) del artículo 6° de la ley 22.903. Al Boletín Oficial por cinco días.

e. 13/5 Nº 112.207 v. 19/5/97

MAORI
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas, a realizarse en Paraguay 1327, 2° piso "C", Capital Federal, para el día 11 de junio de 1997 a las 11 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Otorgamiento al Directorio de la sociedad de facultades para proceder a la venta de bienes inmuebles propiedad de la empresa. El Directorio.

Presidente - Juan Cameron
e. 14/5 Nº 112.081 v. 20/5/97

"N"

NICOLL ETERPLAST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 10.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 13.12.96. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de las utilidades y de los resultados acumulados, de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 9/5 Nº 111.519 v. 15/5/97

NAVA
S. A. C. I. I. F. y A.
Registro 39.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997, a las 11 hs. en Cerrito 286, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 31/12/1996.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección Síndico titular y suplente por un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 13/5 Nº 36.260 v. 19/5/97

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria - 1ra. y 2da. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1997, a las 11.00 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social y reforma del Estatuto Social (art. 4to.). El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 9/5 Nº 35.134 v. 15/5/97

OTTO GARDE Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 1997, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 45° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1996.
3°) Destino de las utilidades y honorarios al directorio y síndico.
4°) Elección de Directores y Síndicos, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Ricardo García Badaracco
e. 14/5 Nº 112.175 v. 20/5/97

"P"

PLANCOOP
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 29 de mayo de 1997, a las 10,00 horas, en el domicilio sito en la calle Tucumán 359 Piso 10° Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.

Presidente - Carlos Alberto Peters
e. 9/5 Nº 111.630 v. 15/5/97

PIELAGO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PIELAGO S.A.", a Asamblea General Ordinaria el miércoles 28 de mayo de 1997 a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, en Maipú 471 - Piso 12° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivan y justifican la demora en la convocatoria a la asamblea que debería haber tratado el balance cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio en ambos ejercicios.
5°) Elección de un nuevo Directorio por el término de dos años.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año.

Presidente - Andrés C. Marcus
e. 12/5 Nº 111.805 v. 16/5/97

PESQUERA ALENFISH
S. A.
Nº I. G. J. 1.545.815

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 - 1° Of. 21 - Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a la presente.
3°) Consideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el 28/02/94. Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
4°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31/10/94, 31/10/95 y 31/10/96.
5°) Consideración de los resultados de los ejercicios.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.
8°) Aumento de Capital Social a la suma de $ 60.000.- conforme al art. 188 —LSC—.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Guillermo Diego Jacob

NOTA: Se recuerdan a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 14/5 Nº 112.149 v. 20/5/97

"R"

REALIDAD VIRTUAL
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. 3-11-93, Nº 10.819 del Libro 113 Tomo A de S.A. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día

26 de mayo de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoriaen la sede social de la calle Piedras 77 piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 2° y 3° finalizados el 31 de agosto de 1995 y el 31 de agosto de 1996 respectivamente.
4°) Consideracion de los resultados de ambos ejercicios económicos.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Aprobación de la gestión de los Directores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social.
8°) Analizar las perspectivas de la compañía.
9°) Definir la estrategia empresarial en caso de tener que aplicarse lo prescripto por el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

Presidente - Marcelo Antonio Gómez
e. 9/5 N° 111.506 v. 15/5/97

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES
Expte. I.G.J. 468.307

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1997 a las 12.00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Absorción de las pérdidas acumuladas mediante la utilización del Ajuste integral del Capital Social por $ 11.119.791,20.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-96 y que son en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, abril 30, 1997.
Vicepresidente - Roberto Blas Forestieri
e. 12/5 N° 35.188 v. 16/5/97

"T"

TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1997, a las 16 horas en la Alicia Moreau de Justo 1960 - piso 2°, oficina 202, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración a directores y síndicos por sobre el tope del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Horacio D. Márquez
e. 9/5 N° 35.142 v. 15/5/97

TRANSPORTES ATLANTIDA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 26 de mayo de 1997, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo 1 del Estatuto Social.
2°) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

Director - José Martinez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

e. 9/5 N° 111.652 v. 15/5/97

TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO
S. A.

CONVOCATORIA

5-6-78 N° 1681, L° 88, T° A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997 a las 9:00 hs. en 1° convocatoria y a las 10:00 hs. en 2ª convocatoria, en Esmeralda 1029, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado 31-12-96.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración.
4°) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad.
5°) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos años.

Presidente - Héctor Alberto Climent
e. 12/5 N° 111.797 v. 16/5/97

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ N° 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1997, a las 17.30 horas, en Méjico 628 Piso 1°, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prórroga del plazo para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad. Condiciones.
2°) Aumento del capital. Emisión de acciones (art. 188 1er. ap. Ley 19.550).
3°) Modificación del art. 4° del Estatuto.
4°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 12/5 N° 111.687 v. 16/5/97

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ N° 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 1997, a las 16.30 horas, en Méjico 628 Piso 1°, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rescisión de los contratos de explotación, que se detallan: Interno 65 (75% Sr. Juan Esteban Albertella); Interno 39 (100% Sr. Roque Héctor Basilli); Interno 60 (50% Sr. José Teófilo Díaz); Interno 40 (50% Sr. Gustavo Gutiérrez); Interno 81 (100% Sr. Alberto Martínez); Interno 19 (50% Sr. Antonio Ortiz); Interno 87 (25% Sr. Carlos Ignacio Sandoval y 75% Sr. Ignacio Eudoro Sandoval); Interno 56 (50% Sr. Juan Esteban Taborda, por incumplimiento en el pago de los saldos deudores de explotación (arts. 13° inc. e Reglamento Interno y 6° Contrato de Explotación).
2°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 12/5 N° 111.688 v. 16/5/97

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA"
S. A.
Línea 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 17:30 horas en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo primero ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2°) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
3°) Retribuciones a Directores y Síndicos.
4°) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 13/5 N° 111.983 v. 19/5/97

"V"

VICENTE CABRERA MONTAJES ELECTRICOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 1997, a las 10 horas, en Sarmiento 3940 4° C de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1996. El Directorio.

Buenos Aires, mayo de 1997.
Presidente - Carlos Juan Betancor
e. 13/5 N° 112.054 v. 19/5/97

"Y"

YABITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1997 a las 9.00 horas en la sede social de la calle Viamonte 352, Piso 5°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Síndico.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección en reemplazo de los que cesan en sus funciones.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Alfredo Enrique Nallib Yabrán
e. 12/5 N° 111.717 v. 16/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino S. R. L. representada por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Raúl Olivera, domicilio A. M. Cervantes 2737, Capital, vende a Alberto Eduardo Moscoso, domicilio Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares y venta de los mismos, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES N° 2737 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/5 N° 111.595 v. 15/5/97

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu N° 31, Cap. Fed. avisan que se anula el Edicto N° 105.831, publicado del 21/3 al 31/3/97, con relación a la transferencia del fondo de comercio ubicado en la calle ARENALES N° 3169, Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 9/5 N° 111.542 v. 15/5/97

Rodríguez Hnos. representados por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 P. B. 7 Cap. Fed. 372-1283 avisa que Diego Fernández Fernández, domic. Alvarez Thomas 618 Cap. vende a Juan Carlos Delia domic. Chacabuco 178 Cap. su negocio de Comercio minorista vta. de productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas (kiosco) según Ordenanza 33266, helados sin elaboración y art. de limpieza. Expte. N° 007966/96, ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 661 Cap. Fed. libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestra oficina.
e. 13/5 N° 57.510 v. 19/5/97

Hernán A. Muñiz, Corredor Público, Libertad 174, 4 piso, Capital. Avisa: Que José María Núñez, domiciliado en Ovidio Lagos 865, Longchamps, Pcia. de Bs. As., vende su fondo de comercio de Kiosco, venta de productos alimenticios en general, sito en la AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 940, Capital Federal, a María Cristina Basmadjian, quien compra para sí y/o en comisión para Diego Hernán Assadurian y Alejandro Manuel Assadurian, domiciliados en Avellaneda 22, de Bernal, pcia. de Bs. As., libre de toda deuda. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 13/5 N° 111.988 v. 19/5/97

La Doctora Jorgelina Viña. T° 19 F° 868, con oficina en S. M. del Carril 4561 de Capital, comunica que la Sra. Mariel Alvarez, con domicilio en Ciudad de la Paz 1926, 6° "A" de Capital, vende, cede y transfiere al Sr. Guillermo Norberto Ruano, domiciliado en Piedras 482 Piso 5° Depto. "3" (Verificar) de Capital, el fondo de comercio del negocio de fiambrería, rotisería y quiosco, sito en ARCOS 2023 de Capital Federal, libre de personal, y de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en S. M. del Carril 4561, de Capital Federal.
e. 14/5 N° 112.105 v. 20/5/97

Horacio Martín Alvarez con domicilio en Av. Cabildo 3186, Capital Transfiere y vende a Multiópticas S.A. domiciliado en Pasteur 133, Capital: El negocio que gira bajo el nombre de Fantasía Optica Silmar, negocio de óptica; fotografía sito en AV. CABILDO 3186, Capital; libre de pasivo. Reclamos de Ley en Viamonte 1526, 6 piso, Capital.
e. 14/5 N° 112.061 v. 20/5/97

Se avisa al comercio que Centro Automotores S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3647, Cap.; transfiere su local de Estación de servicio, taller mecánico, exposición y venta de automotores, reparación de vehículos automotores, de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, de soldadura autógena y eléctrica y de tapicería, ubicado en AV. CORDOBA 3640-50-60-70 y TUCUMAN 3751, Cap., a Senatore Co. Argentina S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Av. del Libertador 3672 3°, Cap. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 3650, Cap.
e. 14/5 N° 112.063 v. 20/5/97

Se comunica que el señor Isaac Chesler domiciliado en Juan B. Justo 5680 Capital Federal, transfiere a la señora Graciela Inés Moyano con domicilio en Juan B. Justo 5840 Capital Federal el Comercio Minorista: Exposición y venta de automotores, maquinarias, herramientas, motores industriales y agrícolas, materiales de construcción clase 1 y 2, repuestos y accesorios para automotores, artículos de ferretería y oficina comercial, sito en AV. JUAN B. JUSTO 5840/46 y ARGERICH 1264/66 Capital Federal: libre de deudas y/o gravámenes. Reclamo de ley en el domicilio Juan B. Justo 5840 Capital Federal.

e. 14/5 Nº 112.145 v. 20/5/97

"G"

Darío Andrae Martillero Público, of. Alsina 710 Capital. Avisa Francisca Battaglia y Pascual José Battaglia dom. en Liniers 382 Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires, vende a Juan Alberto Guevara dom. Av. Rivadavia 2625 piso 5 Capital. Su negocio de garaje comercial sito en GOMEZ DE FONSECA 452 PB Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley N/of.

e. 13/5 Nº 111.872 v. 19/5/97

José Romero, abogado, mat. Tº 51 - Fº 238 CPACF, Dom. Bco. Encalada 3432 - 6to. 19, Cap. Fed., avisa que Hilda M. Rossi, con Dom. en Lerma 338 - P B. Cap. Fed., vende a Osvaldo Agustín Marchionne, domiciliado en Directorio 1725, piso 8, Dpto. A, Cap. Fed., su Fondo de Comercio de: Comercio minorista: Productos alimenticios en gral., envasados, bebidas envasadas, masas, bombones, sandwiches, golosinas envasadas y artículos de limpieza, ubicado en GASCON 686 Cap. Fed. Reclamo de Ley en Bco. Encalada 3432 6to. 19 Cap. Fed.

e. 14/5 Nº 57.525 v. 20/5/97

Griveo Deportes S.R.L. con domicilio en Griveo 2851 - C. F. Transfiere fondo de comercio ubicado en GRIVEO 2851 Cap. habilitado como Cancha mini fútbol y o fútbol 5, Hockey, voley, handball etc. (código 800121) y como servicio de Cafe-Bar, uso comp. de cancha de tenis, cancha de paddle tenis o cancha de frontón con raqueta squash (código 800116). Expediente Nº 034740/93 a Fabián Linzzi reclamo de ley el mismo local. Domicilio comprador Marengo 4463 - 7º "A" V. Ballester.

e. 14/5 Nº 112.070 v. 20/5/97

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que los Sres. Rubén Domingo Larosa, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2261/63, Capital Federal, y Manuel Cacheiro Riveiro, con domicilio en Constitución 2310, P. B., Dto. "B", Capital Federal, vende a Enzo José Vitelli, domiciliado en Jorge Newbery 4742, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2261/63, Capital Federal, libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley n/ oficinas.

e. 13/5 Nº 118.896 v. 19/5/97

"J"

Pedro F. M. Bonnefon, escribano titular del Registro 322 de la Capital Federal, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 11.867, comunica que "Galeno Life S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 1135, Capital Federal, transfiere a "Asistencia Médica Empresaria S.A.", con domicilio en José Evaristo Uriburu 1063, Capital Federal, su división de medicina laboral que funciona bajo la denominación de "Empresa de Servicios Médicos Integrales (ESMINSA)" con local en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1063, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del escribano, Avenida Córdoba 996, quinto piso (1054) Capital.

e. 12/5 Nº 111.824 v. 16/5/97

"L"

Notificamos que el negocio dedicado a peluquería y barbería, ubicado en LA PAMPA 3384 de la Capital Federal, propiedad de Pérez Javier Adrián, con DNI 30.401.212, domiciliado en La Pampa 3384 de la Capital Federal, será transferido a su compradora Pérez María Elena con DNI 18.364.785, domiciliada en La Pampa 3384, Capital. Cualquier reclamo deberá hacerse en La Pampa 3384, Capital Federal.

e. 12/5 Nº 111.845 v. 16/5/97

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Cine Bar S.R.L., dom. Lavalle 2002, vende a Raúl Vila y Luis Alberto Díaz Pacheco, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración) (601050), casa de lunch (602010), casa de lunch café bar (602020) sito en LAVALLE 2002, P.B. PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.801 v. 16/5/97

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital agregan como comprador edicto 7 al 11/4/97 Recibo Nº 107.480 de LAVALLE 3901 Capital, a Jesús Ríos (domic. Lavalle 3901 Cap.) Reclamos ley, n/oficina.

e. 14/5 Nº 112.154 v. 20/5/97

Se hace saber, por tres días que por escritura de fecha: 6 de mayo de 1997, pasada al folio 155, por ante la Notaria María Enriqueta Fontan, titular del Registro 111 de Avellaneda, Compañía Fluvial del Sud Sociedad Anónima, vendió a Naviera Lojda Hermanos Sociedad Anónima Naviera Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Mandatos y Servicios el Buque La Plata Matrícula 5216, en cumplimiento del art. 484 inc. c) de la Ley 20.094.

e. 14/5 Nº 35.313 v. 16/5/97

"M"

Carlos Alberto Vello, contador público (UBA), con estudio en la calle Moreno 1287, 2º J, Capital Federal, avisa que Julia Concepción Fernández y Claudio Fabián Novoa, con domicilio en Leandro N. Alem 2849, Munro, Provincia de Buenos Aires, venden a Octavio Prieto (en comisión) domiciliado en calle Salta 2108 de esta ciudad, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, sito en calle MORENO 977, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 12/5 Nº 111.758 v. 16/5/97

"P"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se anula el Edicto Nº 52.843, publicado del 12/3 al 18/3/97, con relación a la transferencia del fondo de comercio ubicado en la calle PASCO Nº 1051/53, Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 9/5 Nº 111.543 v. 15/5/97

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º piso "A", Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa que los Sres. Carlos Ernesto González, Eduardo Abel González, José Gabriel González y Julio Ricardo González Ubiria, con domicilio en la calle Paraguay Nº 507, Capital Federal, venden a "Paraguay 501 S.R.L." (en formación), con domicilio en la calle San Martín Nº 793, 2º piso "A", Capital Federal, el negocio del ramo de restaurante, cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café - bar (602.020) y despacho de bebidas, whiskería, cervecería (602.030), sito en la calle PARAGUAY Nº 501 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.701 v. 16/5/97

"S"

Organización Lois y Mato S.R.L. (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Joaquín Leis García y Antonio Freire Rey, dom. Sarmiento 2101, Cap. vende a María Isabel Monfort Fernández, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, sito en SARMIENTO 2101 PB PI/EP, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.803 v. 16/5/97

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ ofic. en Florida 470 4º 401 Cap. comunica que Fernando Llavone DNI 11.564.368 domic. Cuenca 2350 Cap. vende a Vite Vite S. A. representada por Fernando Alfredo Botti LE 4.188.903 domic. Andonaégui 2349 4to. A Cap. su negocio de comercio minorista de helados sin elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería ubicado SARMIENTO 650 Cap. libre de deudas y personal. Reclamos de ley domic. de las partes nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 112.051 v. 19/5/97

Pedro Adolfo Videla, DNI 4.222.243, domiciliado en Carlos Calvo 632, Capital, comunica que cede y transfiere libre de toda deuda, a don Stéfano Bruno Battaglia, D. N. I. 92.879.842, domiciliado en Avda. Córdoba 1309, piso 7º, Dto. A, Capital, el fondo de comercio del hotel familiar, sin comidas, sito en SARMIENTO 1518, piso 3º, Capital. Reclamos y oposiciones de ley en Uruguay 270, Capital.

e. 13/5 Nº 57.445 v. 19/5/97

"T"

Antonio Eduardo Gigante, con L. E. No. 8.258.910, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt 3231, 1o. piso, Dpto. B, Capital Federal y José Luis Ritrovato, con D. N. I. No. 22.052.394, con domicilio en la calle Crámer 922, 3o. piso, Dpto. C, Capital Federal, transfieren a José Rafael Alvarez, con L. E. No. 8.263.433, con domicilio en la calle Eduardo Wilde 3035, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el "Fondo de Comercio" sito en la calle TEODORO GARCIA 2806, Planta Baja, Capital Federal, que funciona bajo el rubro de Agencia de Taxímetros y remises y/o livianas (sin vehículos en espera). Habilitación expediente 028315/94, libre de deuda y/o gravámenes y/o personal, reclamos de ley y domicilio de parte en el mismo local. En Buenos Aires, a los once (11) días del mes de abril de 1997.

e. 9/5 Nº 111.629 v. 15/5/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Faustino Daniel Ogando y María Nieves López Lema, dom Thames 549, venden a Julio Oscar Benítez, dom. Gavilán 2443, negocio Panadería y Fábrica de pastas denominado el "El Tibidavo", sito en la calle THAMES Nº 549/53, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 111.529 v. 15/5/97

Cristian Okulewicz, Contador Público, domiciliado en Montevideo 595, 1º A, Capital, avisa que Francisco Eugenio Tubio y Dolores Ferreiro domiciliados en Córdoba 3280, 4º A, Capital, transfieren a Moares SRL representado por Isabel Tubio domiciliada en Córdoba 3280, 4º A, Capital, el Fondo de Comercio del local sito en TUCUMAN 2330, Capital, con el ruibro: Hotel familiar. Reclamos de ley en Montenvideo 595, 1º A, Capital.

e. 9/5 Nº 111.534 v. 15/5/97

"V"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Concepción Gonzalez Vda. de Bernárdez, domiciliada en Venezuela 3355, Cap. Fed., vende su negocio de garaje comercial, sito en VENEZUELA 3355, Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen, a Vicente Robertazzi, con domicilio en Laprida 4610, Ciudadela, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/5 Nº 111.700 v. 16/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S. A. I. C.

y

C & K ALUMINIO S. A.

FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3º, de la ley de sociedades comerciales, se comunica la fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y C & K ALUMINIO S. A., con efecto al 1º de enero de 1997, mediante la incorporación en la primera de ellas de la segunda, que se disolverá sin liquidarse. En consecuencia de ello, por el presente aviso que se publicará por tres días, se informa lo siguiente: a) ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL tiene su sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires; su constitución fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2534, al folio 151 del libro 72, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 26 de junio de 1970; b) C & K ALUMINIO S. A. tiene su sede social en la calle Cosquín 4250 de la ciudad de Buenos Aires; su constitución fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 206, al folio 294 del libro 44, tomo A de Estatutos Nacionales, el 3 de diciembre de 1934; c) La fusión ha sido aprobada por sendas Asambleas celebradas por una y otra sociedad el 23 de abril de 1997, de acuerdo con los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 21 de marzo de 1997; d) Según balance al 31-12-96 la valuación del activo y del pasivo de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. (incorporante) antes de la fusión (con redondeo de centavos) es: Activo $ 620.554.937 y Pasivo $ 196.261.729; después de la fusión Activo $ 643.613.975 y Pasivo $ 217.548.212; e) Según balance al 31-12-96 la valuación del activo y del pasivo de C & K ALUMINIO S. A. (incorporada) antes de la fusión (con redondeo de centavos) es: Activo $ 107.221.264 y Pasivo $ 28.571.960; f) Dado la calidad de único accionista de la sociedad incorporante en la sociedad incorporada no se aumentará el capital social de aquella ni resulta necesario establecer relación de cambio. En su caso, las oposiciones y reclamos de ley, pueden formularse ante la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la sociedad incorporante en la sede social de la misma, los días hábiles de lunes a viernes, desde las 15:00 y hasta las 19:00 horas. El Directorio.

Presidenta - Dolores Quintanilla de Madanes

e. 14/5 Nº 112.146 v. 16/5/97

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS

En virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1997 y la reunión de Directorio de fecha 5 de mayo de 1997, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, se convoca a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. a suscribir la suma de $ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) de acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, de acuerdo a los Términos y Condiciones de Emisión que fueran aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1997, (las "Acciones Preferidas"), según las condiciones que se indica a continuación:

1. Características de las Acciones Preferidas. Las Acciones Preferidas se regirán de conformidad a los Términos y Condiciones de Emisión que fueran aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1997.

2. Domicilio de la suscripción. La suscripción se llevará a cabo en la sede social de Esmeralda 138, ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

3. Período de suscripción preferente. Comenzará el 16 de mayo de 1997 y finalizará el 15 de junio de 1997.

4. Precio de suscripción. Las Acciones Preferidas serán ofrecidas a la par ($ 1 por acción).

5. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas dentro del período de suscripción preferente en proporción a las acciones ordinarias que posean. Durante el período de suscripción preferente, simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, aquellos accionistas que hubieran ejercido el derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Preferidas no suscriptas por otros accionistas deberá acreditar su nombre o denominación social, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documento de identidad, según sea el caso, y la titularidad de las acciones ordinarias que declara poseer mediante constancias obrantes en el registro de acciones.

6. Forma y condiciones de pago. Las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de preferencia y de acrecer deberán integrarse totalmente en dinero en efectivo al contado en el momento de cierre definitivo del respectivo contrato de suscripción. En caso de falta de inte-

gración en los plazos descriptos, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones preferidas suscriptas, caducarán automáticamente.

7. Saldo no colocado de la emisión. Las Acciones Preferidas que no fuesen suscriptas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer, según lo expuesto anteriormente, serán canceladas.

8. Emisión de las acciones Preferidas. El Directorio pondrá en conocimiento de los accionistas que hubieran ejercido el derecho de suscripción preferente, la fecha en que se encontrarán a su disposición los títulos representativos de las acciones preferidas.

Presidente del Directorio - José E. Rohm

e. 13/5 Nº 35.231 v. 15/5/97

"L"

LA CASA DE LOS NIÑOS - ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI
S. A.
Inspección General de Justicia
Nº 451.598

—AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES—

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 24 de marzo de 1997, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 450.000,- y emitir 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) por acción, y con derecho a un voto por cada acción y a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997. El Directorio.

Presidente - Patricia Horán de Seghetti

e. 13/5 Nº 111.985 v. 15/5/97

"M"

MACO INVERSIONES
Sociedad Anónima

Se hace saber que con fecha 26 de abril de 1996, la sociedad MACO INVERSIONES S.A. resolvió en asamblea general extraordinaria efectuar una reducción voluntaria del capital social, pasando el mismo de $ 7.866.750 a la suma de $ 6.000.000. Asimismo y como consecuencia de la reducción de capital allí aprobada, se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social. Se realiza la presente publicación en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 10 y 204 de la ley de sociedades comerciales 19.550. Oposiciones de ley deberán dirigirse a MACO INVERSIONES S.A., Av. Juan B. Justo 3720, Capital Federal. No. de inscripción IGJ: 7281, Libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas.

Vicepresidente - Alfonso Mario Lago

e. 14/5 Nº 35.319 v. 16/5/97

"S"

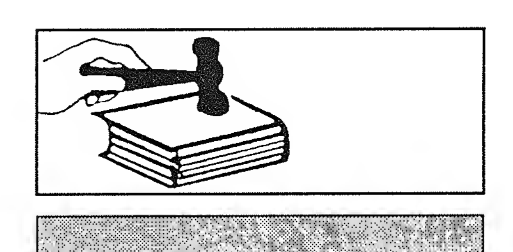
SAN JOSE DE POCOY
S.A.

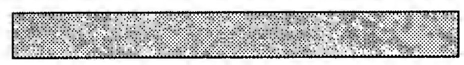
SYNTRADE
S.A.

Complemento del edicto de fusión publicado del 8/5/97 al 12/5/97, recibo Nº 111.364, donde se omitió transcribir la dirección de la sede social de SYNTRADE S.A. siendo la misma Corrientes 531 3º piso Capital Federal.

Apoderado - Luis Esteban Zicari

e. 14/5 Nº 112.193 v. 16/5/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Saveiro D, año 1995, Dominio ABY-449, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 16.000; Seña 30%; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173, Ps. 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº ABY 449, cuyo deudor es la señora María del Carmen Alvis.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 13/5 Nº 111.934 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Asia, modelo Towner A 111, año 1993, Dominio H- 089.856, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 12.000; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173, Ps 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº H-089.856, cuyo deudor es el Señor Horacio Walter Pedro.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 13/5 Nº 111.935 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Kia, modelo Pride 1.3. L., año 1993, Dominio H-086.525, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 11.000; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173, Ps. 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº H-086.525, cuyo deudor es el Señor Luis Alberto Orieta.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 13/5 Nº 111.936 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1630, año 1994, Dominio Q-071.592 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas, en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 65.000; seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con el 50 % de la base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Cerrito Nº 740, Ps. 17º de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo de precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº Q-071.592, cuyo deudor es el señor José Fernando Pardo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 13/5 Nº 111.937 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Sierra Ghia, año 1988, Dominio: A-075.709, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 6.000. Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con el 50 % de la base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1438, Ps. 4º, Of. 401 de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº A-075.709, cuyo deudor es el señor Raúl César González.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 13/5 Nº 111.938 v. 15/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 17 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Pedro Chutro Nº 2446 de esta Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R 9 RL, año 1995, Domino: AEL-949, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 14, 15 y 16 de mayo de 1997 de 10.00 a 13.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: u$s 15.000; Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 1173 Ps. 4º "C" y "D" de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº AEL 949, cuyo deudor es la señora Noemí Griselda Flores.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 13/5 Nº 111.939 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Renault, Modelo Twingo, 1995, dominio ACI-930, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 9.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/5 Nº 112.007 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Volkswagen, modelo Saveiro, 1994, dominio C 1.828.825, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.750. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/5 Nº 112.009 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Renault, modelo 19 RT, 1994, Domino B-2.685.935, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.150. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/5 Nº 112.010 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Volkswagen, modelo Gol GL, 1995, Dominio AJE-738, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 8.400. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/5 Nº 112.011 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Peugeot, modelo 504 XSD TF, 1996, Domino ATL-188 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 9.100. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/5 Nº 112.013 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, Modelo Duna SL 1.6, 1994, Domino B-659.910, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 5.100. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/5 Nº 112.015 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Ssangyong, modelo korando Family RS, 1994, Domino RCS-825, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 15.800. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo

de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.016 v. 15/5/97

Guillermo Campos, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo a las 9.20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, Modelo 16 V Plus 2.0, 1996, Dominio BCX-066, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 31.650. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 13/5 Nº 112.017 v. 15/5/97

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden del VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día 24 de mayo de 1997 a las 11.15 hs. en Méjico 3233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Pointer GL, año 1996, Dominio ARS 455, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de mayo de 1997 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base., seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio del juzgado y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro (TE: 743-2090) bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador.
San Isidro, 5 de mayo de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 13/5 Nº 112.023 v. 15/5/97

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden del VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día 24 de mayo de 1997 a las 11.30 hs. en Méjico 3233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Pointer GL, año 1996, Dominio ASC 895, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de mayo de 1997 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio del juzgado y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro (TE: 743-2090) bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador.
San Isidro, 5 de mayo de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 13/5 Nº 112.025 v. 15/5/97

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden del VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, subastará el día 24 de mayo de 1997 a las 11.00 hs. en Méjico 3233, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Pointer CL, año 1996, Dominio AUC 483, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de mayo de 1997 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Méjico 3233, Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio del juzgado y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro (TE: 743-2090) bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador.
San Isidro, 5 de mayo de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 13/5 Nº 112.027 v. 15/5/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK NA., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 23 de mayo a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. un automotor marca Scania, modelo R 113 H 4 x 2 C 46 TL, dominio B 2.664.777, tipo Chasis con cabina, del año 1994, motor marca Scania Nº 3162847 chasis marca Scania Nº 02212402, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Mario Bravo y Humahuaca (Est. de Servicio) de lunes a domingo de 9 a 21 hs. (para ver y puesta en marcha llamar prev. al 813-8353/812-6780 y/o 440-0607). Base: u$s 50.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Sánchez Gas Las Armas S. R. L.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 13/5 Nº 112.044 v. 15/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.50 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi II, Modelo MB 180 D, año 1994, motor Mercedes Benz, Nº 61696310195255, Chasis Mercedes Benz Nº VSA 63137413153053, Dominio B 2.635.829 en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base u$s 7.056. Seña 30 %, Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 112.204 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volvo, tipo Sedán, modelo 240 GL, año 1994, motor Volvo Nº B 230F682112304652, Chassis Volvo Nº YV1244887P1487639, Dominio C 1.791.360, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de mayo a partir de las 15 hs. Base u$s 16.317. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 112.209 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, motor Fiat Nº 127A50002912501, chassis Fiat Nº 147BBO 07183259, Dominio C 1.440.825, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 112.201 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Farroni, Ida Marcela, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 11 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Orion GLX, año 1995, motor Ford Nº USC 801516, Chassis Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ084777, Dominio B 2.725.946, en el estado que se encuentra y exhibe, de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.437.47. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.320 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Leiguarda, Alvaro Jerónimo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.55 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205, año 1994, motor Peugeot Nº HDZPTC10FP 3A1605054, chassis Peugeot Nº VF320AHD 225108406, Dominio C 1.744.023, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda) Base u$s 11.513. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.321 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Cellura, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.50 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marea Fiat, tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor Fiat Nº 159A20388095820, chassis Fiat Nº 9U1146000*R7135679, Dominio B 2.593.174, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.225. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por reseindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.322 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Cevilan Walter Gustavo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Volkswagen Nº UN983443, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ033450, Dominio C 1.774.528, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.303. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.324 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bernabey, Mercedes Luisa, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza SL, año 1993, motor Chevrolet Nº 18LV31041366, chassis Chevrolet Nº 9BGJG69VPPB065552, Dominio X 647.486, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.169. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.325 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Silva, Carlos Alberto, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.35 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 405 SRI, año 1994, motor Peugeot Nº PSALFZ10KJ011027685, chassis Peugeot Nº VF34BLFZ271029205, Dominio C 1.859.893, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.854. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por reseindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.326 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del

CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Liebana, Carlos Antonio, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, Modelo F-100 DSL, año 1994, motor Ford Nº 22904341894, chassis Ford Nº 8AFBTNM35RJ022626, Dominio Q 070.138, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.462,86. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.328 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Alarcón, Gustavo Daniel subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.15 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 038 8208720, chassis Fiat Nº *8AS146000*R5163163, Dominio ABA-905, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.472. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.330 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Gruber, Omar Eduardo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.20 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 2 puertas, modelo 205 XS 1.3, año 1992, motor Peugeot Nº K2APTC10FS4C1225760, chassis Peugeot Nº VF320CK222S021520, Dominio Nº 098.821, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.477,94. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.332 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra De Benedetto, Floro Omar, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.25 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor Fiat Nº 159 A3 038 8073672, chassis Fiat Nº 8AS146000 P5072809, Dominio B 2.495.843, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 3.538. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.333 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Zamboni, Ramón Benito, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.40 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Volkswagen Nº UN 989842, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ3 0ZRJ053006, Dominio B 2.728.282, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.590,98. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.335 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Simoens, Jorge Arturo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.45 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo Sedán 4 puertas, modelo Sentra Super, año 1994, motor Nissan Nº GA 16-755766P, chassis Nissan Nº 3N1BEAB13R-003512, Dominio ADD-306, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.030. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.336 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Dengo, Luis Alberto y Otra, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.30 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1996, motor Volkswagen Nº BEA011992, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA840721, Dominio BCW-280, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.091,91. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.337 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Palacio, Marcelo Arnaldo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.50 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 19 RT, año 1995, motor Renault Nº 5731487, chassis Renault Nº 8A1453SZZSS010486, Dominio ALN-303, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 22.901. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.338 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Matta, Carlos Alberto, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 5 puertas, modelo Tipo 1.6, año 1995, motor Fiat Nº 835C10009229684, chassis Fiat Nº ZFA 16000005014353, Dominio AHD-442, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.007,17. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.339 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Inglese, Elba María, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 10.05 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo Pointer CL, año 1996, motor Volkswagen Nº UVA809382, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ069100, Dominio ASE-256, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.666,50. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

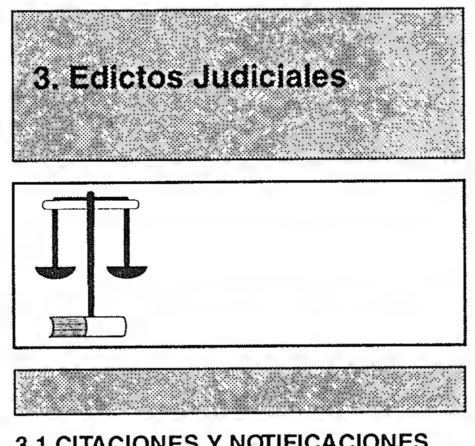
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.340 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Recce, Geraldo Ruben, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.55 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Kia, tipo familiar, modelo Besta 9C EST, año 1994, motor KIA Nº HW-147867, Chassis Kia Nº KNHTP7352RS322694, Dominio S-687.263, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.637. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.341 v. 16/5/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra De Azevedo, Gonzalo, subastará el día 21 de mayo de 1997, a las 9.35 hs. en el Salón A. C. A. R. A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chrysler, tipo Sedán, modelo Dodge Shadow Door, año 1992, motor Chrysler Nº RPA 206673, Chassis Chrysler Nº 1B3XP48K2NN113239, Dominio C-1.641.104, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "UNICENTER" por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.831. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/5 Nº 35.342 v. 16/5/97



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se cita y emplaza a comparecer ante este Tribunal, sito en calle Urquiza Nº 872 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente, a JOSE MARIA LA GRECA BAL, D.N.I. Nº 25.128.749, argentino, soltero, estudiante, sin sobrenombre o apodo, nacido el 11.2.76 en Capital Federal, con último domicilio conocido en calle Güemes Nº 373 de la localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. El auto que ordena el presente dice: "///raná, 28 de abril de 1997. - ... Conforme lo informado a fs. 37 respecto a JOSE MARIA LA GRECA BAL, emplácese al mismo por el término de diez (10) días hábiles a comparecer ante este Tribunal, librándose a tal fin oficio al Bo-

letin Oficial. — Fdo.: David Alejandro Chaulet - Presidente".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 12/5 Nº 184.822 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENZA NESTARES. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/5 Nº 111.710 v. 15/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VERDULLAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Inés M. Weinberg de Roca, juez.
e. 14/5 Nº 111.987 v. 16/5/97

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y JULIA ALVAREZ DE GONZALEZ. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/5 al 9/5/97.
e. 13/5 Nº 56.855 v. 15/5/97

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEDENI BONASORTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez
e. 13/5 Nº 111.728 v. 15/5/97

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, cita por sesenta días a MIGUEL ANGEL NICOLAU a fin de que comparezca en los términos del art. 5º de la ley Nº 24.321. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Javier Fernández, secretario.
e. 14/5 Nº 185.041 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Convocatoria Judicial a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. sociedad inscripta el 5 de setiembre de 1969, bajo el número 3928, al folio 6 del Libro 69, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sita en la calle Callao 635, 6º piso, en el expediente caratulado "MERGOGLIANO, GLORIA ITALIA JOSEFINA c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. s/ Sumario" (Expte. Nº 11.449/97), comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de abril de 1997. ... Convocar a los Sres. FERRY LINEAS S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997 a las 09:30 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración denuncia sobre la sociedad Fast Ferry S. A.
3) Consideración denuncia sobre la sociedad Flasa Argency S. A.
4) Consideración juicio "PLATESTIBA S. A. c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. y otros s/ Ejecutivo".
5) Consideración acciones de recurso contra los demás codemandados en juicio "PLATESTIBA S. A. c/ FERRY LINEAS ARGENTINAS S. A. s/ Ejecutivo y Ots.".
6) Consideración deudas de Ferry Lineas Argentinas S. A. denunciadas en los autos "TERMINAL PORTUARIA IN.TE.FE.MA. S. A.
7) Consideración remoción de la totalidad de los miembros del Directorio Titulares y Síndico Titular.
8) Consideración acción social de responsabilidad contra la totalidad de los miembros del Directorio Titulares y Síndico Titular. Designase para presidir la Asamblea a la Dra. Matilde S. Davison. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 237 Ley de Sociedades). ... Fdo.: Rodolfo A. Herrera, Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/5 Nº 111.551 v. 15/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sicoli, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/RICART, FERNANDO A. s/Ejecutivo", cita al Sr. FERNANDO ADRIAN RICART para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Firmado: Carlos A. Ferrario. Juez".
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/5 Nº 112.122 v. 15/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que en los autos "SIEMENS S. A. s/ Cancelación" con fecha 3 de mayo de 1996 se decretó la cancelación del pagaré sin protesto, cuyo librador corresponde a Kion S. A., su beneficiario Lago Electromecánica S. A. y endosatario Siemens S. A., emitido sin fecha, con vencimiento el día 6 de junio de 1995 y por la suma de $ 13.957,25. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/5 Nº 57.261 v. 29/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GRANADA y MATILDE ZADIZ para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimados de pago en los términos del art. 542 C. Pr. en la ejecución caratulada "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/GRANADA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/5 Nº 112.113 v. 15/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25 del Dr. Federico Güerri, sito en la calle Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/PIRES, DANIEL ROBERTO s/Ejecutivo", cita al Sr. DANIEL ROBERTO PIRES D. N. I. 11.266.149 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado: Carlos A. Villar, juez".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 14/5 Nº 112.120 v. 15/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos caratulados: BANCO ROBERTS S.A. s/ Cancelación de documento", Expte. Nº 73.897, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado con fecha 6/2/95 por la firma Calzar S.A. a favor de Alpargatas S.A., endosado por ésta a favor de Suavestar S.A., quien a su vez lo descontó en el Banco Robert S.A., por la suma de $ 101.212,00, con fecha de vencimiento el 16/06/95, pagadero en Buenos Aires, y extraviado en los archivos del referido Banco, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 decreto ley 5965/63).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/5 Nº 57.095 v. 28/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ROBERTS S.A. s/ Cancelación de documento", Expte. Nº 65207, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: 1) letra de cambio, por U$S 783.551,34 con vencimiento el 11/3/97 a nombre de Standart Chatered Trade Services Corporation, girado Agar Cross S.A. y Beneficiario Standart Chartered Trade Services Corporation, y, 2) letra de cambio por $ 979.657,94, con vencimiento el 12/3/97 librada por Standart Chartered Trade Services Corporation, girado Agar Cross S.A. y beneficiario Standart Chartered Trade Service Corporation. Publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/5 Nº 57.096 v. 28/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "DIAZ, GUILLERMO SANTOS s/pedido de quiebra por el BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A." a Don Guillermo Santos Díaz, para que se presente en el término de 5 días a partir de la última publicación a fin de dar explicaciones conforme art. 84 de la ley 24.522. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 57.583 v. 15/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 8

"Cítese por edictos a DANIEL ALBERTO MAYER a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 12.797 caratulada: ///"MAYER, DANIEL ALBERTO s/Lesiones y amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente." Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 Nº 185.101 v. 19/5/97

Cítese por edicto a ANDRES MANUEL PROVENZANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 11.538 caratulada: "PROVENZANO ANDRES MANUEL s/Art. 181 del C. Penal" damnificado: VEGA DE CRESPO, MARIA CONCEPCION, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/5 Nº 185.085 v. 19/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.642 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— cita y emplaza a CESAR QUITO, peruano, indocumentado, con último domicilio conocido en Ingeniero Huergo 1093, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CESAR QUITO ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.032 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 51.975 seguida por los delitos de hurto y amenazas —arts. 162 y 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a HORACIO NICOLAS CARUZO, con último domicilio conocido en Mahatma Ghandi 593, Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado HORACIO NICOLAS CARUZO ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.033 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.655 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS ALFREDO MURUA con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 2730, Duplex 6, San Bernardo, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CARLOS ALFREDO MURUA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.034 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.694 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a OSCAR BRIZUELA, con último domicilio conocido en Chorroarín 1173, La Tablada, Provincia de Buenos Aires por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado OSCAR BRIZUELA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.035 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 53.703 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a JOSE VERGARA, con último domicilio conocido en Fernández de Enciso 4285, piso 4to. "D", Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia

de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado JOSE VERGARA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.036 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de Capital, en la causa Nº 52.997 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, cita y emplaza a ISABELINO SOLI, de 30 años de edad, titular de D. N. I. Nº 17.596.375, con último domicilio real en Ayacucho 576 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 25 de abril de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.038 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.619 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a LUIS ALBERTO QUISPE, peruano, indocumentado, con último domicilio conocido en Caseros 562, habitación 16, Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado LUIS ALBERTO QUISPE ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.040 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 52.295 seguida por el delito de lesiones —art. 92 del Código Penal— cita y emplaza a JUAN RAFAEL TUDANCA D. N. I. 4.517.279 con último domicilio conocido en Colombres 274, Planta Baja "C" Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CARLOS ALFREDO MURUA ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.042 v. 20/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de esta ciudad en la causa Nº 54.322 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a CARLOS MIGUEL CHAVEZ, con último domicilio conocido en Roma 1080, depto. "2", Capital por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 23 de abril de 1997 ... emplácese al imputado CARLOS MIGUEL CHAVEZ ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 14/5 Nº 185.043 v. 20/5/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2do. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a SERGIO GABRIEL ENRIQUE, argentino, con DNI 23.103.560, con último domicilio en Camarones 2631, Depto. "4" de esta Ciudad, en causa Nro. 12.615, que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas, por ante la Secretaría 67 interinamente a mi cargo, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.929 v. 16/5/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFREDO AGUSTIN EYNARD, DNI Nº 7.358.964, a estar a derecho en la causa Nº 14.525 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.742 v. 16/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JUAN CARLOS CORREA (quien registra último domicilio en Chiclana 3759 de esta ciudad, con registro de conducir nro. 877.925), en causa nro. 11.598 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del C. P.— ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría Nº 67, 5 de mayo de 1997. Francisco Carlos Ponte, jues.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.219 v. 20/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a NANCY ADRIANA PIZARRO, D. N. I. 24.884.683, MARCELO FABIAN GALLARDO, D. N. I. 24.357.197 y GABRIELA NOEMI BEMITEZ, D. N. I. 18.386.300, en causa nro. 13.826 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 5 de mayo de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.220 v. 20/5/97

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ALEXIS ZUGARRAMURDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 34.485 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 12/5 Nº 185.021 v. 16/5/97

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO DANIEL BRINVILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.653/759 que se le sigue por hurto de automotor —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 12/5 Nº 185.023 v. 16/5/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDRIS MARTIN ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.579, que se le sigue por arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal —lesiones leves y amenazas—, bajo apercibimiento de ordenar su captura y decretar su rebeldía en dicha causa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/5 Nº 185.088 v. 19/5/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a RAUL ESTEBAN ESCOBAR a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.906 caratulada "RAUL ESTEBAN ESCOBAR POR HURTO" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declarado rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 29 de abril de 1997 ... Cítese a RAUL ESTEBAN ESCOBAR mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 30, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. (arts. 150, 288 y 289 CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Juan José Baric. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.
e. 12/5 Nº 184.927 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Maura Risetti notifica a RICARDO GUTIERREZ y a JORGE AUGUSTO SAPAG, la resolución dictada en la causa Nº 17.129 caratulada: "EDGARDO O. SCOTTI y Otros s/. Estafa en Tentativa": "///nos Aires, 30 de abril de 1997. En atención a lo informado por el Oficial Notificador a fs. 722, y en atención al resultado del exhorto que antecede, notifíquese de la resolución de fs. 635/665 a RICARDO GUTIERREZ y a JORGE AUGUSTO SAPAG mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Vanesa Risetti. Secretaria Federal. "///nos Aires, 25 de octubre de 1996. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I... II Sobreseer a... RICARDO GUTIERREZ, JORGE SAPAG..., en orden a los delitos previstos por los arts. 42, 172 y 293 del Código Penal, de acuerdo con lo previsto por el art. 336 inc. 3 del C. P. P., haciendo expresa mención de que la instrucción de esta causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaren... Fdo. Jorge Luis Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria.
Secretaría, 30 de abril de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria
e. 9/5 Nº 184.827 v. 15/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a JORGE VICENTE GIMENEZ, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.394, caratulados: "GIMENEZ, JORGE VICENTE s/inf. ley 23.737", para que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenársele su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de mayo de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/5 Nº 185.044 v. 20/5/97

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a ALCIDES CARABAJAL por infracción a los artículos 292, 293 del CP en la causa Nº 9407 caratulada "Direc. Nac. de Migraciones s/dcia." dentro del término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en estos obrados.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 14/5 Nº 185.495 v. 20/5/97

Nº 4

Emplácese a MARIA ESTELA LEGUIZAMON, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde".
Secretaría Nº 8, 28 de abril de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 12/5 Nº 184.826 v. 16/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica a MARIA CONCEPCION BUSTINZA (D.N.I. Nº 18.319.588, nacida el 8 de diciembre de 1966, argentina, soltera, hija de Hugo Miguel y de Blanca Sosa, con último domicilio conocido en Rincón 294 de esta Ciudad), que deberá comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 7098, caratulada "BUSTINZA, MARIA CONCEPCION s/Inf. art. 292 del C.P.", del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia.
Secretaría Nº 9, 30 de abril de 1997.
Norberto M. Oyarbide, juez.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/5 Nº 184.919 v. 16/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LEONARDO LORENZO GODOY, nacido el 10 de abril de 1977 en Quilmes Pcia. de Bs. As., hijo de Laislao y de Leonor Armua que deberá presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 9/5 Nº 184.848 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. DAMIAN ARIEL LISCHINSKY, D. N. I. 28.418.406, que con fecha 7 de abril del año en curso, en causa Nº 2953/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 9/5 Nº 184.858 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JORGE ROBERTO PEREZ, australiano, nacido el 10/10/76, que con fecha 4 de abril del año en causa Nº 2763/97, se ordenó el sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que

gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.857 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JUAN MANUEL LOSADA CASTRO, peruano, demás datos filiatorios desconocidos, que con fecha 8 de abril del año en curso, en causa Nº 2667/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.855 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JAVIER FERNANDO DEL RIO, D. N. I. 25.732.783, que con fecha 7 de abril del año en curso, en causa Nº 2622/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.828 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. HERNAN GUIDO DARDICK, D. N. I. 24.425.455, que con fecha 8 de abril del año en curso, en causa Nº 2690/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3ro. del C. P. P., declarando que la formación del proceso no afecta en buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.829 v. 15/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a LOPEZ, ULISES ADRIAN, D. N. I. Nº 25.772.122, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3125/96, caratulada "GARIBALDI, GASTON RODRIGO y LOPEZ, ULISES ADRIAN s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 19, 29 de abril de 1997.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.833 v. 15/5/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 5573/96, cita y emplaza a la Sra. MANUELA ARMANDINA SUAREZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.834 v. 15/5/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ALBERTO RUBEN ARAUJO (D.N.I. 8.254.188) de lo dispuesto en la causa Nº 1160/97 (ex B341) caratulada "RAMOS JORGE y Otros s/Falsificación de moneda": ///nos Aires 28 de abril de 1997. Téngase presente el informe que antecede, y atento que de autos no surgen otros datos tendientes a la identificación de ALBERTO RUBEN ARAUJO, citeselo mediante edictos (art. 150 C.P.P.) a los fines de que dentro de las 48 hs. a partir de la última notificación comparezca por ante este Juzgado a los fines de proveer adecuadamente a su defensa (art. 107 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. ...". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal, ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 184.820 v. 16/5/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN AYALA, "...nos Aires, 23 de abril de 1997. -... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JUAN AYALA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante Mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 23 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 184.821 v. 16/5/97

El Sr. Juez a interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo el Dr. Pablo D. Bertuzzi, Notifica a RICARDO GUSTAVO DIAZ, D.N.I. Nº 25.238.709, que en la causa Nro. 9667/96 caratulada "DIAZ, RICARDO GUSTAVO s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1997... Notifíqueselo por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, con el objeto de emplazar al nombrado, en virtud a lo estatuido por el art. 451 del C.P.P.N. y, hacer efectivo lo establecido por el art. 107 del mismo cuerpo legal. A tal fin, líbrese oficio el Director del Boletín Oficial ...". Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal - Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.

e. 12/5 Nº 184.913 v. 16/5/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN CARLOS ALONSO, que en la causa Nro. 9824/96 caratulada "N. N. s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de mayo de 1997 ... Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal y emplácese a las partes a sostener el mismo ante la alzada en los términos del art. 451 del C.P.P.N. y, en su caso, cúmplase con lo normado por el art. 107 del mismo cuerpo legal. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edicto por el término de cinco días ..." Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.

e. 13/5 Nº 185.116 v. 19/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

//nos Aires, 25 de abril de 1997.- ... cítese por edicto a HECTOR RUBEN MOREIRA para que concurra a la audiencia se llevará a cabo el 30 de mayo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Dra. Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

e. 12/5 Nº 185.212 v. 16/5/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

///nos Aires, 21 de abril de 1997. El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos Nº 1435/S "MONTE, MARIA FERNANDA s/ Condena en Suspenso con Inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: ... Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 27 de febrero de 1997 en la que se condena en el punto I de la parte resolutiva a MARIA FERNANDA MONTE, ... a la pena de mil pesos de multa... y un año y dos meses de inhabilitación especial para conducir todo tipo de vehículos automotores y costas, por ser autora penalmente responsable del delito de lesiones culposas (arts. 45 y 94 del Código Penal). Fdo. Néstor Andrés Narizzano, juez. Ante mí: Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 9/5 Nº 184.836 v. 15/5/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 1ª INSTANCIA 5ª NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes Nº 36, ciudad, cita y emplaza por dos veces para que dentro del plazo del quinto día, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan los demandados Sres. AREVALO, MARIA LUISA; herederos y/o sucesores de BASAVILBASO, MARIA ADELIA, herederos y/o sucesores de BASAVILBASO,FELIPE CARLOS, herederos y/o sucesores de ATWELL OCANTOS, NICANOR JOSE y; BASAVILBASO EDUARDO JOSE, en autos: "MONJELO MARIA ROSA c/MARIA LUISA AREVALO DE ATWELL s/prescripción adquisitiva", Expte. 2004/94, a tomar intervención y estar a derecho en este proceso, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en este proceso. Asimismo se dictó el siguiente auto: Resistencia, 1 de abril de 1997 ... publíquense edictos por dos veces en Boletín Oficial y en un Diario de Capital Federal ... Fdo.: Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez.

Secretaría, 16 de abril de 1997.

Laura Beatriz Varela, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.176 v. 15/5/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado TITO OSCAR BLANCO, Argentino, nacido en 9 de Julio el 23-8-57, hijo de Tito y de Irma Nélida Mendoza, con último domicilio registrado en calle 22 nro. 793 entre calles 31 y 33 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 13.239.055 a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 9 del mes de junio del cte. año a las 10.00 a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4740 caratulada "S/Av. Inf. Art. 292 c. Penal- 9 de Julio", cuyo conocimiento corresponde al Dr. Ricardo S. Smith (Ley 20.581), bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, declararlo rebelde (art. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Penal, 21 de abril de 1997.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 13/5 Nº 185.127 v. 19/5/97

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Armando Farina, cita y emplaza a OSCAR FABIAN VERA, D. N. I. Nº 17.512.980, soltero, fotógrafo, con último domicilio conocido en calle Perú Nº 1284 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "VERA, OSCAR FABIAN s/ Pta. Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 427/96, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal.

Secretaría Penal, 28 de abril de 1997.

Jesús Armando Farina, secretario federal.

e. 9/5 Nº 184.907 v. 15/5/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL VELIZ de quien se carecen demás datos personales y OSCAR FRANCISCO VELIZ, titular del D.N.I. 11.906.168 último domicilio en Sta. Eulalia y F. Artea s/Nº de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presenten ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificados, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada declararlos rebeldes y ordenarse su detención —Art. 288 del C.P.P.N.—. Motiva el presente proceso la infracción a la ley 23.737. Solicito se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N.

San Martín, 18 de abril de 1997.

Carlos López Luján, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/5 al 12/5/97.

e. 13/5 Nº 184.389 v. 19/5/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 963, caratulada "GONZALEZ, TOMAS s/Dcia. p/Pres. Inf. Art. 282 Y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MASCHERONI, ARMANDO, L. E. nro. 4.556.863, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al art. 282 y 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 25 de abril de 1997.

Martín Bava, secretario.

e. 13/5 Nº 185.131 v. 19/5/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la citada localidad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 958, caratulada "GONZALEZ, HUGO ANTONIO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO ANTONIO GONZALEZ, argentino, de 19 años de edad, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la intersección de las calles Charcas y Quintana de la localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 4/7/77 en Tucumán, hijo natural de Rosalía Elba González, del cual se desconoce nro. de documento, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de conformidad con lo normado en el artículo 288 y siguientes del C.P.P.N.

San Martín, 24 de abril de 1997.

Martín Bava, secretario.

e. 13/5 Nº 185.142 v. 19/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a AMADO TRANSITO GODOY, DNI Nº 14.482.333, soltero, empleado telefónico, nacido el 15 de agosto de 1961, en causa nro. 1733 por infracción Ley 23.737.

Secretaría Nº 2, 23 de abril de 1997.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 13/5 Nº 185.140 v. 19/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.ac	Causa
1	105	Ventura Daniel Bustos	29/04/97	MARIA ADELINA MOREIRA DE PEREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	05/05/97	ANA G. ABU AIACH	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
1	105	Ventura D. Bustos	05/05/97	ANA G. ABI AIACH	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	HUGO GUSTAVO VUOTTO	3	Nº 77972/1997-DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	SUSANA BEATRIZ SCATTOLINI	3	Nº 35624/1997-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	CARLOS ABEL LIRMAN VUOTTO	3	Nº 61303/1996-DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	02/05/97	DIETIRCH U. AUFENACKER Y ROBERTO GUILLERMO MARTINEZ	3	Nº 91694/96-DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	30/04/97	JULIO JORGE HERRERA, D. N. I. 8.573.858 Y NELIDA ESTHER PREVE, D. N. I. 3.190.626	3	Nº 27.696/97
10	130	Daniel A. Petrone	17/04/97	DANIEL CAYETANO ALBORNOZ	3	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	24/04/97	NILDA NELLY LORETO	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	28/04/97	LUIS ALBERTO CONTRERAS	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	30/04/97	DANIEL EDUARDO MUÑOZ	3	Nº 37.717-ESTAFA Y AMENAZAS
17	153	Silvia López Crespo	06/05/97	RAFAEL OSCAR FABRI	3	Nº 26.276/97-MALVERSACION
22	148	Julián Descalzo	28/04/97	ESCOBEDO	3	LESIONES
22	148	Julián Descalzo	05/05/97	RICARDO LIGIO BRITEZ D. N. I. 16.789.394	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Carlos E. Parga	28/04/97	JORGE ALBERTO CORIA	5	Nº 26.774/97-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
29	136	Jorge A. De Santo	24/04/97	YOLANDA ESTELA CAÑETE	3	Nº 9482/97-DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pedro Vázquez	24/04/97	GABRIEL JOSE REBECCHI FERRARI	3	Nº 60.159/96-DEFRAUDACION
30	109	Marcelo P. Vázquez	17/04/97	SERGIO GUSTAVO MALALE	3	Nº 30.305/97-ROBO CON ARMAS
34	117	Walter A. Venditti	02/05/97	SERGIO PELOSO	5	LESIONES
37	129	Cristina Bandin	10/04/97	ALFREDO MARIANO DELFINER CABRERA	5	FALSO TESTIMONIO

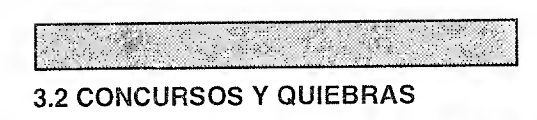
e.12/5 Nº 54 v. 16/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	29/04/97	RUBEN DARIO RODRIGUEZ, TITULAR DEL D. N. I. Nº 17.730.252	3	Nº 10.683
3	6	Martha Lilian Campos Tula	24/04/97	ROBERTO GOLD TITULAR DE LA L. E. Nº 5.655.866	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Horacio J. Segura	18/03/97	MARTA NOEMI IBAÑEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	Horacio J. Segura	18/04/97	ENRIQUE CAVALIERI	5	INFRACCION A LA LEY 24.241

e.12/5 Nº 53 v. 16/5/97



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DIAGNOS S.A. MEDICO ASISTENCIAL", con domicilio en Ayacucho 1314, Capital Federal. Se designó Síndico al Estudio Cupito & Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, of. 200, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán efectuar los pedidos de verificación de los créditos junto con los títulos justificativos hasta el día 18/06/97, y con el siguiente cronograma de recepción de los pedidos, ordenado por iniciales del acreedor: 1) A y B, el 02/06/97; 2) C, el 03/06/97; 3) De D a G, el 04/06/97; 4) De H a L, el 05/06/97; 5) De M a Q, el 06/06/97; 6) De R a S, el 09/06/97; 7) De T a Z, el 10/06/97; y los que no pudiesen concurrir en el calendario prefijado, podrán hacerlo hasta el 18/6/97. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 vencerá el 03/07/97. Se fijaron los días 19/8/97 y 30/9/97, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 09/12/97, a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/5 Nº 57.282 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MIEDAN DE OYARZABAL CRISTINA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ricardo Sabor con domicilio en Talcahuano 159 2º Te. 382-9622. Hasta el día 17 de junio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 9/5 Nº 184.611 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, que desempeña la Dra. Martha B. De Pasina, sito en Diagonal 1211 Piso 5º de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 1997, se ha decretado la quiebra de C.B.M. EDITORES S.R.L. ... Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que, dentro de 24 horas entreguen al Síndico Dr. Alberto Rotenberg con domicilio en la calle Córdoba 1336 piso 7 "20", Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se la intima a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato para determinar el patrimonio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 26 de mayo de 1997 para que presenten lo títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de julio de 1997 y 8 de septiembre de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.933 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1997 le fue decretada la quiebra a BERARDI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de su socio comanditado JULIO MARTIN BERARDI. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida para que: a) entregue al síndico, dentro de las 24,00 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten; b) acompañe, en el término de cinco días, un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de agosto y 29 de septiembre de 1997, respectivamente. Se hace saber que el funcionario concursal procederá a recalcular los créditos mencionados en el art. 202 última parte de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.932 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de OPENMUNDO S. A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336. Piso 7º "20", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1997. Se deja constancia que el síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 13 de agosto y 23 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 38 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.141 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARCION S. A. s/Quiebra", que con fecha 24 de marzo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1997. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 7 de julio y 2 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los

detentaren. Se prohiben los pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.063 v. 19/5/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de abril de 1997 se decretó la quiebra de MILENIO PRODUCCIONES S.R.L., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituído en Libertad 359 piso 4º. Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 7 de julio de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 4 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de agosto de 1997 y 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, prohibiéndose hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.917 v. 16/5/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635 6º piso, comunica que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de RUBEN CARLOS MELLER. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Av. Paseo Colón 315 5º piso "B", TE. 342-4997/5256/3890 hasta el día 4 de junio de 1997, siendo la fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 4 de agosto de 1997 y 15 de septiembre de 1997 respectivamente. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo al fallido queda intimado a cumplir los recaudos del artículo 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/5 Nº 184.843 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de MARCIANO ANTONIO JORGE (D.N.I. 4.271.002) en los autos caratulados MARCIANO ANTONIO JORGE s/Quiebra, expte. 72.611 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de mayo de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Panamá 976 piso 8 A, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de julio de 1997 y 1ro. de septiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/5 Nº 184.921 v. 16/5/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WEISHIEM HUGO DAVID s/ Quiebra", expte. Nº 55191, con fecha 15/4/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB. "B y C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/5 Nº 184.831 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO BANCALARI S.A.I. y C. s/ Quiebra", Expte. Nº 64555. Que el síndico es Juan Uhlik, con domicilio en Maipú 509 piso 3º, donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoselcs hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/5 Nº 184.830 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONCE CIA. DE FLETES S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 54.922, con fecha 14/04/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/5 Nº 184.934 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "SALORIO, MARIA INES s/Concurso Preventivo" (Expte.: 65.938), que con fecha 24-5-96 se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra del 24-4-97 y proceder a la apertura del concurso preventivo de MARIA INES SALORIO con domicilio legal en Reconquista 661 - 9º Piso "A" de Capital Federal, designándose a la Sra. Síndico Diana I. Panitch con domicilio en Pte. Perón 2335 Piso 2º "F" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 25-6-97 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/5 Nº 57.426 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Juarez, informa que en los autos: "JARA, JOSE FRANCISCO s/ Quiebra" se ha presentado informe final y distribución de fondos regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Carlos D. Silva, en $ 1.500,-; Dra. Marta B. Riveira en $ 200,-; Dra. Olga Battaglia en $ 5.100.- y Dr. Alberto A. Vanoli en $ 1.315.-. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario
e. 14/5 Nº 185.047 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BEYER DE MOLINA, LIDIA MARIANA s/ Propia Quiebra", expte Nº 56.300, con fecha 2/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aries, a 6 de mayo de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario
e. 14/5 Nº 185.216 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos " MOLINA, HORACIO OSCAR s/ Propia Quiebra", expte Nº 56.299, con fecha 2 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Natalio Kovalskis, con domicilio en Paraná 774, Piso 5º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aries, a 6 de mayo de 1997.
Jorge A. Juarez, secretario
e. 14/5 Nº 185.218 v. 20/5/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se decretó la quiebra de TECNICUER S.A. designándose como síndico al contador Jorge Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10 1ero. (813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 26 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1977. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/5 Nº 184.926 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1997 se decretó la quiebra de SPITZ REBECA MARTA designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1ero. of. 6 (383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 24 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 1997 y 1 de octubre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/5 Nº 184.925 v. 16/5/97

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, P.B. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto con fecha 15 de abril de 1997 la apertura del Concurso Preventivo de HUENU S.A., designándose síndico al CPN Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1ro. "6", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de junio de 1997, venciendo el día 2 de julio de 1997 la fecha para la impugnación de los créditos insinuados, fijándose el día 4 de julio y el 15 de agosto de 1997 y 26 de setiembre del mismo año para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 2 de diciembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario
e. 14/5 Nº 112.112 v. 20/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GRECOR'S S. A. habiéndose designado síndico a la contadora ALICIA IRENE KURLAT con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10º "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de agosto de 1997 y 23 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/5 Nº 185.108 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIVELLO MIGUEL ANGEL habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º piso of. 303/4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de agosto de 1997 y 19 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/5 Nº 185.229 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SILNOVA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I" Cap. Fed.. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de agosto de 1997 y 26 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/5 Nº 185.257 v. 20/5/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AUTOVAL S.A. s/ Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de junio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/5 Nº 184.825 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OHANNES S.A.C.I.F.I. y A. s/ Quiebra". El síndico designado es Scaravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle J. D. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de julio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/5 Nº 185.233 v . 20/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, hace saber en autos caratulados "AGRO ELABORADOS S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 70.454, con fecha 21-3-97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 L.C.). Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de mayo de 1997, a las 12 horas a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 2 de julio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 28 de agosto de 1997 y 9 de octubre de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º. Ley 24.522. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.114 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de THREE MASTED S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1992, bajo el Nº 2811, del libro 95 del tomo de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle Rawson Nº 532, piso 4º "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de junio de 1997 al síndico Felipe Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14, "C", de la Capital Federal y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de mayo de 1997, a las 12.00 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.143 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SAN MIGUEL J. M. s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 3 de abril de 1997 a JUAN MANUEL SAN MIGUEL (DNI 14.739.783) habiéndose designado síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/7/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 10/9/1997 y 22/10/1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgdo y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 22/7/1997 a las 9 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/5 Nº 185.068 v. 19/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría número 18, a mi cargo, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "NEW YORK CITY S.R.L. s/ quiebra" comunica por cinco días que el día 7 de febrero de 1997 se decretó quiebra de la deudora NEW YORK CITY S.R.L., inscripta bajo el número 4981 del libro 83 de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 30 de setiembre de 1982, ordenándose intimar a los administradores de la fallida Ricardo Jorge Fabre (CIPF 6.220.419) Jorge Alberto Cobelo (DNI 4.304.129) y Hugo Mariano Defelipe (CIPF 6.642.779) y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores. Para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del artículo 86 ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de junio a las 11 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Síndico designado: Miguel Angel Pizzolo, domicilio Riobamba 331, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 4 de junio de 1997. Se han fijado los días 4 de agosto de 1997 y 16 de setiembre de 1997, respectivamente para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concurso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que la publicación debe realizarse sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 3º de la ley 24.552.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.039 v. 20/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de: HAGOP EKMEKDJIAN en la cual ha sido designado síndico el contador José Alberto Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 7º "H" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de agosto de 1997 y el general el día 23 de septiembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 26 de agosto de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/5 Nº 184.911 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAPRECO ARGENTINA S.A." con fecha 20 de febrero-diciembre de 1997, infórmándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de junio de 1997 ante el Síndico Cdora. Clara Susana Avcrhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4to. Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 13 de agosto 1997 y 30 de septiembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAPRECO ARGENTINA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/5 Nº 184.928 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo interinamente, con domicilio en la Av. Callao Nº 635 Piso 1 de la Capital Federal, en los autos caratulados PETROCAR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de subasta" Exp. Nº 53.416, llama a mejorar la oferta de compra por el inmueble propiedad de la fallida ubicado en la calle Reforma Universitaria Nº 251 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., antecedente dominial Fº 4025/965, catastro VI, H, Manz. 19-F, parc. 12, matr. 53.909. La oferta existente en autos asciende a $ 120.000. Todos los antecedentes, características, y condiciones del inmueble se encuentran agregadas a las referidas actuaciones y están a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ocupado por Norpetrol S.A., quien invoca la calidad de locatario en virtud a un contrato de suscripto el 20-2-1992 cuyo vencimiento operará el 23-02-2000. La referida cuestión se encuentra jurídicamente debatida en los autos "PETROCAR S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Revoc. Concursal" promovido por la Sindicatura. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en las condiciones establecidas en la resolución que da origen al presente llamado. en la mesa de entradas del tribunal hasta el día 19 de mayo de 1997 a las 13,30 horas. La apertura de sobre se llevará a cabo en la audiencia fijada para el día 21 de mayo de 1997 a las 11 horas. Los oferentes tendrán el derecho de mejorar sus ofertas en la referida audiencia a continuación de la apertura de sobres. Con la presentación de oferta deberá acompañarse constancia de haber depositado como garantía el 10 % de la misma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de la adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Nota: Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse por el plazo de cinco (5) días.Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 12/5 Nº 57.366 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANNE EDDY S. A.", con fecha 21 de abril de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 8 de julio de 1997 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alen 790 2º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de setiembre de 1997 y 15 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ANNE EDDY S. A. s/Quiebra"; en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/5 Nº 185.052 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAM DAY S. R. L.", con fecha 21 de abril de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1 de julio de 1997 ante el Síndico Cdora. Clara Susana Averhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º Piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de agosto de 1997 y 8 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CAM DAY S. R. L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/5 Nº 185.056 v. 19/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1997, en los autos caratulados "A. ARAUJO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A. ARAUJO SOCIEDAD ANONIMA inscripta el 14/7/93, bajo el Nº 475, Lº 52, Tº "B"), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de junio de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 26 de junio de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de la impugnaciones que hubiera recibido. Se fijarán las fechas 23 de junio de 1997 y 17 de setiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario
e. 14/5 Nº 185.209 v. 20/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de abril de 1997, se decretó la quiebra de MYRD S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º "18" Cap. Fed., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/7/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/5 Nº 184.823 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de abril de 1997, se decretó la quiebra de SANATORIO SANTA CECILIA S. A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7-7-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 13/5 Nº 185.135 v. 19/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de abril de 1997, en los autos caratulados "FILFORT S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILFORT SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de julio de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de julio de 1997 y el 26 de septiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 26 de mayo de 1997 a las 9:00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/5 Nº 184.819 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23.4.97, en los autos caratulados "NACCARATO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL NACCARATO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11.8.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22.9.97 y el 3.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 28.5.97 a las 9:30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreno con domicilio en Av. Dorrego 2699, Torre C, Piso 20º "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/5 Nº 184.914 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22.4.97, en los autos caratulados "DE LA CANAL, ROBERTO ANGEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO ANGEL DE LA CANAL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11.8.97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22.9.97 y el 3.11.97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 22.5.97 a las 9:00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/5 Nº 184.916 v. 16/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica que con fecha 7 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de SAICO S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso B hasta el día 11 de junio de 1997. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del artículo 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril dc 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/5 Nº 184.924 v. 16/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SANTGIUD ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL S.A." decretada con fecha 24 de abril de 1997; Síndico designado la Cont. María Alejandra Barbieri con domicilio constituido en Av. Cabildo 2040, 5º G, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 16 de julio de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 13/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de setiembre de 1997 y 23 de octubre de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario
e. 14/5 Nº 185.210 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "VLADIMIRSKY JOSE" decretada con fecha 25 de abril de 1997; Síndico designado el Cont. Salvador Lamarchina con domicilio constituido en Talcahuano 768 EP., ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17 de julio de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 14/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de

la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de setiembre de 1997 y 24 de octubre de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario
e. 14/5 Nº 185.211 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, ha conocer por el término de dos días el proyecto de distribución parcial, a efectuarse a los acreedores en los autos caratulados "SANATORIO HUMBOLDT S.A. s/ Quiebra".
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario
e. 14/5 Nº 185.242 v. 15/5/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3º P. Capital Federal, comunica en autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO s/ Concurso Preventivo" que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. HECTOR ROBERTO PERALTA, L.E. 4.205.298, habiéndose designado síndico al Contador Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 2do. y fijado como plazo para verificar crédito hasta el 2 de julio de 1997, en el domicilio del Sr. Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 57.557 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO BERRETTA expte. Nº 28.773. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1997. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 185.200 v. 20/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A.", con domicilio en Avda. Córdoba 2678, de Capital Federal. Se fijó hasta el día 30 de junio de 1997, el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, CPN Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C", de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 12/9/97 y 24/10/97, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/5 Nº 57.283 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de NECORD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Suipacha 435 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495, Libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10 de diciembre de 1993, fijándose plazo hasta el 10 de julio de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Estudio Ferreira, Rojas Muñiz y Asociados con domicilio en Tucumán 1539 piso 3º "34", Capital Federal. Fíjase el día 5 de septiembre de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 17 de octubre de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/5 Nº 35.191 v. 16/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SCHOTTEL SUDAMERICANA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." (Expte. Nº 28.965) con fecha 10 de abril de 1997. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1997 (Art. 88 in fine). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 1997 y 7 de octubre de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 LC.) Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. c) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. d) Intímase a la fallida a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 185.221 v. 20/5/97

Nº 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 36, sito en Talcahuano 550 P. 7º, Cap. Fed. hace saber por 5 días que con fecha 21-4-97, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "AENLLE, JOSE JORGE" manteniéndose síndico a Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, 2º Piso Capital, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 1/7/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 27/8/97 y el 8/10/97, respectivamente. El 6/2/98 a las 11 hs. se celebrará la Audiencia Informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/5 Nº 57.183 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-04-97 se ha decretado la quiebra de HECTOR ROBERTO REJON DNI 10.285.164, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1997 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "REJON HECTOR ROBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/5 Nº 184.846 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-04-97 se ha decretado la quiebra de KIM DOO ON D.N.I. 92.702.959, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1997 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Tucumán 811 1º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KIM DOO ON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/5 Nº 184.847 v. 15/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de DISPROLAC SAIC con domicilio en Av. del Tejar (hoy Ricardo Balbín) 3426 Capital Federal, en autos caratulados DISPROLAC SAIC s/ Quiebra, Expte. Nº 27.150 siendo el síndico designado Bueri Jorge Alberto con domicilio constituido en Av. Pte. Quintana 255 5º piso "B" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 16 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 13 de agosto de 1997 y el día 24 de septiembre de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/5 Nº 184.902 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997 se decretó la quiebra de ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS SACIFI con domicilio en Tacuarí 32 Piso 12 Capital Federal, en autos caratulados ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS SACIFI s/ Quiebra, Expte. Nº 27.154, siendo el síndico designado Albert Oscar Pablo Juan con domicilio constituido en Lavalle 1710 2º "4" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 4 de agosto de 1997 y el día 15 de septiembre de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/5 Nº 184.905 v. 15/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA DE FERES, AMELIA BEATRIZ s/ Quiebra" (Expte. 30.407) comunica por cinco días la quiebra decretada a GARCIA DE FERES, AMELIA BEATRIZ haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Valdenegro 3103 Capital Federal, siendo titular de la Libreta Cívica Nº 5.773.697, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de agosto de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 3 de octubre de 1997. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario
e. 14/5 Nº 185.321 v. 20/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Luis Palomino con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "S.I.T. S.A. s/ Quiebra", con fecha 16 de abril de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de S.I.T. (Sistemas de Informática y Telecomunicaciones) S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1990, bajo el Nº 3413, libro 108, tomo A de sociedades anónimas. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de los cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18 "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de junio de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de Quiebras los días 19 de agosto de 1997 y 30 de setiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/5 Nº 185.048 v. 20/5/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAZZOLI GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra", que con fecha 7 de abril de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 16 de junio de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 17 de julio y 1º de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/5 Nº 185.060 v. 19/5/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en autos "NAVEGANTE S.A. s/ Concurso preventivo", "SALDAÑA, OSVALDO RAMON LUIS s/ Concurso preventivo", "SALDAÑA, MARIA GABRIELA s/ Concurso preventivo" y "DEVOTO DE SALDAÑA, OFELIA CARMEN s/ Concurso preventivo", comunica por cinco días que el 14 de abril de 1997 dispuso la apertura de los referidos concursos, que tramitarán en expedientes separados y en forma conjunta (arts. 67 y 68 Ley 24.522). Síndico: Bernardo Sánchez, domicilio 25 de Mayo 332 Piso 5, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el 4 de junio de 1997. Se han fijado los días 12 de agosto y 25 de septiembre de 1997 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 3 de febrero de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 9/5 Nº 111.556 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUMANITAS S. A. el día 30 de abril de 1997. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de agosto de 1997 y 1 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de l síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 13/5 Nº 185.174 v. 19/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGRONOVO AGROPECUARIA S.A. el día 30 de abril de 1997. El Síndico designado en autos es Terroba Tomas Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º Piso, Of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de agosto de 1997 y 6 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 14/5 Nº 185.322 v. 20/5/97

Nº 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, en los autos caratulados "JULIO C. SUSPERREGUY S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días el nuevo domicilio de la síndica Cont. Elina M. Fernández, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de crédito, sito en Reconquista 1011 piso 6 ofic. 3 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Norberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/5 Nº 184.985 v. 16/5/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado "ORGANIZACION LARRALDE SRL s/ Quiebra" que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 (Ley 24.522). Ellas son: 23 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997, respectivamente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/5 Nº 184.844 v. 15/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado "SASSON DAVID s/ Quiebra" que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 (Ley 24.522). Ellas son: 27 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997, respectivamente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/5 Nº 184.845 v. 15/5/97

Nº 26

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 3-4-97, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "SACCOL, ROBERTO ANGEL y ROSALES, MATILDE MARIA (s.h); ROBERTO ANGEL SACCOL, D.N.I. 4.265.016 y MATILDE MARIA ROSALES, D.N.I. 5.006.812 designándose síndico a Héctor A. Linares Figueroa, domiciliado en Bdo. Irigoyen 330 P. 4º, ofic. 82 Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 28/5/97. Impugnaciones hasta el 12/6/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 14/7/97 y el 9/9/97, respectivamente. El 14/11/97 a las 8:00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/5 Nº 57.184 v. 15/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Sec. Nº 9, Dto. Jud. San Isidro, Ituzaingó 340, 6to. P. San Isidro, Pcia. Bs. As., en los autos "ASTARSA s/ Quiebra s/ Inc. de realiz. inmueble Tucumán 1438, 2º piso, Bs. As.", llama a mejorar la oferta de compra de la oficina de Tucumán 1438, piso 2º, UF 16, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 5, Mna. 32 - Parc. 5a. Sup. 241,81 m2. y 2 cocheras Unids. 170 y 172 sitas en Tucumán 1449, Cap. Fed.. El valor ofrecido por dichos bienes es de $ 125.000 al contado, el que se tomará como base: con el mobiliario existente en la misma. Todos ellos en el estado en que se encuentran. En caso de existir mejoras de la oferta publicada, se convocará a la totalidad de los oferentes que hayan participado del procedimiento para que se presenten a la audiencia que se fijará, a fin de adjudicar el bien a quien haga en ese acto la mayor oferta. En tal oportunidad se permitirá la libre puja, debiendo cada nueva oferta superar en un 10 %, como mínimo a la anterior. Se deberá completar en ese acto, si correspondiere y en efectivo, el 10 %. de la oferta adjudicada. Presentación de ofertas ante la Sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5to. "C", Acassuso (Pcia. Bs. As.) 747-8525. Plazo 10 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta a depositar: 10 % al momento de la presentación. Demás condiciones podrán ser consultadas en el Tribunal, ante la Sindicatura o en ASTARSA, Solís y Río Luján, Tigre, Bs. As. 749-1324. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

San Isidro, 14 de abril de 1997.
Antonio M. Vázquez, secretario.

e. 14/5 Nº 112.118 v. 20/5/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE XIII NOMINACION CORDOBA

En autos "EXPRESO COTIL CARG S. A. - Concurso Preventivo", el señor Juez de Pra. Inst. y Decimotercera Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Tale, a través de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Roque C. Pérez, por Sentencia Nº 81 dictada el 18-3-97, declaró abierto el Concurso Preventivo de "EXPRESO COTIL CARG SOCIEDAD ANONIMA" o "EXPRESO COTIL CARG S. A.", con domicilio en calle Antonio M. Gianelli Nº 544 del Barrio Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba, fijando como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico el día 10 de setiembre de 1998. Síndico: Cont. Viviana Herminia Lasheras. Quien fijará domicilio en calle Independencia Nº 129, 2º Piso, de esta Ciudad. El presente se expide para ser publicado en el "Boletín Oficial" de la Nación, por cinco días consecutivos.

Córdoba, 29 de abril de 1997.
Cándido Roque Pérez, secretario.

e. 12/5 Nº 35.201 v. 16/5/97

2º JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 3614/3616 de los autos Nº 22.216 caratulados "CARBOMETAL S. A. I. C. p/Quiebra", se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de febrero de 1997. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... I. Declarar la Quiebra de CARBOMETAL S. A. I. C. II. Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese. III. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IV. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. V. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VI. Oficiar a ENCOTEL para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. Ofíciese. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por la fallida, a los efectos de la tramitación de esta quiebra. VIII. Prohibir a los directores de la fallida la salida del país, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza, San Juan y Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. Ofíciese. X. Disponer que a los fines de la presente quiebra seguirá actuando el Síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma, dentro de los dos días de notificado. Notifíquese. XI. Fijar el día veintiuno de mayo de 1997 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día siete de julio de 1997 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII. Fijar el día cinco de setiembre de 1997 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV. Fijar el día once de agosto de 1997 como fecha hasta la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XV. Fijar el día veintiséis de agosto de 1997 a fin de que el síndico promueva la constitución del Comité de Acreedores que actuará como controlador de la etapa liquidatoria (art. 201 de la L.C.). XVI. Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida, debiendo informar la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, dentro del plazo de cinco días. XVII. Oficiar a los Juzgados correspondientes a los fines previstos por el art. 136 L.C. XVIII. Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al síndico en la forma prevista por el art. 177 inc. 2 y 3 de la L.C. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y/o persona que designe Sindicatura a los fines de actuar en las otras provincias. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario ajustando el inventario a lo dispuesto en el inc. 10 del art. 88. Cópiese. Regístrese. Ofíciese. Fdo. Dr. José E. G. Arcana. Juez - Síndico Contador Luis Francisco Rodríguez del Alamo - con domicilio en calle Olascoaga 2054 de ciudad - Mendoza - Horarios de atención jueves y viernes de 18.30 a 20.30.

Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 13/5 Nº 185.186 v. 19/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/5/97 - Vence: 15/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	07/10/96	ELVA PAZ OVIEDO DE CAPPUCCIO Y ALBERICO CAPPUCCIO	57.369
3	U	Marcela L. Alessandro	17/04/97	MARIA DEL CARMEN GUALDERO	111.729
5	U	Eduardo Antonio Collazo	05/05/97	SPERELLI ANDRES	57.292
6		Luis Eduardo Sprovieri	24/04/97	ALFREDO LAIOLO DRAGO	57.308
13		Gustavo P. Torrent	29/04/97	CARMEN RODRIGUEZ	57.736
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	28/04/97	VICTORIA FRANCO	57.307
15	U	Beatriz E. Scaravonati	29/04/97	FRANCISCO STELLA	57.290
15	U	Beatriz E. Scaravonati	13/03/97	JOSEFA ARADAS ZAPATA	57.291
15	U	Beatriz E. Scaravonati	31/03/97	SARA MONSERRAT RODRIGUEZ	57.293
17	33	Raquel Elena Rizzo	30/04/97	IRMA DORA MENA O MENA DE HERRERA SANCHO DAVILA	57.365
19	U	Alejandro G. Petrucci	25/04/97	FERNANDO OSCAR CUBERLI	57.404
20		Celia Angeles Pérez	29/04/97	MARIA ELSA SCORDAMAGLIA	57.401

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	Roberto Parrilli	02/05/97	ALEGREZ JULIAN RAMON	57.312
27		Roberto Parrilli	02/05/97	ANTONIA VILCHES Y MARGARITA ZULEMA JARDO	57.368
29		Fernando Cesari	22/04/97	LUISA ANTONIA ROMANO O ROMANO DE ALONSO	111.756
30	U	Alejandro L. Pastorino	02/05/97	REMIGIO GONZALEZ O GONZALEZ SALGADO	57.287
32		José Benito Fajre	25/04/97	JUAN CARLOS DI TATA	57.303
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/03/97	JUAN CARLOS FERDRIN	57.394
41	U	José Antonio Charlin	19/02/97	LENCE, DANIEL HECTOR	111.720
44	U	Gustavo Pérez Novelli	30/04/97	ANGELA NICOLA BELLINI	57.331
44	U	Gustavo Pérez Novelli	29/04/97	OSVALDO ALBERTO COSENZA	57.381
46	U	María del Carmen Kelly	30/04/97	ROSALIA FERRUELO	57.294
52		Silvia N. de Pinto	02/05/97	VICENTE MENNILLO	57.314
53		Elsa Isabel Miranda	22/04/97	ANA PRIKASZKY	111.679
54		Javier Fernández	22/04/97	HAYDEE ERCILIA BURLO	111.730
54		Javier Fernández	05/05/97	HORACIO CESAR MORON	111.855
55		Olga María Schelotto	21/04/97	JUAN JOSE MAISTERRA	57.302
55	U	Olga María Schelotto	02/05/97	ROSA TERESA MARCORA	57.338
55	U	Olga María Schelotto	25/04/97	HAYDEE BEATRIZ MARTINEZ	57.384
57		Carlos Roberto Garibaldi	25/04/97	MARIA CRISTINA IGLESIAS	57.359
58	U	Viviana Fernández Seoane	20/03/97	ALEJANDRO RODRIGUEZ	57.298
58	U	Viviana Fernández Seoane	29/04/97	JOSE JUAN CUNTARI	57.301
59		Juan Pablo Rodríguez	29/04/97	ELIDA LUJAN LO IUDICE	111.779
60	U	María Delia E. de Osores	30/04/97	SITTNER AMALIA	57.330
60	U	María Delia E. de Osores	18/04/97	CARLOS ALBERTO LEON HAMONET	111.673
61	U	Eduardo José Gorris	29/04/97	HECTOR CARLOS FUCCI	111.711
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	28/04/97	VILLERMINO ALONSO Y EMILIA DE SOUSA	57.300
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	30/04/97	JOSE RAMON	57.405
66	U	Juan José Caprin	25/04/97	EVERARDO AISEMBERG	57.295
66		Juan José Caprin	14/04/97	JULIO CESAR ELIAS PALLEROS	57.327
66	U	Juan José Caprin	23/04/97	EUGENIA SALZ	57.376
69	U	Nora C. González de Roselló	31/03/97	VENTURA PACIFICO	57.395
70	U	Julio Alfredo Auliel	28/04/97	SOLEDAD GARCIA	57.392
72		Daniel H. Russo	28/04/97	ANA JOSEFA BLANCO	57.389
73	U	Dolores Miguens	23/04/97	ROBERTA YVONNE BEGARIE	57.297
73	U	Dolores Miguens	29/04/97	NADELWAYS JACOBO	57.333
73		Dolores Miguens	29/04/97	MITRE, RICARDO	57.358
74	U	Juan A. Casas	23/04/97	AMADO JARA	57.316
74	U	Juan A. Casas	25/04/97	SARINA NAHMOD O NAHMOUD	57.319
75	U	María Inés Lezama	18/04/97	ELVIRA CANDAL RODRIGUEZ	57.341
79	U	José Luis López Castiñeira	29/04/97	DORA ALISA ALBAGNAC	57.286
89	U	Damián Ignacio Font	28/04/97	JESUS LOPEZ	57.355
90	U	Martín Alejandro Christello	21/04/97	MIGUEL MARTINEZ INGLES	111.724
91	U	Alberto Ugarte	09/04/97	SERGIO JOSE COLIN	57.382
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	02/05/97	FRANCISCO QUATTROMINI	57.364
94		Eduardo Parody	18/03/97	ADRIAN VICTORIANO SANCHEZ	57.334
96		Eduardo E. Cecinini	28/04/97	CARMEN MERINO DE POLO	111.677
99	U	Marta N. Coccia	05/05/97	GRACIELA RAMONA PAPA	111.764
100	U	Celia Angeles Pérez	30/04/97	CAROLINA MARIA DE ANGELIS	57.378
100	U	Celia Angeles Pérez	30/04/97	CELIA ELENA LLEBEILI	111.726
103	U	Eduardo A. Villante	18/04/97	ANA MARIA GRANOZIO	57.373
105	U	Daniel Ricardo López	02/05/97	ALFREDO LUIS PASTOR	57.322
107	U	Pablo M. Aguirre	28/04/97	CARRERA LINDA CLEMATIDES	57.306
107	U	Pablo M. Aguirre	16/04/97	ADA YOLANDA VALENTE	57.362
108	U	Daniel Rubén Tachella	25/04/97	ANDRES CARLOS CHIOVINO	57.296
109	U	María C. Bourgués Capurro	24/04/97	LUIS CARISTIA	57.309

e. 13/5 Nº 86 v. 15/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

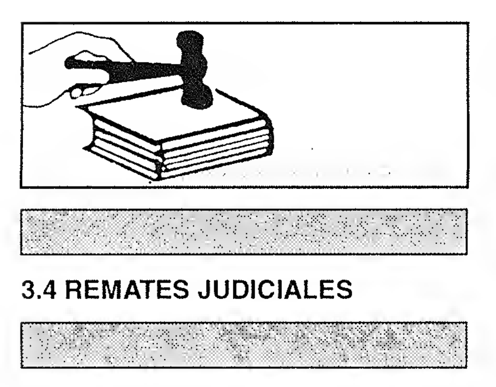
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/5/97 - Vence: 16/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		Gabriela Pardiso Fabbri	30/04/97	ANGELA CIRIMELO, PEDRO CIRIMELO Y TERESA CIRIMELO	57.425
13	U	Gustavo Pedro Torrent	29/04/97	DOMINGA NAVARRO	57.509
15	U	Beatriz E. Scaravonati	25/04/97	FRANCISCO PUBLIESE	57.419
15		Beatriz E. Scaravonati	05/05/97	SEPTIMA O SEPTIMA ROSA GIANNINI	57.464
16		Luis Pedro Fasanelli	30/04/97	SANTIAGO CODA	57.456
17	U	Raquel Elena Rizzo	18/04/97	RENATA BRAUN	57.439
19		Alejandro G. Petrucci	25/04/97	ELOY VARELA, CARMEN GARCIA QUINTANA Y MARIA DEL CARMEN VARELA	57.480
20	U	Celia Angeles Pérez	13/12/97	VICTOR HUGO SOSA	111.969
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/04/97	RODRIGUEZ SERGIO ANDRES	57.422
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	05/05/97	DOMINGA PANELLI	57.493
27	53	Roberto Parrilli	02/05/97	ANTONIO TRAITUROS	57.457
29		Fernando Cesari	29/04/97	PEDRO RABELLINI, CARMEN RABELLINI Y MARIA DOLORES RIVELINI	57.447
29	U	Fernando Cesari	30/04/97	ANA MARIA MUÑOZ Y ANITA GIANGLIONE Y/O ANA GIGLIONE Y/O ANA GHIGLIONE Y/O ANITA GIGLIONE	57.487
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/04/97	FRANCISCO DE JESUS	57.430
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/03/97	FERNANDO PABLO NOTZ Y JOSEFA MARIA DE SANTA INES HUERTA	111.922
32	U	José Benito Fajre	25/04/97	SEVERINO MARIO RUA	57.475
32	U	José Benito Fajre	25/04/97	TERESA MARIA BAVESTRELLO	57.491
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/04/97	JACINTO CRISTOBAL PEREIRA	57.432
34	U	José María Pérez	22/04/97	CARLOS ALBERTO CHUECO	57.465
37	U	Gustavo Daniele	11/04/97	FUSARO FRANCISCO	57.436
37		Gustavo Daniele	12/03/97	NORBERTO JESUS IBARRA	57.437
37		Gustavo Daniele	02/05/97	PATRICIO EDUARDO MURPHY	57.450
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	30/04/97	VOLOCH, VICTOR	57.441
39		Gabriela Mariel Scolarici	17/04/97	ADRIANA BEATRIZ ZORRILLA	57.454
41		José Antonio Charlin	05/05/97	JOSE ELIAS ANTONIO CAPELLI	57.463
41	U	José Antonio Charlin	28/04/97	CARLOS ALBERTO BOYER	111.889
44		Gustavo Pérez Novelli	30/08/96	ADOLFO BENDESKY	57.420
46	U	María del Carmen Kelly	30/04/97	BOUZADA CELIA CONCEPCION Y IORIO PASCUAL DANTE	57.474
48	U	Ana María Himschoot	02/05/97	ANA MARIA LAMOLLE	57.502
49	U	Virginia Simari de Landó	08/05/96	LUCIANO SCAVONE	57.438

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	Virginia Simari de Landó	21/04/97	AUSIA VERNIK	57.442
49	19	Virginia Simari de Landó	21/02/97	MANGISCH, JESUS CARMELO	57.444
52		Silvia N. de Pinto	28/04/97	VICENTE DOMINGO ATADIA	57.434
52	U	Silvia N. de Pinto	02/04/97	EUGENIO ANTONIO ROMANO	57.506
52	U	Silvia N. de Pinto	02/04/97	MARIA CARMEN BLANCO	57.507
53		Elsa Isabel Miranda	30/04/97	JUAN NATALIO MANGHI	57.482
55	U	Olga Maria Schelotto	06/05/97	ALBINA INES BOSETTI	57.500
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	02/05/97	JORGE AHUAD	57.488
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	02/05/97	JUAN CARLOS RAPOPORT	111.958
58	U	Viviana Fernández Seoane	14/04/97	LIDIA ESTER MESSINA	57.489
59		Juan Pablo Rodriguez	22/04/97	ROSENDO SEBASTIAN DECURGEZ Y EMILIA MARIA NATIVIDAD MELE	57.433
61	U	Eduardo José Gorris	23/04/97	BULLOTTA CARMELO JOSE	57.416
62	U	Mirta Lucia Alchini	31/03/97	ZAPPIA FRANCISCO	57.469
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	02/05/97	ESTEBAN ORESTES FONQUERNY Y ANA VIVES	112.042
65	U	Rubén D. Orlandi	30/04/97	MARIA LUISA DELL'ACQUA	57.424
66		Juan José Caprin	14/04/97	ANSELMO MANUEL REGNER	57.495
66	96	Juan José Caprin	30/04/97	MARIA DE LA CONCEPCION VAZQUEZ PAZ	111.918
67		Julio M. A. Ramos Varde	06/05/97	DOMINGO TERLIZZI	57.520
68	U	Patricia Barbieri	15/04/97	JOSEFINA ERMINIA ANGIOLILLO Y RICARDO HECTOR SUAREZ	57.484
68		Patricia Barbieri	02/05/97	CELIA ELENA PERRIN	57.494
69	U	Nora C. González de Roselló	09/04/97	DANIEL JUAN MAGUNSKY	57.505
71	U	Susana A. Nóvile	25/04/97	MIGUEL JABBOUR	111.925
72	U	Daniel H. Russo	25/04/97	MARINA VILLANUEVA LINES	111.887
80	U	Gustavo Enrique Toledo	28/04/97	RICARDO NORBERTO BARCHIESI Y LUIS BARCHIESI	57.473
80	U	Gustavo Enrique Toledo	02/05/97	LUCIO PEREZ O LUCIO PEREZ BLAZQUEZ	57.497
80		Gustavo Enrique Toledo	01/04/97	MARIA MERCEDES ACCIALINI	57.517
89	U	Damián Ignacio Font	25/04/97	CATALDO GRAZIANO	57.462
93		Marta Susana M. Gastaldi	02/05/97	NELIDA REBECA PEREYRA	57.498
94	U	Eduardo Parody	04/09/96	ISMAEL OROZCO O ISMAEL OROZCO LOPEZ O ISMAEL ANTONIO OROZCO LOPEZ	57.518
99		Marta N. Coccia	30/04/97	JOSEFINA CAMILA YUNES DE BONASORA	112.043
99	U	Marta N. Coccia	30/04/97	SERGIO GABRIEL BONASORA	112.045
101	U	Eduardo A. Caruso	29/04/97	ENRIQUE WYSZOGROD	57.455
101	U	Silvia N. de Pinto	30/04/97	ALBERTO EDUARDO BRESCIA	57.479
103	U	Eduardo A. Villante	05/05/97	JORGE OSCAR DIEGUEZ	57.417
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	28/04/97	ELIAS FRANCISCO LEMOS	57.476
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	02/05/97	PAULINA VODOPIVEC	57.478
105	U	Daniel Ricardo López	14/04/97	NELIDA TERESA FERNANDEZ	57.472
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/04/97	CATALINA GRACIANA ARENA	57.431
108	U	Daniel Rubén Tachella	05/05/97	MARIA VICTORIA SALGADO Y ERNESTO EMILIO MANUEL FERRE	57.519

e. 14/5 Nº 87 v. 16/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverria, Secretaria Unica del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714 Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN MIGUEL, LUIS ALBERTO y Otro c/KHATCHERIAN, JOSE ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 101.097/95, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 9,20 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Argerich Nº 3076 ent. Nogoyá y Melincué, Piso 1º letra "B", designado como Unidad Funcional Nº 5, de Capital Federal, Mat. 15-7674/5. Nom. Cat.: Circ. 15. Secc. 71, Manz. 18, Parc. 41. Superficie total 39,54 m2. Porc. 5,63 % "ad-corpus". Se trata de un departamento compuesto de living comedor, antichambre, un dormitorio, baño completo y cocina; en general en buen estado de conservación. Una persona que dijo llamarse Sergio Gabriel Soprano manifestó que el Inmueble se encuentra ocupado por Julia Alejandra Chaar, ausente en ese acto, en calidad de inquilina no exhibiendo documentación alguna al efecto. A fs. 234 vta. se dispuso el libramiento de mandamiento de lanzamiento sobre el inmueble en ejecución. Deudas: Ag. Arg. (fs. 66) al 16/4/96 $ 16,42. OSN (fs. 150) al 4/6/96 partida sin deuda. MCBA (fs. 158) al 17/5/96 $ 470,02. Expensas (fs. 247) al 31/3/97 no registra deuda. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. No procederá la compra en comisión, art. 75 inc. c) ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo se aplicarán normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. Exhibición: días 19 y 20 de mayo de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 14/5 Nº 112.206 v. 15/5/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PAEZ ALICIA NOEMI y Otros c/DIAZ ROMAN DE TUCCI MARIA DE LAS NIEVES s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 8805/94; que el martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 502-3570/374-39930); rematará el 21 de mayo de 1997 a las 9,10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 19 y 20 de mayo de 14 a 16 hs.; ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 1982/6, de la Localidad de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: G; Mza.: 1; Parcela: 13. Part. Inmobiliaria 025-016.097. Partes indivisas: 97, 98. Matrícula: 33243. El inmueble registra embargos judiciales. Superficie total del terreno s/títulos: 266,29 m2. Según fs. 97/8. Desocupado y sin muebles ni enseres; consta en planta baja de: 2 ambientes divididos por un muro al frente; un hall de recepción, baño pequeño instalado; patio interno, 3 ambientes más, 2 baños; patio interno descubierto; otro hall; 2 ambientes más; baño completo instalado, patio interno descubierto, pequeño hall antebaño y baño; 3 ambientes totalmente azulejados; baño instalado. Planta Alta: habitación con balcón a la calle. Cuenta con una terraza accesible. En regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 81.396,75, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Municipalidad: s/fs. 107 $ 6.460,29 al 9-2-96. Rentas: s/fs. 143/44 $ 784,22 al 30-4-96. O.S.N.: s/fs. 135 $ 1.334,88 al 17-4-96. A.A. S.A.: s/fs. 103 $ 506,56 al 8-1-96. Todas ellas sujetas a los reajustes de práctica. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Nota: conforme lo ordenado por S.S. a fs. 140, la última publicación deberá realizarse cuando menos cinco días antes de la subasta. Buenos Aires, de mayo de 1997.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 14/5 Nº 112.187 v. 15/5/97

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/BELLI DE PASTORMERLO CARMELINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 59.832), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 20 de mayo de 1997 a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal 3024 de la ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. U, Mza. O. Parc. 28a, desocupado y consta de pasillo de entrada, cinco piezas, baño, patio y local al frente con baño y kitchenette, siendo su estado de conservación regular. Su terreno mide 8,73 m. de fte. al N.E. por 25,40 m. de fondo, sup. total 221,74 m2. Base: $ 30.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 135,72 al 15/4/96 (fs. 72), por Ag. Arg. no tiene deudas al 19/3/96 (fs. 69), por O.S.N. sin deuda al 26/3/96 (fs. 68) y por Imp. Inmob. $ 921,77 al 19/3/96 (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Visitar los días 16 y 19 de mayo de 1997 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.216 v. 15/5/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c/FUENTES RAUL ENRIQUE y Otros s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 121.727-95, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día martes 22 de mayo de 1997 a las 9,40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la siguiente propiedad: chalet compuesto por living-comedor, dos dormitorios con placard, baño y cocina, con jardín al frente y en sus fondos, ubicado en la calle L. Bruzza 2654, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El mismo está construido sobre un terreno de 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 114, Parc. 8, Matr. 78.070. Ocupado por sus propietarios. Condiciones de venta: Base U$S 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores, pasada la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del CPCC. Deudas: A. Arg. no registra con posterioridad al 1-5-93 (fs. 79). Rentas fs. 83 $ 811,90 + $ 568,06 y fs. 93 $ 105,91 + $ 288,21 al 13-11-96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.212 v. 15/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. BARTOLOME MITRE 651/93, ESQUINA CORNELIO SAAVEDRA 1170/82/94 MIRAMAR c/OCHOA, JOSE SALVADOR s/Ejecutivo de Expensas", Expte. Nº 184.278 que la martillera María Claudia Galimi, rematará el día 21 de mayo de 1997, a las 11.30 hs., en el Salón de la calle Humberto I 2042, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. Bartolomé Mitre 651/93 esquina Cornelio Saavedra 1170/82/94 Miramar, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 28,86 m2 (fs. 186), Nomenclatura

Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 248, Parcela 14 A- U.F. U.C. 281 (fs. 186). Se trata de un departamento de un ambiente divisible en contrafrente, con amplios ventanales con vista al mar, baño y cocina tipo kitchenette, dos placares. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 30-6-95 $ 1.819,24 (fs. 188), Dirección General de Recursos y Fiscal Municipal $ 2.078,96 al 30-6-95 (fs. 183), Obras y Servicios Públicos al 4-7-95: No registra deudas (fs. 184), deuda por expensas $ 8.510,25. Base: $ 5.100. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición 19 y 20 de mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.215 v. 15/5/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FINEXT S. A. c/CES, NORBERTO AUGUSTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 131.982/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de mayo de 1997, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 11 identificada con la letra "C" del tercer piso del inmueble de la Avda. Belgrano Nº 2233/39, Matrícula FR 10-265/11, N.C.: C. 10, S. 20, M. 39, P. 25, que mide 35,64 m2. y un porcentual del 2,30 %; que adeuda MCBA $ 212,89 al 15/5/96; OSN $ 32,03 al 2/5/96, no adeudando expensas al 31/7/96 y de Aguas Arg. al 14/5/96. De la constatación efectuada por escribano surge que se encuentra ocupada por la Sra. Adelaida Noemí Viola y que se encuentra en perfectas condiciones físicas y se compone de un dormitorio, baño, living y cocina. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 19.839. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: del 16 al 21 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/5 Nº 57.612 v. 15/5/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y matutino La Nación en los autos "GALAN KLEISNER, PATRICIO RENE c/MUÑIZ PEDRO HONORIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.646/95 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de mayo de 1997, a las 9,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad (Capital) el siguiente bien a saber: Un departamento sito en la calle Presidente Perón 1202/10, esquina Libertad 166/72/74/76/78/82/84/90/92/94, de esta ciudad (Capital) ubicado en el 4º piso, Unidad 20, identificado con el Nº 8, con una superficie de 166 mts2. Porcentual 3,65, medidas ad-corpus y se compone según acta de constatación efectuada por el martillero y presentada a fs. 120. Se trata de una propiedad de aproximadamente 90 años de antigüedad con un solo ascensor; hall de entrada; con una estufa hogar adherida a la pared; tres salas con balcón en su frente; dos baños y cocina; sala de firmar, en su fondo un pequeño departamento de un dormitorio; comedor; baño y cocina, este departamento se encuentra ocupado y alquilado, la unidad principal se encuentra ocupada por el demandado, la misma se encuentra totalmente alfombrada, fs. 106. Base: $ 60.000,00. Comisión: 3 %, Seña: 30 %. Deudas: fs. 90. Expensas, vigencia al mes de marzo de 1996 $ 343,93, fs. 83, O.S.N. al 17/4/96 $ 262,37, Fs. 63 $ 509,00. Aguas Argentinas 16/4/96 $ 375,95, fs. 66. Municipalidad al 12/10/95 $ 674,12. fs. 64 Aguas Argentinas $ 279,85. Horario de visitas: lunes y viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. En el caso de no existir postores por la base fijada a fs. 191. Pasada la media hora se reducirá la base fs. 194 en un 25 %, saliendo a remate en la suma de $ 45.000,00, pesos cuarenta y cinco mil.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.208 v. 15/5/97

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GONZALEZ BETHENCOURTH HORACIO ENRIQUE y Otros contra CHIN YOUNG KIM y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 117.751/95), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 21 de mayo de 1997, a las 10.20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Primero de Mayo Nº 1943, entre las calles Mom y Unanué, de la Capital Federal. Sus medidas: 13 mts. de frente al S, 13,96 mts. en su contrafrente al NO, 9,29 mts. de fondo en su costado O, y 14,20 mts. en el del E. Nomenclatura Catastral, circunscripción I, sección 44, manzana 152 A, parcela 11. Inscripción dominial matrícula Nº 1-20089. Título de propiedad glosado a fs. 50/53. Consta de: dos plantas; en planta baja: un patio abierto, 5 habitaciones, cocina, baño y lavadero semicubierto; en planta alta: 3 habitaciones, cocina y terraza. Ocupado por: el demandado en calidad de propietario, su hermana Kin Sun Yee y Lino Heranto Pacosillo, su hermano Alfredo Heranto Pacosillo y Florentina Burdili Flores. Puede visitarse los días 19 y 20 de mayo de 1997, entre las 9 y 11 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 44, al 13/6/96, años 1994 al 1996, de $ 494,93. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 40, al 21/5/96, año 1991 de $ 25,94. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 38, al 24/5/96, año 1996, de $ 28,75. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 37.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; a quien se le hace saber que deberán efectivizarse el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el conocimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Alsina Nº 1418, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.184 v. 15/5/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N. A. c/DE LUCA, MARIO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.169/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Victoriano Loza Nº 307, esq. Callao, que mide 9,281 mt. de frente al NO sobre calle Victoriano Loza; 4,24 t. en la ochava al O.; 14,981 mt. en su otro frente al SO sobre calle Callao; 18 mt. en el contrafrente al NE, lindando con el lote i y 12,30 mt. en el contrafrente al SE por donde linda con parte del lote g. formando una superficie de 216,8239 mt2; Matrícula 35.982, "ad corpus". Conforme acta de constatación de fecha 30/8/96 realizada por el Escribano Marcos A. Giulitti obrante en autos, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y consta de living comedor, cocina amplia, dos dormitorios, un baño, un lavadero chico cubierto, un garage cubierto con salida a la calle Callao y tiene en su frente un pequeño jardín y se encuentra ocupado por la Sra. Carina Verónica Chiappori, su esposo Rubén Marcelo Perelindo y cuatro hijos sin título alguno, habiendo en ese mismo acto intimado la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 2.032,58 al 28/2/97 y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 903,62 al 30/4/97. Base: U$S 32.224,86. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 16, 21 y 24 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.203 v. 15/5/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Alsina Nº 1418, 2º piso, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CLINICA PRIVADA SAN FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 102.659/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 11, actualmente 852, formando esquina con la calle 24, San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. L, Manz. 105, Parc. 30, Matrícula 23.320; Superficie según título 195,50 mt2, "ad corpus". Conforme acta de constatación obrante en autos presentada por el Escribano Alejandro Carlos Marquez, el inmueble consta en planta baja de pequeño hall de distribución, 4 baños y 12 ambientes, en el 1º piso hay 11 ambientes, 7 baños y uno más en suite. El inmueble tiene un segundo y tercer piso en construcción y una pequeña terraza presentando signos de abandono. En el mismo acto el escribano interviniente intimó a desalojar el inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 1.416,56 al 20/11/96 y a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 2.660,59 al 12/11/96. Base: $ 60.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los interesados en adquirir el inmueble podrán acceder a financiación de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de 5 años con dólares estadounidenses y a una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando se encuentra en las condiciones que el B.C.R.A. y el Banco Río de la Plata S. A. determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito. Deberá contactarse con el Banco Río de la Plata S. A., Casa Central, Dto. Gestión y Mora. El inmueble será exhibido los días 17, 22 y 23 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 14/5 Nº 112.202 v. 15/5/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "ALVAREZ, PEDRO JOSE y Otros c/PACIFIC CHELSEA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 11.044/95 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 20 de mayo de 1997, a las 11,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Quirno 639/641, entre Remedios y Francisco Bilbao, Capital Federal. Base: U$S 109.782. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta decretada en las presentes actuaciones. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, consta de dos plantas; en la planta baja tiene dos entradas a saber: por la puerta que lleva el número 641 y otra con puertas de garaje a las que le falta la numeración. Constan de un espacio grande al que se accede por la puerta garage que tiene una habitación al fondo vacía y al lado dos baños, uno con tres lavatorios y tres inodoros, estos últimos en compartimientos separados y el otro con dos lavatorios y dos mingitorios. El sector de la planta baja al que se accede por la puerta que lleva el número 641 tiene cuatro divisiones de metal y vidrio para oficinas con piso alfombrado baño y cocina. Ese sector tiene 1 ventanal con vidrios amarillos que da a la calle. En la planta alta, a la que se accede por escalera, hay una terraza, un baño con tres inodoros y una pileta, una habitación con instalaciones presumiblemente para cocina, sin artefactos, y un salón grande con ventanal al frente. El inmueble está visiblemente desocupado y en estado de abandono. En el frente del inmueble hay rejas en el ventanal en el sector de oficinas y en la puerta que lleva el número 641 que es de metal al igual que la puerta garage. También se ve en el frente una cortina metálica de seguridad que se encuentra levantada. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 11/9/96 $ 1.460,88. Aguas Argentinas al 18/7/96 $ 900,54. O.S.N. al 24/7/96 $ 91,94. El bien a subastar podrá visitarse los días 16 y 19 de mayo de 1997 de 14.00 a 16.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/5 Nº 112.197 v. 15/5/97

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Maipú Nº 92 piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "SAAVEDRA FERNANDEZ ALFONSO c/ALBANO DE CINGOLANI s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 121.439/95 que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 23 de mayo 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en Viamonte Nº 67 entre Av. San Martín y Pueyrredón, Loc. de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Medidas: 8,66 mts. de fte. x 28,58 mts. de fdo. "Ad-Corpus". Sup. total 247,69 mts2. Nom. Catastral: C. II, S. F, M. 354, Parc. 34. El bien consta de: Hall de entrada y guardacoche cubierto, living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina-comedor diario, dos patios y galpón al fondo. En el patio de atrás hay una escalera hacia una terraza no accesible; bajo la escalera hay un pequeño toilette; Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Nélida Albano de Cingolani, DNI. 2.239.126, y su esposo en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. Deudas: OSN: sin deuda (fs. 68); Aguas Argentinas $ 103,01 al 27-11-96 (fs.). Rentas: $ 26,87, 26-11-96 (fs. 61); Alum. Barrido Limp. y Seg. en la Vía Pública: $ 1.698,65 al 12-96 (Fs. 51) más $ 495,08 al 15-11-96 (fs. 50); todo más sus actualizaciones. Se exhibe tres días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/5 Nº 112.140 v. 15/5/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "RAGO ANGEL c/PUCCINI ENRIQUE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 87.582/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 21 de mayo de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Monte Nº 5158, entre las de Araujo y Caroya, de esta Capital Federal. Consta de: pasillo, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, patio, pequeño galpón y terraza; sobre el contrafrente y con acceso por el pasillo se ubican dos dormitorios, patio cubierto, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Luis Pulcini con su familia en carácter de propietarios. Edificado en terreno que mide: 9 mts. de frente al N.O., por 14m98 de fondo en el costado S.O. y 14m65 en el del N.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 62, Manz. 98 B, Parcela 13. Matrícula 1-31355. Base U$S 35.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más I.V.A., todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 37/8 al 15/11/96 $ 1.291,80. A. Argentinas fs. 39 al 15/11/96 $ 494,54 y O.S.N. fs. 40 al 15/11/96 $ 121.45. El bien se exhibirá los días 19 y 20 de mayo de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 14/5 Nº 112.167 v. 15/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "BOH DEGAND S. A. I. F. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 63.237), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 29 de mayo de 1997 a las 12,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) En block: a) El inmueble situado en la calle Yatay Nº 753/755/759. b) El inmueble ubicado en la calle Yatay Nº 767/769, de Capital Federal. c) Los bienes muebles loteados e inventariados en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 306.700. La Seña: 30 %. La Comisión: 4 %, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión, y el 3,49 % en concepto de I.V.A., correspondiente al porcentual de los bienes muebles sobre el total de la venta. En el supuesto caso de fracasar la venta en block, acto seguido: 2º) Venta singular: a) Inmueble de la calle Yatay Nº 753/55/59. Base: $ 160.000. b) Inmueble de la calle Yatay Nº 767/769. Base: $ 136.000. c) Bienes muebles en block. Base: $ 10.700. Para el caso que no hubiera postores, a continuación se venderán todos los bienes muebles, sin base, al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Seña: 30 %, Comisión: 3 %, para los inmuebles y 10 % en ambos casos para los bienes muebles, más el I.V.A. correspondiente sobre el precio y comisión de los bienes. Descripciones: A) Inmueble calle Yatay Nº 753/55/59 de Capital Federal. Consta de subsuelo/Planta Baja; Primer Piso y Segundo Piso. A1) Subsuelo - Planta Baja: Con entrada para camiones, que desemboca por rampa descendente a 5 depósitos de distintas dimensiones, uno de ellos con entrepiso; entrada para proveedores y dos escaleras. Se comunica con el lindero Yatay Nº 767/769 por medio de rampa. Superficie cubierta aproximada: 340mts.2. A2) Primer Piso: Directorio; Oficina de personal; baño; office y cocina de directorio; comedor-cocina-vestuarios, para el personal; gran depósito de 48 mts. x 6 mts. con estanterías; otro depósito más chico; 2 baños y 2 patios. Superficie cubierta aproximada: 630 mts.2. A3) Segundo Piso: Gran salón a la calle Yatay; 2 depósitos; 3 salones de laboratorio; 4 salones de molienda y 2 patios de aire y luz. Tiene tres lugares de comunicación con Yatay 767/769. Superficie cubierta aproximada: 630 mts.2. Superficie total aproximada inmueble Yatay Nº 753/755/759 1600 mts.2. b) Inmueble calle Yatay Nº 753/755/759 de Capital Federal: que consta de: B1) Subsuelo/Planta Baja: Planta Baja: Hall de ingreso y entrada principal del inmueble por Yatay Nº 769, con escalera al Primer Piso y ascensor. El hall se conecta con un garage para 2 automóviles, y escalera que conduce a planta subsuelo: que tiene 2 amplios depósitos; patio y escalera a la planta superior. Superficie cubierta aproximada: 200 mts.2. B2) Primer Piso: Hall de recepción; 2 oficinas gerenciales y archivo. Oficina de entrega; 2 depósitos; carpintería; oficina de personal; 2 oficinas de archivo; vestuarios y baños para el personal y 5 espacios de aire y luz. Superficie cubierta aproximada: 580 mts.2. B 3) Planta Segundo Piso: 3 amplios Salones: Sala de Máquinas moldeadoras y mezcladoras; Salón de fabricación de productos; 3 Oficinas de: etiquetas; colorantes y materias primas; Vestuario y baños para el personal; 5 espacios de aire y luz. Superficie cubierta aproximada: 580 mts2. Superficie total aproximada inmueble Yatay Nº 767/769 1360 mts.2. Nomenclatura Catastral: a) Yatay Nº 753/755/759: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 32, Parcela 19, Partida 0172799, Matrícula 7-3208 (fs. 7). b) Yatay Nº 767/769: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 32, Parcela 18, Partida 0172800, Matrícula 7-3207 (fs. 4). Superficie de cada uno de los lotes: 11,258 mts. de frente sobre calle Yatay x 60,620 de fondo, es decir en conjunto ambos lotes linderos: 22,516 mts. de frente sobre calle Yatay x 60,620 de fondo. Ambos inmuebles se encuentran desocupados y en muy buen estado de conservación. C) Bienes muebles: Principalmente se pueden mencionar: aires acondicionados; escritorios; máquinas de escribir y calcular; equipos de computación; estanterías metálicas y de madera; máquinas de carpintería: garlopa, sierra circular, lijadora, etc. Ficheros; balanzas; relojes de personal; armarios guardarropa; materias primas; 20.000 potes y guarniciones; cajas de cartón; etiquetas; envases; elementos de laboratorio; tanques de acero inoxidable (maceración); mesas de trabajo; máquinas envasadoras; máq. mezcladoras; maq. dosificadoras; cocinas industriales, etc. etc. Los compradores, deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Días de exhibición: 22, 23 y 24 de mayo de 1997, en el horario de 9,00 a 12,00 horas. Catálogos de venta: Tucumán 1566 de Capital Federal, de 11,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/5 Nº 185.111 v. 19/5/97

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "KROLL BIEBEB GLORIA BEATRIZ y Otros c/MUCHENIK JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria s/Incidente de concurso especial art. 109 L.C.", (Expte. Nº 7417), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 19 de mayo de 1997 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 4183/85/87/89/91 e/Bolaños y Lacarra, u.f. 4, piso 1º, Capital Federal, matrícula FR 1-33/4, desocupado (fs. 164), y que consta de hall de entrada, recepción, tres habitaciones, baño, cocina y altillo, superficie total 102,70 m2, porc. 12,77 %. Base: $ 20.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda a Aguas Arg. $ 473,63 al 9/4/97 (fs. 268), a O.S.N. $ 83,40 al 9/4/97 (fs. 270), por Imp. Munic. $ 750,10 al 8/4/97 (fs. 269) y por Expensas no tiene gastos (fs. 206). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pesen sobre el referido inmueble, y depositar el remanente en autos, dentro del décimo día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Visitar los días 15 y 16 de mayo de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/5 Nº 57.599 v. 15/5/97

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 p. 2º Capital, comunica por dos días en los autos: VIDELA AUTOMOTORES SRL c/MOTTURA, HECTOR TOMAS y Otros s/Oficios Ley 22.172", Expte. 23.948 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 19 de mayo de 1997 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble que puede revisarse los días 14, 15 y 16 de mayo de 1997 en el horario: 18 a 20 hs. Ubicado en la calle Bacacay Nº 1780 UF 1 Planta Baja letra "B" ocupado por el Sr. Juan Carlos Marcos y su esposa. Se trata de un departamento para vivienda a 3 cuadras de la Av. Rivadavia y a 2 cuadras de la Av. Donato Alvarez compuesto por: living comedor, un dormitorio, baño, cocina, comedor diario, con teléfono funcionando Nº 631-0995. En buen estado de conservación, en planta baja a la calle. No registra deudas por expensas comunes, no OSN, ni expensas. Catastro: Circ. 5, Sec. 57, Mz. 17, Parc. 2A. Superficie: 61 mts. cuad. con 98 dms. cuad. Porcentual: 18,79 %. Matrícula 5.1071/1. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, más I.V.A. del martillero.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 14/5 Nº 112.066 v. 15/5/97

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo en autos "LACO MONICA INES s/ Quiebra s/ Inc. de subasta del inmueble sito en la calle Riobamba 486, piso 9º" Expte. Nº 57.148/95 comunica por el término de cinco días que el martillero Carlos María Manson, Av. Santa Fe 2847, piso 1º B (823-5706 y 744-5761) subastará el día 23 de mayo de 1997 a las 11 horas en el Salón San Cayetano Humberto 1º 2042 dos oficinas desocupadas frente a la calle Riobamba 486 piso noveno unidades funcionales 18 y 19. La del frente compuesta de amplio recibidor, tres despachos, cocina y toilette, la del contrafrente igual distribución que la primera pero con una kichinette, los inmuebles se realizarán "en el estado en que se encuentran" dado que nadie ha reclamado elementos que se encuentran en el interior de los mismos, en buen estado de uso. Base $ 70.000 cada oficina. Seña 20 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Sec. 9, Manz. 70, Parcela 45 B; Matrícula Nº 11-2375/18 y Nº 11-2357/19. Deudas: Expensas a fs. 277, $ 955,99: Rentas a fs. 75/84 $ 7.049,07, OSN a fs. 37/38 $ 1.102,05 y A. Arg. a fs. 18 $ 1.812 total ambas oficinas todas las deudas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarse el 14 % anual desde el quinto día de la fecha del remate Arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del C. Civil. Título agregado en autos. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13.30 del tercer día hábil judicial a la fecha del remate señalándose audiencia Pública para el día siguiente a las 11.30 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el Martillero, y recibir ofertas en el domicilio constituido del martillero en el horario de 10 a 12 hs. Las oficinas se podrán visitar los días 20/21/22 de mayo de 1997 en el horario de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/5 Nº 184.915 v. 16/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "AUDIOACUSTICA S. A. s/ Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles y otros bienes" (Expediente Nº 76.516), que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 19 de mayo de 1997, a las 15,15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Venta en Block de los siguientes bienes: a) Inmueble de la calle Gómez Fretes - denominada parcela 30 - sin chapa Municipal, al lado de Gómez Fretes Nº 4194 entre las calles 12 de Febrero y Caaguazú - Partido de Merlo - en la Provincia de Buenos Aires, y frente a la Plaza Parque San Martín. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 30 - Matrícula 38.809 (fs. 51). Superficie del terreno: 237,50 mts.2. Sobre el mismo se ha edificado un galpón, con 2 entrepisos; uno de ellos al frente sobre calle Fretes, con 3 ambientes chicos y otro más grande; el otro entrepiso para depósito de mercadería. Techo de chapa y paredes de mampostería y pisos de cemento alisado. En buen estado. b) Inmueble de la calle Fretes - denominada Parcela 31 "A" y formado por las parcelas: 31 y 27 "b" - la parcela 31, sin chapa Municipal y que es lindera a la anterior, y a la parcela 32 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 31 "a" - Matrícula 42.116 (Fs. 56/57). Superficie de terreno de: 337,50 mts.2, sobre el que se ha edificado un galpón similar al anterior, con un gran salón en el entrepiso a la calle Fretes, y abajo 3 ambientes en regular estado. Techos; paredes y pisos similares al anterior. La parcela 27 "b" está anexada en su parte posterior, con la Parcela 31, de similares características de ésta, y con una superficie de 150 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Lote 27 "b" - Parcela 31 "a" - Matrícula 42.117. c) Inmueble de la calle Fretes Nº 4180 - Denominada Parcela Nº 32 - sin chapa Municipal - y al lado de Fretes Nº 4130 - frente a la Plaza Parque San Martín, entre las de 12 de Octubre y Caaguazú - Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires, lindera a la Parcela 31 "a", y tiene una superficie de 337,50 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 32 - Matrícula 20.704 (Fs. 114). Con entrepiso al frente a la calle Gómez Fretes, el cual consta de: 3 Oficinas; cocina y baño. El galpón es de similar construcción que los anteriores, en buen estado. d) Inmueble de la calle 12 de Febrero Nº 625 - denominada Parcela Nº 3 - sin chapa Municipal - al lado de los Nos. 635 y 615, entre Gómez Fretes y Avenida San Martín - Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección W - Manzana 214 - Parcela 3 - Matrícula 21.181 (fs. 115). Es un galpón de características similares a los anteriores, con un baño en mal estado. Sin mejora, y con una superficie de: 350 mts.2. Como se observa en la Planchuela Catastral acompañada en autos, se encuentra unida en su parte posterior con: la Parcela 32 y 27 "B" respectivamente. Es decir: las cuatro parcelas - 4 galpones - son linderas y conectadas entre si, y con libre circulación interior. Se encuentran desocupadas, en buen estado en general, y con vigilancia ordenada por el Juzgado. Esta venta incluye e) los bienes muebles inventariados en autos a fs. 75/88 - con excepción del rodado allí individualizado - y que han sido loteados en el catálogo de venta, que pueden retirarse en el domicilio de los martilleros en la calle Corrientes Nº 1250 - Piso 3º "H" de Capital Federal, en el horario de 15,00 a 18,00 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. 1º) En "block" los cuatro inmuebles y los bienes muebles: Base: $ 190.000.- La seña: 30% - La Comisión: 3% - I. V. A. sobre el 25,263%, que corresponde al porcentual del valor de los bienes muebles sobre el total de la venta "en block" - sellado de ley: 0,5%. Para el supuesto de que fracasare la modalidad de venta "en block", luego de esperada media hora los enajenadores, procederán: 2º) Al remate de los inmuebles en conjunto - con exclusión de los bienes muebles - Base: $ 142.000.- La seña: 30% - La Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5% - A continuación: los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 75/88, en el estado en que se encuentran, los que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado; medidas; características; etc.: al contado y al mejor postor. Sin base - La seña: 30% - La Comisión: 10% - I. V. A. sobre el total de la venta de cada lote. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de desmonte y traslado de los bienes, actos estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de diez (10) días, computable desde la providencia aprobatoria de la subasta, bajo apercibimiento de aplicárseles una multa de $ 100 por cada día de retardo. Si alguno de los bienes muebles, quedare sin vender, los mismos serán considerados integrantes de los inmuebles, y se entregarán al comprador de éstos. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, y como perteneciente a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Otórgase a los eventuales adquirentes, la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las tasas; impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles, aquellos que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria, y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidas como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros (Avenida Corrientes Nº 1250 - Piso 3º H, de Capital Federal), quienes el día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la

apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Conforme la situación fiscal de los Rematadores, procede ingresar el I. V. A. sobre la comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dias de exhibición: 14 y 15 de mayo de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/5 Nº 184.849 v. 15/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en autos "ENYTEK S. A. s/Quiebra - Incidente de venta de automotores", que el martillero Alejandro Soronio Ovando rematará al contado y al mejor postor el 23 de mayo de 1997 a las 12,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un camión Mercedes Benz 1114 modelo 1990 dominio TJT-999 (anteriormente C-1.491.798) y un automóvil marca Volkswagen Senda modelo 1993 dominio Q-062.524 que se venden en el estado en que se encuentran y exhiben por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sin base. Comisión 10 % más I.V.A. en efectivo en el acto del remate. Impuestos y tasas a cargo del comprador desde la toma de posesión de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero, en el Tribunal o domicilio del martillero hasta tres dias antes del remate, las que serán abiertas por el actuario dos dias antes de la subasta a las 11 horas, y a igualdad de ofertas prevalecerá la anteriormente presentada que servirá de base. Se exhiben los días 20, 21 y 22 de mayo de 15 a 17 horas en la calle Teniente Rangugni 3235 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/5 Nº 112.199 v. 15/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASTELLVI, ALFREDO PABLO s/Quiebra s/Incidente de venta de lotes" (Expediente Nº 77.306), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 26 de mayo de 1997, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores: dos lotes de terreno denominadas unidades funcionales Nº 258 y 259, del Country Club "Loma Verde", en el partido de Escobar, Ruta Nº 9, Km. 57, en la Provincia de Buenos Aires. Ambos lotes se encuentran desocupados y libres de construcciones, con algunos árboles divisorios entre ambos lotes. Se hallan ubicados en el fondo del Country, y contra el cerco perimetral que divide el club privado, de una amplia parcela de campo, y sobre calle asfaltada denominada Torremolinos. Superficie de los lotes: A) Lote U.F. Nº 258, 723,83 mts.2. Base: $ 8.000. B) Lote U.F. Nº 259, 666,39 mts.2: Base: $ 7.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,50 %, que deberán abonarse en el acto del remate. Los terrenos se enajenan en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado; medidas; características; etc. Los eventuales adquirentes tienen la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio e inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. En lo que hace a las tasas; impuestos; expensas y demás contribuciones que pudiere adeudar los inmuebles, aquellos que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de la ley 24.522; mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien al día siguiente antes fijado para la apertura, lo presentará en el Juzgado. En tal caso, el actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos dias de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Dias de exhibición libres, habida cuenta del tipo de bienes de que se trata (lotes de terreno desocupados). Planos del Country y de los lotes, en las oficinas del martillero en el horario de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/5 Nº 185.278 v. 20/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaria Nº 28 a mi cargo, con sede en Callao 635 2º piso de esta Capital, hace saber por cinco días en los autos "WAISMAN SERGIO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de realización del bien inmueble" (Expediente Nº 64.440) que el martillero Victorio A. Seghesio (932-7762) rematará el día 27 de mayo de 1997 a las 13.15 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 % de la U.F. 24 del 7º piso de la calle San Luis 2826/28 entre Ecuador y Boulogne Sur Mer, compuesto de living comedor, dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero cubierto, línea telefónica, todo en perfecto estado de conservación ocupado con contrato de alquiler abonando la suma de u$s 300 mensuales hasta el 30/6/97. Superficie cubierta: 34 m2, 1 dm2 y descubierta 1 m2, 64 dm2, o sea una superficie total de 35 m2, 65 dm2 "ad-corpus", de acuerdo a título. Datos catastrales: C 9, S 13, M 94, P 2 y unidad complementaria en sótano, matrícula 9-998-24. Podrá visitarse los días sábado 24 y domingo 25 de mayo de 10,00 a 14,00 horas o concertar entrevista con el martillero con 48 hs. de anticipación. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Deudas municipales: fs. 48 $ 84,43 hasta el 10/1/97. Aguas Argentinas a fs. 18, no hay deudas por expensas.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/5 Nº 185.109 v. 19/5/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, sito en la calle Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/WYGODSKI RUT AIDA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 24.689), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 20 de mayo de 1997 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor dominio C 1.505.254, chapa patente RKR 313, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1991, motor marca Renault Nº 2845323, carrocería marca Renault Nº L 42G-002548, en el estado en que se encuentra; sin base, Seña 30 %, Comisión 8 %, al contado y mejor postor. Deudas que surgen a fs. 43/44/45, fs. 51 por $ 2.483,90, y fs. 56 por $ 490. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar el bien a partir de la publicación de edictos en la calle Tte. Gral. Perón 2850, Capital Federal, de 9.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 57.600 v. 16/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, piso 5º, comunica por cinco dias en autos "EXPRINTER BCO. S.A. c/ KORES S.A. s/ Concurso Especial (art. 203 L.C.)", exped. 24.054, que el Martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 23 de mayo de 1997 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en la calle Santa Magdalena Nos. 673/77 y 681/89, entre Río Cuarto y Av. Iriarte, de la Capital Federal. Se rematan "en block", "ad-corpus" y desocupados, con todo lo plantado, adherido y edificado. Son dos edificios contiguos intercomunicados entre sí, que en la actualidad están programados para funcionar en forma conjunta y donde tenía su sede la empresa fallida. Superficie aprox. de ambos terrenos 1615 m2. sup. cubierta aprox. 3100 m2. Nomenclatura catastral: circ. 3; secc. 18; manzana 68; parcelas 29 y 28. matrículas 3-6142 y 3-6141. Base U$S 510.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. De corresponder el comprador tendrá a su cargo el pago del IVA y sellado de ley. Para el caso de que el comprador no deposite el saldo en el plazo previsto por el art. 580 del C.P., sin necesidad de intimación alguna, será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código citado. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta cuatro dias antes de la subasta y abiertas dos dias antes de la misma en la Sala del Juzgado a las 12 hs. conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los dias 15 y 16 de mayo de 1997 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/5 Nº 111.834 v. 16/5/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por tres dias en el juicio "LAFDNE CUERO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.351, el martillero Joaquín A. Enriquez con Of. en Medrano 582, 3º "A", Capital, Tel. 863-4761 rematará en block el día 23 de mayo de 1997, a las 11,30 y 12.30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos Talcahuano 479, Capital "Ad Corpus" en el estado en que se encuentra (desocupados) Inmueble Aguilar y Posada, de Lanús Este, Paraje Villa Mauricio, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2ª, Manz. 101; Parc. 15 B 24889; el Inmueble: de cemento en la calle Aguilar 3185. Superficie Total: Construido 1500 m2. "Ad-Corpus", antigüedad 7 años en buen estado; 1) Terreno al fondo 150 m2. Condiciones de venta: en block Base $ 200.000, Seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 05/00. Con una retaza del 25 % $ 150.000 pasado media hora el 50 % $ 75.000. Inmueble: de cemento de la calle Aguilar 3205/13: Superficie Total: Construido P. B. 1792 m2. "Ad Corpus" y 1) Altillo de 700 m2. Total: 2.492 m2. Condiciones de venta: en Block $ 300.000, seña: 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %. Con una retaza del 25 % $ 225.000 pasado media hora el 50 % $ 112.500. Antigüedad 20 años en buen estado. Oferta bajo sobre: Dispónese la recepción de oferta bajo sobre, en Secretaría, con el bien a subastar hasta dos días antes de la fecha, que se fije oportunamente, para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por el actuario día. Bienes muebles: en el estado en que se encuentra en el Inmueble: de la calle Aguilar 3185, 4 máquinas, 17 bienes muebles, Antigüedad 7 años. Condiciones de venta: en Block base $ 15.000. Comisión 10 %; en el Inmueble de la calle Aguilar 3205/13 y un altillo 30 máquinas y bienes muebles que se detallan a fojas 1128, antigüedad 7 años. Condiciones de venta: en Block Base $ 80.000. Comisión 10 %. Los que estarán detallados en los catálogos que se entregarán en los días de la exhibición, de los dos inmuebles. Exhibición: Los inmuebles de la calle Aguilar 3185 y 3205/13 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, a los días 20, 21 y 22 de mayo de 1997, de 10 a 14 hs., los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/5 Nº 185.153 v. 15/5/97

Nº 22

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MIDES S. A. ALGODONERA DEL CHACO I.C.I. y A s/Quiebra s/Incidente de venta de la fallida" Expte. Nº 22.848, que los Martilleros Adolfo N. Galante, Jorge A. Lorenzo Varela y Martín Sarachaga, rematarán el día 28 de mayo de 1997 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en Block: Moderna planta industrial desocupada destinada a la producción de hilados de algodón con sus instalaciones, importantes maquinarias, muebles y útiles, la que se encuentra ubicada en Puerto Tirol, Depto. Libertad, Pcia. del Chaco, sobre ruta 16 de acceso a Puerto Tirol, a 12 Kms. aprox. de la Ciudad de Resistencia. Superficie del terreno según catastro 11 Has. 36 As. 93 Ca. Nomencl. Catast. Circ. II; Sec. A; Ch.68; Parc. 3. La planta se encuentra desocupada y en perfectas condiciones de conservación, siendo de corte moderno y cuenta en todo su frente baja pared con enrejado, estando el resto de su perímetro alambrado tipo "olímpico"; posee amplio acceso de vehículos; playa de maniobras; caminos internos asfaltados; sistema de provisión de agua anti incendio con lago artificial; doble torre de agua; amplios salones —pisos de parquet—; sectores para producción, control de calidad, mantenimiento, repuestos, etc.; baños y vestuarios y otros sectores externos de galpones para depósitos, talleres, etc., todo lo que abarca una superficie cubierta de aprox. 10.000 m2. Existe importante cantidad de superficie libre para futuras ampliaciones. Entre sus maquinarias se destacan: marca "Rieter" Prensadoras de fardos con ventiladores de aspiración y silos descarga desperdicios; Abridoras de fardos Uniflox, de cintas, limpiadoras; Mezcladoras Unimix; Cardas con sistema tolvas aerofeed con dispositivo card control y cambiabotes automáticos; Reunidoras de cintas y napas; Peinadoras; Manuares; Mecheras de 72 husos con soplador viajero "Zohler", Continuas "Zinser" con soplador viajero "Zohler"; Filtros rotativos de 2 y 1,5 m. aprox. de diámetro; Vaporizadora o autoclave "Xorella" de 8961 litros; Open-end "Schlafhorst" de 192 rotores; compresores, motores, repuestos, etc., todo de acuerdo a inventario de fs. 491/494, 563/567 y 578. Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base u$S 1.800.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPR. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran, los que por haber sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad. El IVA, sobre el 44,45% del precio total de venta, deberá ser soportado por el Comprador de acuerdo a Ley, quién, asimismo, deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del CPCC. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse al Juzgado hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta y de acuerdo a las formalidades del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 20, 21, 22, 23 y 24 de mayo de 1997. Para ello los interesados deberán comunicarse con los Martilleros durante esos días en la Ciudad de Resistencia (Hotel "Covadonga" calle Güemes 200, Tel. (0722) 44444, Fax (0722) 43444 o previamente en Buenos Aires, Tel/Fax (01) 371-9601, (01) 683-7412 y (01) 812-8424.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/5 Nº 185.110 v. 19/5/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por el termino de tres días en los autos "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE s/ Quiebra"

Expte. Nº 17.446/96 que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el dia miércoles 21 de mayo a las 13,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) 1233 Cap. Federal los bienes muebles de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 362/8, conforme al Loteo obrante en autos y que consisten en: Gran cantidad de vajilla nueva y usada, máquina de café, (RILO), máquina calienta agua, freezer horizontales, 2 máquinas registradores, balanza electrónica, heladeras, latas de conservas, palmitos, choclo, etc., vitrinas para mostrador, mesas, sillas, percheros, ventiladores de techo, artefactos de luz (dicroica y fluorescentes), botellas de vino y de bebidas gaseosas, sobadora, amasadora y demás bienes inventarios en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA por cuenta del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día jueves 22 de mayo de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (Ex Cangallo) y los bienes deberán ser retirados antes de las 18 horas del día lunes 26 de mayo, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial reglamentación del art. 570 del CPC y serán admitidas hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal y declararán conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerán, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta a ingresar el saldo de precio en término. Los bienes se exhibirán los días 16, 17 y 19 de mayo de 10 a 13 hs. en el local de la fallida calle Cuenca 3202 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 13/5 Nº 185.422 v. 15/5/97

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARG. SA c/TEXTIL GUEMES SA s/Ejecutivo", Exp. 26.812, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de mayo de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja y entre piso, del inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., paraje Villa Bernardo de Monteagudo, con frente a la calle 113-Lamadrid Nº 967 entre las calles 28-Martinez de Hoz y 24-Buenos Aires. La unidad consta de una superficie de 734,48 m2, polígono 00-01 de planta baja 711,60 m2 y polígono 00-04 entre piso, 22,38 m2; Libre de ocupantes y que se trata de una unidad funcional compuesta de planta baja y primer piso, sanitarios y vestuarios en un entre piso, con una superficie total para la unidad de 1.445,58 m2. Toda la planta baja sus pisos son de baldosas techo a unos 5 mtes. es una loza, todo en muy buen estado de uso y conservación, faltándole sólo los sanitarios y limpieza para un óptimo estado, y la planta alta que se encuentra sin terminar sus pisos, paredes y frente a la calle. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base U$S 110.000,- Seña 30%, Comisión 3% + IVA, y sellado de Ley (imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin ..cesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos actuados. Ofertas bajo sobre: Se aceptan las mismas de acuerdo al Art. 104,5 del Reglamento del Fuero y serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación, las formalidades indicadas en las normativas precedentemente indicadas. Exhibición: del 13 al 19 de mayo de 13 a 16 horas. En el mismo acto se subastarán en block Seis (6) Telares marca Zin Master de origen checoslovaco numerados como 4, 5, 6, 10, 11 y 12 en aparente buen estado uso y de conservación. Esta venta se efectúa sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10%, pudiendo ser retirados los bienes previo pago total del precio de venta el 21/5/97 de 13 a 16 horas. Publíquese el presente edicto dentro de los términos del art. 566 del C.P.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 14/5 Nº 112.387 v. 15/5/97